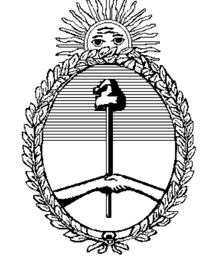
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 30
de abril de 2004

Año CXII
Número 30.391

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADCA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 55. Reg. 734. Folio 132. 26/4/04. José María Sánchez, arg., cas. 20/4/59, DNI. 13.285.836, CUIL 20-13285836-6, indus. dom. Andalgalá 1785 C.F.; Adrián Sánchez, arg., solt. 31/3/84, DNI. 30.978.983, CUIL 20-30978983-1, indus. dom. Andalgalá 1785 C.F. Denominación: ADCA S.A. Plazo: 90 años. Objeto: Comercial: Elaboración, fabricación, comercialización, explotación, almacenaje, distribución de productos y subproductos de panadería y confitería, productos panificados, enfriados o congelados y todo lo relativo a la industria panificadora. Importación y exportación de mercaderías y bienes necesarios para desarrollar las actividades previstas. Negociar, tramitar y conceder franquicias, permisos, consignaciones, comisiones y concesiones. b) Servicios: Asesoramiento en materia relacionada con la actividad panificadora. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, cesión, construcción, explotación, arrendamiento, urbanización, fraccionamiento administración, inversión, división, como así también adquisición y/o administración bajo el régimen del fideicomiso y en general operaciones por cualquier régimen relacionado con inmuebles urbanos o rurales, incluidos los del régimen de propiedad horizontal, Clubes de Campo, Barrios Cerrados y otras modalidades de emprendimientos inmobiliarios; d) Financiera: El otorgamiento de préstamos a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 80.000.- Cierre Ejerc.: 31/12 cada año. Presidente: José María Sánchez. Director Suplente: Adrián Sánchez. Sede: Lisandro de la Torre 1551 C.F.

Escribano - Pablo David Roberts
N° 47.143

AGROCOMERCIAL HENDERSON

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 155 del 26/4/04, se rectificaron los sig. errores producidos en la esc. 121 del 30/3/04, ambas pasadas ante el esc. Gutiérrez De Simone: 1) Nombre correcto de la Presidente: Lorena Vanesa González Villar y 2) En el punto I de la escrit. se puso erróneamente AGROPECUARIA HENDERSON S.A. siendo el correcto AGROCOMERCIAL HENDERSON S.A., que es su denominac. soc. según Art. 1° del estat. social.

Autorizada - Ana María Maloberti
N° 47.101

AIRBAND

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: Escrit. N° 115 del 19/04/04; Socios: Santiago Girón, 29/08/75, DNI 25.028.354; lic. en biotecnología; María Carolina Della Rosa, 29/08/71, DNI 22.355.495, odontóloga, ambos arg., cas. y dom. en Gral. Paz 310, Quilmes Bs. As.; María Micaela Girón, 10/04/73, DNI 23.261.869, empl. y Pablo Daniel Goldberg, 12/01/76, DNI 25.121.040, comerc., ambos arg., solt. y dom. en Brown 776, 10° A, Quilmes, Bs. As.; Denom.: "AIRBAND S.A.; Objeto: a) Ind. Fab. y elab. de prod. manuf., semielab., partes, piezas o comp. para la ind. metalúrg., plást., del caucho, del papel y de la madera; b) Com.: Cpa., vta., dist., imp. y exp. de prod. de elab. propia o de terc. incluso mat. prim. relac. con su obj. ppal y serv. e insumos informáticos, puede recibir u otorgar mandat., represent., com. o consignac.; c) Inmob.: Cpa. vta. permuta locac., arrendam. y adm. de prop. urbanas o rurales, incl. comp. en Ley de Prop. Horiz.; Cap.: $ 15.000.- Plazo: 99 años; Administ.: 1 a 5 Direct. por 2 ej.; Prescinde Síndico; Cierre ej.: 31/05; Presidente: Pablo Daniel Goldberg. Dir. Supl.: Santiago Girón; Sede: Alicia M. de Justo 1848, 1° of. 13.

Abogado - Osvaldo Jamschon
N° 18.948

ART'2000

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 11 del 22/4/04. Accionistas: Christian Alejandro García, 30 años, comerciante, DNI: 23.376.617, Soldado de Malvinas 892 Villa Adelina; Florencia del Luján Raton, 31 años, ama de casa, DNI: 22.856.910, Azcuénaga 236 5° Vicente López; argentinos, casados. Denominación: "ART' 2000 S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación y toda comercialización de servicios gráficos, gráfica autoadhesiva, papel, impresos, fotocromos, diseño, edición, asesoramiento e insumos y máquinas inherentes al servicio gráfico. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Christian Alejandro García, Director titular: Florencia del Luján Raton, Director suplente: Adrián Ezequiel García. Sede social: Ayacucho 670, P.B. 'D', Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 18.959

ARTRIUM

SOCIEDAD ANONIMA

E.P. 19.04.04. Fernando Ernesto Botello, DNI: 8.320.987, Billinghurst 1731 1° C, contador, Presidente; Rafael Máximo Arougetti, DNI: 11.644.516, emprs., Sinclair 3244 5° Cap., Suplente y Rubén Lucio Cherñajovsky, empres., DNI: 7.611.640, Pacheco 1309 Martínez, todos argents. casados mayores de edad. 1) 99 años. 2) compraventa, permuta, importación, exportación, dación en pago, consignación, transferencia, envasamiento, fraccionamiento, distribución bienes muebles, productos y mercaderías. Explotación marcas, patentes, métodos, formulas, licencias, derechos, tecnologías, know how y modelos diseños comerciales, industriales nacionales, extranjeros. Dirección, administración, ejecución proyectos, obras civiles, urbanizaciones, barrios, condominios, countries, edificios urbanos y suburbanos destinados a vivienda, oficinas, establecimientos comerciales o industriales. Ampliación, reparación, reciclado, fideicomiso, leasing, aporte capital. Inmobiliaria. Ejercicio representaciones nacionales y extranjeras, concesiones, comisiones, agencias, consignaciones, franquiciamientos, gestiones de negocios y mandatos, administración bienes, empresas, propiedades, patrimonios y agente financiero. Aporte capitales, a personas, empresas y sociedades colocación, enajenación fondos y capitales en pesos, moneda extranjeras u oro amonedado excluidas comprendidas en la Ley que regula la materia y concurso público. Otorgamiento préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto, mediano y largo plazo, compraventa y negociación títulos, bonos, acciones, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito públicos y privados, otorgamiento garantías reales o personales a favor de 3ros. a cuyo efecto podrá constituirse en codeudora, avalista, fiadora o garante conforme a derecho, constituir hipotecas y/o prendas s/bienes de su propiedad al par que constituirse en lisa, llana y principal pagadora y solidariamente responsable con el deudor por el incumplimiento de éste de las obligaciones que la sociedad hubiere garantizado de la manera pactada y siempre que medio respecto de todo ello una previa y expresa decisión del Directorio. 3) pesos doce mil. 4) 1 a 7 por 3 ejercs. Prescinde sindicatura. 5) 31.03. de c/año. 6) Manuela Pedraza 4129 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
N° 16.803

ASM CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Damián Ugerman, 20/7/75, DNI 24.717.298, Nazca 3177, 7° "80", Bs. As.; María Amalia Castro, 26/2/78, DNI 26.435.959, Acoyte 788, 6° "A", Bs. As.; argentinos, solteros, comerciantes. 2) 23/4/04. 3) ASM CONSTRUCCIONES S.A. 4) Santo Tomé 4521, Bs. As. 5) Compra, venta, importación, exportación de: Productos alimenticios, limpieza, Constructora; transporte; fletes. Operaciones inmobiliarias; Explotación agropecuaria. Importación y exportación; mandatos servicios. 9) 100 años. 7) $ 12.000. 8) Pte.: Damián Ugerman: Ds. María Amalia Castro. Fisc.: art. 55 LS: 3 ej. 9) Pte. 10) 30/6.

Abogado - Federico F. Alconada Moreira
N° 16.871

B.A. FINANCIAL FACTORING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Socios: Alberto Héctor Rivaya, arg., sol., nac. 24/2/63, contador, DNI. 16.055.086, (CUIT. 20-16055086-5) dom. Arcos 1365 PB°B, Cap. Fed.; Walter Guillermo Corral, arg., cas., nac. 20/03/66, empresario, DNI. 17.709.594 (CUIT. 20-17709594-0) dom.: Carlos Tejedor 229, San Isidro, Pcia. Buenos Aires; 2) Escritura pública n°. 65, del 26/04/04, Folio 189. Reg. 492, de Cap. Fed. 3) Denominación: "B.A. FINANCIAL FACTORING S.A.". 4) Domicilio: Ciudad de Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros: a) Otorgar préstamos, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; b) Realizar inversiones mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversiones en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial por cuenta propia o de terceros; c) Participar en otras sociedades mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

clase de títulos o aportes de sociedades de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público; d) Servicios de factoring mediante la financiación de capitales de trabajo a través del descuento o cesión de facturas, cheques o pagarés comerciales con o sin recursos financieros, la adquisición de créditos y la prestación de servicios complementarios de contabilidad, estudios de mercado e investigación de clientela; e) Financiación de exportaciones -estructuraciones; f) Asesoramiento en Comercio Exterior; g) Presentación en licitaciones públicas o privadas; h) Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas; i) Servicio prepago de asesoramiento y consultoría empresaria. Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria y a personas físicas en áreas tales como la informática, impuestos, financiera, económica, administración, recursos humanos, etcétera. Mediante la adscripción prepaga de la sociedad. Administrar y coordinar la presentación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. j) Servicios y asesoramiento integral para organización de empresas. Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales. k) Asesoramiento integral sobre importación y exportación. l) Realización de operaciones de leasing en carácter de dador. Realización de operaciones por las cuales dé bienes a terceros bajo la figura del leasing, así como todo tipo de operaciones relacionadas con esta operatoria o necesarias para poder llevarla a cabo en cualquiera de sus etapas, ya sea en forma directa o indirecta, enunciándose entre ellas, sin carácter taxativo, la compra de bienes nuevos o usados para su dación en leasing; la compra de bienes, partes, accesorios, repuestos, componentes o asimilables, incluyendo aquellos que se consideran dentro de la categoría de software, tales que sean incorporados a los bienes dados en leasing o al acondicionamiento de bienes oportunamente entregados en leasing y recibidos como producto de la resolución de los respectivos contratos; cobrar intereses punitorios y compensatorios, cuando correspondiere, a los clientes; realizar toda acción y abonar todo gasto u honorario necesario para recuperar los bienes entregados en leasing, abonar todo impuesto, tasa o gasto, de cualquier tipo que fuere, que afectase al bien entregado en leasing, aún cuando por el respectivo contrato le correspondiese al cliente, y realizar cualquier acción posterior para obtener el recupero de lo erogado con más cualquier cargo que pudiese corresponder, proceder por sí o por terceros, a la venta de los bienes recuperados, abonando toda comisión, honorario, gasto, impuesto, tasa, etcétera; necesarios a tal fin, todo ello con sujeción a las normas legales aplicables en vigencia. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos, adquirir derechos o contraer obligaciones, que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 20.000, repres. por 20.000 acciones ord. nom. no endos. de $ 1 val. nom. c/u y un voto por acc. 8) Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, debiendo la Asamblea designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares. Término de duración en sus cargos: 2 años. 9) Representación Legal: Presidente y Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Alberto Héctor Rivaya. Vicepresidente: Walter Guillermo Corral. Director Suplente: Ernesto Mario Domínguez. 12) Sede Social: Av. Leandro N. Alem 855, 18°, Cap. Fed.

Escribana - Liliana Marta Grinberg
N° 47.078

BOSQUES LA ESCONDIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Carlos Enrique Galina, argentino, 34 años, DNI. 20.839.665, CUIT. 20-20839665-0, casado, empresario, domicilio: Juan de Garay 1425, Don Torcuato, Pcia. Bs. As.; Verónica Cecilia Galina, argentina, 32 años, DNI. 22.252.676, CUIT. 27-22252676-6, casada en primeras nupcias con Agustín Miguel Núñez, empleada, domicilio: Alem 145 piso 5° "E", San Isidro, Pcia. Bs. As.; y Mariana Cecilia Galina, argentina, de 24 años, DNI. 27.872.280, CUIT. 27-27872280-0, soltera, domicilio: Esmeralda 279, Don Torcuato, Pcia. Bs. As.; 2) 18 de abril de 2004; 3) BOSQUES LA ESCONDIDA S.A. 4) Juan Francisco Seguí 3920 Planta baja, Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación forestal y comercial de madera y elaboración, comercialización y distribución de materias primas y derivados de la madera y en base a la misma, pudiendo realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto no prohibidos por este estatuto o las leyes con facultad para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) de 99 años. 7) Pesos doce mil. 8) Directorio de uno a cinco titulares, mandato tres ejercicios. Prescinde de sindicatura. Presidente: Carlos Enrique Galina. Vicepresidente: Verónica Cecilia Galina. Directora Suplente: María Cecilia Galina. 10) Presidente. 11) 31 de enero.

Escribano - Eduardo Steinman
N° 47.120

BULLTICK ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 18-7-03, aumentó el capital a $ 1.400.000. Modifica art. 5°.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 16.832

CAPITAL DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Iván Matías May, divorc., nac. 30/9/73, DNI 23.471.462, y Tatiana May, solt., nac. 6/4/80, DNI 28.079.181, ambos args., comercs., domics. Martín Coronado 1250/60, San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) 20/4/2004. 3) CAPITAL DISTRIBUCIONES S.A. 4) R. Freire 2323 PB "2". 5) a) Ind. y Com.: compra, vta., industrializ., alquiler, distribución, fabric., instalaci., ensambles, y transportes de materiales e insumos de construcción en gral., todos ellos con sus materias primas, repuestos, accesorios, derivados y afines. b) Financ.: otorgar y tomar préstamos, financiaciones, o refinanciaciones, con o sin garantía real pudiendo a tal fin constituir prendas o hipotecas o bien resultar endosataria o cesionaria. Se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financ. y toda otra por la que se requiera el concurso público. Realizar o recibir aportes e inversiones de capitales a particulares, sociedades o empresas. c) Construc.: urbana y rurales, aún por el sist. de prop. horiz. y a la venta o arrendamiento de las mismas. d) Importac. y Exportac. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio por 3 ejerc.: Presidente: Ricardo Salvador Egitto; arg., cas., comerc., nac. 9/7/70, DNI 21.760.328, domic. Serrano 1308, 9° "F", San Miguel, Pcia. Bs. As.; Dir. Supl.: Iván Matías May. 9) Presidente o Vice en su caso. 10) 31/3 cada año.

Escribano - Antonio Young
N° 47.118

CAR GRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 12 del 22/4/04. Accionistas: Carlos Walter Morando, 37 años, casado, técnico mecánico, DNI: 18.044.669; María Lourdes Cardoso Cal, 66 años, viuda, docente, LC: 32.764.471; argentinos, Leandro N. Alem 243 Villa Ballester. Denominación: "CAR GRAF S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: Indust. y reparación de cilindros en hueco grabado, anilós, gofradores, almas para cilindros de máquinas impresoras, maquinaria para impresiones gráficas y para industrias. Explotación de la industria plástica. Comerc. de cilindros, máquinas impresoras, materiales sintéticos, plásticos y materias primas y maquinarias, prods. elaborados para la industrias plástica, metalúrgica. b) Importación y Exportación. c) Representaciones y Mandatos. d) Servicios: Mantenimiento, fabricación, supervisión y administración de lo relacionado con el objeto. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/1. Directorio: Presidente: Carlos Walter Morando, Director Suplente: María Lourdes Cardoso Cal. Sede social: Vuelta de Obligado 1816, Piso 4°, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 18.963

CELULOSA Y PAPEL SUPEX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 22/4/04. Socios: Juan Carlos Matulich, arg., nacido el 20/10/49, casado, empresario, DNI 8.209.332, La Pampa 2610, cap.; y Beatriz Luque, arg., soltera, nacida el 28/4/58, comerciante, DNI 12.305.752, Libertad 7486, J. L. Suárez, Pcia. Bs. As. Domicilio: San Martín 201, 4°, 18, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comercial e Industrial: La compra, venta, distribución, depósito, consignación, transporte y fabricación de celulosa, papel, cartón, cartulinas, materias primas y derivados de la industrial del papel, plástico, maquinarias, herramientas e insumos de los rubros citados, ya sea al por mayor o menor. b) Financiera: Mediante el aporte e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse. El otorgamiento de créditos en general y transferencia de préstamos con garantía personal o hipotecaria prendaria y demás derechos reales. Compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. Capital: $ 12.000.- Adm.: Entre 1 y 10 titulares por 3 años. Rep. Legal: Pte. o Vice en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Juan Carlos Mattulich y Dir. Sup.: Beatriz Luque.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 18.998

CONARLI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 7, 30/3/04. Carlos Horacio Marra, ing. agro, DNI 10.368.087, 50 años, div., Ecuador 1416 3 C; Gloria Luján Marra, 54 años, comerc., DNI 5.464.174, cas., Panamá 979, ambos args. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Comprar y vender bienes, máquinas, semovientes, mercaderías, materia prima en general, ya sea en importación, exportación, y realizar consignaciones, comisiones y representaciones. Agropecuarias: Por medio de la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y tambos, ya sea en la cría e invernada, compra-venta en general, en remates, ferias, abastos y ventas directas, explotaciones avícolas, pelíferas, granjas, plantaciones, forestaciones, siembras de cultivos, almacenaje de cereales, y todo otro tipo de explotación agropecuaria ya sea en campos propios, de terceros o asociada a terceros y la prestación de todo tipo de servicios relacionados con la explotación agropecuaria en general. Mandataria: Aceptación y ejecución de mandatos, gestiones, comisiones y administraciones de bienes, patrimonios y negocios en general. 4) $ 287509. 5) 31/12. 6) Pres.: Gloria L. Marra, Dir. Sup.: Carlos H. Marra. 7) Panamá 979 Cap. Fed.

Autorizado - Matías Oliver
N° 18.952

CONDELL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Adriana Lucía Pizarro, soltera, DNI 14.943.444, 1/5/62, Juncal 2875, 8° B, Capital y Directora Suplente: Amanda Liliana Ruiz, DNI 16.938.765, casada, 5/9/63, Francisco de Morazán 519, Bánfield, Bs. As., ambas argentinas, comerciantes. 2) 21/4/04. 3) Doblas 160, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plásticos, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 31/3 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 18.971

CORTE LASER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 77 otorgada el 24/03/2004 al folio 135 del Reg. 30 de San Isidro, quedó constituida la Soc. An. deno. CORTE LASER, mediante 1) Datos de los soc.: Alicia Esther Costamagna, arg., nac. el 6/11/1938, solt., DNI 5.854.135, CUIT 23-05854135-4, dom. en Zabala 1881, piso 8, Cap. Fed. y Juan Pablo Gavalda, arg., nac. el 10/12/1966, solt., DNI 18.161.072, CUIT 20-18161072-8, dom. en Vilela 2014, Cap. Fed. 2) Fecha del instrumento const.: 4/03/2004; 3) Den. Soc.: CORTE LASER S.A.; 4) Sede Soc: Vilela 2014, Ciudad Aut. Bs. As. 5) Obj. soc.: La Soc. tiene por obj. dedicarse por cuenta propia o de tercs. o asoc. de tercs. dentro a fuera del país a las siguientes act. a) La importación, exportación, compra, venta de maquinarias de corte preciso, arrendamiento, leasing, locación, fabricación, intermediación, franchising, elaboración, distribución y comercialización de productos derivados de Cortes de precisión, corte con maquinarias específicas (láser), pudiendo ejercer representaciones, mandatos, agencias, y gestiones de negocios administraciones relaciones directamente con la act. soc. b) Explotación de marcas, fábricas, patentes de invención, diseños industriales, relacionados con la actividad de la soc. c) Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso prop. hori. d) Financiera: Aportes de cap., industrias o explotaciones, en soc. const. o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, apor. e invers. de cap. u otros bienes con fondos propio, comp., vender, ceder y de cualquier modo negociar: Dinero, tít. priv. o púb., acciones, obligaciones debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general. La soc. no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el conc. púb. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adq. der. y contraer oblig., y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años cont. a partir de la fecha de su cons.; 7) Cap. soc: $ 12.000. 8) La direc. y admi-nis. de la soc. esta a cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares. 9) Presidente: Alicia Esther Costamagna, Dir. Suplente: Juan Pablo Gavalda. 10) Garantía de los titulares del directorio: $ 500. 11) Cierre del ejercicio Soc: 31/01 de cada año. Autorizados: Gustavo Marcelo Cusnier, DNI. 21.777.026 y Javier Darío Hordodi. DNI 25.426.211.

Autorizado - Javier Darío Hordadi
N° 16.858

DE NOVELA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 29 de octubre del 2003, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones, prescindencia de sindicatura y adecuación ordenando el estatuto. El aumento se hace de la suma de $ 0,01 a la suma de $ 12.000 siendo el aumento de $ 11.999, 99, por lo que se emiten 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v$ n 1 c/una y de un voto. Artículo undécimo: La sociedad prescinde de sindicatura conforme el Art. 284 de la ley 19.550… Se designa el Directorio como Presidente: Martha Marina Cantor de Kaplanski Vicepresidente: Eduardo Daniel Kaplanski, Director Suplente: Alejandro Darío Kaplanski, Domicilio social: Aguirre 150 piso 1° "A" Capital Federal.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 16.825

DYNAFLOW

SOCIEDAD ANONIMA

Gerardo Luis Pistachi, 16/1/82, DNI 29.316.745, Vanesa Pistachi, 31/1/80, DNI 28.131.044; ambos en 133-1646, Berazategui, Bs. As, argentinos, solteros, estudiantes. 2) 23/14/04.3) DYNAFLOW S.A. 4) Avda. Escalada 2557, 4°, "41", Bs. As. 5) inmobiliaria; constructora. Financiera: excluye ley 21.526. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Pte.: Pte. Leandro Ariel Carracedo: argentino, 1/2/79, 25 años, DNI 27.150.937, soltero, estudiante, 142-1412, 1° "1", Berazategui; Ds.: Vanesa Pistachi.Fisc: art. 55 LS: 3 ej. 9) Pte. 10) 31/12.

Abogado - Federico F. Alconada Moreira
N° 16.873

EDICIONES GLOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/4/2004. 2) Jorge Rizzo, argentino, comerciante, casado, nacido el 17/6/1942, DNI. 4.389.451, y Martín Edgardo Rizzo, argentino, comerciante, soltero, nacido el 21/11/1973, DNI. 23.644.272, ambos domiciliados en Saraza 1418 piso 1° Cap. Fed. 3) Zaraza 1418 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse a realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro del país o en el exterior las siguientes actividades: a) Edición, preprensa e impresión de publicaciones para libros, revistas y afines complementarios. b) Distribución y/o venta de diarios, revistas, libros y afines complementarios, inclusive su importación y exportación, c) Operaciones inmobiliarias compraventa de inmuebles urbanos y rurales. d) Realización de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. e) Depósito, venta y distribución de artículos de librería, juguetería, perfumería, videos, CDS, discman de costo reducido de uso práctico y corriente de venta habitual en kioscos y similares, supermercados y/o cualquier lugar de venta autorizado presente o futuro. 6) doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente. en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 31 de mayo de cada año. 10) Presidente: Jorge Rizzo, Director Suplente: Martín Edgardo Rizzo.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 16.823

EL CONVENTIYO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/4/2004. 2) Aníbal Jorge do Rosario, argentino, nacido el 29/5/1952, casado, comerciante, DNI. 10.176.885, domiciliado en Piedras 1917 Cap. Fed. Gabriel Moisés Alalu, argentino, nacido el 3/2/1956, casado, comerciante, DNI. 10.602.283, domiciliado en Lavalle 2182 Planta Baja Cap. Fed. y Cristian Gustavo Cejas, argentino, nacido el 20/10/1972, divorciado, comerciante, DNI. 2.931.406, domiciliado en Presidente Perón 1252 piso 1° of. 34 Cap. Fed. 3) Av. Regimiento Patricios 701 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Organizaciones Culturales: Explotación de todo género de espectáculos públicos o privados ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar, o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general. b) Productora: Producción por sí sola y/o la coproducción juntamente con personas y/o personas físicas ajenas a ella, y/o con otra u otras sociedades, de espectáculos de teatro profesional de todo género, de espectáculos de café concert, de espectáculos circenses, de shows, o actos artísticos de variedades, de desfiles de modelos de vestuario femenino y/o masculino, con o sin aditamento de música y/o coreografía y/o escenografía, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal, de espectáculos coreográficos, de exposiciones de productos industriales de cualquier naturaleza amenizadas o no, con espectáculos teatrales y/o circenses y/o variedades y/o proyecciones cinematográficas y/o atracciones, de exposición de obras artísticas amenizadas o no con números teatrales y/o musicales y/o coreográficos y/o por proyecciones cinematográficas, de conferencias amenizadas o no por proyecciones cinematográficas y recitales artísticos, y en general la producción y/o coproducción de todo espectáculo público lícito, de carácter artístico o que se halle parcialmente integrado por factores artísticos y la venta a terceros de toda obra artística y de cualquier naturaleza dentro del género de espectáculos públicos con factores artísticos que la sociedad pueda producir. c) Establecimiento Gastronómico: La explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comida para llevar, salchichería y casa de comida, d) Inmobiliarias: La compra, venta, administración, comercialización, locación, y construcción inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal de inmuebles urbanos y rurales. e) Financiera: La realización de las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Director Suplente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 31 de marzo de cada año. 10) Presidente: Jorge do Rosario, Director Suplente: Gabriel Moisés Alalu.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 16.822

FLOWMETEK

SOCIEDAD ANONIMA

Gerardo Luis Pistachi, 16/1/82, DNI 29.316.745, Vanesa Pistachi, 31/1/80 DNI 28.131.044; ambos en 133-1646, Berazategui, Bs. As, argentinos, solteros, estudiantes. 2) 23/4/04. 3) FLOWMETEK S.A. 4) Escalada 2557, 4° "41", Bs. As. 5) Fábrica de productos relacionados con GNC, derivados; compra, venta, depósito, exportación, importación, transporte productos relacionados al GNC; inmobiliaria; constructora; inmobiliaria, Financiera: excluida ley 21.526. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Pte.: Leandro Ariel Carracedo, 1/2/79, DNI 27.150.937, 142 - 1412, 1° "1", Berazategui, estudiante, argentino, soltero: Ds.: Gerardo Luis Pistachi. Fisc.: art. 55 LS: 3ej. 9) Pte. 10) 31/12.

Abogado - Federico F. Alconada Moreira
N° 16.872

GENETICA VEGETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 22, F° 59, Reg. Not. 1626; 18-2-2004, Miguel Angel Gutiérrez, argentino 12-7-58, casado, empleado, DNI 12.572.690, Manzone 759, 7, Acassuso, Pcia. Bs. As.; Gustavo Marcelo Sosa, argentino, 28-4-64, divorciado, ingeniero forestal, DNI 17.144.032, Moreno 2591, Los Polvorines, Pcia. Bs. As; Pedro Martín, argentino, 7-1-50, divorciado, ingeniero químico, DNI 8.007.490, Dorrego 1940, edificio B 1-G, Cap. Fed. GENETICA VEGETAL S.A. Duración 99 años desde insc. en RPC. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Investigación: Mediante la investigación en toda actividad relacionada con la biología molecular, la bioquímica y la fisiología. El desarrollo de variedades nuevas de plantas ornamentales a través de la manipulación de genes aislados y/o mediante cruces genéticos. La realización de variaciones genéticas tendientes a la obtención de nuevas variedades y/o especies de todo tipo con relación a lo agronómico, forestal y de toda especie viviente dentro del reino vegetal. b) Comerciales: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, compra, venta, alquiler, leasing, importación, exportación, distribución y todo tipo de comercialización, directa o indirecta, de los productos detallados en el rubro "investigación". e) Servicios. Consultora y Capacitación: Mediante servicio de consultoría, gestión y asesoramiento de proyectos vinculados con el objeto social. Locación de obras y de servicios, adiestramiento y capacitación de personas o de personal de empresas, realización de congresos, seminarios y cursos relacionados con las actividades vinculadas al objeto social. d) Agropecuarias. e) Exportación e Importación. Capital Social ($ 12.000). Rep. legal de la sociedad será ejercida por el Presidente, o por el Vice-presidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre ejercicio 31-1 de c/año. Sede social Av. Libertador N° 1052 4°, nivel 5, unidades 401 y 403 Cap. Fed.

Autorizado - Adrián Walter Sabarij
N° 47.096

HEKE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Fernando Fauve, arg., nac. 11/12/1949, LE. 8.113.432, CUIL 20-08113432-5, casado en 1° nupc. c/Ana Lía Scotto, empleado, dom. Av. Pueyrredón 974, 5° p., Cap.; y Auguste Dora Elvira Frank, alemana, nac. 25/2/1933, CIPF. N° 8.178.508, CUIT. 27-60312877-5, divorciada de 1° nupc. c/Rolf Dietrich Georg Tietje, empresaria, dom. Bulnes 647, Boulogne, Pcia. de Bs. Aires. 2) Escritura 217, del 19/4/2004, F° 584, Reg. 489 de Cap. Fed., a cargo del Escr. Carlos A. Goggia. 3) "HEKE S.A.". 4) Sede Social: Maipú 497, piso 4, Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, inclusive en el extranjero a las siguientes actividades: a) Constructora: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, construcción de edificios, departamentos, fincas, e inmuebles de todo tipo y refacción y/o modificación de los mismos. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, locación y administración de edificios, inclusive operaciones comprendidas en la Ley 13.512, promoción y constitución de consorcios para la construcción o adquisición de inmuebles, fraccionamientos, loteos y realización de estudios, proyectos, dirección y construcciones civiles, industriales, públicas o privadas, y en general toda clase de inversiones inmobiliarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acc. nominativas no endosables, c/derecho a 1 voto c/u. y de valor $ 1. c/acc. 8) Suscripción: Elvira Dora Auguste Frank, suscribe 4800 acc., c/dcho. a 1 voto por acción y de valor $ 4800; y Marcelo Fernando Fauve suscribe 7200 acc c/dcho. a 1 voto por acc. y de valor $ 7200. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Directorio: Presidente: Beatriz María Cressa, arg., nac. 27/11/63, DNI. 16.809.930, casada en 1° nupc. c/Olaf Jorge Rolf Tietje, dom. Juana Azurduy 1125, Ing. Maschwitz, Pcia. Bs. Aires. Director suplente: Elvira Dora Auguste Frank. 11) 3 ejercicios. Carlos A. Goggia L.E. 6.189.736.

Escribano - Carlos A. Goggia
N° 47.072

HERDER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Adriana Lucía Pizarro, soltera, DNI 14.943.444, 1/5/62, Juncal 2875, 8° B, Capital y Directora Suplente: Amanda Liliana Ruiz, DNI 16.938.765, casada, 5/9/63, Francisco de Morazán 519, Bánfield, Bs. As., ambas argentinas, comerciantes. 2) 21/4/04. 3) Doblas 160, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas alcohólicas y analcohólicas y productos de limpieza. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años 6) $ 12.000.7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice. indistintamente. 9) 31/3 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiecwicz
N° 18.972

HEXA-AHIMSA LABS.

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria. Con fecha 28 de abril de 2004, conforme escritura pública complementaria de la misma fecha, N° 313, folio 1082, del registro notarial 54, los accionistas de HEXA-AHIMSA LABS S.A., por intermedio de su apoderado designado al efecto, resolvieron modificar la denominación social por lo que el artículo primero del estatuto social quedó redactado de la siguiente manera: "Bajo la denominación de HAZT LABSHA S.A. se constituye una sociedad anónima que tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada/Abogada – Paula Azulay
N° 47.233

HVAC

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 79. 26/04/04, Ricardo Antonio Trovina, 04/01/60, casado primeras nupcias Liliana Isabel López, DNI 13.882.536, CUIT/CUIL 20-13882536-2, Carabelas 731, Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Marina Bao, 18/12/68, casada primeras nupcias con Eduardo Christian Magnone, DNI 20.540.157, CUIT/CUIL 27-20540157-7, Yerbal 5343, C.A.B.A., ambos comercs., args. 1) HVAC S.A. 2) 99 años. 3) A. efectuar proyectos de ingeniería, montajes térmicos, eléctricos y mecánicos de proyectos propios y/o de terceros. B. Efectuar mantenimiento de instalaciones térmicas, eléctricas y mecánicas, incluyendo sistemas de calefacción, ventilación, acondicionamiento de aire y ventilación. C. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de maquinarias, artículos materiales, partes, repuestos, accesorios y equipamientos relacionados con la actividad, con o sin su montaje y/o mantenimiento. D. Efectuar la operación y/o el mantenimiento de edificios con personal propio y/o subcontratado. 4) $ 12.000. 5) Direct. de 1 A 5 titul., por 3 ejerc. 6) Pte. o Vice en su caso. 7) Prescinde sindicat. 8) 31/03 c/año. 9) Yerbal 5343, C.A.B.A. 10) Dir. Pte.: Marina Bao. Dir. Su.: Ricardo Antonio Trovina.

Autorizada- Milena Calza
N° 19.006

IDEA FACTORY

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria unánime de fecha 25/11/2003, se resolvió la reforma de los arts. cuarto, quinto, octavo, décimo y décimo tercero, así como la inclusión de los nuevos artículos cuarto bis y décimo tercero bis los que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital social es de doce mil pesos ($ 12.000), representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso ($ 1) cada acción, de las cuales nueve mil (9.000) acciones son de clase "A" de valor nominal Un peso ($ 1) cada una; y tres mil (3.000) acciones de clase "B", de valor nominal de Un peso ($ 1) cada una. Todas las acciones tendrán idénticos derechos respecto de los dividendos, voto y de la distribución del saldo de liquidación. Asimismo, en el caso de transferencias accionarias entre el accionista titular de acciones de una clase al accionista titular de acciones de la otra clase, las acciones serán convertidas inmediatamente de tal manera que un accionista sea titular únicamente de acciones de la misma clase. "Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, y de valor nominal de un peso ($ 1) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550 (texto ordenado). Todo aumento de capital deberá observar lo establecido en el presente artículo cuarto bis, pudiendo ser elevado a escritura pública, en cuyo acto se tributará el impuesto fiscal correspondiente." "Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio. El directorio de la Sociedad será integrado por cinco directores titulares, de los cuales tres serán elegidos por los accionistas de la clase "A" y 2 por los accionistas de la clase "B". A su vez cada clase de acción podrá elegir igual cantidad de directores suplentes. Cada director tendrá iguales derechos de voto y su mandato será por un ejercicio social pudiendo ser reelegidos en forma indefinida. Si se produce una vacancia entre cualesquiera de los directores titulares (por fallecimiento, enfermedad o ausencia), será reemplazado por un director suplente de la misma clase. Cada clase de acciones tendrá la facultad de remover sin causa a los directores electos por dicha clase. En el supuesto que los accionistas de la clase "B" adquieran más del 50% del capital social de la Sociedad la composición del directorio se invertirá, teniendo derecho los accionistas de la clase "B" a elegir tres directores titulares e igual cantidad de directores suplentes y los accionistas de la clase "A" dos directores titulares y dos directores suplentes. Luego de la elección de directores por la asamblea de accionistas, en la primera reunión de directorio se deberá elegir al presidente del directorio, sobre quien recaerá la representación legal de la Sociedad. El directorio elegirá como presidente a un director de la clase "A" durante todo el plazo que dicha clase de acciones sea titular de más del 50% del capital de la Sociedad. En caso que los accionistas de la clase "B" adquieran más del 50% del capital social de la Sociedad, será designado como presidente un director de entre los directores de la clase "B". A opción del directorio se podrá designar un Vicepresidente, de entre los directores de la clase "A" —mientras mantengan más del 50% del capital social de la Sociedad— que reemplazará al Presidente, por causas de fallecimiento, enfermedad o ausencia. El directorio se reunirá al menos cada 3 meses, o cuando sea requerida una reunión a pedido de cualesquiera de los directores titulares. Cada reunión será convocada mediante notificación fehaciente con al menos 3 días hábiles de antelación. El quórum para sesionar en las reuniones de directorio será de al menos 4 directores. Cualquier decisión que adopte el directorio deberá ser aprobada por mayoría absoluta de directores presentes, excepto en los supuestos establecidos a continuación, para los que se requerirá mayoría especial (conforme dicho término se define más adelante): (i) Aprobación del business plan anual y del correspondiente presupuesto (deberán ser tratados y aprobados dentro del último trimestre anterior al del ejercicio a ser tratado); (ii) Aprobación de cualquier desvío mayor a un 10% en el presupuesto anual; mientras que a partir del cuarto ejercicio social desde la constitución de la Sociedad, requerirá la aprobación de por lo menos un director de cada

clase un desvío de al menos un 5% en el presupuesto anual; (iii) Aprobación de la política de dividendos en cada ejercicio social; (iv) Aprobación de cualquier actividad no contemplada en el Objeto de la Sociedad; (v) Aprobación de cualquier contrato o acuerdo que implique una facilidad crediticia o la asunción de una obligación o garantía por una suma mayor a U$S 100.000 anual; (vi) Aprobación de contratos por sumas mayores a los U$ S 100.000 anual o por cualquier monto, cuando la Sociedad contrate con afiliadas de cualesquiera de los accionistas; (vil) Aprobación de cualquier compra o venta de activos fijos de la Sociedad; (viii) Emisión de poderes especiales y generales; (ix) Contratación y desvinculación de gerentes de la Sociedad; (x) Aprobación de aumentos o reducción de capital social de la Sociedad y/o de una oferta pública de sus acciones; (xi) Aprobación de cualquier adquisición y/o venta de participaciones en otras sociedades, fusión, escisión en la cual participe la Sociedad; aprobación de la constitución de personas jurídicas en las cuales la Sociedad, directa o indirectamente, participe; (xii) Aprobación del manual de política interna (fiscal policy) de la Sociedad. "Mayoría Especial": significa: El voto favorable de la mayoría de los miembros del directorio, según quórum establecido anteriormente, teniendo en cuenta en todos los casos que dicha Mayoría Especial incluye: (a) mientras el accionista de la clase "A" posea la mayoría accionaria, el voto favorable de al menos, un (1) miembro del directorio designado por la clase "B", o (b) mientras el accionista de la clase "B" posea la mayoría accionaria, el voto favorable de al menos, un (1) miembro del directorio designado por la clase "A". Todos los años el directorio deberá reunirse, tratar y aprobar un plan de negocios (business plan) y presupuesto anual, en el plazo establecido en el presente artículo. La falta de aprobación del plan de negocios y presupuesto anual en el plazo pactado, excepto en lo que respecta a mayores aportes de fondos (cuestión que será resuelta en los términos del artículo Cuarto bis del presente estatuto), obligará a la Sociedad a adoptar el último plan de negocios y presupuesto aprobado por el directorio, con más un 10% de ajuste en todos los rubros (a valores constantes), hasta que se trate el plan de negocios y presupuesto del siguiente ejercicio social. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término, debiendo ser elegidos por cada clase acciones a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección y por clase de acción que eligiera al respectivo titular a reemplazar. Durarán en su cargo un (1) ejercicio, siendo reelegibles. Para la elección de directores se establece el siguiente procedimiento: a) Constituida la asamblea general ordinaria, los accionistas tenedores de cada clase acciones formarán un grupo y decidirán por mayoría de votos presentes, cualquiera sea el capital de esa clase que se encontrare presente en el acto, la elección de los directores titulares y suplentes corresponde a cada clase. b) El suplente de cada clase reemplazará al o los titulares elegidos por su misma clase; c) si no hubiera concurrido ningún accionista tenedor de acciones de una clase determinada, los directores respectivos serán designados por la asamblea general, no considerándose a éstos como representantes de clase; d) en caso de renuncia, impedimento o incapacidad del director de una clase y si el suplente designado se hallare en idéntica situación, la respectiva clase de acciones, en asamblea convocada al efecto, elegirá al director que lo reemplace y su nombramiento se extenderá hasta completar el período del director reemplazado." "Artículo décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, con las limitaciones establecidas en el artículo octavo, incluso aquellas para las cuales la ley requiere Poder Especial conforme lo establecido en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y artículo 9° del Decreto Ley número 5965/63, que se tienen aquí por reproducidos. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos, que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, del país o del extranjero; establecer agencias, sucursales u otras especies de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas Poderes Judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que estime conveniente". "Artículo décimo tercero: Rigen el quórum y mayorías determinadas por los artículos números 243 y 244 de la ley 19.550, según la clase de convocatoria y materias de que se trate, excepto cuando la asamblea extraordinaria trate cualquiera de los siguientes asuntos, en cuyo caso sesionará con un quórum mínimo del 80% de la totalidad de las acciones con derecho a voto, tomándose la decisiones con una mayoría de al menos el 80% de la totalidad de las acciones con derecho a voto: (i) rescate, reembolso y amortización de acciones; (ii) fusión, transformación y disolución de la Sociedad, nombramiento, remoción y retribución de los liquidadores, escisión, consideración de las cuentas y de los demás asuntos relacionados con la gestión de éstos en la liquidación social; (iii) limitación o suspensión del derecho de suscripción preferente en la suscripción de nuevas acciones; (iv) transformación, prórroga o reconducción de la Sociedad; (v) disolución anticipada de la Sociedad; (vi) transferencia del domicilio de la Sociedad al extranjero; (vii) cambio fundamental del objeto social de la Sociedad; (viii) modificaciones del estatuto social de la Sociedad. Transcurridos 36 meses desde la constitución de la Sociedad, regirá el quórum y las mayorías previstas en el artículo 244 de la ley de sociedades comerciales. Serán tratados por la asamblea de accionistas, ordinaria o extraordinaria según corresponda, todos los asuntos enumerados en los artículos 234 y 235 de la ley de sociedades comerciales, sin perjuicio de lo establecido en el artículo octavo respecto de las facultades del directorio, y de lo establecido respecto del quórum y mayorías en el presente artículo". "Artículo Cuarto bis: El accionista titular de acciones de la clase "B" tendrá derecho a incrementar su participación accionaria en un 5% adicional sobre el capital social de la Sociedad, por cada U$S 375.000 de facturación, en los siguientes términos: (i) el derecho podrá ejercerse a partir de que la Sociedad hubiere facturado como mínimo U$ S 1.500.000 (el "Piso de Facturación"); (ii) una vez obtenido el Piso de Facturación, de las acciones que resulte titular, el accionista titular de la clase "A" transferirá en forma gratuita al de la clase "B" el equivalente al 5% del capital social de la Sociedad, por cada US$ 375.000 (dólares estadounidenses trescientos setenta y cinco mil) de facturación de la Sociedad adicionales al Piso de Facturación; (iii) solamente podrá, a través del mecanismo establecido en este artículo, incrementar su participación en un 20% del capital social de la Sociedad, lo que sumado a su 25% inicial, le otorgaría un 45% del capital accionario de la Sociedad; (iv) el cálculo del monto de la facturación de la Sociedad que otorgará al accionista titular de acciones de la clase "B" el derecho de acrecentar su participación y correspondiente porcentaje de acciones que deban ser transferidas se hará trimestralmente; (v) todos los valores de este artículo no incluyen el Impuesto al Valor Agregado y (vi) cuando la Sociedad facture en pesos, la conversión a dólares estadounidenses deberá hacerse al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina correspondiente al día de emisión de la factura. Cualquiera de los directores podrá solicitar al presidente del Directorio de la Sociedad que convoque a una reunión de directorio con el objeto de considerar la necesidad de requerir fondos adicionales a los previstos en el plan de negocios y/o presupuesto anual vigente al momento de la convocatoria. La decisión de requerir mayores fondos debe ser aprobada por el directorio de la Sociedad por Mayoría Especial (conforme dicho término se define en el artículo octavo). En el caso que el directorio rechazare el pedido de fondos adicionales o no adoptare una decisión al respecto, deberá convocarse a una nueva reunión de directorio que tendrá lugar dentro de los 30 días corridos con posterioridad a la primera reunión que hubiese tratado el aporte, a fin de decidir bajo qué forma la Sociedad obtendrá los fondos adicionales. En la nueva reunión de directorio, deberá decidirse si la Sociedad obtiene los fondos adicionales (A) a través de un préstamo con un tercero en condiciones de mercado; o (B) a través de un préstamo de ambos accionistas; o (C) a través de un aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital de ambos accionistas; (D) por último, si no llegasen a un acuerdo, cualesquiera de los accionistas podrán acordar con la Sociedad un préstamo a seis (6) meses de plazo en condiciones de mercado. Una vez resuelto en la reunión de directorio, la forma de aportar fondos adicionales a la Sociedad, el presidente del directorio lo informará a los accionistas en forma inmediata. En el caso que el préstamo sea aportado por uno solo de los accionistas, al cabo de los seis (6) meses, podrá ser renovado a exclusivo criterio de la Sociedad por un período adicional de seis (6) meses (en condiciones de mercado), en el caso que éste hubiere abonado al menos los intereses pactados, y no pudiese por falta de fondos líquidos en la Sociedad devolver el capital. Los accionistas podrán capitalizar sus aportes de fondos adicionales, conforme se detalla en los puntos (B) y (C) precedentes, exigiendo a la Sociedad que adopte las decisiones necesarias para ello. De la misma manera, el accionista que hubiere aportado los fondos en los términos del punto (D) podrá capitalizar su crédito contra la Sociedad, con más los intereses pactados, una vez vencido el plazo de 6 meses pactado, si la Sociedad no hubiere devuelto al menos los intereses; mientras que si los hubiere devuelto, podrá capitalizar dicho préstamo al término de la prórroga de los 6 meses adicionales, si la Sociedad no hubiere devuelto capital e intereses en los plazos previstos. Queda aclarado que la Sociedad no podrá negarse a devolver el capital (el total o parte del mismo) y/o los intereses del préstamo (tanto en su término original, como en la prórroga) si contase con fondos líquidos. Los accionistas titulares de ambas clases de acciones, A y B, se comprometen a votar favorablemente el aumento de capital necesario para la capitalización. En todos los casos, el accionista que no hubiere aportado fondos (conforme lo previsto en (D) más arriba), deberá renunciar a su derecho de suscripción preferente. En el supuesto de haberse optado por el otorgamiento de un préstamo por parte de cualesquiera de los accionistas de la Sociedad, en los términos del punto (D), el accionista que lo hubiere realizado podrá pedir su capitalización a la Sociedad transcurridos 30 días corridos desde (x) el vencimiento del plazo pactado originalmente de seis meses o (y) a los doce meses si la Sociedad hubiese optado por renovarlo en los términos del presente artículo". "Artículo décimo tercero bis: Ninguno de los accionistas podrán transferir, ceder, donar, permutar, prendar, dar en usufructo, gravar de cualquier otra manera o realizar cualquier otra operación que implique un acto de disposición, directa o indirecta, sobre sus acciones en la Sociedad, excepto por las transferencias expresamente permitidas en el presente artículo. Ante la existencia de un embargo sobre los títulos accionarios de cualesquiera de los accionistas de la Sociedad (o cualquier otra medida cautelar), el accionista embargado tendrá la obligación de levantar inmediatamente dicho gravamen; si no lo hiciere en un plazo de noventa (90) días hábiles desde la notificación del embargo, el otro accionista tendrá el derecho de comprarle su participación. Las limitaciones establecidas en este artículo deberán figurar en el registro de accionistas de la Sociedad y en los títulos representativos de las acciones. Para un apropiado desarrollo del negocio de la Sociedad, como nuevo emprendimiento en un sector competitivo, requerirá de la permanencia por un período mínimo de los accionistas en la Sociedad. En consecuencia, y sin perjuicio de lo dispuesto en el presente acuerdo respecto las transferencias de acciones permitidas, los accionistas disponen prohibir toda transferencia de acciones de la Sociedad a terceros por un período mínimo de 36 meses desde la fecha de constitución de la Sociedad. Las transferencias de acciones de la Sociedad a terceros que se realicen con posterioridad al período de 36 meses referido se sujetarán al procedimiento que se detalla a continuación: (i) el poseedor de acciones que reciba una proposición de un tercero oferente de buena fe (el "Accionista Vendedor", la "Proposición del Tercero Oferente" y el "Tercero Oferente", respectivamente) y desee enajenarlas, tendrá la obligación de ofrecerlas en forma fehaciente al otro accionista (la "Parte Receptora") identificando al Tercero Oferente, en iguales términos y condiciones (la "Oferta del Accionista"). La transferencia deberá incluir el 100% de las acciones (derecho de voto, y demás derechos derivados de las mismas, incluidos los aportes no capitalizados) en poder del Accionista Vendedor. En todos los casos, la Parte Receptora tendrá la opción de adquirir las acciones del Accionista Vendedor en los términos de la Oferta del Accionista (sin ninguna modificación en cuanto al plazo, precio, cantidad y toda otra condición de venta incluida en la Proposición del Tercero Oferente); (ii) comunicada la Oferta del Accionista, la Parte Receptora informará al Accionista Vendedor en forma fehaciente y dentro del término de 30 días corridos, si ejerce el derecho de preferencia, y de manifestar la Parte Receptora su intención de adquirir las acciones en los términos de la Oferta del Accionista, las Partes deberán proceder de acuerdo a los términos y condiciones de la Oferta del Accionista; (iii) vencido el plazo señalado en el párrafo (ii), caducará la Oferta del Accionista y se considerará que la Parte Receptora ha renunciado a la facultad de ejercer el derecho de preferencia, sin perjuicio del derecho que le asiste de ejercer su derecho de Tag-along, de corresponderle. De no ejercer la Parte Receptora el derecho de preferencia, o no concretada la operación en el término fijado en la Oferta del Accionista, el Accionista Vendedor podrá, por un plazo de 60 días corridos, vender sus acciones a favor del Tercero Oferente en las condiciones de la Proposición del Tercero Oferente. Al vencimiento de este último plazo, el Accionista Vendedor no podrá vender sus acciones sin dar cumplimiento nuevamente a lo aquí dispuesto. Ninguna disposición del presente impedirá que los accionistas transfieran alguna o todas sus acciones a una Afiliada. Debe entenderse por Afiliada a una persona jurídica en una situación de control con alguno de los accionistas de la Sociedad. En caso que cualquiera de los accionistas recibiese una oferta de compra de un tercero de buena fe de todas sus acciones en la Sociedad que impliquen la transferencia del control de la misma (en adelante el "Accionista Transferente" y el "Tercero Adquirente", respectivamente), el otro accionista (en adelante, el "Accionista Titular del Derecho") tendrá derecho a participar en la venta con el 100% de sus acciones en la Sociedad, al precio acordado entre el Accionista Transferente y el Tercero Adquirente. La transferencia de las acciones del Accionista Titular del Derecho se realizará bajo la forma de pago y demás condiciones acordadas entre el Accionista Transferente y el Tercero Adquirente. La venta de las acciones del Accionista Transferente estará condicionada a la efectiva transferencia al Tercero Adquirente de las acciones del Accionista Titular del Derecho. A tal efecto, se aplicará el siguiente procedimiento: (a) el Accionista Transferente deberá notificar por escrito al Accionista Titular del Derecho, de su intención de vender el 100% de sus acciones en la Sociedad, indicando el nombre del Tercero Adquirente, el precio de venta por acción, forma de pago y demás condiciones acordadas entre el Accionista Transferente y el Tercero Adquirente; (b) si dentro de los 30 días corridos de recibida la notificación mencionada en el párrafo (a) precedente el Accionista Titular del Derecho comunicare al Accionista Transferente su decisión de ejercer su Derecho de Tag-along, el 100% de las acciones de la Sociedad de propiedad del Accionista Titular del Derecho serán transferidas al Tercero Adquirente conjuntamente con las acciones de la Sociedad de propiedad del Accionista Transferente, al Precio acordado entre el Accionista Transferente y el Tercero Adquirente, y bajo la forma de pago y demás condiciones acordadas entre el Accionista Transferente y el Tercero Adquirente; y (c) si dentro de los 30 días corridos de recibida la notificación mencionada en el párrafo (a) el Accionista Titular del Derecho no comunicare al Accionista Transferente su decisión de ejercer su Derecho de Tag-along, el Accionista Transferente podrá transferir libremente sus acciones en la Sociedad, siempre que no hubieran transcurrido más de 60 días corridos contados desde la notificación de la intención de vender todas sus acciones en la Sociedad. Vencido dicho plazo, la transferencia no podrá ser efectuada sin iniciar nuevamente el procedimiento previsto en este artículo".

Autorizado - Facundo Rocha

N° 47.095

K.E.T ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Nélida Noemí Guilledo, DNI: 14.458.892, 43 años, Lavalle 2181 4°, Cap. Fed.; Humberto Marcelo Orrego, DNI: 24.362.601, 29 años, Pelagio Luna 589, Prov. San Juan; Félix Rodolfo Gallardo, DNI: 16.186.436, 42 años Belaústegui 4033, Cap. Fed. 2) Esc. 47 del 2/4/04. 3) K.E.T ARGENTINA S.A. 4) Dom. legal: Lavalle 2181 4° C, Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cta. ppia. de 3os o asoc. a 3°. Comerciales: Materiales, alarmas, fabricación, importación y exportación. 6) Duración: 99 años. 7) Cap. Soc. $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Nélida N. Guilledo; Dir. Supl. Humberto M. Orrego. Prescinde de Sindicatura. 10) 31/12 de cada c/año.

Presidente - Nélida Noemí Guilledo

N° 47.079

LA PRIMAVERA DE LUJAN CLUB DE CAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 63 del 22/4/04 F° 190 Reg. Not. 1827, Cap. Socios: Silvina Inés Castex Laprida, arg., DNI 18.610.113, nac. 26/12/67, cas., dom. Brasil 827 Cap., docente, CUIT 27-18610113-3; María Verónica Castex Laprida, arg., DNI 18.285.935, nac. 9/7/66, soltera, dom. Arribeños 1453 P.B. Cap., estudiante, CUIL 23-18285935-4. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad funcionará como asociación civil sin fines de lucro adoptando para su organización la forma de una Sociedad Anónima en los términos de la Ley 19.550 y Artículos 35 a 50 del Código Civil, cuya finalidad esencial es fomentar el deporte, en un entorno ecológicamente armonioso y de respeto por la naturaleza, mediante la conducción y administración de un complejo urbanístico constituido bajo el régimen de Club de Campo previsto en el Decreto-Ley 8912/78 de la Provincia de Buenos Aires y su Decreto Reglamentario N° 9404/86. De acuerdo con lo expresado, el objeto es el siguiente: a) Promover la práctica y desarrollo del deporte. b) Facilitar la estructura societaria para adquirir y/o recibir por cualquier título y, consecuentemente, resultar titular del dominio de las áreas comunes, deportivas, recreativas o de esparcimiento y obras plantadas en dichas áreas, tanto las correspondientes a la urbanización organizada como Club de Campo, según lo expuesto en el artículo 1, como a otras que puedan incorporarse. c) Prestar los servicios generales a las áreas comunes y de esparcimiento de acuerdo con la normativa del Club de Campo, para asegurar a los adquirentes de lotes y/o unidades, el uso común y organizado de las fracciones destinadas a

deportes y esparcimiento y realizando los actos de administración necesarios para el mantenimiento. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 4 a 9 tit. por 2 ejercicios. Rep. legal: corresponde indistintamente al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma conjunta con otro director titular. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Silvina Inés Castex Laprida. Vicepresidente: Leandro Videla. Dir. Sup.: María Verónica Castex Laprida. Sede social: Hipólito Yrigoyen 1284 3° "5" Cap. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Raquel M. L. Scandroli
N° 47.084

MAETTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 21/04/04, se aumentó el capital resuelto por acta de Asamblea Ordinaria, del 10/03/04, y se reformó el art. 4° el que queda redactado de la siguiente forma: "Art. 4°: El capital social es de $ 300.000 (pesos trescientos mil), que se divide en 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 100 cada acción".

Escribano - Fernando Peña Robirosa
N° 47.127

MBMB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: S.A. Fecha esc. 26.04.04. Reg. 736. Denominación Social: MBMB S.A. Socios: Marta Beatriz Magis, arg., nacida el 4.07.50, L.C. 6.277.347, CUIL 27-06277347-8, casada, arquitecta, Daniel Gustavo Bermatov, arg., nacido el 7.09.48, L.E. 5.071.513, CUIT 20-050 71513-3, casado, empresario, ambos domiciliados en Juncal 3158 p. 8° C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por sí por intermedio de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1) Inversiones: a) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, locación, urbanización, subdivisión, etc., de inmuebles urbanos y rurales, aptos para cualquier destino, sitos en la República Argentina o en el exterior, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole; b) Mobiliarias de toda clase: mediante la compra, venta, locación o cualquier otro tipo de operaciones autorizadas respecto de acciones, obligaciones negociables, bonos representativos de la deuda pública y cualquier otra clase de títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros. 2) Representaciones: representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios; 3) Administraciones: administraciones de bienes inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, o muebles, y/o fondos, propios o ajenos, mediante la aceptación de mandatos, cargos de fideicomisaria, etc. 4) Construcciones: construir, reciclar, remodelar, reparar, etc., bienes inmuebles, propios o, ajenos; la construcción de casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la proyección de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería, 5) Agrarias: realizar operaciones agrícologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotaciones de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación incluyendo en ésto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos, 6) Financiera: mediante créditos con o sin garantías a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades por acciones, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creadas o a crearse. 7) Consultora: prestación de servicios de asesoramiento y consultoría a personas físicas o jurídicas en el orden nacional o internacional en las operaciones comprendidas en los puntos de 1 a 6. Todas aquellas tareas que por su naturaleza así lo requieran serán cumplidas por profesionales con título y matrícula habilitante. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. Cap.: $ 12.000. Fiscaliz.: prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierre 30.04. Domicilio: José A Cortejarena 1862 - C.A.B.A. Directorio: Presidente: Daniel Gustavo Bermatov, Director Suplente: Martha Beatriz Magis. Presente todos aceptan los cargos.

Autorizado - Juan Pablo Abe
N° 47.082

ORTEGA Y GASSET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Const. 23/04/04 por esc. N° 82, F° 277, Reg. 217, Cap. Fed. 2) Socios: Luis Horacio Spanier CUIT. 20-10809359-6, casado, empresario, 07/11/53, DNI. 10.809.359, dom. Sinclair 3244, 7° "A", C. Fed.; Christian Oppel CUIT. 20-20200120-4, casado, arquitecto, 02/03/68, DNI. 20.200.120, dom. Luis M. Drago 100, Tortugas C. Club, Tortuguitas, Bs. As.; Leonardo Javier Lew CUIT. 20-20099213-0, casado, abogado, 27/05/68, DNI. 20.099.213, dom. Marcelo T. de Alvear 1430, 9°, "B", C. Fed.; Germán Darío Baisburd CUIT. 20-20372664-4, casado, abogado, 10/06/68, DNI. 20.372.664, dom. Marcelo T. de Alvear 1430, 9° "B", Cap. Fed.; Tobías Fabián Schmukler CUIT. 20-13491597-9, casado, ing. electrónico, 07/11/57, DNI 13.491.597, dom. O'Higgins 1610, 1° "A" C. Fed., todos argentinos. 3) Sede Social: Sinclair 3244, 7°, A Cap. Fed. 4) Duración: 99 años; 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, construcción y comercialización y/o venta de un edificio en el inmueble ubicado en esta ciudad con frentes a las calles José Ortega y Gasset número 1773 y Arce números 541, 543, 545, 547 y 553, 555. 5) Capital: $ 12.000, rep. 12.000. acc. ord. nom. no endosables v$n 1 c/u sucripto en partes iguales. 6) Directores: 1 a 5 e igual o menor cantidad Directores Suplentes por 3 ejerc. 7) Rep. legal: Presidente. 8) Prescinde Sindic. 9) 31/12 c/año. 10) Presidente: Luis Horacio Spanier y Director suplente: Leonardo Javier Lew.

Escribano - Norberto E. Estrin
N° 16.856

PAICON

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 70 F° 207 del 13/04/2004 Reg. 357, se protocolizaron: Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 5 de fecha 10/02/03 se resolvió reformar estatuto social, aumento de capital y emisión de acciones; Capital Anterior: $ 80.000. Capital Actual: $ 92.000; Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 14 de fecha 04/12/03 se resuelve designación y remoción de directores. Anteriores Directores: Presidente: Alfredo Horacio Dagna, Director Suplente: Omar Alfredo Cardenutto, aceptación de renuncia. Actuales Directores: Presidente: Pedro Fabián Michellis, Director Suplente: Alfredo Horacio Dagna, aceptación de cargos.

Autorizado - Leonardo Riccillo
N° 47.160

QUIMICA MONTE GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. N° 122 del 19/04/04 Reg. 321 Cap. Fed., se reformó: a) el texto de los arts. cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, undécimo, décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto del Estatuto Social; b) se modificó el domicilio social a la calle Esmeralda 715, piso 6to. de la Ciudad de Buenos Aires y c) se eligió nuevo directorio, el que quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Sr. José Andrés Videla, Vicepresidente: Sr. Hernán María Villanueva Vernengo, Directores Suplentes: Sr. Pedro Pugliese y Srta. Brenda Olivera, Aceptación de cargos: sí.

Escribana - Carolina Rovira
N° 18.987

RABETTE

SOCIEDAD ANONIMA

Enrique Alberto Obregón, 22-07-48, divorciado, médico, DNI. 5.274.830, dom.: Fray Cayetano Rodríguez 802 y Humberto Mariano Schiavi, 30-01-44, casado, comte. LE. 4.601.961, dom.: Cabildo 1350, P. 5 "C", ambos args. de Cap. Fed. 2) 99 años. 3) a) La explotación de establecimientos y actividades agrícolo ganaderas, forestales, frutícolas, de granja, avicultura, apicultura, inclusive la cría y comercialización de conejos y sus subproductos; b) Importación y exportación de toda clase de bienes. 4) $ 12.000. 8) Dir. y Adm. a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. La repr. corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 9) La soc. prescinde de sindicatura. 10) Cierra el 31-12 de c/año. Designación: Presidente: Enrique Alberto Obregón. Vicepres.: Humberto Mariano Schiavi. Dir. Supl. Patricia Lutteral; 13-07-46, casada, empleada, LC. 5.451.536, dom.: Cabildo 1350, P. 5 "C" Dir. Supl: Mónica Marcela Gaffuri, 6-02-51, div. odontóloga, DNI. 6.662.621, dom.: Fray Cayetano Rodríguez 802, ambas args. de Cap. Fed. Sede: Nicasio Oroño 859, Cap. Fed.

Abogada - Diva Ares
N° 18.992

RANCO EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 26-4-2004, F° 261, Reg. 765 a cargo esc. Osvaldo E. Casalia, fueron modificados el inc. j) del Artículo cuarto y los Artículo quinto y sexto del Estatuto Social, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo quinto: El capital social es de pesos doce mil, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de un peso, valor nominal cada una y de un voto por acción. Artículo sexto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, pudiendo establecer la asamblea las condiciones de la nueva emisión, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. Cada aumento deberá elevarse a escritura pública.

Escribano - Osvaldo Emilio Casalla
N° 47.149

SOUTHERN LATIN AMERICAN VALUES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 20/4/04. Socios: Juan Pablo Simón Padros, arg., casado, empresario, nacido el 16/8/74, DNI. 24043403, Arenales 2040, 4°, A, Cap.; Sipala S.A., Arenales 2040, 4°, A, Cap., inscripta el 19/6/2001, N° 7717, L° 15, T° S. por Acciones. Domicilio: Arenales 2040, 4°, A, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: A través de la constitución de nuevas sociedades, la adquisición de sociedades mediante la compra de acciones o fusiones, creación de unión transitoria de empresas, joint ventures o contratos comerciales, o a través de cualquier otro medio, estructura comercial o social: la fabricación, procesamiento, compra, venta, distribución, importación, exportación de productos culinarios y/o industriales, semillas y plantas. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 7 titulares por 1 año. Rep. legal: Pte. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Juan Pablo Simón Padros y Dir. Sup.: Juan Pablo Domingo Simón Padros.

Apoderada- Sylvina A. Gonsales
N° 18.999

TERSUD

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 48, 21/4/2004. Esc. Elida P. Echevarría. Aumento de capital a $ 200.000. Reforma art. 4°. Resuelto por asamblea gral. ext. 31/03/2004.

Escribana - Elida P. Echevarría
N° 16.870

THEBAS

SOCIEDAD ANONIMA

Reducción capital: 1) Resol. Acta Asambl. Gral. Extraord. 30/12/03. 2) Reforma estat.: "Artículo cuarto: El capital social se fija en pesos quince mil ($ 15.000), representados por quince mil acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. El aumento deberá instrumentarse por escritura pública".

Escribano - Alejandro C. Porro Toyos
N° 16.844

VESALTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura pública del 26-4-04, al F° 914, Esc. José Felipe Chiappe, Reg. 1169 Cap. Fed. Socios: Ricardo Rodolfo Horak, arg., 20-6-68, casado en 1ª Drifer Clara Guastavino, D.N.I. 20.026.577, CUIT 20-20026577-8, comerciante, Ricardo Gutiérrez 4297, de esta ciudad y Rubén Ariel Peloso, arg., 7-11-1928, casado en 1ª Juana Felipa Vargas, D.N.I. 4.044.337, CUIT 20-04044337-2, comerciante, Burela 1221 de esta ciudad. Nombre: VESALTEX S. A. Domicilio social: Burela 1221 Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. b) Por aportes de capitales o explotaciones constituidas o a constituirse, por préstamos en dineros con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la celebración de contratos de sociedades, con personas de existencia jurídica o visible y en general podrá realizar todas las operaciones para el cumplimiento de los objetos indicados, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Plazo: 99 años. Capital: $ 550.000. Administración y representación: Un Directorio, integrado por uno a cinco titulares. El plazo de su elección es de tres ejercicios. Presidente: Ricardo Rodolfo Horak. Director Suplente: Rubén Ariel Peloso. Fecha de cierre del ejercicio. 31/12 de cada año.

Escribano - José Felipe Chiappe
N° 16.800

29 DE JUNIO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17 de marzo de 2004 y por reunión de Directorio del 26 de abril de 2004 se resolvió el aumento del capital social a $ 500.000. y la consecuente modificación del Artículo cuarto de los Estatutos Sociales.

Presidente - Catalina Ojeda
N° 14.684

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGV CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 22/4/04, F° 187, Reg. 849, esc. Rotmistrovsky Lidia, la soc. modificó objeto y domicilio así: La Soc. tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de 3° y/o asociada a 3°, dentro y fuera del país, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las sig. actividades: Construcción: Mediante el proyecto, construcción, ejecución y dirección de obras en escuelas, de ingeniería civil, eléctricas, telefónicas, como así también la refacción o demolición de las mismas. Comerciales: Mediante la compraventa, alquiler, distribución, asesoramiento, instalación y reparación de equipos de la construcción. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas o jurídicas, ejerciendo todo tipo de mandatos y servicios representaciones, comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, realizando y administrando bienes y negocios de terceros. Sede: Sarmiento 2652, 1° A, Cdad. Bs. As.

Escribana - Lidia Yanina Rotmistrovsky
Nº 18.996

ARGXENTIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con relación al aviso publicado el día 26.04.2004 (recibo Nº 16.441) se aclara que **donde dice** "Por instrumento privado de fecha 14/04/2004" **debe leerse** "Por instrumento privado de fecha 13/04/2004".

Autorizado/Abogado - Gustavo Alejandro Roque Cultraro
Nº 16.821

ARQASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 272 del 22/04/2004, Fo. 674. Reg. 1752 se modificó el Objeto social siendo el actual: La so-

ciedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a: Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización, en sus aspectos físicos, sociales; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. Mandatos y servicios: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. Construcción y refacción de inmuebles: Construcción y refacción de todo tipo de inmuebles sean urbanos o rurales, y en general, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal, así como también de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y/o a través de contratos de Fideicomiso. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros y a la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Para el cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho.

Escribano - Guillermo J. Alice
Nº 47.165

ARTHOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pub. 26/4/04 F. 18.805 **dice** Koung Hyun Park **debe decir** Kyoung Hyun Park.

Autorizada - Mónica Mieli
Nº 47.105

AUTOMOTORES ALMAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Angel Alberto Domínguez, arg., solt., 53, comerc., DNI 10119557, H. Pueyrredón 1818 Cap.; Angel Eriverto Castillo, arg., solt., 29, comerc., DNI 24102704, La Plata 1261 Cap.; Osvaldo Vicente Vaiciulis, arg., solt., 44, comerc., DNI 13799625, La Plata 1261 Cap. 2) 27-4-04. 3) Av. La Plata 1261 Cap. 4) Comerc. rodados, repuestos, accesorios, explotación de taller, estac. de serv., garage, import., export., financiera, am. de emprendimientos, explot. de terminales de carga, estacionamiento. 5) 99 años. 6) $ 10.000. 8) Gte. Vaiciulis, O. V. 9) 30/04.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
Nº 18.980

BABY MARKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura Nº 52 del 12-4-2004, Reg. 1112 esc. Eduardo Tellarini, Cap. Fed. Domicilio legal: Melincué 3443 PB 3 Cap. Fed. Socios: María Marcela D'Afflitto, argentina, comerciante, casada, nacida 24-12-1967, DNI 18547768, CUIL 27-18547768-7, domiciliada en Zamudio 5925 Cap. Fed.; y Pablo Ricardo Massarotto, argentino, diseñador gráfico, casado, nacido 10-6-1969, DNI 20893091, CUIT 20-2089309-6, domiciliado en Melincué 3443 PB 3 Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, directa o indirectamente con los medios, y/o asociada a terceros: a) Tomar, dar y ejercer todo tipo de representaciones y mandatos de personas y/o empresas nacionales y/o extranjeras, con o sin exclusividad, realizar comisiones, consignaciones, depósitos y acarreos. Importar y exportar todo tipo de bienes, bebidas, comestibles, indumentaria y servicios. b) La comercialización, compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de toda clase de productos, mercaderías, elementos y artículos en comercios dedicados a la venta de artículos para bebés y polirrubros tales como, rodados, mobiliario, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, útiles escolares golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, minicalculadoras, venta de tabaco y artículos para el fumador. Celebrar todos los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento del objeto precedente. Ser proveedores del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, así como constituirse en mandataria de terceras sociedades. Realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con su objeto. Duración: 10 años desde 12-4-2004. Capital: Cuatro mil pesos dividido en cuatro mil cuotas de pesos uno valor nominal cada una, suscriptas e integradas en dinero efectivo, en un veinticinco por ciento. Dirección y Administración: Uno o más gerentes socios o no indistintamente. Dos ejercicios reelegibles. Cierre ejercicio: 31-03 de cada año. Gerentes: María Marcela D'Afflitto y Pablo Ricardo Massarotto.

Escribano - Eduardo A. Tellarini
Nº 47.057

BEATRIZ FAVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instr. Privado del 21/04/04. Socios: Beatriz Angela Cendali, arg., nac. 4/03/38, DNI 4387389, viuda. 1° nup. Luis Mario Pílade Fava, empresaria, CUIT 27-04387389-5; domic. 11 de Septiembre 1639, 4° piso, Cap. Fed. Maximiliano Fava, arg., nac. 20/04/75, DNI 24564396, cas. 1° nup. Carolina Buratovich, médico, CUIT 23-24564396-9; domic. Arcos 1744, 5° piso, Cap. Fed. María Paula Fava, arg., nac. 17/06/66, DNI 17902924, abogada, CUIL 27-17902924-9, divor. 1° nup. Federico De Nicola, domic. 11 de Septiembre 1630, 1° piso B, Cap. Fed. Nombre: BEATRIZ FAVA S.R.L. Sede: 11 de Septiembre 1639, 4° piso, Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: La elaboración, distribución y venta de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros y servicios de lunch incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas, con o sin alcohol y demás productos de carácter gastronómicos, en salones propios o a domicilio, asimismo mediante la atención y servicios de comedores y refrigerios en reparticiones o instituciones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, bares y confiterías, salones de fiestas, así como también la adquisición y/o locación de inmuebles para la afectación a las explotaciones mencionadas, pudiendo tomar representaciones, concesiones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, por licitación pública o privada o adjudicación directa. Asimismo, tiene por objeto la instalación y explotación del ramo gastronómico en los siguientes rubros: Restaurante, parrilla, cervecería, pizzería, casa de té, confitería, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas, envasados en general, almacén, heladería, venta de golosinas y afines. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital Social: doce mil pesos ($ 12.000) dividido en mil doscientas cuotas de diez pesos ($ 10) cada una valor nominal, con derecho a un voto por cuota. Suscripción: 100%. Integración: 25%. Administración: uno o más gerentes. Designación: Beatriz Angela Cendali. Fiscalización: art. 55. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Apoderada/Abogada - María Teresa Muguillo
Nº 47.087

BICICLETERIAS EL VIRREY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Colonnese, Rubén Juan, argentino, comerciante, soltero, con DNI Nro. 11.624.858, nacido el 12 de junio de 1955, domiciliado en Medina 1689, Capital Federal, y Franco, Esther, argentina, comerciante, viuda, con DNI Nro. 192.959, domiciliada en Medina 1689, Capital Federal; 2) 27/10/2003; 3) BICICLETERIAS EL VIRREY SRL; 4) Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto la realización por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1) Mediante la compra, venta, permuta, fabricación, importación, exportación, y consignación de bicicletas, rodados para niños y/o adultos, automóviles, motos motonetas, como así también sus repuestos, lubricantes, motores, combustibles y accesorios. 2) Dedicarse a la explotación de taller de reparación de bicicletas, rodados para niños y/o adultos, motos, motonetas, automotores, chapa y pintura y gomería; 6) 99 años; 7) $ 6.000; 8) La dirección, administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta, por el término de un ejercicio, siendo reelegible indefinidamente; 9) Gerente: Franco, Esther; argentina, viuda, con DNI Nro. 192.959, domiciliada en Medina 1689, Capital Federal 10) 30 de septiembre.

Autorizado - Norman Próspero
Nº 47.137

CARTOUCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) Diego Miguel Vergara, argentino, nacido el 01-11-1970, casado, arquitecto, DNI 21.903.348, CUIL 20-21903348-7, domiciliado en Amadeo Jacques 240, Morón, Pcia. de Bs. As.; y Daniel Andrés Vergara, argentino, nacido el 13-01-1972, soltero, arquitecto, DNI 22.782.008, CUIL 20-22782008-0, domiciliado en Amadeo Jacques 240, Morón, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento privado del 27-04-2004. 3) CARTOUCH S.R.L. 4) Yerbal 4564, Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto: a) Industriales, Comerciales y Servicios: Industrialización, procesamiento, fabricación, compra, venta, comercialización, representación, y distribución de materiales y artículos derivados de la industria plástica, papelera, del cartón, metalúrgica y petrolera; incluyendo todas las materias primas y productos terminados; además software, sus partes, repuestos, insumos, y sus accesorios. Comercialización de terminales y plataformas afines, tarjetas inteligentes y productos electrónicos en general. La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos; prestación de servicios técnicos mediante la reparación y mantenimiento de equipos en el domicilio del cliente o dependencias propias. b) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. c) Agropecuaria. e) Importación y exportación. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000 dividido en 120 cuotas de $ 100, cada una valor nominal. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año. Se designa gerente a: Diego Miguel Vergara.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 19.002

CARWASH SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Priv. del 20/4/04 Denom. CARWASH SERVICE S.R.L. Riveiro Guerra Juan Carlos, arg., contador, 28/12/63, casado, DNI 16.582.852, dom. French 1156, Bánfield, Bs. As. Charwath Christian Leonardo, arg., lic., 10/6/72, casado, DNI 22.808.124, dom. Vidt 2198 6° M Cap. Fed. y Charwath Janusz, polaco, ing., 15/3/45, casado, CI 4.037.948, dom. Dorrego 1940, torre A 4° A Cap. Fed. Objeto: Explotación del servicio de lavado automotor, por cuenta propia, de 3° o asociada a 3°; realizando dentro como fuera del país las gestiones, administraciones, representaciones, comisiones, intermediaciones, mandatos, compraventa, fabricación, importación y exportación de equipos e insumos relacionados con la actividad. Plazo: 99 años. Capital: $ 4.000. Administración: Riveiro Juan C. Charwath Chistian Janusz. Cierre: 31/12. Sede: Vidt 2198 6° M Cap. Fed.

Socio Gerente - Juan C. Riveiro Guerra
Nº 47.081

CHEMTREAT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. en la IGJ N° 3018, L. 110, del 26/04/1999, comunica que por inst. privado 20/04/04 se modificó la fecha de cierre del ejercicio, reformando el art. Décimo Cuarto del contrato social, el que queda redactado así: art. Décimo Cuarto: "El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios en la sede social con no menos de 15 días de anticipación a su consideración".

Abogada - Susana Graciela Centarti
Nº 16.831

CIO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cecilia Mosto, nac. 20/2/61, cas. 1as. nup. c/Diego Hernán Corrallini, DNI 14689870, politóloga, CUIT 27146898705; Ariel Mosto, nac. 2/2/70, solt., DNI 21476036, comerciante, CUIT 20214760364, ambs. args., doms. Av. del Libertador 2168, Cap. Fed. 2) Esc. Nº 105 22/4/04, F° 340, Reg. 1496 Cap. Fed. 3) CIO ARGENTINA S.R.L. 4) Av. R. S. Peña 885 1° C C.F. 5) Objeto: Consultoría. Patrocinio de eventos. Elaboración de estudios y encuestas de opinión Informática. Procesamiento de datos. Desarrollo de sistemas informáticos. 6) $ 5.000. 7) Gerencia: 2 Gerentes 3 ej. Repres. legal: Gerentes: Cecilia Mosto y/o Ariel Mosto. 8) 31/6/c/año.

Escribana - Silvina Allievi
Nº 16.866

CITY POP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 22/4/04. Socios: Graciela Sara Freiberg, 40 años, separada en trámite de divorcio, ama de casa, DNI 16.607.849, Zapiola 3217 14° "B" Capital; Diana Karina Palatnik, 38 años, casada, comerciante, DNI 17.706.087, Pasaje Castellanos 5021 Capital; argentinas. Denominación: "CITY POP S.R.L". Duración: 99 años. Objeto: Industrialización, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios y toda actividad relacionada con la industria textil. Capital: $ 12.000. Administración: Graciela Sara Freiberg. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Zapiola 3217, Piso 14° "B", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 18.961

COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS ALIMENTARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. 1710767. Hace saber que el 17/3/03, Juan Carlos Riveros, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas partes, es decir, dos mil quinientas (2500) a: Rodrigo Robles. Se aceptó la renuncia a la gerencia de Juan Carlos Riveros, designándose a Rodrigo Robles, y se mudó la sede a Lavalle 2628 P. 3°.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 18.982

COMPAÑÍA DE EMPANADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica edicto del 22-04-04, N° 46.348, a saber: Capital Social: $ 11.000; 110 cuotas de VN $ 100 c/u, suscripción: Ignacio Federico Miyagi: 22 cuotas y Tomás Gabriel Pando: 88 cuotas. Integración: 25%. Esc. complementaria Nº 123, del 26-4-2004, Reg. 555, escr. R. Quinos.

Autorizado - Santiago Quinos
Nº 47.157

CONSTRUIR CORDOBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adhemar Néstor Imberti, nacido el 12/6/1923, viudo, DNI 2.903.391, domiciliado en Haedo 518 Córdoba y Gustavo Ernesto Imberti, nacido el 1/ 3/1955, soltero, DNI 11.538.661, domiciliado en Independencia 553 Córdoba. Ambos argentinos y comerciantes. 2) 25/3/2004. 3) CONSTRUIR CORDOBA S.R.L. 4) Ciudad de Buenos Aires, sede: San Martín 674 1° "A". 5) Constructora mediante la construcción de obras públicas y privadas, civiles, industriales, viales, energéticas y de servicios. Financieras: Mediante la realización de toda actividad financiera préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capital a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, financiar ope-

raciones realiza das o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de títulos valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, pudiendo contraer obligaciones en pesos o en moneda extranjera, con o sin interés, la constitución de fondos comunes de inversión, de acuerdo a la normativa vigente. En general toda actividad financiera excluyéndose todas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general con relación a su objeto. Importación y exportación: Podrá importar y exportar bienes en general para cumplir con el objeto de la sociedad. 6) 99 años. 7) $ 6.000. 8) Gerencia por 3 ejercicios. Adhemar Néstor Imberti. 9) Gerente. 10) 30 de junio de cada año.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
Nº 47.134

CONSULTORA AUDIOLOGICA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 92 del 21/4/04 F° 244 Reg. Not. 19 Cap. Socios: María Eugenia Castori, DNI 22.991.990, CUIT 27-22991990-9, nac. 8/11/72, arg., soltera, lic. en fonoaudiología, dom. Libertador 6039 1° Cap.; Marcos Cristóbal Jorge Atkinson, DNI 14.915.258, CUIL 20-14915258-0, nac. 10/7/62, arg., cas., lic. administración de emp., dom. Boulogne Sur Mer 1430, Gral. Pacheco, P. Bs. As.; Marcelo Alberto Ortega, DNI 17.030.949, CUIL 23-17030949-9, nac. 8/10/64, arg., cas., especialista en sistemas y administrador de redes, dom. Gorriti 4722 Dto. 3 Cap.; Fernando Andrés Iglesias, DNI 18.208.774, CUIL 20-18208774-3, nac. 17/10/66, arg., cas., lic. en diseño gráfico, dom. Boulogne Sur Mer 1430 Gral. Pacheco, P. Bs. As. y Santiago Alberto Arauz Martínez Vidart, DNI 28.423.018, arg., nac. 10/9/80, soltero, estudiante, dom. Sargento Cabral 830 p. 3° Cap. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, leasing, distribución, comercialización, de todo tipo de insumos, materiales, en especial audífonos, otoamplífonos, otoprotesis, prótesis y demás accesorios destinados, utilizados y aplicados en la medicina y salud humana. Representaciones, mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones atinentes a su objeto, intermediación, producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercados y desarrollo de producción realizados y suministrados por profesionales con títulos habilitantes, si correspondiere. Financieras: Excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000. Administración y rep.: 1 o más gerentes. En caso de gerencia plural será integrada por 1 a 3 miembros. El uso de la firma social será en forma conjunta en caso de ser más de un Gerente. Sede social: Corrientes 1922 4° "41" Cap. Gerentes: María Eugenia Castori y Fernando Andrés Iglesias por plazo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Raquel M. L. Scandroli
Nº 47.085

CONSULTORA IBERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 82 del 20/04/04, F° 184 RG 1912 CF Stella Maris Vieyra, arg., nac. 8/04/1953, empresaria, casada, DNI 10.704.480, CUIT 27-10704480-4, dom. Av. Medrano 681, 11° "C", CF y Marcela Pol, arg., nac. 4/06/1974, solt., DNI 24.031.735, CUIT 23-24031735-4, dom. Zapiola 1477 CF, constituyen "CONSULTORA IBERICA S.R.L.". Duración 99 años, contados a partir de la inscrip. Objeto: Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios, en todos sus aspectos, relacionados con la salud; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de todo tipo de materias primas, productos elaborados y tecnología. Mandataria: Ejercer toda clase de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administraciones de bienes de cualquier índole, capitales y de empresas en general. Cap. $ 2.000, div. en 200 cuotas de $ 10 v/n c/u. Adm., rep. legal a cargo de uno o más gtes. en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la soc. El ejerc. social cierra el 30/04 de c/año. Sede: Olleros 1664, PB, CF; Gerentes: ambas socias.

Autorizado - Rodrigo Gastón Caló
Nº 47.093

CONTINENTE RENT A CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudio Humberto Sapag, 6-3-59, DNI 12.730.165, Débora Elena Di Fiori, 26-12-62, DNI 16.137.555, ambos args., casados, abogados, Viamonte 1526, 8° A, Cap. 2) 15-4-04. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) Viamonte 1526, p. 8, dto. A, Cap. 6) 31/3. 7) Rep. Legal: por el gerente C. H. Sapag. 8) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. la exp. de subfranquicia empresarial de Localiza Master Franchisee Argentina SA. Alquiler, compraventa, consig., dist., imp. y exportación de autos, rep. y acc. de la ind. automotriz, reparaciones de vehículos automotores, sus partes y acc.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 16.833

DEAUNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 62, Fo. 209, Reg. Not. 1626; 14-4-2004, Esteban Dithurbide, argentino, 2-12-61, casado, ingeniero, DNI 14.923.797, J. Díaz 2598, San Isidro, Pcia. Bs. As.; María Fabiana Witt, argentina, 20-7-65, casada, economista, DNI 17.364.798, J. Díaz 2598, San Isidro, Pcia. Bs. As. DEAUNO S.R.L. Duración 99 años desde insc. en RPC. Objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria, Comerciales, industriales, importación y exportación, mandatos y servicios, financiera, asesoramiento empresarial, fiduciarias, inmobiliaria. Capital Social ($ 1.000). Rep. legal a cargo de uno o más gerentes, en forma conjunta o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre ejercicio 30-6 de caño. Sede social Paraguay Nº 419 4° "16" Cap. Fed. Gerente: Esteban Dithurbide.

Autorizado - Adrián Walter Sabarij
Nº 47.097

DINOFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 22/4/04. Socios: Gustavo Alejandro Olivieri, 34 años, casado, DNI: 21.125.091, Maipú 215 Ramos Mejía; María Eugenia Roslan, 32 años, DNI: 22.303.129; contadores; María Lucila Roslan, 26 años, abogada, DNI 26.411.929; solteras, Marqués de Loreto 2294 Castelar, argentinos. Denominación: "DINOFER S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: Industriales: Preparación y transformación de productos y subproductos metalúrgicos y materiales de construcción. Comerciales: Comerc. de productos y subproductos metalúrgicos y materiales de construcción. Constructora. Inmobiliaria y Financiera. De Servicios: Explotación del servicio de transporte terrestre, logística y distribución de productos y subproductos metalúrgicos y materiales de construcción. Capital: $ 12.000. Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Venezuela 835, depto. "2", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 18.960

EMCOMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Inst. Priv. del 23/04/04; Socios: Gustavo Oscar Saccher; DNI 20.676.218, Espinoza 620 Cap. Fed.; 18/4/69; soltero; médico y Lidia Inés Zanollo; DNI 12.154.222; Iberá 5935, Dto. 2 Cap. Fed.; 18/12/55; empresaria; separada; ambos args.; Denom.: "EMCOMED S.R.L."; Objeto: Medicina Laboral pre y post ocupacional, control de ausentismo, medicina preventiva y protección médica escolar; a través de la intermediación y gestión entre usuarios y prestadores de medicina y laboratorios; Cap. $ 8.000.; Plazo: 99 años: Admin.: Gerencia: Lidia Inés Zanollo Cierre Ej.: 31/12; Sede Social: Iberá 5935 Dto. 2, Ciudad de Bs. As.

Abogado - Osvaldo Jamschon
N° 18.949

ESTUDIOS ECOGRAFICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lidia Rut Blumenthal, casada, LC. 5810348, 55 años, R. S. Ortiz 2553, 1, A, CF. Daniel Israel Abramson, divorciado, DNI. 8400758, 53 años, J. Ingenieros 2910, 6, A, CF., ambos args. y médicos. 2) I. Priv. del 16/4/04. 3) ESTUDIOS ECOGRAFICOS S.R.L. 4) Charcas 3391, 7, 74, CF. 5) Prestación de servicios médicos de diagnóstico, bioquímicos y de rehabilitación. 6) 5 años desde su insc. 7) $ 12.000 en cuotas de $ 1 VN c/u. 8) Administración, representación legal y firma social a cargo de 1 o más gtes. socios o no, por todo el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/12 de c/año. Gtes.: Lidia Rut Blumenthal y Daniel Israel Abramson.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 18.984

EUCASYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Gregorio Paslawski, casado, 54 años, DNI 8341466, y Federico Jorge Nahuel Paslawski, soltero, 23 años DNI 28802774; args., comerciantes y doms. en J. Bonifacio 543, Cap. 2) Doc. priv. 15/4/04. 3) EUCASYSTEM S.R.L. 4) José Bonifacio 543, Cap. 5) Explot. aserraderos y establ. dedicados a fabric. vigas, tirantería madera compensada, pallets, compravta., import. y export. de los bienes productos de su actividad, materias primas, revestimientos y derivados de la madera. 6) 99 años. 7) $ 10.000; 8) Gerente Jorge Gregorio Paslawski término social. 9) Indistinta. 10) 30/6.

Autorizado - D. Salandin
N° 18.994

EURO-TELAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma: por instrumento privado de fecha 21/04/04. Eugenio Roberto Valls, DNI N° 14.901.729 y Mirta Del Pilar Alvarez De Valls, DNI N° 92.141.142, resuelven: 1) Aportar a la sociedad en dinero en efectivo y en partes iguales de acuerdo a sus respectivas tenencias la suma de $ 240.000 y por consiguiente el capital social de la sociedad de la suma de $ 10.000 aumenta a la suma de $ 250.000 reformando el artículo 4° del contrato social; y 2) cambiar la sede social de la sociedad a la calle Cervantes 2524, Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Horacio D. Mangavillano
N° 16.857

EXELSUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 183 del 26/4/04, Reg. 951 Cap. Fed. Leonardo A. Allievi, cedió a la socia Ester C. Nasif, 4680 cuotas de Capital de v/n $ 1c/u. Se reformó el art. 4, quedando socios en la siguiente proporción: Leonardo A. Allievi 7200 cuotas, Ester C. Nasif 4800 cuotas y ratificaron el cargo de Gerente y las restantes cláusulas del estatuto social.

Escribana - Vanessa Giannotti
N° 16.865

FELUDMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Privado del 16/4/04. Socios: cónyuges en 1° nupcias José Luis Bustamante, nac. 18/5/69, DNI 26.928.121 y Evangelina Edith Drachenberg, nac. 8/2/69, DNI 20.629.546, ambos args., cas., empleados, dom. calle 13 N° 556 entre 24 y 25, 25 de Mayo, P. de Bs. As. Duración: 60 años. Objeto: 1) Compra, venta, subdivisión, permuta, loteos, urbanizaciones, construcción y locación de inmuebles y todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; 2) Explotación de la ganadería y agricultura, compra, venta y administración de campos, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, faenamiento y distribución de semillas, hacienda o productos agrícola-ganaderos, maquinarias, forrajes, elementos de jardinería, alambres, metales; 3) Importación y exportación. Administración rep. legal y uso de la firma social: a cargo en forma indistinta de cualesquiera de los socios ambos en el carácter de gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Capital: $ 12.000. Sede social: Luis María Campos 324 2° "C" Cap.

Autorizada - Raquel M. L. Scandroli
N° 47.083

FIGUEROA MOREANO Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Inst. priv. del 26/04/2004. 1) Socios: Moreano Sierra Wilfredo Erasmo, 25/11/1970, DNI. N° 93.874.825, soltero; Figueroa Leandro Manuel Antonio, 21/12/1956, Pasaporte N° 1717184, casado; Moreano Sierra de Figueroa Teodora Dorotea, 17/02/1960, Pasaporte N° 1717181, casada; todos domiciliados en Castañón 742 de Capital Federal, comerciantes y peruanos. 2) Denominación: "FIGUEROA MOREANO y CIA S.R.L.". Domicilio legal: Viel 641 PB 1, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto social: Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación de materias primas, productos y/o mercaderías correspondientes a las industrias textiles. Fabricación y/o reparación de máquinas y accesorios destinados a la industria textil. Confección de prendas de vestir. Capital Social: $ 8.000. divid. en 800 cuotas de $ 10 cada una. Suscripción: por los socios en un 10% Moreano Sierra Wilfredo Erasmo, 45% Figueroa Leandro Manuel Antonio y 45% Moreano Sierra de Figueroa Teodora Dorotea. Administración: por uno de los socios en su carácter de gerente. Uso de la firma: individual. Cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año.

Autorizado/Contador - Gabriel Alberto Jirak
N° 47.099

FINCA LA JUANITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 47 del 15-3-2004 José Luis Putruele y Eduardo Fabián Putruele por partes iguales cedieron a don Sergio Javier Camilletti 1.400 cuotas sociales de $ 1 valor nominal cada una por la suma de $ 1.400 de FINCA LA JUANITA S.R.L.. Se reforma artículo sexto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de catorce mil pesos dividido en catorce mil cuotas sociales de pesos uno valor nominal cada una, suscripto totalmente por los socios de la siguiente manera: señor José Luis Putruele suscribe 4200 cuotas; señor Eduardo Fabián Putruele suscribe 4200 cuotas; señor Sergio Roberto Ramírez Matte suscribe 2800 cuotas; señor Aníbal Angel Suarez suscribe 1400 cuotas; y señor Sergio Javier Camilletti suscribe 1400 cuotas. El capital está integrado por los socios en un 25 por ciento, comprometiéndose a integrar el saldo restante dentro del plazo de ley.

Escribana - María Elena Pini
N° 16.788

FOODEXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Martín Anido, arg., soltero, DNI: 25.678.767, estudiante, 28/1/77; Pablo Mariano Anido, arg., soltero, DNI: 27.779.136, estudiante, 22/12/79, ambos domiciliados en Tres de Febrero 3465 Cap. 2) 22/4/04. 3) Tres de Febrero 3465 Cap. 4) Importación, Exportación y Comercial, Agropecuaria, Mandatos, Representaciones y Servicios, Constructora e Inmobiliaria, Financiera. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) y 8) Gerente: Diego Martín Anido, en forma indistinta. 9) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 18.967

GAMETO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 17/4/04. Cesión de todas las cuotas de Orlanda Ciccia a favor de Alejandro Cristian Gambaroni, arg., soltero, comerciante, nacido el 5/2/81, DNI. 28749826, Sarandí 25, Cap. Renuncia de la cedente como gerente, designación de Alejandro Cristian Gambaroni y Alejandro R. Gambaroni.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 19.000

GNC EL PROGRESO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27/04/04, por unanimidad se resolvió, incrementar el capital a $ 12.000 y modificar el domicilio legal, constituyéndolo en Angel Gallardo 1034, 4to. E Cap., dejando sin efecto el de Rucci 4555 Cap., rectificando así, la información publicada en B.O. del 15/04/04, en su parte pertinente.

Mandatario - Lucas Rei Oviedo
N° 47.122

IAJOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime en esc. púb. 26/4/04. Los socios María Julia Apolonio y Leandro Martín Díaz, menor emancipado; ratificaron la constitución social del 7/2/03, y designación de Gerente a María Julia Apolonio.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 18.966

INDUVIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

E.P. 29.03.04. Aprobó: 1) aumentar el capital social, 2) reformar el contrato social en su art. 4: Capital: pesos dos millones; y en su art. 5: Gerentes: Adolfo Knakier, María Dora Alperovich de Knakier y Angel Knakier en forma indistinta por duración de la sociedad.

Autorizado - José Mangone
N° 16.804

JJF CARGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Salas Rodrigo Hernán, argentino, 16/11/1980, empresario, soltero, Salta 3499 La Lucila, Pcia. Bs. As., DNI 28.504.393; Pineda Inés Lorena, argentina, 18/12/1972, empresaria, casada en primeras nupcias con Fernando Gabriel Salas, 3 de Febrero 3446 Victoria, Pcia. Bs. As. DNI 23.211.601; Donnini José Luis Roberto, argentino, 09/04/1967, empresario, soltero, Blas Parera 109 Gral. Pacheco, Pcia. Bs. As. DNI 18.144.064 y; Balbis Jorge Ariel, argentino, 05/02/1975, empresario, La Calandria 2915 Villa Adelina, Pcia. Bs. As., DNI 24.265.561. 2) 23/04/2004 instrumento privado. 3) JJF CARGAS SRL. 4) Domicilio legal en Bartolomé Mitre 3909 Piso 4 E, de la CABA, y su domicilio fiscal Av. A. T. de Alvear 1088 oficina 3 de Don Torcuato, Partido de Tigre. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en establecimientos propios o ajenos las siguientes actividades: Servicio de logística comercial, almacenamiento, conservación y transporte de productos; y en general explotación de todo lo concerniente al transporte de carga; Compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de vehículos en general, repuestos y accesorios de la industria automotriz y náutica; y reparación de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Explotación inmobiliaria de oficinas, depósitos, locales e inmuebles en general con cualquier contrato de explotación comercial. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no resulten prohibidos por las leyes. 6) 50 años a partir de la fecha de inscripción. 7) Capital social: $ 12.000, 120 cuotas de $ 100 cada una, valor nominal, suscriptas en su totalidad, Salas Rodrigo Hernán una (1) cuota; Pineda Inés Lorena treinta y nueve (39) cuotas; Donnini José Luis Roberto cuarenta (40) cuotas; y el socio Balbis Jorge Ariel cuarenta (40) cuotas, se integran 25% en dinero efectivo 8) Administración y representación: a cargo del socio Rodrigo Hernán Salas en calidad de gerente. 9) Cierre 31 de marzo.

Socio Gerente - Rodrigo Hernán Salas
N° 16.839

JULAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Cesión de cuotas. Comunica que por instrumento privado del 02/04/04, Adrián Marcelo Stefani cedió y transfirió las 30 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, total que tenía en la sociedad, por el precio de u$s 13.742, pagadero 30 cuotas, a Néstor Daniel Stefani, argentino, casado, empresario, nac. 02/10/65, DNI 17.586.495, domiciliado en Pje. Concordia 2255, Lanús Este, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, CUIT 27-17586495-5. El restante socio, Julio Rey fue ratificado como gerente, lo que aceptó y prestó conformidad con la cesión.

Notario - Alejandro D. Miguez
N° 47.062

KUALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Sebastián Gómez Abuin, arg., casado, ingeniero, nac. el 28/3/1974, DNI 23.771.870, CUIT 20-23771870-5 y dom. en Matienzo 1789, 2° "6" Cap. Fed.; e Ignacio Roteta, arg., casado, abogado, nac. 28/04/1974, DNI 23.967.288, CUIT 20-23967288-5 y dom. en Av. Córdoba 3512, P.B. "E" Cap. Fed. 2) Escritura del 26/04/2004 Nro. 254, Folio 315. 3) "KUALA S.R.L.". 4) Av. Córdoba 3512, P.B. "E" Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a.) El mantenimiento de edificios y consorcios de propiedad horizontal, en especial la reparación, instalación y mantenimiento de ascensores, bombas de agua, portones levadizos, calderas, trabajos de plomería, pintura y electricidad, asesoramiento sobre el cumplimiento de las normas sobre seguridad e higiene y la realización de todos los servicios que requieran el mantenimiento de edificios industriales, de vivienda, u oficinas, ya sean públicos o privados. b.) La compraventa, importación, exportación, alquiler, remodelación, reparación, adaptación y mantenimiento de bienes necesarios para el cumplimiento del objeto social. y c.) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 6) 50 años. 7) Diez mil pesos. 8) Administración a cargo de ambos socios. 9) Representación legal a cargo de la Gerencia. 10) 1° de mayo de cada año.

Escribano - Alejandro A. Meyer
N° 16.846

LA ESTRADENSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 25-3-2004, Daniel Fernández cedió 850068 cuotas sociales a favor de Diego Martín Fernández Tryskier y Valeria Paola Fernández Tryskier en partes iguales, renunciando a la gerencia.

Abogada - María Susana Carabba
N° 18.977

LA RO-K

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto del 23/04/04 N° 46474, se rectifica punto 2) Fecha contrato: 31/03/2004.

Gerente - Augusto César Iasevoli
N° 47.060

LE BISTINGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Graciela Viviana Mello, arg., solt., 35, comerc., DNI 21.061.237, Almirante Soler 228, Wilde, Bs. As.; Selba Victoria Teri, arg., sol., 46, comerc., Centenario 325, Quilmes, Bs. As., DNI 11.929.420. 2) 30-03-04. 3) Cabrera 4223 Cap. 4) 99 años. 5) A) Establecimiento gastronómico: explot. de bares, confiterías, parrillas, restaurantes, pub, pizzería, café y toda otra activ. relacionada con la gastronomía, elab. de comidas p/llevar, salchichería y casas de comida, pudiendo realizar espect. musicales en un todo de acuerdo con las normas que rijan la activ. B) Import. y exportac. 6) $ 7.000. 7) Gte. Mello, G. V. 8) 31/12

Autorizado - Marcos Videse
N° 47.112

LOS AROMOS AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. el 26/4/04 se constituyó LOS AROMOS AGROPECUARIA SRL con dom. soc. Cdad. de Bs. As. y plazo de duración 99 años; el capital social es de $ 12.000, fue suscripto en su totalidad e integrado en un 25%; sus socios son Helena Casado, argentina, DNI 22360967, 32 años, casada, periodista, San Martín 804, Azul, Bs. As.; Esther Casado, argentina, DNI 23835611, 30 años, casada, docente, San Martín 804, Azul, Bs. As.; e Inés Casado, argentina, DNI 25187391, 28 años, soltera, lic. economía agropecuaria, San Martín 804, Azul, Bs. As. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, como asimismo por subcontrataciones, y concesiones, las siguientes actividades: a) Ganadería, cría, engorde, de pastaje, pastoreo, capitalización, aparcería, comercialización, representación, consignación, permuta, distribución, exportación y cualquier otra forma de contratación pecuaria y/o negociación comercial de toda clase de animales que de conformidad con las normas vigentes puedan explotarse en predios rurales, como así también de los productos, derivados y subproductos de los mismos. b) Agricultura, arrendamiento, aparcería, comercialización, representación, consignación, permuta, distribución, exportación y cualquier otra forma de contratación agraria y/o negociación comercial de cereales, oleaginosas, todo otro tipo de cultivo permitido por las normas vigentes, como así también de sus productos, derivados y subproductos; c) Exploración y explotación minera. d) Representaciones, comisiones y mandatos: a tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. e) Desarrollo de todas las actividades que se requieran para poder llevar adelante aquellas estipuladas precedentemente. Los gerentes durarán un año en su cargo y podrán ser reelectos indefinidamente. El gerente actual es la Sra. Esther Casado. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. La representación legal está a cargo del Gerente. El ejercicio cierra el 30 de noviembre de cada año.

Autorizado- Guido M. Tancredi
N° 18.990

LUMAX DE ARGENTINA

S.R.L. EMPRESA DE SERVICIOS

Se rectifica edicto 16.302 del 23/04/04, la cesión fue de 300 cuotas $ 10 valor nominal cada una. Precio: $ 9.000.

Escribano - Julián González Mantelli
N° 16.874

NILAH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 15/4/2004. 2) María Mercedes Casamayor, española, divorciada, nacida el 24/9/1944, comerciante, DNI. 93.151.343, domiciliada en Paso 1220 Martínez, Pcia. de Bs. As. Aurora Constantina Battegazzore, argentina, soltera, nacida el 26/9/1977, comerciante, DNI. 26.258.243, domiciliada en Paso 1220 Martínez, Pcia. de Bs. As. y Ana María Siri, argentina, divorciada, nacida el 8/8/1955, comerciante, DNI. 11.751.841, domiciliada en Pirovano 1378, Martínez, Pcia. de Bs. As. 3) Olazábal 3705 piso 8° Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Comercial: peluquería, salón de belleza y afines mediante la realización de cortes y peinados de cabello, ya sea de dama, caballero y niños, así como la confección de permanentes, tinturas en todos sus estilos, manicuría, cama solar, pedicuría, depilación, masajes y cualquier otra tarea inherente a la peluquería, salones de belleza, higiene del cutis y escultura física. La distribución y venta de artículos de tocador, perfumes, colonias, jabones y todo lo relacionado con la línea de cosmética y perfumería, de artículos de bijouterie en todas sus formas y tipos. Organización y producción de congresos, convenciones, shows, desfiles y eventos de todo tipo, tendientes al desarrollo de las manifestaciones artísticas del ramo en general. 2) Financiera: Aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros, promoción de inversiones mobiliarias o inmobiliarias y toda actividad financiera con exclusión de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. 3) Representación: El ejercicio de representaciones nacionales o internacionales, mandatos, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, agencias, gestiones de negocio, administración de bienes, capitales y empresas, el otorgamiento de fianzas y garantías en asuntos propios o de terceros. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de los socios quienes actúan en forma indistinta en calidad de Gerentes. 8) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 16.824

NORTH SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 24/10/03.Socios: Marcela Pilar Dagfel 38 años, soltera, DNI: 16.613.256, Juan de Garay 2515 depto. 4 Olivos; Ana Beatriz Sicco, 70 años, viuda, DNI: 3.196.349, Monteverde 3459 Olivos; argentinas, amas de casa. Denominación: "NORTH SERVICES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Construcción, reparación y mantenimiento de edificios, casas, oficinas, galpones y en general de todo tipo de inmuebles. Compraventa de materiales e insumos para la construcción, reparación y mantenimiento de cosas muebles, maquinarias y muebles. Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Administración: Marcela Pilar Dagfel. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede social: Francisco Bilbao 5861, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 18.965

OBRAS Y MONTAJES ASISTIDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. 22/04/04, Bega Viviana Laura, psicóloga, 22/03/67, DNI 18.451.561, Manuel Ugarte 2765, CABA.; Denesenchi Martín Aníbal, arquitecto, 21/06/64, DNI 16.974.583, Manuel Ugarte 2765, CABA., ambos args., casados; 1) OBRAS y MONTAJES ASISTIDOS S.R.L. 2) 99 años. 3) Construcción: todo tipo de trabajos sobre inmuebles propios y/o de terceros; compra, venta, permuta, dación en pago, alquiler, arrendamiento o leasing de bienes inmuebles, urbanos o rurales; el proyecto y la dirección de obras y la construcción de inmuebles con destino a vivienda, oficinas o locales comerciales; la compra, alquiler, leasing o importación de maquinarias y materiales para la construcción de inmuebles; el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, parques industriales y explotaciones agrícolas y ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; las operaciones sobre inmuebles que autorice la legislación vigente y las comprendidas en las leyes 19.724 de prehorizontalidad, 13.512 de propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con el objeto social. 4) $ 40.000. 5) Gerentes en forma indiv. e indist. 6) 31/03 c/año. 7) Av. Corrientes 2312, piso 5, oficina 44, C.A.B.A. 8) Gerentes: Bega Viviana Laura y Denesenschi Martín Aníbal.

Autorizada - Milena Calza
N° 19.007

GIB-SEBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. 92 del 23-04-04, Reg. 61, Cap. Fed., según reunión de socios del 23-04-04 se trasladó la sede social a San Martín 679 de esta Ciudad y se reformó el art. 3° del contrato social al que se le incluyó el siguiente texto: g) Explotación comercial de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurantes, pizzerías, confiterías, bares y en general compraventa de toda clase de artículos y productos alimenticios.

Escribana - Verónica A. Kirschmann
N° 47.102

PANTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 144, 22/4/04, Reg. 1022. 1) Cesión de cuotas: Diana Lía González cede 65 cuotas sociales a Guillermo Hugo Carstens, arg., 21/5/62, div., empresario, DNI 14.877.197, Pacheco de Melo 2870, 3° A, Cap. Fed. y 65 cuotas a Alcides Ramón Ferreira, paraguayo, empresario, DNI 92.220.925, soltero, 21/1/74, Marcelo T. Alvear 2077, 4° A, Cap. Fed. por $ 60.000 (65 cada uno). 2) Renuncia gerentes: Diana Lía González, Liliana Bernaldo de Quirós y Héctor Francisco Buzinel. 3) Desig. gerente no socio: Jorge Marcelo Vallarino.

Apoderada - María Fernanda Aciar
N° 18.969

PATAGONIA PAPELES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Por instrum. priv. del 23/04/04. 2) PATAGONIA PAPELES S.R.L. 3) Jorge Alberto Martínez, com., arg., divorc., D.N.I. 10.383.014, 04/04/52, domic. Riglos 149, 7°, "B", C.A. de Bs. As.; Ramón César Daniel Olivera, com., arg., solt., D.N.I. 14.322.260, 11/06/61, domic. Ladines 256, Tablada, Pcia. Bs. As. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Producir

y convertir papel y cartón para la confección de artículos escolares y papelería comercial, así como a la comercialización, distribución, importación y exportación de los rubros precedentes y de todo tipo de artículos que se relacionen directa o indirectamente con la librería y papelería. 5) Capital: $ 3.000. 6) Cierre ejerc. 31/ 03. 7) Domic. Riglos 149, 7°, B, C.A. de Bs. As. 8) Durac.: 50 años. 9) Gerentes: Jorge Alberto Martínez, Ramón César Daniel Olivera.

Socio Gerente - Jorge Alberto Martínez
N° 47.061

PC MUSICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de denominación, de objeto y modificación: Acto Privado del 21/4/44 entre Sandra Nancy Malenky y Susana Brailovsky, únicos socios de "PC MUSICAL S.R.L." resuelven: cambiar la denominación, el objeto y modificar los artículos primero y tercero así: 1°) Denominación: "MAYFREN S.R.L., continuadora de "PC MUSICAL S.R.L.". 3°) Objeto: a) Fabricación y comercialización de indumentaria y vestimenta, servicios vinculados con la actividad textil. b) Fabricación, elaboración, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de cosméticos y afines. Participación en otros negocios, empresas o sociedades de objeto afín con el descripto.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 18.964

PERIODOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Escrit. 19/04/2004, F° 73. Reg. Not. 287, Cap. Fed. Socios: Hersz Mejer Sznajder, nac. 28/02/28, viudo, com., DNI. 11.120.030, CUIT 20-11120030-1, dom. Viamonte 2565, 7° B; Oscar Alejandro Sznajder, nac. 15/10/55, cas., com. DNI. 11.364.062, CUIT 20-11364062-4, dom. Viamonte 2660, 2° A; Adriana Judith Sznajder, nac. 22/01/59, solt., com., DNI. 13.276.107, CUIT 27-13273107-3, dom. Conesa 2271, 6° A, Héctor Oreste Elías, nac. 10/06/49, cas., odontólogo, LE 7.660.358, CUIT 20-07660358-9, dom. Azcuénaga 1517, 2° F, todos C.F. Durac.: 10 años. Obj.: La Soc. tiene por objeto la prestación a part. empresas, y/u obras sociales y/u organismos estatales, prov., municip. de serv. odontológicos. Podrá asimismo fabricar, comercializar, importar, exportar, comprar y vender todo tipo de material, equipamiento repuestos, instrumental e insumos de uso odontológico y prestar todo tipo de asistencia anexa o conexa a la act. principal en lo referente a la odontología, así como docencia e investigación. Para el cumplimiento la soc. tiene plena cap. jurídica para adquirir der., contraer oblig. y ejercer todos los actos, que no sean prohibidos por la ley o este contrato. Capital: $ 3.000. Sede: Viamonte 2565, 7° "B" C.F. Gerente: Adriana Judith Sznajder por 3 ejercicios. Cierre Ejercicio 28/02.

Escribana - Nora E. Rugna
N° 16.796

POLLITO DE ORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 4-3-04 ante el Escribano Juan A. Pannullo Reg. 1498 Ciudad Bs. As. Socios: 1) Navarro Ricardo Jorge, arg., de 35 años, solt., DNI: 20.060.332, CUIL: 20-20060332-0, comer.; 2) Navarro Miriam Andrea, argen., de 37 años, solt ., DNI: 18.179.697, C.U.I.L.: 27-18179697-4, comerc; ambos socios son hijos de Don Manuel Navarro y Celia Milesi y se domicilian en la calle Murature 577 de R. Escalada, Lanús Pcia. de Bs. As. Denominación: "POLLITO DE ORO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí a o por terceros o asociada a terceros elaboración, producción, compra, venta importación exportación y distribución de productos de granja, almacén, carnicería y verdulería, Explotación de comercios en general, campos, peladeros y cría de animales de corral. Capital: $ 2.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 31 enero c/año. Domicilio Social: I) Itaquí 2183 de Capital Federal. II) Designar gerentes a: Ricardo Navarro y Miriam Navarro quienes aceptaron su cargo.

Apoderada - Gabriela Andrea Scalercio
N° 18.950

RADIO MERLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Inst. Priv. del 23/4/04. 2) RADIO MERLO S.R.L. 3) Jorge Omar Delmas, DNI 16.475.118, 14/3/63, Carlos Pellegrini 139; Héctor Oscar Delmas, DNI 12.460.542, 24/11/56, Salta 666; ambos args., cas., comer, y de Merlo, Pcia. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades. A) Fabricación y comercialización de repuestos, accesorios, componentes, y equipos de audio, televisión, video, y computación, como así también instrumentos musicales de todo tipo. B) Editar y comercializar todo tipo de manuales, libros y demás material literario, científico y educativo, relacionado con los incisos a y b. D) Las realizaciones de operaciones inmobiliarias y financieras de todo tipo, excluidas las previstas en la ley de entidades financieras. E) Importación y Exportación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Entre Ríos 902. 6) 99 años 7) $ 100.000 8) $ 25.000 9) Cierre 30/4. 10) Gerente: Jorge Omar Delmas.

Autorizada - María Ethel Marinelli
N° 18.981

RADIO TAXI SOLTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En 21/04/04 el señor Eduardo Félix Albornoz, ha cedido la totalidad de las cuotas que poseía en la entidad a favor de los señores Rolando Silvano Chini y Mercedes Llobet, quienes son designados gerentes de la sociedad y resuelven llevar el domicilio social a la calle Lope de Vega 2847, piso 1°.

Abogado - Julián Martín Ripoll
N° 16.828

RASTA SURF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Inst. priv. del 26/04/2004. 1) Socios: Moreano Sierra Wilfredo Erasmo, 25/11/1970, DNI. N° 93.874.825, soltero; y Moreano Sierra de Figueroa Teodora Dorotea, 17/02/1960, Pasaporte N° 1717181, casada, ambos domiciliados en Castañón 742 de Capital Federal, comerciantes y peruanos. 2) Denominación: "RASTA SURF S.R.L.". Domicilio legal: Viel 641 PB 1 Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto social: Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación de materias primas, productos y/o mercaderías correspondientes a las industrias textiles. Fabricación y/o reparación de máquinas y accesorios destinados a la industria textil. Confección de prendas de vestir. Capital Social: $ 8.000. divid. en 800 cuotas de $ 10, cada una. Suscripción: por los socios en un 90% Moreano Sierra Wilfredo Erasmo y 10% Moreano Sierra de Figueroa Teodora Dorotea. Administración: por uno de los socios en su carácter de gerente. Uso de la firma: individual. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizado/Contador - Gabriel Alberto Jirak
N° 47.098

RECICLEN REYGLING WITCH SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Esc. N°151 del 22/4/2004, F° 311 Reg. Not. 1706 de Cap., se constituye la sociedad: 1) Socios: Mónica Graciela Crespo, arg., nac. 18/9/1958, casada, DNI 12.619.232 y María Carolina Amadeo, arg., nac. 10/9/1933, viuda, DNI 2.920.597, ambas comerciantes, dom. en Tuyutí 1334, Lanús, Pcia. de Bs. As. 2) Denominación: "RECICLEN REYGLING WITCH SECURITY S.R.L." 3) Domicilio social: Tucumán 1581, 5° of. 10 B de Cap. 4) Objeto: 1) Comerciales e Industriales: Mediante la fabricación de pulpa a partir de maderas, trapos y otras fibras, cartón y papel de fibra para construcciones, fabricación, industrialización y elaboración de papeles, cartones, cartulinas productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas así como la elaboración y obtención de los productos necesarios para la fabricación, como celulosas, pastas, productos químicos y mineros, y demás elementos que fueren necesarios, directa o indirectamente, para el desarrollo y perfeccionamiento de este tipo de industria. Elaboración, manufactura, transformación fabricación, producción, reciclado y comercialización de papel, cartón, polietileno celofán y toda clase de productos químicos relacionados con la obtención de cualquier tipo de envases y de sus materias primas; 2) Importación y Exportación: de todos los rubros más arriba enunciados. 5) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 6) Capital social: $ 12.000. 7) Administración: a cargo de un socio en calidad de gerente, por todo el término de duración de la sociedad. 8) Se designa Gerente a Mónica Graciela Crespo. 9) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año.

Autorizado - Federico Cullak
N° 16.790

RESORTES CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Francisco Spimelli, divorciado, nacido 25-10-35, domiciliado Fonrouge 2889; L.E. 4.167.432; y Silvia Lorena López, soltera, nacida 22-1-75, DNI 24.405.160, domiciliada Calle Echeandía 5441; todos argentinos, comerciantes y de Capital Federal; 2) 26-4-04; 3) 99 años; 4) Fonrouge 2887; 5) Elaborar, comprar, vender, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir productos y subproductos relacionados con la industria metalúrgica; 6) $ 20.000. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social, a cargo de ambos socios en forma individual, designados gerentes por el plazo social; 8) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Sara Patop
N° 18.958

RIDESUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Eugenia Tabares, solt., com., 32 años, DNI 22.415.737, Tucumán 1332 Andrea Aguirre, cas., ctadora., 33 años, DNI 22.092.484, M. Moreno 243 y Delfín Armando Polack, casa., com., 29 años, DNI 24.333.490, P. Colabianchi 287, todos arg., de Va. María Cba. 2) 26/4/04. 3) Callao 322 2° A Cap. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plásticos, indumentarias. Inmobiliaria. Financiera. Agropecuaria. Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria. Financiera. 5) 30 años. 6) $ 12.000 de 120 cuotas de $ 100 c/u, totalmente suscriptas por los socios así: María E. Tabares 48 ctas. Andrea Aguirre 36 ctas. y Delfín A. Polack 36 ctas. 7) La administración, representación social y uso de la firma social por 1 o más gerentes, en forma conjunta, socios o no por 30 ejercicios. Gte: María Eugenia Tabares. 8) 31/03 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 18.974

RIVADAVIA 1178

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. se aumenta el capital de $ 4.000 a $ 10.000 modificando el art. 4 del contrato social. Composición actual: $ 10.000, dividido en diez mil cuotas de $ 1. a) Diego Antonio Araujo: 9900 cuotas por $ 9.900 integrando la totalidad; b) Juan Manuel Villegas: 100 cuotas por $ 100, integrando la totalidad; todo en efectivo, que representa el 100% del Capital social. 22 de abril 2004.

Socio Gerente - Diego Antonio Araujo
N° 1179

RUIZ-CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ruiz Sandoval Mauricio, colombiano, comerciante, soltero, con Nro. 92.919.244, nacido el 09 de marzo de 1964, domiciliado en Monroe 1949, Capital Federal, y Vega Irma Matilde, argentina, comerciante, soltera, con DNI. Nro. 21.561.777, nacida el 25 de abril de 1970, domiciliada en la calle 149A N° 3760 de la Ciudad de Plátanos, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. 2) 30/03/2004. 3) RUIZ-CO S.R.L. 4) Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto la realización por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1) La compra, venta, comercialización; importación, exportación y distribución por mayor y menor de productos eléctricos y/o electrónicos, de computación, mercaderías e insumos de telefonía y para telecomunicaciones. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones y consignaciones. 2) La fabricación industrialización y producción de productos de computación y telefonía. 3) De organización asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, técnico, artístico, deportivo económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y, en cualquier jurisdicción, autorizados por las leyes relacionados directa o indirectamente con su objeto. 6) 99 años; 7) $ 6000; 8) La dirección, administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta, por el término de un ejercicio siendo reelegible indefinidamente; 9) Gerente: Ruiz Sandoval Mauricio colombiano, comerciante, soltero, con Nro. 92.919.244, nacido el 09 de marzo de 1964, domiciliado en Monroe 1949, Capital Federal. 10) 31 de julio.

Autorizado- Norman Próspero
N° 47.136

SEAL SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 20/4/04. Cesión de todas las cuotas de Eduardo José Mancinelli y parte de Lorena E. González a favor de Isaac Daniel Benoliel, arg., casado, comerciante, nacido el 29/12/65, DNI. 17807077, Tucumán 2575, 2°, 26, Cap. Reforma art. 4°, Capital. $ 12.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 18.997

SOPORTE INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

29-4-04 Rodolfo Jorge Viscardis cedió sus cuotas a Arturo Oscar Gigena; Raúl Silvano Báez cedió 160 de sus cuotas a Arturo Oscar Gigena y 240 cuotas a Marcela Edith Sciutto, renuncia gte. Viscardis, R. J. y asume gte. Arturo Oscar Gigena; se fija sede social Av. Belgrano 687 8° 33, Cap; se amplía objeto en la comerc. de telefonía, equip. electrónicos y acces.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 18.979

SOUNCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. Priv. 21/4/04 Mariana Alejandra Jaroslavsky, DNI 23.500.514, 18/6/73, domic Charcas 2793 5 B, CF 27-23500514-5 y Andrés Adolfo Jaroslavsky, DNI 26.906.427, 2/12/78, domic en Laprida 1167 1° "C" CF., 27-24445142-5, ambos args., solts., empresarios. Plazo 99 años. Objeto: Agencia de investigación y seguridad privada averiguación de orden civil y comer, solv. de pers. y domic., serv. de seguridad y vigilancia de y en edif. comerc., indust., bcos. trans. pers., caudales, obras artes y objs. de cualq. nat., cualq. fuere medio transp. empleado. Averig. antec. morales judic., polic., comerc. económic. y cualquier otro tipo que se le requiera sea de pers. o de emp. Impor. export., fab. y dist. de todos los elemen. relac. con el objeto social descripto, especial instalación, program. y mant. alarmas, sensores, circuitos electr., circuitos cerrados de TV, y sus accesorios y todo tipo de sist. de seg. computarizado, como también la detec. y certific. de siniestros. Inmobiliaria: cpravta., arrend. y administ. inmueb. urb o rurales, subdiv. de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, todas las operac. compren. en leyes y reg. sobre prop. horiz. ya sea por cta. propia, de 3ros. o como condómina, consorcista o socia de soc. dedicadas a esa actividad y la const. de consor. Capital $ 3.000. Adm y Rep. Soc. Gerente mand. 3 ejerc. Cierre ejercicio: 31/3 Socio.

Gerente Mariana Alejandra y Andrés Adolfo Jaroslavsky. S. Social: Humboldt 2226, CF.

Autorizado - Sergio Lagos

N° 16.855

STEEL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) César Ricardo Martínez, parag., sol., com., 25/2/62, DNI. 92.292.434, dom. San Pedrito 2854, "B", Cap., y Fernando Alvis Chappa Brito, chileno, cas., com., 13/7/66, DNI. 92.944.926, dom. Av. Derqui 4434, Cap. 2) Cont. Priv. 23/3/04. 3) "STEEL SERVICE S.R.L.". 4) Dom. Capital. 5) Sede: Av. Carabobo 348. 6) Fabricación, importación, exportación, compra, venta por mayor y menor, distribución y reparación de productos, subproductos y repuestos relacionados con la industria metalúrgica. 7) Capital $ 5.000; 5000 ctas. $ 1. 7) y 8) Adm. y Rep. y uso firma: gerente. 9) Gerentes: ambos socios ind. 10) 31/12.

Gerente - César Ricardo Martínez

N° 18.957

T-HINK SOLUTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. 199 del 27/04/2004, F°. 528 del Reg. 35 de C.F. ante el esc. M. Peragallo se aprobó por unanimidad la transformación de T-HINK SOLUTION S.R.L." en "T-HINK SOLUTION S.A."; Cap. soc. $ 12.000 repr. por 1200 acc. nom. no endos. de $ 10 c/u y 1 voto c/u; Rep. leg.: un Direc. min. 1 y máx. 3 con mand. por 3 años; Pres.: José Luis Fernández. Direc. Sup.: Miguel Angel Salvatierra. No hay soc. recedentes. dom.; durac.; obj. soc.; Cierre ejerc. soc. no se modifica lo pub. 23/03/04.

Escribano - Martín Peragallo

N° 47.159

T-MOVIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvia Cristina Beschinsky Echart, 42 años, Magallanes 911, Pcia. DNI. 14686483, Pedro Delgado, 44 años, DNI. 13117925, L. Martínez 1115, Pcia, ambos args., comercs. y casados. 2) I. Priv. del 23/4/04. 3) T-MOVIL S.R.L. 4) Mariscal Sucre 1462, CF. 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, negociación, consignación, leasing, y distribución de telefonía celular y todo lo relacionado con ella, como así también con las comunicaciones, tecnologías punta y computación en todas sus formas presentes y futuras a fabricar. Venta, compra, distribución, exportación, importación de insumos, aparatos, repuestos, accesorios, explotación de marcas y patentes, todo ello directamente relacionado con la telefonía y computación. Intervenir en licitaciones públicas o privadas, Nacionales, Provinciales o Municipales presentación y firma a cargo de 1 o más gtes. socios o no, en forma indistinta por todo el término de duración. 10) 31/12 de c/año. Gtes.: Silvia Cristina Beschinsky Echart y Pedro Delgado.

Apoderado - Carlos M. Paulero

N° 18.983

TRIGOSUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 23-3-04 ante el Escribano Juan A. Pannullo, Reg. 1498 Ciudad Bs. As. Socios: 1) Sanjurjo Silvina Ruth, arg., de 26 años, solt., DNI: 25.878.429, CUIL: 23-25878429-3, comer., dclio. Felipe Boero 237, L. de Zamora; 2) Sanjurjo Patricia Noemí, argen. de 28 años, solt., DNI: 24.036.442, C.U.I.L.: 27-24036442-0, comerc., dclio. Consc. Bernardi 301 Temperley .Ambas socias son hijas de Don Alfredo Sanjurjo y Livia E. Spera y se domicilian en la Pcia. de Bs. As. Denominación: "TRIGOSUD S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí a o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades Elaboración, Compra, venta, importación y exportación de materia prima para panaderías y confiterías; compra, venta, Importación y exportación de maquinarias para panaderías y confiterías; elaboración de alimentos en general principalmente en el rubro de la industria de la alimentación, compra venta y explotación de panaderías y comercios en general. Capital: $ 2.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 28 febrero c/año. Domicilio social: I) Juan B. Alberdi 4788 de Capital Federal. II) Designar gerentes a Silvina Sanjurjo y Patricia Sanjurjo quienes aceptaron su cargo.

Apoderada - Gabriela Andrea Scalercio

N° 18.951

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LOS MIRASOLES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamb. Gral. Extraord. del 31/3/2004 (Acta N° 46) aumentó su capital de $ 0,0000004 a $ 1.903.200; y redujo su capital a $ 142.894, y en consecuencia modificó el art. 5 de su cont. soc. Oposiciones: dom. legal de la sociedad: Billinghurst 2586, piso 5, Buenos Aires.

Escribano - Alejandro Ayerza (h.)

N° 47.075

1.4. OTRAS SOCIEDADES

CAMPO AVAL

S.G.R.

Se hace saber que se rectifica de la publicación efectuada por factura B-0059-00046808, del 27 de abril de 2004, los siguientes datos: 66) LA NUEVA AURORA S.A., Carlos Pellegrini 1521, 2° B, Cap. 115) José Martiniano Valerga, DNI 21.771.468, CUIT 20-21771468-1. 117) Manuel Madero, CUIT 20-25646475-7, Campo Dos Estribos, Cuartel IV, Pila, Prov. de Buenos Aires. 118) Ricchards Everets Zalazar.

Escribano - Enrique Fernández Mouján (h.)

N° 47.119

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AEREA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AEREA S.A. a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 22 de mayo del año 2004 a las 10.00 horas, en Avenida Eduardo Madero N° 939 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la realización de la Asamblea fuera del término legal.
2°) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación art. 234, Ley 19.550 y sus modificaciones, del 3° ejercicio finalizado con fecha 31/10/2003.
4°) Aprobación de los resultados económicos del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
6°) Consideración de la remuneración en exceso al Directorio y de la remuneración a la Sindicatura.
7°) Fijación del número de integrantes del Directorio, Titulares y Suplentes.
8°) Elección: a. Designación de los integrantes del Directorio y la Sindicatura, Titulares y Suplentes, con mandato por tres ejercicios; b. Designación de los integrantes del Consejo de Accionistas con mandato por un ejercicio.
9°) Remuneración del Directorio y la Sindicatura para el presente ejercicio.
10°) Cambio de domicilio legal.

NOTAS: 1) Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que la documentación del artículo 234, Ley 19.550 y sus modificaciones, se encontrará a su disposición en el domicilio comercial de AEREA S.A., Rafael Obligado y Costanera s/N°, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad de Buenos Aires, Sector "C", Stand Remises Universo, a partir del día 10/5/2004 de 8:00 a 12:00 hs. y hasta la celebración de la Asamblea.
2) Por otra parte los señores accionistas deberán comunicar de forma fehaciente su asistencia a la Asamblea antes del día 19 de mayo de 2004 a las 20:00 horas, en el domicilio legal de AEREA S.A.

Presidente - César Oscar Zorzano
e. 30/4 N° 16.867 v. 6/5/2004

AR DESIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de mayo de 2904, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la calle Marcelo T. de Alvear 1381, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Retribución a los Directores y distribución de los resultados.
5°) Elección de un Director Titular y un Director Suplente, por vencimiento de mandato. El Directorio.

Presidente - Gustavo Ries Centeno
e. 30/4 N° 47.125 v. 6/5/2004

ATENCION MEDICA PERSONALIZADA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Accionistas de ATENCION MEDICA PERSONALIZADA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2004, a las 12:30 hs. en la sede social sita en la calle Virrey Arredondo 2427, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio social N° 6 cerrado 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio social.
4°) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.
5°) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por un ejercicio.

Se cita como segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada conforme a lo dispuesto en el art. 237 de la Ley N° 19.550.

Presidente - César Augusto Biancolini
e. 30/4 N° 47.066 v. 6/5/2004

"B"

BENTEL S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que por Acta de Directorio del 23 de abril de 2004, se resolvió convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2004 a las 13 horas en primera convocatoria, y a las 13:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en La Rioja 113 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Remuneración de los miembros del Directorio.
4°) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.

NOTA: Para asistir a las Asambleas de Accionistas, los mismos deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la ley de sociedades. El Directorio.

Presidente - Remo José del Vecchio
e. 30/4 N° 14.679 v. 6/5/2004

BROMARAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BROMARAL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 17 de mayo de 2004 en 1ª convocatoria a las 16 hs. y en 2ª convocatoria a las 17 hs. en la sede social calle Tucumán 1455, piso 11 "D" C.A.B.A. La Asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 7 cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico N° 7.

Presidente - Pablo Broder
e. 30/4 N° 47.076 v. 6/5/2004

"D"

DEMETRIO ANASTOPULOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en la sesión del día 15 de abril del corriente año, convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de mayo de 2004 a las 16 horas en la sede social de la calle Ferré 1982/84 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y su modificatorio Ley 22.903 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Destino de los resultados acumulados.
4°) Fijación de número de Directores y su elección.

Presidente - María Ester Anastopulos
e 30/4 N° 47.059 v. 6/5/2004

"E"

ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de mayo de 2004 a las 18:30 horas en la sede social de la calle Defensa 599, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550/72 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Destino de los resultados.
4°) Honorarios al Directorio y el Síndico.
5°) Aprobación de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.
6°) Determinación de la cantidad de miembros del Directorio que regirá el ejercicio 2004.
7°) Aprobación de los honorarios del Síndico correspondientes al ejercicio 2002.
8°) Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 27 de abril de 2004.

Vicepresidente- Graciela E. Rosso
30/4 N° 47.113 v. 6/5/2004

"F"

FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (FASA)

PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA - EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 2004 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en la calle Avenida Presidente Julio Argentino Roca 751, 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Renovación del Directorio. Fijación del número de integrantes del Directorio. Elección de los miembros Titulares y Suplentes para integrar el mismo.
3°) Análisis de la situación patrimonial y financiera de FARMACEUTICOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA. Medidas a adoptar al respecto.

Vicepresidente - Jorge Rubén Jakubson

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán integrar las constancias de tenencia de acciones en la calle Piedras 1073 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres días de antelación a la realización de la reunión.

Vicepresidente - Jorge Jabubson
e. 30/4 N° 47.086 v. 6/5/2004

"H"

HARDVAL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18/5/2004 a las 16:00 hs. La misma se celebrará en la sede social, sita en la calle Callao N° 420, 8° "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1°), de la Ley 19.550 y modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2003.
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio al 31/12/2003.
4°) Distribución de honorarios al Directorio.
5°) Distribución de resultados del ejercicio cerrado al 31/12/2003.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Héctor Lucio Massa
e. 30/4 N° 47.108 v. 6/5/2004

"L"

LA BASE S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el Directorio de la sociedad LA BASE S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 2004 a las 11:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Caja, sus Notas y Anexos y el informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y su remuneración.
5°) Consideración de la gestión de los miembros de la Sindicatura y su remuneración.
6°) Designación del Síndico Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.
Buenos Aires, 20 de abril de 2004.

Directora - María del Carmen López López

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunica su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 hora a 18 horas, hasta el día 11 de mayo de 2004. Segunda convocatoria: Para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizare esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 17 de mayo de 2004 a las 12:00 horas.

Directora - María del Carmen López López
e. 30/4 N° 816 v. 6/5/2004

"O"

ONCE ESQUINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de mayo de 2004 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 3350, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Realización de una auditoría privada a los efectos de determinar los boletos de compraventa que obligarían a la sociedad, tenedores de los mismos, sumas abonadas por éstos, persona que percibió las mismas y montos ingresados a la sociedad.
3°) Promoción de acción de responsabilidad y daños y perjuicios contra Antonio Nicolosi.
4°) Ordenamiento contable, ejercicios atrasados, documentación y libros societarios.
5°) Estado del edificio sito en Angel Gallardo 1084/88/92/96/00, Ciudad de Buenos Aires. Medidas de conservación. Obras pendientes.
6°) Consideración de la renuncia de los Directores.
7°) Elección de nuevas autoridades y reducción del número de Directores al mínimo previsto en el estatuto social.
8°) Cambio de domicilio social.
9°) Emisión de los títulos representativos del capital social.

NOTA: Las comunicaciones de ley deben cursarse a Tte. Gral. Juan Domingo Perón 3350, Capital Federal.

Presidente - Francisco Mazzotta
e. 30/4 N° 47.147 v. 6/5/2004

“Q”

QUITER S.A.

CONVOCATORIA

Reg. N° 70.024. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de mayo de 2004, a las 18:45 horas, en Av. Callao 661, piso 4°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos del art. 234 inc. 1°) Ley 19.550, remuneración al Directorio en exceso art. 261 último párrafo Ley 19.550 y destino del resultado por el ejercicio cerrado el 31/12/04; y
3°) Determinación del número de integrantes del Directorio, Titulares y Suplentes, y elección de sus miembros, por tres ejercicios.

En caso de fracasar la convocatoria, la Asamblea queda convocada en segunda instancia para el día 18 de junio, a la misma hora y lugar para tratar el Orden del Día de la 1ª convocatoria.
Presidente - Salomón Cukierman
e. 30/4 N° 47.156 v. 6/5/2004

“S”

S.A. AGROPECUARIA LOS CAMPOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de mayo de 2004 a las 16 horas en primera convocatoria en la calle Paraguay 866, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Suscripción el Acta de Asamblea.
2°) Remoción de la Directora Unica.
3°) Fijación del número de Directores y su elección para desempeñarse hasta el vencimiento del mandato de la Directora removida.
Presidenta - María Luz Rubio
e. 30/4 N° 47.115 v. 6/5/2004

SANSUSAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de SANSUSAR S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17/5/2004 a las 10 hs. en 1ª convocatoria y a las 11 hs. en 2ª convocatoria en Uruguay 239, 5° “E”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/7/1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.
3°) Destino de los resultados y consideración de la gestión del Directorio.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Presidente - María Isabel Cárcano de Ottone
e. 30/4 N° 47.109 v. 6/5/2004

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SEGURO DE DEPOSITOS S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 28 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en el domicilio de Av. Corrientes N° 311, piso 10° de esta Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°= Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - José Carlos Jaime
e. 30/4 N° 47.080 v. 6/5/2004

SUAMAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de mayo de 2004, a las 10 hs. en 1ª convocatoria y a las 12 hs. en 2ª convocatoria, en la sede social Mendoza 3151, 3° “A” piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del motivo de la convocatoria tardía.
3°) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2002.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
6°) Consideración de la renuncia presentada por la señora Presidente del Directorio.
7°) Designación de un nuevo Presidente para completar el mandato.
Buenos Aires, 22 de abril de 2004.
Presidente - María del Rosario Escales
e. 30/4 N° 18.978 v. 6/5/2004

“T”

TERMINALES MARITIMAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2004 a las 15:00 hs. en la sede social sita en la Avda. Leandro N. Alem N° 1180, piso 11°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley de sociedades e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social N° 10 cerrado el 31 de diciembre de 2003. Destino del resultado del ejercicio y de los Resultados No Asignados.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio.
5°) Consideración de los honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Alberto Enrique Gil
e. 30/4 N° 47.092 v. 6/5/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“A”

Leonor Beatriz Borisonik, contadora pública, Matrícula Tomo 0052, Folio 095 del C.P.C.E.C.A.B.A., con domicilio en la Avenida Gaona 4829 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa que Coto Hermanos y del Prado S.A.C.I.F.I., con domicilio en la Avda. Francisco Beiró 4430, transfiere su local ubicado en la AVDA. FRANCISCO BEIRO 4420, 4422, 4430, 4432, 4434 de la Ciudad de Buenos Aires a Collins Automotores S.A., domiciliada en la Avda. Francisco Beiró 2955, habilitado como taller mecánico (reparación de automotores) de soldadura autógena y eléctrica, de lavado y engrase. Exposición y venta de automotores nuevos y usados. Venta de repuestos y accesorios para el automotor. Reclamos de ley Avda. de Mayo 1285, Piso 4, Depto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
e. 30/4 N° 47.090 v. 6/5/2004

“E”

l Dr. C.P. Golab Miguel Héctor, con domicilio en Av. Jonte 3029, Capital, comunica que Isaac Bergman e Hijo (S.C.). Dom.: El Salvador 575, Capital transfiere a Claude Lorrain S.A. Dom.: El Salvador 5775, Cap., su local sito en EL SALVADOR 5775, Capital, habilitado para Taller de corte de géneros por medios mecánicos y planchado manual. Expte. 26981/1971. Reclamos de ley en el mencionado domicilio.
e. 30/4 N° 47.168 v. 6/5/2004

“U”

“Velo D’Astico S.A.”. domic. 11 de Septiembre 1902, Cap., representada en este acto por el Sr. Pablo A. Costales, vende a “Uriburu Pizza S.R.L.” domic. Uriburu 1305, Cap., representada en este acto por el Sr. Gerardo M. Levinson, su bar, sito en URIBURU 1305, Cap., quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda y/o gravamen, haciéndose cargo el comprador de la antigüedad del personal que se detalla: Nogueira Claudia Andrea, DNI N° 24.110.796. Ingresó 01/09/2002 categoría moza de salón; Romero Fortunata DNI N° 5.984.913, ingresó 12/03/2003, categoría limpieza, Benítez Juan Carlos, DNI N° 22.260.117 ingresó 12/09/2003 según categoría cocinero. Reclamos de ley en Uriburu 1305, Cap.
e. 30/4 N° 16.848 v. 6/5/2004

“V”

Abogada María Eugenia Slaibe, T° 51, F° 742, domiciliada en Viamonte 2759, 8° “B”, Cap. Fed., informa que José Antonio Alvarez Fernández, C.I. 539421 y Luis Lutario Sierra, CI 4552963, ambos domiciliados en Viamonte 2301, PB, Cap. Fed., venden libre de deudas y gravámenes negocio de su propiedad del ramo de: Casa de lunch, café, bar y despacho de bebidas, wiskería, cervecería, sito en la calle VIAMONTE 2301, PB, ESQUINA PASTEUR, Capital, a Esteban Néstor Galán, DNI 23833049, domiciliado en French 2769, 5° H, Cap. Fed. Reclamos de ley en Esmeralda 762, piso 7°, Cap. Fed.
e. 30/4 N° 18.991 v. 6/5/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

Se hace saber que se ha aumentado el capital social de la sociedad en la suma de $12.912.-, como consecuencia del ejercicio de Opciones de Suscripción (emitidas el 28 de mayo de 2001 por un total de 120.000.000), en cuya virtud se han emitido 12.912 Acciones Ordinarias clase “B” de v/n $ 1 y de un voto por acción, habiendo quedado fijado el monto del capital social al 31 de Marzo de 2004, en la suma de $ 279.647.269. El Directorio.
Apoderado – Carlos M. Gómez Nardo
e. 30/4 N° 47.154 v. 30/4/2004

AMBULANCIAS Y TRASLADOS S.A.

Instrumento: 26/04/04. Renuncia de Francisco Chiarelli y Yanina Varela y designación de Pte.: Patricio R. Quiroga y D. Suplente: Carlos González Arnaez, todo resuelto por asamblea del 30/3/04.
Apoderada – Sylvina A. Gonsales
e. 30/4 Nº 19.001 v. 30/4/2004

AUTOCREDITO S.A. de Capitalización

Sorteo Lotería Nacional del día 24/04/2004.
1° Premio: 152
Presidente – Fabián J. Pulido
e. 30/4 Nº 47.065 v. 30/4/2004

“B”

BANESPA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/6/03, quedó formalizada la elección de Directores y Síndicos; y por Acta de Directorio N° 522 de fecha 24/6/03, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Roberto Picozzi; Vicepresidente: Raúl Héctor Mensi; Director: Guillermo Gamble; Síndicos Titulares: Jorge Luis Mosna, Ricardo Jorge Vadell y Edgardo Atilio Leone; Síndicos Suplentes: Marcelo Oscar Caratti, Karl D. Selther.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 30/4 N° 18.962 v. 30/4/2004

BBVA BANCO FRANCES S.A.

Por escr. 141 del 1/4/04, Reg. 77, Cap. Fed. se protocolizó el reglamento del comité de auditoría aprobado por el Directorio en su reunión del 27/05/03.
Escribana – Verónica A. Kirschmann
e. 30/4 Nº 47.103 v. 30/4/2004

BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio N° 121 del 22/12/2003 folio 56 Libro N° 2 de Actas de Directorio se resolvió el cambio de sede social a la Avenida Córdoba 1255 Piso 1° “2” Ciudad de Buenos Aires.
Escribano – Amadeo Gras Goyena
e. 30/4 Nº 47.110 v. 30/4/2004

“C”

CAMPO EL MILAGRO Sociedad Anónima

IGJ N° 14.326, L° 123 de S.A. el 4/12/97. En publicación del N° 44065 del 19/03/2004 se omitió consignar la renuncia del Directorio anterior compuesto por Narciso Muñoz – Presidente y María del Sol Muñoz – Directora Suplente. Presentada y aceptada por Asamblea Unánime del 15/5/2003.
Escribana – Amalia Magdalena Luján
e. 30/4 Nº 47.117 v. 30/4/2004

CARBOCLOR S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 19 de abril de 2004 se designaron los integrantes del directorio de la sociedad, cuya distribución fuera dispuesta por acta de directorio de igual fecha según se indica a continuación: Presidente: José Luis Fourcade; Vicepresidente: Juan O’Farrell y Director Titular: Horacio Resta. Director Suplente: Francisco Menéndez.
Director y Apoderado – Juan O’Farrell
e. 30/4 Nº 14.704 v. 30/4/2004

CHARGE S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados – Plan Autocrédito

Informa el resultado del Sorteo Nacional del día 24/4/2004
1°: 152 2°: 077 3°: 923 4°: 881 5: 820
Presidente Directorio – Jorge A. Paganucci
e. 30/4 Nº 47.068 v. 30/4/2004

COMPASS CATERING Y SERVICIOS ARGENTINA S.A.
VEND S.A.

El presente rectifica el edicto de fusión publicado los días 27/02 y 01, 02/03/2004, Factura Nro. 0069-00012881; siendo el nuevo nombre de la Sociedad: “SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S.A.”.
Autorizada – Matilde A. Mujoli
e. 30/4 Nº 16.868 v. 4/5/2004

COREQUEM S.A.

Comunica que por acta del 30/10/03 designó Pte.: Juan David Rosales. Suplente: Martín Pereira por renuncia de Susana María Cáncer y Ana María Frisione. Expte. 1729268.
Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 30/4 Nº 18.973 v. 30/4/2004

“D”

DISTRIBUIDORA ALAKALUF S.A.

Por Asamblea extraordinaria del 17/11/03 y 26/4/04 se resolvió la disolución anticipada, liquidación y cancelación de registro de la sociedad, nombrando como depositario de libros y documentación conta-

ble a Miguel Lecman en su domicilio de Callao 2050, P. 7, Capital.

Autorizada – Nora Amanda Goldman
e. 30/4 Nº 47.091 v. 30/4/2004

DROGUERIA FARMATEC S.A.

Se hace constar que según acta de Asamblea número 4 de fecha 31 de julio de 2003, se designan las nuevas autoridades cuya distribución de cargos es: Presidente: Javier Orlando Ballester y Director Suplente: María Esther Benito.

Presidente – Javier O. Ballester
e. 30/4 Nº 47.139 v. 30/4/2004

DROGUERIA SIGMA S.A.

(IGJ: 1.686.874). La Asamblea Ordinaria del 31/04/04 aprobó la renuncia de Jorge Haddad y Solana Marantz a sus cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente. En su reemplazo se designaron a la Sra. Susana Mirta Cirulnik Goldsztein como Presidente y a la Srta. Paula Jessica Marantz como Suplente.

Presidente - Susana Mirta Cirulnik Goldsztein
e. 30/4 N° 47.167 v. 30/4/2004

"E"

ESCO S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo de la Lotería Nacional del 24/04/2004:
1° Premio: 152 2° Premio: 077 3° Premio: 923

Presidente – Benjamín Svetliza
e. 30/4 Nº 47.069 v. 30/4/2004

"F"

FORMATO S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 30/10/02 y Acta de Directorio del 30/10/02 quedaron designados por dos ejercicios: Pres.: Ricardo García, Dir. Suplente: Patricia Susana Dufau.

Presidente – Ricardo García
e. 30/4 Nº 47.077 v. 30/4/2004

FORMATOS EFICIENTES S.A.

Hace saber: Por Asamblea Especial de Accionistas correspondientes a la Clase A y reunión de Directorio del 31/03/04 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Sr. Pedro Qüerio a su cargo de Presidente y Director Titular de la sociedad, y designar en su reemplazo al Sr. Cristian Aleart.

Autorizada – Sofía Zuloaga
e. 30/4 Nº 47.163 v. 30/4/2004

"G"

GANADERA VERDESPAMPAS S.A.

Por A.G.E. U. del 12/02/04 se aprobó: reduc. por pérdidas s/art. 205 L.S.C., por $ 400.000.

Autorizados – J. Pedro H. Zimmermann – Ana Laura Pitiot – Verónica L. Zeppa
e. 30/4 Nº 47.128 v. 30/4/2004

GANADERA VERDESPAMPAS S.A.

Por A.G.O. del 20/02/04, se aceptó por unanimidad la renuncia del Sr. Heinz Jürgen Bühler al cargo de Dir. Titular. El nuevo Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presid.: J. Pedro H. Zimmermann, Vicepresid.: Arnaldo Hasenclever. Duración en el cargo: hasta el 30/06/04 prorrogado hasta la próxima A.G.O. que apruebe los estados contables a esa fecha.

Autorizados - J. Pedro H. Zimmermann
Ana L. Pitiot - Verónica L. Zeppa
e. 30/4 Nº 47.094 v. 30/4/2004

GANAGRIN S.A. Agrícola Ganadera

CARAS MORAS S.A.

LOS BAYOS S.A.

A los fines dispuestos por el artículo 83 inc. 3° de la ley 19.550 se hace saber por tres días que las asambleas extraordinarias celebradas el 12/04/2004 aprobaron el compromiso previo de fusión suscripto el 30/03/2004 entre GANAGRIN S.A. AGRICOLA GANADERA, con domicilio en la calle Alicia Moreau de Justo 1050, 3° Piso Of. 168, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 25/10/1938 bajo el N° 225, F° 214, L° 45, T° "A" de Estatutos Nacionales, CARAS MORAS S.A., con domicilio en la calle Alicia Moreau de Justo 1050, 3° Piso Of. 168, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 27/11/1990 bajo el N° 8743, L° 108, T° "A" de S.A. y LOS BAYOS S.A., con domicilio en la calle 41 N° 506 1° Piso "B", La Plata, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el R.P.C. el 2/11/1983 en la Matrícula 15.339 de Sociedades Comerciales. Aumento de capital de la sociedad incorporante: $ 140.000. Valuación del activo y del pasivo al 31/12/2003 de las sociedades fusionantes: GANAGRIN S.A. AGRICOLA GANADERA: $ 29.657.666 y $ 17.279.881; CARAS MORAS S.A.: $ 6.210.100 y $ 1.964.526 y LOS BAYOS S.A.: $ 3.033.607 y $ 1.204.016.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
e. 30/4 N° 16.843 v. 4/5/2004

"H"

HÖDLMAYR PANAMERICANA S.A.

Por esc. 88 del 23/04/04, Reg. 61, Cap. Fed. según Asamblea Gral. Ord. Unánime del 12/05/03 se fijó en tres el número de directores titulares y en uno el de suplentes, designándose: Presidente: Johannes Hödlmayr; Vicepresidente: Konrad Zwirner; Director: Jorge Cristian Nussbaumer; Director Suplente: Tamara González y según Asamb. Gral. Extraord. Unánime del 19/01/04 se aprueba renuncia de Jorge Nussbaumer, designándose en su reemplazo a Carlos Enrique Liggesmeyer.

Escribana – Verónica A. Kirschmann
e. 30/4 Nº 47.104 v. 30/4/2004

"I"

IMPERIUM S.A.

Se hace saber que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/12/02 y Acta de Directorio de igual fecha se eligió nuevo directorio de IMPERIUM S.A.: Presidente: Sr. Gabriel Alejandro Barros Balado, Vicepresidente: Sr. Miguel Angel Mara, Director Suplente: Sr. Antonio R. Magallanes, vto. de mandato 31/3/2005.

Autorizada – Araceli Codesal
e. 30/4 N° 16.830 v. 30/4/2004

"J"

JPMORGAN CHASE BANK (Sucursal Buenos Aires)

Comunica que por resolución de casa matriz de fecha 15 de julio de 2003, la sociedad recibió la asignación de capital por un monto de dólares estadounidense cuarenta y cinco millones (US$ 45.000.000), lo que equivalen a pesos ciento treinta y un millones cuatrocientos mil ($ 131.400.000), procediéndose a aumentarse el capital de la suma de pesos veintiún millones cuatrocientos veintiún mil ciento dos ($ 21.421.102) a la suma de pesos ciento cincuenta y dos millones ochocientos veintiún mil ciento dos ($ 152.821.102).

Escribano – Alfonso Gutiérrez Zaldivar
e. 30/4 N° 47.089 v. 30/4/2004

"L"

LCI INGENIERIA S.R.L.

Hace saber que el socio gerente Jorge Guillermo Dagoberto Pais ha comunicado con fecha 22 de marzo de 2004 su decisión de renunciar a la gerencia.

Autorizada/Abogada – Beatriz N. Ostrovsky
e. 30/4 Nº 19.004 v. 30/4/2004

"M"

MAISY S.A.

Por Asamblea 26/4/04, se aceptó renuncias de Presidente: Lorenzo Vallerga y Dir. Sup.: Michelle Campao Cruz, y se designó Presidente a Aída Kobal y Dir. Sup. a José Oppel.

Abogado – Lorenzo Vallerga
e. 30/4 Nº 18.995 v. 30/4/2004

MICROSULES ARGENTINA Sociedad Anónima de Servicios, Comercial, Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria

Por Acta Asam. Gral. Ord. N° 65 y de Direc. N° 309 del 9/12/2003 se designaron: Presidente: Daniel Bidner. Vicepresidente 1°: Carlos Pedro Albera. Vicepresidente 2°: Carlos Alberto Montagna. Director Suplente: Víctor Fernando Sierra. El Autorizado.

Escribana – Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio
e. 30/4 Nº 47.130 v. 30/4/2004

M V SHOES S.R.L.

Se hace saber por un día que por Acta de Reunión de socios N° 12 del 31/10/2003, f° 10 y Acta de Reunión de socios N° 13 del 5/2/2004 30/4/2002, f° 11, ambas del L° de Actas 1, se resolvió: 1) Aumentar el capital social a la suma de $ 900.000.- por capitalización de resultados no asignados; 2) Se acepta la renuncia de Juan Pablo Verdiquio y María Cristina Musso al cargo de gerentes; se designa nuevo gerente por todo el término de duración de la sociedad a Guillermo Carlos Verdiquio, arg., nac. 27/5/1944, soltero, LE 4.4430.573, comerciante, dom. Metán 4154, Cap.; quien acepta el cargo.

Autorizado – Federico Cullak
e. 30/4 Nº 16.789 v. 30/4/2004

"N"

NEW HOUSE S.R.L.

E. P. 04/04/04. Aprobó la disolución anticipada de la sociedad. Liquidadora: Celia Podgaetzki de Perelman, LC 1.294.517, con guarda de los libros sociales en Billinghurst 2534, 9° A, Cap. Fed.

Autorizado – José Mangone
e. 30/4 Nº 16.805 v. 30/4/2004

"P"

PAB S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio N° 96 del 22/12/2003 folio 17 Libro N° 2 de Actas de Directorio se resolvió el cambio de sede social a la Avenida Córdoba 1255 piso 1° "2" Ciudad de Buenos Aires.

Escribano – Amadeo Gras Goyena
e. 30/4 Nº 47.111 v. 30/4/2004

PATAGONIA MEDICAL S.A.

Por esc. N° 85 del 21/4/04 F° 273 Reg. 1519 C.F. se transcribió: Acta de Directorio N° 1 del 16/4/04 de cambio de sede social a Larrea 256, piso 3° Oficina C de Capital Federal.

Escribana – Natalia B. Jamus
e. 30/4 Nº 47.129 v. 30/4/2004

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 16 de abril de 2004 y Acta de Directorio del 23 de abril de 2004, se ha procedido a la designación de cargos del Directorio, que se integra de la siguiente forma: Presidente: Uriel Federico O'Farrell; Vicepresidente: Julio P. Naveyra; Director Titular: Juan Luis Gallardo; Director Suplente: Juan O'Farrell.

Presidente - Uriel Federico O'Farrell
e. 30/4 Nº 14.703 v. 30/4/2004

POUSA, PASUTTI, DEAK Y CIA S.A.

Se hace saber por 1 día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/04/2004, se resolvió aceptar la renuncia presentada por los Síndicos Titular y Suplente, Dres. Marcial Roberto García y Luis Leonardo Martinelli respectivamente, nombrándose en su reemplazo a los Dres. Gabriel Martín Iñurrutegui y Sergio Raúl Borisonik.

Presidente – Néstor Manuel Pousa
e. 30/4 Nº 14.701 v. 30/4/2004

PROVIDUS S.A. de Capitalización y Renta

Sorteo Lotería Nacional del 24/04/2004
1°: 152 2°: 077 3°: 923 4°: 881 5°: 820

Presidente – Eduardo Carlos Alonso
e. 30/4 Nº 47.067 v. 30/4/2004

"R"

RAYOVAC ARGENTINA S.R.L.

R.P.C.: 21/12/99, N° 9830 L° 11 Tomo de S.R.L. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 23/04/04 resolvió ampliar a 4 el número de gerentes titulares, incorporando a Mariano Klappenbach como gerente titular. En consecuencia la gerencia queda compuesta de la siguiente forma. Gerentes Titulares: Luis Cancio, Guillermo Malm Green, Jorge Candi y Mariano Klappenbach. Gerentes Suplentes: César Gustavo Ferrante y Alfredo Lauro Rovira. La representación legal y el uso de la firma social está a cargo de dos cualesquier gerentes actuando en forma conjunta.

Autorizado Especial – Carolina Strauch
e. 30/4 Nº 18.985 v. 30/4/2004

RENANIA S.A.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 83 apartado 3 de la ley 19.550, se hace saber que, en Asambleas Extraordinarias de fecha 28/01/04 se aprobó el Compromiso Previo de Fusión por absorción celebrado el 12 de enero de 2004 entre: Sociedad Absorbente: RENANIA S.A. inscripta bajo el Tomo N° 25, Escritura N° 108, Fs. 982/988 con fecha 04/08/98. Activo: $ 10.351.419,82; Pasivo: 401.640,23; Patrimonio Neto: 9.949.779,59. Sociedades Absorbidas: LA TROYA S.A. inscripta bajo el Tomo N° 24, Escritura N° 102, Fs. 739/749 con fecha 12/08/97. Activo: $ 4.362.746,61; Pasivo: 513.378,21; Patrimonio Neto: 3.849.368,40. ECOFUTURO S.A., inscripta bajo el Tomo N° 30, Escritura N° 11, Fs. 85/91 con fecha 20/02/03. Activo: $ 3.041.120,29; Pasivo: 14.486,30; Patrimonio Neto: 3.026.633,99. OLIGASTA S.A. inscripta bajo el Tomo N° 30, Escritura N° 10, Fs. 78/84 con fecha 20/02/03. Activo: $ 1.954.731,41; Pasivo: 103.629,30; Patrimonio Neto: 1.851.102,11. Todas las sociedades están inscriptas en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Catamarca y tienen dirección en calle Esquiú 340 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. La valuación del activo y pasivo de cada una de las sociedades surge de los balances especiales de fusión aprobados al 31/12/03. Aumento de capital de la sociedad absorbente: $ 3.115.202; fijando el nuevo Capital social en $ 7.538.194. Oposiciones. Esquiú 340 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Buenos Aires, 19 de abril de 2004.

Presidente – José María Marfuch
e. 30/4 N° 47.114 v. 4/5/2004

RENDERING S.A.

Hace saber por tres días que por AGO del 20/02/2004 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 500.000.- mediante la suscripción de 500.000 acciones de valor prima cinco cada una, con un valor nominal de $ 1.- cada una nominativas, no endosables, de cinco votos por acción, que junto con los $ 252.000.- ya suscriptos e integrados, conforme el aumento de capital según AGE del 22/09/2000, elevan el capital social a la suma $ 752.000, habiéndose ejercido el derecho de preferencia por 331.400 acciones en dicha Asamblea y vencido el plazo legal del art. 194 ley 19.550 conforme publicaciones entre el 23 y 25 de marzo prox. ppdo. y han quedado sin ejercerse el derecho sobre la cantidad de 168.600 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v$n 1.- por acción con un valor prima de $ 5.- cada una y con derecho a 5 votos por acciones, haciéndose saber a los accionistas que podrán ejercer su derecho de acrecer sobre aquellas acciones no suscriptas, el que deberá ejercerse dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, en las condiciones previstas en dicha Asamblea. Buenos Aires, abril 27 de 2004.

Presidente – Sergio Godoy del Castillo
e. 30/4 N° 47.073 v. 4/5/2004

RIFRAVIAL S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por decisión de la reunión de directorio de fecha 14 de Abril de 2004, se resolvió por unanimidad el cambio de sede social y domicilio legal de la sociedad estableciéndose el mismo en calle 11 de Septiembre 1399 - 1er. Piso - Capital Federal.

Contadora – Rosana Verónica Cesari
e. 30/4 N° 47.132 v. 30/4/2004

"S"

SERENA TAIS S.R.L.

Por Acta del 26/04/04 reforma art. 5° aceptando las renuncias de los gerentes: María de los Angeles

Vaca y Lucía Indart, quedando como único gerente Daniel Esteban Masallera.

Gerente – Daniel Esteban Masallera

e. 30/4 Nº 16.799 v. 30/4/2004

"T"

TEXTIL ATLANTIDA S.R.L.

DESISTE DE DISOLUCION

El Sr. Roberto Campanaro LE 8261795 en su calidad de socio Gerente de TEXTIL ATLANTIDA SRL, con poder amplio y total de disposición y administración de los bienes societarios, según Acta 95 del 12 de diciembre de 2001, desiste de la solicitud de disolución de TEXTIL ATLANTIDA SRL. presentada ante la Inspección General de Justicia bajo el trámite N° 168953 del 13 de febrero de 2002 que se halla sin finalizar. C.A.B.A., abril de 2004.

Socio Gerente – Roberto Campanaro

e. 30/4 Nº 47.116 v. 30/4/2004

TNT ARGENTINA S.A.

IGJ N° 1.629.283. Se hace saber por un día que, por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 20/04/2004, se ha revocado el mandato del Sr. Mark Gunton como Presidente y Director de la Sociedad y se ha reorganizado el Directorio, el que ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Alan Gegenschatz; Vicepresidente: Simon Janes Grisdale Alexander; Director Titular: Martín Osvaldo Fortunato; Director Suplente: Jorge Daniel Ortiz.

Autorizada – Vanesa F. Mahía

e. 30/4 N° 47.074 v. 30/4/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Manuel L. Lastra con oficina en Junín 1431, 10° B, tel. 15-4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil 80, Sec. Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, 6° P. de esta Ciudad, autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/CABRERA PAULA G s/Ej. Esp. Ley 24.441", Exp 118.474-02, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente el 14 de mayo de 2004 a las 10 hs. ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BH, Reconquista, 7°, Cap. Fed. el inmueble sito en Colombres 1347 (ex Avellaneda), Adrogué, Pdo. A Brown, Pcia. de Bs. As. Exhibición: 12 y 13 de mayo de 17 a 18,30 hs. Nom. Cat.: Cir. 1, Sec. M, Mza. 600d, Parc. 23, Mat. 43.820 s/lote s/tít.: 264,30m2. El inmueble se encuentra ocupado, según constatación notarial, con orden de lanzamiento. Consta de living, cocina comedor, baño, 2 dormitorios, escritorio, lavadero, patio, quincho. 1° P. dormitorio. Buen estado de conservación. La venta es ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 110.335. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30% Comisión 3% más IVA sobre la 6ta. parte. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de 10 días hábiles de efectuado el remate; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; y deberá constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ej." del 18-2-9. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Deudas conforme a constancias de la actuación judicial: M. A. Brown $ 632,39 al 30-04-04, Rentas $ 1.614,19 al 7-04-03, AA $ 102,27 al 13-04-04.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 30/4 N° 16.792 v. 4/5/2004

El martillero público Alberto M. del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4° P. (4394/1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil N° 74, Sec. Única sito en Av. de los Inmigrantes, 1950 PB, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/GOMEZ HECTOR O. s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte. N° 82.302/02, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que remataré públicamente el día 7 de mayo de 2004 a las 10.15 hs., ante Escribano Público en el Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Sempere 1890, Burzaco, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. D, Manz. 134, Parc. 1. Matrícula 815. Ocupado, según constatación notarial. El inmueble consta de living, cocina comedor, dos dormitorios, baño, lavadero y galería. En la esquina del terreno hay una casa con un dormitorio, cocina y baño. En regular estado de conservación. Exhibición: 5 y 6 de mayo de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 61.292. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la medía hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. $ 1.532,62 al 27/04/04; AA $ 629,66 al 27/04/04, Rentas: $ 2.187,74 al 27/04/04.

Buenos Aires 27 de abril de 2004.

Alberto M. del Carril, martillero.

e. 30/4 N° 47.162 v. 4/5/2004

El martillero público Alberto M. Del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4° P (4394/1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil N° 96, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 6° P., Cap. Fed. en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK NA c/MIÑO ADELMA H. s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte N° 103.990/02, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que remataré públicamente el día 7 de mayo de 2004 a las 11.10 hs., ante Escribano Público en el Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Alte. Brown 1059, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat. Circ. I, Secc. A, Manz. 52, Parc. 9a. Matrícula 65.689. Ocupado, según constatación notarial. El inmueble consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, galpón, en buen estado de conservación.. Exhibición: 5 y 6 de mayo de 14 a 186 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 44.812. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. $ 201,29 al 27/04/04; AA $ 7,36 al 27/04/04, Rentas s/d. al 27/04/04.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.

Alberto M. del Carril, martillero.

e. 30/4 N° 47.161 v. 4/5/2004

El martillero Alberto J .Radatti, comunica por 1 día que por cuenta y orden de GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39, Ley 12.862) y conf. art. 585 del C. de Com., subastará por ejecución de prenda, el 11/5/04 a partir de las 12:45 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, chasis c/cabina, Kodiak 14-190/00, dominio DOM 853 en el estado que se encuentra y exhibe los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed. Base $ 17.840. De no existir ofertas se subastará sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 30/4 N° 47.269 v. 30/4/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANKBOSTON N.A. (art. 39, Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com., subastará por ejecución de prendas, el 11/5/04 a partir de las 14:00 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 15 a 17 hs. en Mons. Bufano (ex Camino de Cintura) N° 1783, San Justo, Pcia. de Bs. As.

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Transbus S.A.	M Benz, microómnibus, OHL 1420/60/95	ABO 755	40.998
Transbus S.A.	M. Benz, microómnibus, BMO 390 V 1316/95	AHF 514	40.998

El siguiente vehículo se exhibirá los días hábiles de 9 a 12 hs. en Galileo Galilei y Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As.

Transbus S.A.	M. Benz, microómnibus, OHL 1316/51/95	AHF 510	40.998

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 30/4 N° 47.273 v. 30/4/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la Ley 24.441 el día 11 de mayo de 2004 a las 13:45 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed. subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Avda. Rivadavia N° 4983/85/87, entre Acoyte y Juan B. Ambrosetti, Unidad Funcional N° 14 del piso 7°, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 7; Sec. 45; Manz. 79; Parc. 17. Matrícula 7-280/14. Superficie 160,93 m2. Porcentual 6,390%. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento que consta de 4 dormitorios, living comedor, tres baños, cocina, office y balcón a la calle, en muy buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia, quienes se encuentran legalmente intimados al desalojo. Base $ 167.854,69. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA la suma de $ 2.260,26 al 20/4/04; a Aguas Args. S.A. la suma de $ 47,31 al 20/4/04; a OSN sin deuda al 20/4/04, a la administración del consorcio sin deuda al 23/4/04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 18 de mayo de 2004 a las 11:45 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 125.891 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61, Ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de mayo de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil N° 13 caratulada: BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CALVIÑO GUILLERMO RUBEN y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 30/4 N° 47.276 v. 4/5/2004

2.5. BALANCES

MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.

Nombre del Auditor firmante	Gabriel Casella
Asociación Profesional	Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003:	Favorable con salvedades determinadas de valuación y exposición

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-03	31-12-02
ACTIVO		
A. Disponibilidades		
Efectivo	3.072	3.007
Bancos y corresponsales	29.148	11.831
	32.220	14.838
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A)		
Tenencias en cuentas de inversión	-	1.958
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	17.026	2.637
Títulos Públicos sin cotización	3.669	4.805
Inversiones en títulos privados con cotización	17	-
	20.712	9.400
Menos: Previsiones (Anexo J)	67	578
	20.645	8.822
C. Préstamos (Anexos B, C y D)		
Al Sector Público no financiero	181	4.942
Al Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior		
Otros	-	1.146
Intereses, ajustes y Diferencias de Cotización devengados a cobrar	-	26
	181	6.114
Menos: Previsiones (Anexo J)	52	1.469
	129	4.645
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina	19	22
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	22.187	1.552
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	5.968	1.868
Primas por opciones tomadas	-	507
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	283	237
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	30	186
	28.487	4.372
Menos: Previsiones (Anexo J)	-	2
	28.487	4.370
F. Participaciones en Otras Sociedades (Anexo E)		
Otras	4.994	5.094
	4.994	5.094
G. Créditos Diversos		
Otros (Nota 4.1.)	3.568	1.373
Menos: Previsiones (Anexo J)	39	39
	3.529	1.334
H. Bienes de Uso (Anexo F)	644	654
I. Bienes Diversos (Anexo F)	3	3
J. Bienes Intangibles (Anexo G)		
Gastos de organización y desarrollo	391	898
	391	898
TOTAL DEL ACTIVO	91.042	40.658
PASIVO		
L. Depósitos (Anexos H e I)		
Sector Financiero	-	3
Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior		
Cuentas Corrientes	22.365	4.245
Caja de Ahorros	10.804	3.279
Otros (Nota 4.2.)	726	2.147
Intereses, ajustes y Diferencias de Cotización devengados a pagar	144	719
	34.039	10.393
M. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina		
Otros (Anexo I)	-	22
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	6.025	1.869
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	20.342	1.522
Primas por opciones lanzadas	-	507
Otras (Nota 4.3.) (Anexo I)	8.505	6.911
	34.872	10.831
N. Obligaciones Diversas		
Otras (Nota 4.4.)	2.082	1.719
	2.082	1.719
O. Previsiones (Anexo J)	-	50
TOTAL DEL PASIVO	70.993	22.993
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	20.049	17.665
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	91.042	40.658

	31-12-03	31-12-02
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes		
Garantías recibidas	-	8
Cuentas contingentes deudoras por contra	390	653
	390	661
De Control		
Otras (Nota 4.5.)	129.495	93.892
Cuentas de control deudoras por contra	428	-
	129.923	93.892
De Derivados		
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	-	7.880
Cuentas de derivados deudoras por contra	964	8.818
	964	16.698
De Actividad Fiduciaria		
Fondos en fideicomiso	1.074	1.633
	1.074	1.633
ACREEDORAS		
Contingentes		
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	390	653
Cuentas contingentes acreedoras por contra	-	8
	390	661
De Control		
Otras	428	-
Cuentas de control acreedoras por contra	129.495	93.892
	129.923	93.892
De Derivados		
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	-	7.880
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	964	938
Cuentas de derivados acreedoras por contra	-	7.880
	964	16.698
De Actividad Fiduciaria		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	1.074	1.633
	1.074	1.633

Las notas 1 a 17 a los estados contables y los anexos A a L y N adjuntos son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-03	31-12-02
A. Ingresos Financieros		
Intereses por disponibilidades	156	98
Intereses por préstamos al sector financiero	7	-
Intereses por documentos	-	17
Intereses por otros préstamos	395	1.408
Resultado neto de títulos públicos y privados	856	533
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	159	449
Ajustes por Cláusula C.E.R.	17	297
Otros (Nota 4.6.)	6.974	12.378
	8.564	15.180
B. Egresos Financieros		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	356	116
Intereses por depósitos en caja de ahorros	76	59
Intereses por depósitos a plazos fijos	20	121
Intereses por financiaciones del sector financiero	72	222
Otros intereses	2	-
Ajustes por Cláusula C.E.R.	11	1.338
Otros (Nota 4.7.)	511	193
	1.048	2.049
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - GANANCIA	7.516	13.131
C. Cargo por Incobrabilidad	-	56
D. Ingresos por Servicios		
Vinculados con operaciones pasivas	8	12
Otras comisiones	2	1
Otros (Nota 4.8.)	5.963	2.711
	5.973	2.724

	31-12-03	31-12-02
E. Egresos por Servicios		
Comisiones	599	595
Otros (Nota 4.9.)	500	656
	1.099	1.251
F. Resultado Monetario por Intermediación Financiera - Pérdida	(94)	(14.107)
G. Gastos de Administración		
Gastos en personal	5.496	7.329
Honorarios Directores y Síndicos	-	815
Otros honorarios	924	616
Propaganda y publicidad	112	15
Impuestos	633	496
Otros gastos operativos	2.464	2.096
Otros	192	230
	9.821	11.597
H. Resultado Monetario por Egresos Operativos - Ganancia	5	281
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA - (PERDIDA)	2.480	(10.875)
I. Utilidades Diversas		
Resultado por participaciones permanentes	485	2.920
Previsiones desafectadas	63	91
Ajustes por cláusula C.E.R.	2	2
Otras	96	70
	646	3.083
J. Pérdidas Diversas		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	5	36
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	-	142
Otras (Nota 4.10.)	142	138
	147	316
K. Resultado Monetario por Otras Operaciones - Pérdida	(6)	(907)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA - (PERDIDA)	2.973	(9.015)

Las notas 1 a 17 a los estados contables y los anexos A a L y N adjuntos son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	Capital Social (Anexo K)	APORTES NO CAPITALIZADOS	Ajustes al patrimonio (1)	RESERVAS DE UTILIDADES		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no Asignados	Total al 31-12-03	Total al 31-12-02
		Primas de emisión de acciones		Legal	Otras (2)				
1. Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	9.952	1.652	15.592	1.013	10	2.887	(13.441)	17.665	23.793
2. Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea de Accionistas de MBA Sociedad de Bolsa S.A del 05/05/2003 -Honorarios a Directores de la Sociedad Controlada.	-	-	-	-	-	-	(585)	(585)	-
3. Absorción de pérdidas acumuladas aprobadas por la Asamblea de Accionistas del 10/12/2003 (ver nota 9.)	-	(1.652)	(7.767)	(1.013)	(10)	(2.883)	13.325	-	-
4. Otros movimientos (ver notas 1.b) y 2.b), respectivamente)	-	-	-	-	-	(4)	-	(4)	2.887
5. Resultado neto del ejercicio - ganancia / (pérdida)	-	-	-	-	-	-	2.973	2.973	(9.015)
6. Saldos al cierre del ejercicio	9.952	-	7.825	-	-	-	2.272	20.049	17.665

(1) Ajuste de capital y de aportes no capitalizados.
(2) Reserva facultativa.
Las notas 1 a 17 a los estados contables y los anexos A a L y N adjuntos son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-03	31-12-02
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio reexpresadas	14.838	6.429
Aumento de los fondos	17.382	8.409
Disponibilidades al cierre del ejercicio	32.220	14.838
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS EN MONEDA HOMOGENEA		
Ingresos financieros cobrados	8.079	18.065
Ingresos por servicios cobrados	4.678	4.190
Menos:		
Egresos financieros pagados	(1.623)	(1.881)
Egresos por servicios pagados	(1.099)	(1.251)
Gastos de administración pagados	(8.468)	(10.428)
Fondos originados por las operaciones ordinarias	1.567	8.695
Otras causas de origen de fondos:		
- Aumento neto de depósitos	24.222	-
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	24.042	3.175
- Aumento neto de otros pasivos	34	-
- Disminución neta de títulos públicos y privados	-	3.577
- Disminución neta de préstamos	4.501	10.263
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	-	4.108
- Disminución neta de otros activos	-	466
- Otros orígenes de fondos	99	2.964
Total de orígenes de fondos	52.898	24.553
Otras causas de aplicación de fondos:		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	(11.312)	-
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	(24.115)	-
- Aumento neto de otros activos	(825)	-
- Disminución neta de depósitos	-	(9.728)
- Disminución neta de otros pasivos	-	(98)
- Otras aplicaciones de fondos	(736)	(280)
Total de aplicaciones de fondos	(36.988)	(10.106)
Resultado monetario generado por disponibilidades (1)	(95)	(14.733)
Aumento de los fondos	17.382	8.409

Las notas 1 a 17 a los estados contables y los anexos A a L y N adjuntos son parte integrante de estos estados.

(1) El resultado monetario generado por disponibilidades incluye el resultado monetario de todos los rubros monetarios (es decir la posición monetaria neta de activos y pasivos).

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. SITUACION MACROECONOMICA, DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE LA ENTIDAD

La situación económico-financiera del país presentó un permanente desmejoramiento en los últimos meses del año 2001, trasladándose el deterioro de dicha situación al plano institucional, produciéndose numerosos cambios sucesivos entre las máximas autoridades del Poder Ejecutivo Nacional, declarándose en dicho período la suspensión de los pagos de la deuda pública y estableciéndose una severa restricción a los retiros de fondos de las entidades financieras.

Con fecha 6 de enero de 2002, el Congreso Nacional sancionó la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, que implicó un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento y la modificación de la Ley de Convertibilidad vigente desde marzo de 1991, y que facultó al Poder Ejecutivo, entre otros aspectos, a sancionar medidas adicionales de carácter monetario, financiero y cambiario conducentes a superar la crisis económica en el mediano plazo. Entre otras medidas, la mencionada Ley y decretos reglamentarios y modificatorios (principalmente Decretos 214/2002 y 410/2002) establecieron lo siguiente.

— La conversión a pesos de todas las obligaciones de dar sumas de dinero, de cualquier causa u origen expresadas en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera, existentes a la sanción de la Ley N° 25.561, con excepción, principalmente, de las financiaciones vinculadas al comercio exterior otorgadas por las entidades financieras, y las obligaciones del sector público y privado de dar sumas de dinero en moneda extranjera para cuyo cumplimiento resulte aplicable la ley extranjera.

— La conversión a pesos de deudas con el sector financiero, contratos privados y tarifas de servicios públicos, así como de las obligaciones de dar sumas de dinero no vinculadas al sistema financiero, cualquiera sea su origen o naturaleza, denominados originalmente en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras vigentes al 31 de diciembre de 2001, al tipo de cambio $ 1 = US$ 1, o su equivalente en otras monedas.

— La conversión a pesos y la reprogramación en sus vencimientos de los depósitos, denominados originalmente en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras existentes en el sistema financiero, al tipo de cambio de $ 1,40 = US$ 1, o su equivalente en otras monedas.

— La actualización de ciertos créditos y de las obligaciones convertidos a pesos mencionados precedentemente, mediante la aplicación de un "Coeficiente de Estabilización de Referencia" (C.E.R.), publicado por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), a partir de la publicación del Decreto N° 214/2002 y, adicionalmente, la aplicación de una tasa de interés mínima para los depósitos y máxima para los préstamos. Las obligaciones de cualquier naturaleza u origen que se generen con posterioridad a la sanción de la Ley N° 25.561, no podrán contener ni ser alcanzadas por cláusulas de ajuste.

— La emisión de Bonos con cargo a los fondos del Tesoro Nacional para solventar el desequilibrio del sistema financiero, resultante de la diferencia de cambio originada en la conversión a pesos de los depósitos y las deudas con el sistema financiero mencionados precedentemente.

La actual administración ha delineado un programa que incluyó importantes medidas, tales como el levantamiento de una parte significativa de las restricciones que pesaban sobre los depósitos bancarios, la flexibilización de los controles cambiarios y el inicio de la reunificación monetaria mediante el rescate de las cuasimonedas. En el mes de septiembre de 2003, el Gobierno Nacional firmó la carta de intención del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y posteriormente comunicó los principales lineamientos para encarar la reestructuración de la deuda.

Con fecha 2 de diciembre de 2003, se promulgó la Ley Nº 25.820 que prorrogó la declaración de emergencia pública, introducida por la Ley Nº 25.561, hasta el 31 de diciembre de 2004.

A continuación, se enumeran con mayor grado de detalle algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional que están en vigencia a la fecha de presentación de los estados contables e impactan en los mismos.

a) Aspectos relevantes del régimen cambiario

Si bien el Decreto N° 71/2002 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación "A" 3425 del B.C.R.A. establecieron un mercado de cambios "oficial", básicamente para exportaciones y ciertas importaciones y obligaciones financieras y otro "libre" para el resto de las operaciones, posteriormente, mediante el Decreto N° 260/2002 de fecha 8 de febrero de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional estableció un mercado único y libre de cambios por el cual se cursan todas las operaciones de cambio en divisas extranjeras. Las operaciones de comercio exterior y servicios a liquidarse en el citado mercado han sido reguladas por el B.C.R.A. en cuanto a operaciones a liquidar, plazos y acreditaciones en cuenta.

Desde principios del mes de enero de 2003, el B.C.R.A. ha comenzado el proceso de normalización del funcionamiento del mercado cambiario con la implementación de una serie de medidas relacionadas con el sistema de liquidación de exportaciones, pago de importaciones, cancelaciones de servicios de capital de deudas financieras, requisitos de conformidad previa y ampliación de límites para el acceso al mercado de cambios tendientes a flexibilizar los controles introducidos durante el año 2002.

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el tipo de cambio de referencia para el dólar estadounidense publicado por el B.C.R.A. ascendía a 2,933 y 3,363, respectivamente.

b) Compensación a las Entidades Financieras por los efectos de la devaluación y conversión a pesos de saldos en moneda extranjera

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 25.561 y de los artículos 2, 3 y 6 del Decreto N° 214/2002 y normas modificatorias y complementarias, una parte significativa de los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a pesos a distintos tipos de cambio. Con fecha 1º de junio de 2002 el Decreto N° 905/2002, en sus artículos 28 y 29, estableció el mecanismo de compensación para las entidades financieras y dispuso que el Ministerio de Economía entregará Bonos del Gobierno Nacional en pesos y dólares estadounidenses a las entidades financieras para resarcirlas de manera total, única y definitiva por los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera, así como por la posición neta negativa en moneda extranjera resultante de su conversión a pesos. El B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 3825 y complementarias determinó el procedimiento final de compensación.

En función a dicho procedimiento, la Entidad solicitó originalmente "Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007" por un V.N. de 1.397,07. El 11 de septiembre y 29 de octubre de 2002 el B.C.R.A. acreditó parcialmente en la Central de Registración y Liquidación de Instrumentos de Endeudamiento Público (C.R.Y.L.) V.N. 977,90 y 209,60 de dichos Bonos, respectivamente. Los Bonos recibidos, netos de la porción vendida en el mes de julio de 2003 por V.N. 831,20, se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2003, en el rubro "Títulos públicos y privados – Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación" por 411.

Con fecha 20 de agosto de 2003, el B.C.R.A. envió una nota a la Entidad con el resultado de la verificación sobre la determinación de la compensación, de la cual surgió un ajuste en menos por V.N. 3,67, resultando la compensación definitiva en V.N. 1.393,40.

A la fecha de presentación de los estados contables queda pendiente la acreditación de V.N. 205,90 de dicha compensación, los que se encuentran registrados en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores" por 283.

c) Asistencia financiera al sector público - Préstamos Garantizados – Decreto N° 1387/2001

Con fecha 1° de noviembre de 2001, a través del Decreto N° 1387/01, el Poder Ejecutivo Nacional instruyó al Ministerio de Economía para ofrecer, en condiciones voluntarias, el canje de la deuda pública nacional y provincial por préstamos garantizados a cargo del Estado Nacional o del Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial, procurando obtener una reducción en los intereses de los títulos que se conviertan, así como la prórroga de los plazos de amortización.

Los Decretos N° 1387/01 y 1646/01 establecieron las características básicas de los préstamos garantizados. Adicionalmente, el Decreto N° 471/02 dispuso, entre otras cosas, la conversión a pesos de las obligaciones del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal denominadas en moneda extranjera, cuya ley aplicable sea sólo la ley argentina, al tipo de cambio de $1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otra moneda, y su ajuste por el C.E.R., y el tipo de interés aplicable a cada tipo de título público y préstamo garantizado, en función de su vida promedio y moneda de emisión original.

Posteriormente, el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 644/02, estableció los pasos a seguir para la aceptación de las nuevas condiciones (conversión a $1,40 por cada dólar estadounidense, aplicación del C.E.R. y modificación de la tasa de interés) por parte de las entidades, a los efectos de recibir los pagos de capital y/o interés correspondientes a los Préstamos Garantizados. En caso de que no se acepten las nuevas condiciones del Canje, se restituyen los títulos públicos originales que oportunamente se habían presentado a dicho Canje.

En base a lo mencionado, la Entidad canjeó parte de su tenencia de títulos públicos nacionales vigentes al 6 de noviembre de 2001, por un valor nominal de miles de US$ 3.673, recibiendo en contrapartida Préstamos Garantizados por un importe de 3.767 (en moneda de dicha fecha). Posteriormente, con fecha 22 de mayo de 2002, la Entidad aceptó parcialmente las modificaciones a las condiciones de los Préstamos Garantizados mencionados precedentemente, por un valor nominal de miles de US$ 2.623 y un importe de 2.689 (en moneda de dicha fecha), solicitando la restitución de una porción de ciertos títulos públicos. En consecuencia, con fecha 25 de junio de 2002 la Entidad recibió los títulos públicos presentados oportunamente al canje por un valor nominal de miles de US$ 1.050 y un importe de 1.078 (en moneda de dicha fecha). Durante el mes de septiembre de 2003, la Entidad vendió parte de su tenencia de Préstamos Garantizados por un valor nominal de 2.590.

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, los préstamos garantizados aceptados se encuentran registrados en los Estados Contables en el rubro "Préstamos – Al sector público no financiero" por un total de 181 y 4.942, respectivamente, neto de descuentos (ver Nota 2.4.c)).

d) Depósitos. Reprogramación de saldos. Sustitución por Bonos del Gobierno Nacional (Canje I y II)

Tal como se menciona en párrafos precedentes, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto N° 1570/2001, estableció una severa restricción para los retiros de dinero de las Entidades Financieras. Posteriormente se emitieron una serie de normas que establecieron un cronograma de vencimientos reprogramados de los depósitos existentes en el sistema financiero (CEDROS). El BCRA mediante una serie de comunicaciones estableció las fechas para el cronograma de devolución de los depósitos en función a la moneda y el monto de las imposiciones. Para el caso de los depósitos en pesos, se establecieron tres niveles de devolución según los montos de los depósitos, y se asignaron la cantidad de cuotas con fechas del primer desembolso los meses de marzo, agosto y diciembre de 2002. Para el caso de los depósitos en moneda extranjera convertidos a pesos, se siguió un esquema similar al mencionado, con cuatro niveles de devolución, con fechas del primer desembolso los meses de enero, marzo, junio y septiembre de 2003.

Como parte del proceso del levantamiento de las restricciones que pesaban sobre los depósitos bancarios, el Poder Ejecutivo Nacional estableció el Canje I y II de depósitos del sistema financiero. Mediante dichos canjes, los titulares de depósitos pudieron optar por recibir títulos públicos en dación en pago de sus acreencias.

Posteriormente, y en línea con el proceso de levantamiento de restricciones, se eliminaron las restricciones a los importes que podían extraerse de las cuentas a la vista establecidas en el Anexo de la Resolución N° 6/02 y sus modificaciones; incorporando esas cuentas al sistema de cuentas libres establecidas en virtud del artículo 26 del Decreto N° 905/02.

Finalmente, con fecha 1 de abril de 2003 el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto 739/2003 estableció, la posibilidad (a opción del depositante) de liberar el depósito reprogramado convertido a pesos a razón de 1,40 por cada dólar estadounidense ajustado por el CER. La disponibilidad del mencionado depósito se estableció en función a un cronograma que tuvo en cuenta el monto del depósito original.

En relación al Canje I y II, la Entidad recibió solicitudes de sus depositantes por Bonos del Gobierno Nacional por un valor aproximado de 1.435. Al 31 de diciembre de 2003, la Entidad tiene registrados 325 de depósitos reprogramados (CEDROS), 93 de Letras de plazo fijo, y 319 de depósitos reprogramados a canjearse por títulos públicos (BODEN) (importes de capital más C.E.R. e intereses devengados, en caso de que corresponda). La Entidad se encuentra entregando a sus depositantes los bonos mencionados precedentemente.

e) Acciones legales

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional en cuanto a la restricción para el retiro de los depósitos y a su conversión a pesos al tipo de cambio de pesos 1,40 por dólar estadounidense, que posteriormente fueron declaradas inconstitucionales por parte del Poder Judicial para la causa "San Luis, Provincia de c/Estado Nacional s/acción de amparo", la Entidad ha recibido notificaciones de medidas cautelares que disponen, principalmente en juicios de amparo, la devolución de depósitos en efectivo por importes superiores a los establecidos por la normativa en vigencia y/o la desafectación de los depósitos reprogramados y/o la inaplicabilidad de las normas dictadas por el Poder Legislativo Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional o el B.C.R.A.

Con fecha 11 de marzo de 2002 la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina y la Asociación de Bancos de la Argentina, aludiendo gravedad institucional y crisis sistémica realizó una presentación formal de apelación per saltum prevista por el artículo 195 bis del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (según la modificación introducida por la Ley N° 25.561).

Al 31 de diciembre de 2003, las sumas involucradas en medidas judiciales (juicios de amparo) cursados contra la Entidad ascienden a aproximadamente miles de US$ 502. De dicho importe, la Entidad pagó la totalidad a dólar libre, no quedando importes pendientes de pago.

La Entidad ha imputado la diferencia entre las sumas pagadas en cancelación de depósitos a un tipo de cambio diferente al establecido por las normas legales vigentes con cargo a los resultados del período en que se generaron.

A la fecha de presentación de los presentes estados contables, la Justicia Federal, Nacional y/o Provincial, no se ha pronunciado respecto del fondo de las mencionadas acciones legales, por lo tanto, se desconoce el resultado final de dichas demandas.

Los presentes estados contables contemplan los efectos derivados de las políticas económicas y cambiarias conocidas a la fecha de emisión de los mismos. Todas las estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad han sido efectuadas considerando dichas políticas. Los efectos de las medidas adicionales que sean implementadas por el Gobierno y de la instrumentación de aquellas adoptadas anteriormente, serán reconocidas contablemente en el momento en que la Dirección de la Entidad tome conocimiento de las mismas. Los presentes estados contables deben ser leídos considerando las circunstancias previamente mencionadas.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1 Norma general

Los estados contables han sido preparados según lo dispuesto por la Ley Nº 21.526 y las correspondientes normas del B.C.R.A. (Conau 1 y sus modificatorias).

2.2 Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior, los que han sido reexpresados de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.3.

2.3 Reexpresión a moneda constante

Las normas contables profesionales establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo con el método de reexpresión establecido en Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

Los estados contables al 31 de diciembre de 2003 y 2002 surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A. Dichos estados contables reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo a lo requerido por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General N° 4/2003 de la Inspección General de Justicia, la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General N° 441 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.). Las normas contables profesionales, establecen que la discontinuación en la aplicación del método de reexpresión establecido en la RT N° 6 debió efectuarse a partir del 1° de octubre de 2003. (Ver nota 5.1.a)).

2.4 Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes.

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A., vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2003, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados:

— Títulos Públicos con cotización.

Tenencias en cuentas de inversión

Las tenencias al 31 de diciembre de 2002 se valuaron, de acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación "A" 3278 y complementarias del B.C.R.A., a su valor de costo acrecentado, hasta el vencimiento de cada servicio, en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación a estas cuentas. El B.C.R.A. dispuso a través de la Comunicación "A" 3083 y modificatorias, para el tratamiento de las diferencias de valuación, la aplicación de un tope por especie resultante de incrementar el precio de mercado en un 20%.

Las diferencias existentes entre el valor de costo de incorporación y el que surge de lo expresado en el párrafo anterior, fueron imputadas a los resultados de dicho ejercicio.

El valor de mercado de estas tenencias valuadas a la cotización vigente para cada título al 31 de diciembre de 2002 ascendía a 1.631.

Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación

Las tenencias para operaciones de compraventa o intermediación, se valuaron de acuerdo con la cotización para operaciones de contado en el Mercado de Valores de Buenos Aires vigente para cada título a esas fechas, neto de los gastos estimados necesarios para su venta.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Títulos Públicos sin cotización

Letras del Banco Central de la República Argentina en pesos

Se valuaron a su valor de costo más los intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada ejercicio, aplicando la tasa de devengamiento establecida en las condiciones de emisión de las mismas.

Certificados de Crédito Fiscal - Decreto 1226/2001

Con fecha 26 de noviembre de 2001, la Entidad canjeó parte de su tenencia de títulos públicos nacionales vigentes a dicha fecha, por V.N. 5.630, recibiendo en contrapartida Certificados de Crédito Fiscal por un importe de 1.613 (en moneda de dicha fecha). El valor inicial de los certificados coincidió con el valor contable previo de los títulos a la fecha del canje (valuados a cotización / investment) sin generar resultado alguno por el reconocimiento del canje.

Al 31 de diciembre de 2003, dichos certificados se valuaron, de acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 3911 y complementarias del B.C.R.A., al menor valor entre su valor presente según las pautas establecidas en el punto 2 de la mencionada comunicación y su valor técnico. La diferencia positiva entre el valor determinado precedentemente y su valor teórico al 28 de febrero de 2003 (valor contable a dicha fecha) ajustado por el C.E.R. y las amortizaciones que correspondan, se imputó a una cuenta regularizadora del activo.

Al 31 de diciembre de 2002, se encuentran valuados al valor de canje, netos de las amortizaciones de capital e interés cobrado.

Bonos del Gobierno Nacional 9% y Certificados de Crédito Fiscal – Decreto 979/2001

Al 31 de diciembre de 2003, se valuaron, de acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 3911 y complementarias del B.C.R.A., al menor valor entre su valor presente según las pautas establecidas en el punto 2 de la mencionada comunicación y su valor técnico. La diferencia positiva entre el valor determinado precedentemente y su valor teórico al 28 de febrero de 2003 (valor contable a dicha fecha) ajustado por el C.E.R. y las amortizaciones que correspondan, se imputó a una cuenta regularizadora del activo.

Las tenencias al 31 de diciembre de 2002 se valuaron a su valor de costo, convertido a pesos al tipo de cambio de $ 1,40 y actualizado por el C.E.R. devengado a dicha fecha, acrecentado por las rentas devengadas pendientes de cobro a dicha fecha.

Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales

Al 31 de diciembre de 2002, se valuaron a su valor de costo, acrecentado por las rentas devengadas pendientes de cobro a dicha fecha, según las condiciones de emisión.

c) Préstamos garantizados – Decreto N° 1387/2001

Al 31 de diciembre de 2003, los Préstamos Garantizados se valuaron, de acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 3911 y complementarias del B.C.R.A., al menor valor entre su valor presente según las pautas establecidas en el punto 2 de la mencionada comunicación y su valor técnico. La diferencia positiva entre el valor determinado precedentemente y su valor teórico al 28 de febrero de 2003 (valor contable a dicha fecha) ajustado por el C.E.R. y las amortizaciones que correspondan, se imputó a una cuenta regularizadora del activo.

Al 31 de diciembre de 2002, los Préstamos Garantizados se encuentran valuados a los valores de canje establecidos por el Ministerio de Economía al 6 de noviembre de 2001, más los correspondientes intereses devengados hasta el cierre de dicho ejercicio, convertidos a pesos al tipo de cambio de $1,40 y actualizados por el C.E.R. Adicionalmente, la diferencia positiva generada entre los valores de canje establecidos por el Ministerio de Economía y el valor contable de los títulos públicos nacionales canjeados por Préstamos Garantizados, reflejada en una cuenta regularizadora del activo, se imputó mensualmente a resultados en forma proporcional al plazo de cada uno de los Préstamos Garantizados.

d) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados.

No se ha aplicado el sistema de devengamiento sobre la base de la distribución lineal de los intereses generados, admitido alternativamente para operaciones concertadas en moneda extranjera o por un plazo total de vigencia no superior a 92 días.

e) Devengamiento del C.E.R.:

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 los préstamos garantizados, títulos públicos, depósitos y otros activos y pasivos han sido ajustados por el C.E.R. del día 31 de diciembre de 2003 y 2002, respectivamente.

f) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago y/o del grado de cumplimiento de los deudores, y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2003, se tuvieron en cuenta las modificaciones introducidas por la Comunicación "A" 3918 del B.C.R.A.

g) Montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

h) Especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

i) Opciones:

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la Entidad mantiene registrados en cuentas de orden los saldos representativos de las obligaciones eventuales asumidas por el Banco derivadas de las opciones de venta lanzadas sobre los cupones de Bonos del Gobierno Nacional previstos en los Decretos Nº 905/02 y 1836/02 y complementarios, cuyos titulares hayan solicitado la mencionada opción. Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, dichas opciones se valuaron a los valores de canje de los Bonos más los intereses y el C.E.R. devengados a dicha fecha.

Las restantes opciones al 31 de diciembre de 2002, se valuaron de acuerdo a las cotizaciones vigentes a esas fechas. Las diferencias de valor fueron imputadas a los resultados de dicho ejercicio.

j) Participaciones en otras sociedades:

— Controladas

Esta participación se valuó de acuerdo al método del valor patrimonial proporcional, el que fue calculado en base a los estados contables de MBA Sociedad de Bolsa S.A. al 31 de diciembre de 2003 y 2002.

— No Controladas

Se valuó al costo de adquisición, reexpresado de acuerdo con lo explicado en la nota 2.3., el que no supera su valor neto de realización.

k) Bienes de Uso y Bienes Diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado según se explica en la nota 2.3., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

El valor residual de los Bienes de Uso y de los Bienes Diversos en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

l) Bienes Intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado según se explica en la nota 2.3., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

m) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga a gastos las indemnizaciones abonadas.

n) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 2.3., excepto los rubros "Capital Social" y "Aportes no capitalizados", los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio".

Asimismo, y en función a lo permitido por el B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 3703, la Entidad mantenía registrado al 31 de diciembre de 2002 en la cuenta "Diferencia de valuación no realizada" el importe correspondiente a la contrapartida de la compensación a recibir detallada en la nota 1.b), reexpresada según se explica en la nota 2.3. (Ver nota 5.2.b)). Al 31 de diciembre de 2003 la Entidad aplicó dicho importe a la absorción de pérdidas acumuladas dispuesta por Asamblea de Accionistas de fecha 10 de diciembre de 2003 (Ver nota 9).

o) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual, reexpresados según se explica en la nota 2.3.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 2.3.

— Los resultados generados por la participación en MBA Sociedad de Bolsa S.A. (sociedad controlada) se computaron sobre la base de los resultados de dicha sociedad, los cuales fueron reexpresados de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.3.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

3. ASISTENCIA CREDITICIA AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

Como consecuencia de la sanción de la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario y la suspensión del pago de los servicios de la deuda pública, el cumplimiento de dichas obligaciones se encuentra condicionado al superávit fiscal primario. En consecuencia, se ha facultado al Ministerio de Economía a desarrollar las gestiones y acciones necesarias para reestructurar las obligaciones de la deuda del Gobierno Nacional.

El Ministerio de Economía ha dado los primeros pasos en dicho proceso. Por un lado ha presentado los lineamientos de la reestructuración de la deuda pública y ha firmado con el Fondo Monetario Internacional una carta intención. Los títulos públicos a ser reestructurados se los ha definido como deuda elegible. Dicha deuda está constituida por todos los títulos públicos emitidos con anterioridad al 31 de diciembre de 2001. Los títulos públicos posteriores a dicha fecha estarían excluidos de la deuda elegible.

Al 31 de diciembre de 2002, la Entidad y su sociedad controlada mantenían saldos afectados como consecuencia de lo indicado en el párrafo anterior, por un total de 12.869, correspondientes a una tenencia de títulos públicos (emitidos con posterioridad al 31 de diciembre de 2001 y en proceso de reestructuración), préstamos garantizados del Gobierno Nacional (Decreto Nº 1387/01) y la compensación recibida y a recibir del Gobierno Nacional (Decreto Nº 905/02), para los cuales no se podía estimar los futuros efectos que la continuación de la crisis económica podía tener sobre la recuperabilidad de sus valores de libros.

Durante el presente ejercicio la Entidad redujo significativamente la tenencia de los activos mencionados en el párrafo precedente, tal como se expone en las notas 1.b), 1.c) y 5.1.c), imputándose los efectos a los resultados del presente ejercicio.

Adicionalmente, la Entidad ha constituido previsiones sobre las asistencias otorgadas al sector público no financiero correspondientes al C.E.R. devengado al 31 de diciembre de 2003.

Por todo lo expuesto, la Dirección de la Entidad estima que las negociaciones y acciones que ha encarado el Gobierno Nacional no generarán efectos significativos sobre la recuperabilidad de los valores de libros de las tenencias y financiaciones mencionadas precedentemente y, por lo tanto, dichos saldos no se encuentran expuestos a la situación de incertidumbre mencionada en la presente nota.

4. DETALLE DE DETERMINADOS RUBROS Y SUBCUENTAS

	31-12-03	31-12-02
4.1. Créditos Diversos – Otros		
Anticipos de honorarios a directores y síndicos	798	-
Anticipos al personal	-	48
Préstamos al personal	22	40
Anticipos de Impuestos	41	36
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	576	462
Pagos efectuados por adelantado	105	52
Ahorro Obligatorio	4	4
Deudores Varios	1.855	690
Gastos pagados por cuenta de terceros a reintegrar	167	41
Total	3.568	1.373
4.2. Depósitos – Otros		
Depósitos Reprogramados con cláusula C.E.R. "CEDROS"	223	1.732
Depósitos Reprogramados a canjearse por títulos públicos	319	322
Letras de Plazo Fijo	89	90
Saldos Inmovilizados	2	2
Otros	93	1
Total	726	2.147

	31-12-03	31-12-02
4.3. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera – Otras		
Cobranzas y operaciones por cuenta y orden de terceros	8.252	4.855
Otras retenciones y percepciones	194	316
Otras	59	1.740
Total	8.505	6.911
4.4. Obligaciones Diversas – Otras		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.315	1.322
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	98	61
IVA – Débito Fiscal	217	21
Impuestos y retenciones a pagar	181	76
Cobros efectuados por adelantado	-	7
Acreedores Varios	271	232
Total	2.082	1.719
4.5. Cuentas de Orden Deudoras de Control – Otras		
Otros Valores en Custodia	129.495	93.892
Total	129.495	93.892
4.6. Ingresos Financieros – Otros		
Diferencias de Cotización	6.965	12.378
Primas por Pases Activos	4	-
Resultado por otros créditos por intermediación financiera	5	-
Total	6.974	12.378
4.7. Egresos Financieros – Otros		
Impuesto a los Ingresos Brutos	425	133
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	86	51
Primas por Otros Pases Pasivos	-	9
Total	511	193
4.8. Ingresos por Servicios – Otros		
Honorarios por asesoramiento	5.069	2.629
Otros	894	82
Total	5.963	2.711
4.9. Egresos por Servicios – Otros		
Impuesto a los Ingresos Brutos	203	80
Transporte de Caudales	252	527
Otros	45	49
Total	500	656
4.10. Pérdidas Diversas – Otras		
Previsión por desvalorización de bienes de uso	-	1
Impuesto a los Ingresos Brutos	2	1
Otros Impuestos	3	-
Eventos	79	-
Otras	58	136
Total	142	138

5. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) ha aprobado mediante su Resolución C.D. 87/03 de fecha 18 de junio de 2003 el texto ordenado de normas profesionales de aplicación obligatoria en dicha jurisdicción (Resoluciones Técnicas 6, 8, 9, 16, 17, 18, 20 y 21). Dicho texto ordenado incorpora las Resoluciones Técnicas de la F.A.C.P.C.E. con las modificaciones, complementos e interpretaciones dispuestas por el C.P.C.E.C.A.B.A. Respecto de entidades financieras reguladas por el B.C.R.A. en particular, el C.P.C.E.C.A.B.A. mantiene vigente la Resolución C. 98/93 y debido a ello está suspendida para dichas entidades la aplicación del valor actual en la medición inicial y de cierre de créditos y pasivos en moneda originados en transacciones financieras y refinanciaciones y de otros créditos y pasivos en moneda distintos a los generados en la compra/venta de bienes o servicios en los estados contables de dichas entidades.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el B.C.R.A. no ha adoptado las modificaciones de valuación y exposición requeridas por las normas contables profesionales y, por lo tanto, dichas normas no son de aplicación obligatoria para los estados contables de las entidades financieras. Por dicho motivo, la Entidad no ha cuantificado los efectos netos sobre el patrimonio neto y los resultados generados por la totalidad de las diferencias entre dichas normas y las del B.C.R.A.

Las siguientes son las principales diferencias existentes entre las normas contables profesionales y las del B.C.R.A. al 31 de diciembre de 2003.

1. Normas de valuación:

a) La Entidad no ha reconocido contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originadas entre el 1º de marzo de 2003 y el 1º de octubre de 2003, lo que es requerido por las normas contables profesionales. De haberse reconocido los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda mencionado precedentemente, los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 hubieran aumentado en aproximadamente 365. Los rubros presentados al 31 de diciembre de 2002 con fines comparativos se hubieran reexpresado para reconocer los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 30 de septiembre de 2003.

b) La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo a las normas contables profesionales, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido.

c) Al 31 de diciembre de 2002, la Entidad valuó sus “tenencias en cuentas de inversión”, por un total de 1.958, a su valor de costo acrecentado, hasta el vencimiento de cada servicio, en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación a estas cuentas, con la aplicación de un tope por especie resultante de incrementar el precio de mercado en un 20%.

Al 31 de marzo de 2003, la Entidad había clasificado dichas tenencias como “tenencias para operaciones de compraventa o intermediación”, imputando las diferencias de valuación al resultado del período de tres meses finalizado en dicha fecha. Al 31 de diciembre de 2003, la Entidad vendió dichas tenencias.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, la valuación de las tenencias en cuenta de inversión al 31 de diciembre de 2002 debería haberse realizado de acuerdo con su respectivo valor de costo, acrecentado hasta el vencimiento de cada servicio, en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación a estas cuentas, sin la aplicación de límite alguno. El valor de estas tenencias por la aplicación de estas normas ascendía al 31 de diciembre de 2002 a 4.592. La diferencia entre dichos valores y el valor resultante de la aplicación del tope por especie mencionado anteriormente, debió haberse imputado a los resultados del ejercicio terminado en esa fecha; mientras que la diferencia entre el valor al 31 de diciembre de 2002 y el valor corriente de dichas tenencias al momento del cambio de categoría debió haberse imputado a los resultados del presente ejercicio.

2. Aspectos de exposición:

a) La Entidad no ha expuesto un Estado de flujo de efectivo con apertura de las actividades operativas, de inversión y de financiación, y exposición de los intereses e impuestos por lo efectivamente cobrado o pagado.

b) Al 31 de diciembre de 2002, la Entidad imputó en la cuenta “Diferencia de valuación no realizada” del patrimonio neto, la porción de la compensación recibida por los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional, equivalente al reconocimiento del 40% sobre la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001. De acuerdo a las normas contables vigentes el concepto mencionado debería haberse imputado a los resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002.

6. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada período, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el año 1998 por la Ley Nº 25.063, por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé, para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 2003 la ganancia impositiva fue íntegramente compensada con quebrantos existentes de ejercicios anteriores. Al 31 de diciembre de 2002 la Entidad estimó la existencia de quebrantos impositivos. Los cargos por el impuesto a la ganancia mínima presunta por los ejercicios finalizados en esas fechas, de 121 y 71, respectivamente, fueron activados en el rubro “Créditos Diversos-Otros”, cuyos saldos al cierre de cada ejercicio ascienden a 576 y 462, respectivamente.

7. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 LEY 19.550

Los saldos pendientes con Merchant Bankers Asociados S.A. (MBA S.A.), sociedad controlante, y MBA Sociedad de Bolsa S.A. (MBAB S.A.), sociedad controlada, son los siguientes.

	31-12-03		31-12-02	
	MBA S.A.	MBAB S.A.	MBA S.A.	MBAB S.A.
ACTIVO				
Préstamos				
-Otros	-	-	1.172	-
Otros créditos por intermediación financiera				
-Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	-	14.344	-	35
-Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	-	2.735	-	-
Total Activo	-	17.079	1.172	35

	31-12-03		31-12-02	
	MBA S.A.	MBAB S.A.	MBA S.A.	MBAB S.A.
PASIVO				
Depósitos				
-Cuentas Corrientes	111	4.636	5	923
Otras obligaciones por intermediación financiera				
-Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	-	2.769	-	92
-Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	-	12.960	-	-
Total Pasivo	111	20.365	5	1.015
CUENTAS DE ORDEN				
De Control				
-Otras	-	14	-	-
RESULTADOS - Pérdida				
Ingresos Financieros	302	195	280	844
Egresos Financieros	5	49	3	54

8. CAPITAL SOCIAL

El capital suscripto e integrado de la Entidad al 31 de diciembre de 2003 y 2002 asciende a 9.952 el cual se encuentra totalmente inscripto en el Registro Público de Comercio.

Merchant Bankers Asociados S.A. posee el control de la Entidad con el 99,88% de participación accionaria, y los restantes accionistas, en su conjunto, son tenedores del 0,12% del capital social y votos de la Entidad.

9. ABSORCION DE PERDIDAS ACUMULADAS

Con fecha 10 de diciembre de 2003, se celebró la asamblea extraordinaria de accionistas de MBA Banco de Inversiones S.A. a fin de considerar el proyecto de absorción de quebrantos no asignados, en virtud de las facultades establecidas en los artículos Nº 203 y 205 de la ley 19.550.

Finalmente se aprobó por unanimidad dicho proyecto, absorbiendo pérdidas por un total de 13.325, según el siguiente orden de prelación y de acuerdo con lo establecido en la RG 2/84 de la Inspección General de Justicia.

Reserva Facultativa	10
Reserva Legal	1.013
Diferencia de valuación no realizada	2.883
Primas de emisión	1.652
Ajuste de Capital	7.767
Total	13.325

10. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General Nº 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, el patrimonio neto de la Entidad supera el mínimo requerido para actuar como Agente de Mercado Abierto.

Con fecha 24 de julio de 2001 el Directorio de la Entidad resolvió solicitar al Mercado Abierto Electrónico el retiro voluntario del registro y el cese de las operaciones como Agente de dicho mercado, de acuerdo a lo prescripto en el Capítulo I Artículo 62 de sus Normas y Disposiciones.

El Mercado Abierto Electrónico aprobó con fecha 28 de noviembre de 2001, a través de la Resolución MAE "A" 284, la cancelación de inscripción de la Entidad como Agente de Mercado Abierto.

El Directorio de la Entidad en su reunión de fecha 25 de Junio de 2002 resolvió por unanimidad solicitar al Mercado Abierto Electrónico la re-inscripción en el registro de Agentes del MAE.

Con fecha 30 de abril de 2003, el Mercado Abierto Electrónico, mediante la Resolución MAE "A" 327 bis, autorizó y rehabilitó a la Entidad para actuar como Agente de Mercado Abierto.

11. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2003, el rubro "Títulos públicos y privados – Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación" incluye Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2% Vto. 2007 por 411, recibidos por la compensación mencionada en nota 1.b), constituidos en garantía a favor del B.C.R.A. por el Canje solicitado por sus depositantes por Bonos del Gobierno Nacional (ver nota 1.d)), según lo dispuesto por la Comunicación "B" 7594 del B.C.R.A.

12. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto Nº 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras. Adicionalmente, se dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósito S.A." (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad.

El B.C.R.A. dispuso que se excluirán del régimen de garantía a los depósitos realizados por otras entidades financieras, los efectuados por personas vinculadas a la entidad, los depósitos de títulos valores, etc. Por otra parte se dispuso que la garantía cubrirá la devolución por hasta la suma de 30. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. Los depósitos por los importes superiores al del monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de Garantía hasta ese límite máximo.

Con fecha 21 de enero de 2000, el B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 3064 resolvió establecer en 0,015% el aporte normal al sistema de seguro de garantía de los depósitos, sujeto a que las Entidades concertaran con SEDESA contratos de préstamo con destino al Fondo de Garantía de los Depósitos en las condiciones previstas en dicha Comunicación, y en tanto estos contratos no se convinieran, el porcentaje de aporte normal continuaría siendo 0,03%. Con fecha 8 de febrero de 2000 la Entidad suscribió el mencionado contrato de préstamo. Finalmente, y tras sucesivas modificaciones, el 9 de noviembre de 2001, el B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 3358 estableció la alícuota del aporte normal en 0,03% a partir de diciembre de 2001.

Al 31 de diciembre de 2003, la Entidad cobró la totalidad del capital del préstamo otorgado a SEDESA más el C.E.R. correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2002, el saldo del préstamo otorgado en concepto de capital de 27 se encuentra registrado en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera – Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores".

13. OBLIGACIONES NEGOCIABLES FIDUCIARIAS

MBA Banco de Inversiones S.A. actúa como Fiduciario Financiero de los siguientes fideicomisos financieros, constituidos bajo el régimen de la Ley Nº 23.576 (Obligaciones Negociables) y modificatorias, de la Ley N° 24.441 (Financiamiento de la Vivienda y la Construcción) y de la Resolución General N° 290/97 de la C.N.V., no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos, éstas sólo serán satisfechas con el Activo Subyacente alocado a cada uno de los Títulos de Deuda, Certificados de Participación y Obligaciones Negociables.

Fideicomiso Financiero	Ingreso régimen oferta pública y autorizado por C.N.V.	Monto Colocado (V.N.) (US$)	Vencimiento	Activo subyacente	Rendimiento
MBA Asset Backed Securities – Serie Bco. Israelita de Córdoba I	08/07/98	11.660.500	05/07/2000 (A)	Cartera de créditos prendarios	Fijo
			05/04/2003 (B)		Variable
MBA Asset Backed Securities – Serie Banco Suquía Prendas I	27/05/99	11.816.500	25/07/2001 (A)	Cartera de créditos prendarios	Fijo
			25/03/2004 (B)		Variable
MBA Asset Backed Securities – Serie Banco Macro Créditos I	02/12/99	34.962.500	25/06/2001 (A)	Cartera de préstamos personales	Fijo
			25/01/2004 (B)		Variable
MBA Fideicomiso Financiero Promoción del Arte	Sin oferta pública	1.000.000	01/09/2010 (B)	Obras de Arte	Variable

(A) Títulos de Deuda.

(B) Certificados de Participación.

La situación patrimonial y los resultados de los fideicomisos al 31 de diciembre de 2003 es la siguiente.

Fideicomiso Financiero	Activo	Pasivo	Resultado Ganancia/(Pérdida)
MBA Asset Backed Securities – Serie Bco. Israelita de Córdoba I	207	65	(24)
MBA Asset Backed Securities – Serie Banco Suquía Prendas I	128	113	129
MBA Asset Backed Securities – Serie Banco Macro Créditos I	159	72	535
MBA Fideicomiso Financiero Promoción del Arte	929	99	(69)

14. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

La Ley Nº 19.322 dispuso un aporte del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias. Dicho aporte quedó suprimido a partir del 1º de julio de 1997, por los Decretos Nº 263 y 915 del 20 de marzo y 7 de agosto de 1996, respectivamente. Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal declaró la ilegalidad de ambos decretos.

Con fecha 19 de diciembre de 1997 el administrador de la Obra Social Bancaria Argentina, envió una carta a la Entidad en la cual manifiesta que se encuentra en pleno vigor el cumplimiento del aporte de la Ley N° 19.322 y que se adopten las medidas necesarias para que la contribución aludida sea depositada y acreditada a la orden de dicha obra social.

Por otra parte, mediante el Decreto Nº 336/98 de fecha 26 de marzo de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional confirmó la supresión total del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente (Obra Social Bancaria Argentina), que no es continuador de dicho Instituto. Posteriormente, con fecha 3 de abril de 1998, el Poder Judicial de la Nación, ante una acción de amparo contra el Estado Nacional por afiliados a la Asociación Bancaria Argentina y a la Obra Social Bancaria a fin de que se deje sin efecto el Decreto N° 336/98, libró un oficio al Ministerio de Economía haciéndole saber, con el carácter de medida cautelar y sin pronunciarse sobre el fondo de la cuestión, que deberá abstenerse de ejecutar lo decidido en dicho Decreto.

En opinión de la Gerencia de la Entidad, existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados Decretos. En consecuencia, no se ha constituido previsión alguna para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados.

15. DURACION DE LA ENTIDAD

El plazo de duración de la Entidad se cumple el 11 de febrero del año 2069.

16. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 3574 del B.C.R.A., de fecha 22 de abril de 2002, la distribución de utilidades queda suspendida hasta que el B.C.R.A. disponga lo contrario.

b) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la Reserva Legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 595 que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar la Reserva Legal.

c) De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. La ganancia a considerar en cada ejercicio será la que resulte de detraer a la utilidad impositiva, el impuesto pagado por el o los períodos fiscales de origen de la ganancia que se distribuye o la parte proporcional correspondiente y sumarle los dividendos o utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha ganancia en el o los mismos períodos fiscales. Lo dispuesto precedentemente alcanza a los ejercicios cerrados a partir del 31 de diciembre de 1998 inclusive, por lo cual los dividendos que se distribuyan en función de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1997 no estarán sujetos a la retención comentada precedentemente.

17. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición final
		Valor de Mercado	Saldos de libros al 31-12-03	Saldos de libros al 31-12-02			
Títulos Públicos con cotización							
- Tenencias en cuentas de inversión							
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en Dólares Estadounidenses 2º Serie (2)	ARPRE43d	-	-	1.958	-	-	-
Subtotal en cuentas de inversión		-	-	1.958	-	-	-
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
- Del País							
Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2% Vto. 2007	ARRF073	11.298	11.298	1.189	5.532	-	5.532
Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2% Vto. 2008	ARRS08P3	1.561	1.561	-	1.561	-	1.561
Bonos Externos Globales de la República Argentina Vto. 2027 - 9,75%	ARGS273	3.753	3.753	-	-	-	-
Bonos Garantizados en Moneda Nacional 2% Vto. 2018	ARNF183	414	414	-	410	-	410
Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses Libor Vto. 2005	ARRY053	-	-	14	-	-	-
Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses Libor Vto. 2012	ARRG123	-	-	18	-	500	500
Letras del Tesoro en Dólares Estadounidenses Vto. 15/03/2002 1º Serie (2)	ARLE901d	-	-	595	-	-	-
Bonos Externos Globales de la República Argentina en Dólares Estadounidenses 2001-2004(7%) 2004-2008(15,50%)	ARGD08D3	-	-	821	-	-	-
- Otros		-	-	-	-	464	464
Subtotal en compra-venta o intermediación		17.026	17.026	2.637	7.503	964	8.467
Subtotal Títulos Públicos con cotización		**17.026**	**17.026**	**4.595**	**7.503**	**964**	**8.467**
Títulos Públicos sin cotización							
- Del País							
Letras del Banco Central de la República Argentina Vto. 20/02/2004	ARA20F41	-	3.015	-	3.015	-	3.015
Letras del Banco Central de la República Argentina Vto. 25/04/03	ARP25A31	-	-	1.752	-	-	-
Bonos del Gobierno Nacional 9% 2001 - 2002 (1) (2)	-	-	538	543	538	-	538
Certificados de Crédito Fiscal Decreto 979/01 (1) (2)	-	-	107	204	107	-	107
Certificados de Crédito Fiscal Decreto 1226/01 - Dólares Estadounidenses (1) (2)	-	-	9	1.938	9	-	9
Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales	ARLECOP	-	-	368	-	-	-
Subtotal Títulos Públicos sin cotización		**-**	**3.669**	**4.805**	**3.669**	**-**	**3.669**
TOTAL TITULOS PUBLICOS		**17.026**	**20.695**	**9.400**	**11.172**	**964**	**12.136**

(1) Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 la Entidad mantenía contabilizada la suma total de 67 y 578 respectivamente en concepto de previsión por desvalorización de dichos títulos (ver Anexo J).

(2) Corresponde a títulos públicos denominados en dólares estadounidenses y convertidos a pesos al tipo de cambio de $ 1,40 por cada dólar estadounidense, según lo dispuesto por el Decreto Nª 471/02 del Poder Ejecutivo Nacional.

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición final
		Valor de Mercado	Saldos de libros al 31-12-03	Saldos de libros al 31-12-02			
Inversiones en títulos privados con cotización							
- Representativos de capital							
- Del País							
Acindar S.A.	ACI	7	7	-	-	-	-
Gas Natural Ban S.A.	GBA	3	3	-	-	-	-
Solvay Indupa S.A.	INU	7	7	-	-	-	-
Subtotal representativos de capital		17	17	-	-	-	-
TOTAL TITULOS PRIVADOS		**17**	**17**	**-**	**-**	**-**	**-**
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		**17.043**	**20.712**	**9.400**	**11.172**	**964**	**12.136**

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-03	31-12-02
Cartera Comercial		
En situación normal		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	531	6.525
Con problemas		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	202
Total	531	6.727
Cartera Consumo y Vivienda		
Cumplimiento normal		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	70	226
Total	70	226
Total	**601**	**6.953**

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31-12-03		31-12-02	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	601	100,00	6.940	99,81
50 siguientes mayores clientes	-	0,00	13	0,19
Total	**601**	**100,00**	**6.953**	**100,00**

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento			
		3 meses	12 meses	24 meses	Total
Sector Público no financiero	-	-	-	181	181
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	30	40	350	-	420
Total	**30**	**40**	**350**	**181**	**601**

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		31-12-03					31-12-02	Información sobre el emisor				
		Acciones y/o Cuotas partes							Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio Ganancia
	- En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
	- Controladas											
	- Del País											
30-64148009-2	- MBA Sociedad de Bolsa S.A.	Ordinarias	1	1	152.713	(1) 4.985	(1) 5.085	Sociedad de bolsa	31-12-03	1.701	6.559	638
	Subtotal Controladas					4.985	5.085					
	- No Controladas (2)											
	- Del País											
33-62818915-9	- Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1.200	1	1	9	9	Mercado abierto de valores mobiliarios	30-09-03 (3)	242	4.092	1.886
	Subtotal No Controladas					9	9					
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					**4.994**	**5.094**					

(1) Se posee el 76,00% de participación sobre el capital social.

(2) No se posee más del 5% del capital de la emisora.

(3) Corresponde a un período de nueve meses. Fecha de cierre de ejercicio: diciembre.

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor residual al inicio del ejercicio reexpresado	Incorporaciones	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31-12-03
			Años de vida útil asignados	Importe	
BIENES DE USO					
- Mobiliario e Instalaciones	279	179	10	88	370
- Máquinas y Equipos	360	120	5	215	265
- Diversos	15	-	5	6	9
Total Bienes de Uso	**654**	**299**		**309**	**644**
BIENES DIVERSOS					
- Obras de Arte	3	-	-	-	3
Total Bienes Diversos	**3**	**-**		**-**	**3**

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 y 2002

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor residual al inicio del ejercicio reexpresado	Incorporaciones	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 31-12-03
			Años de vida útil asignados	Importe	
- Gastos de organización y desarrollo	898	207	5	714	391
Total	**898**	**207**		**714**	**391**

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31-12-03		31-12-02	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	21.679	63,69	6.037	58,09
50 siguientes mayores clientes	9.008	26,46	3.531	33,97
100 siguientes mayores clientes	2.837	8,34	696	6,70
Resto de clientes	515	1,51	129	1,24
Total	**34.039**	**100,00**	**10.393**	**100,00**

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	33.636	28	42	85	155	93	34.039
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
Otras	8.505	-	-	-	-	-	8.505
Total	8.505	-	-	-	-	-	8.505
Total	**42.141**	**28**	**42**	**85**	**155**	**93**	**42.544**

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea	Resultado monetario generado por previsiones	Saldos al 31-12-03
			Desafectaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
-Títulos Públicos y Privados - Por desvalorización	578	-	506	5	67
-Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	1.469	3	1.407	13	52
-Otros Créditos por Intermediación Financiera - Por riesgo de incobrabilidad	2	-	2	-	-
-Créditos Diversos	39	-	-	-	39
	------	------	------	------	------
Total	**2.088**	**3**	**1.915**	**18**	**158**
DEL PASIVO					
-Compromisos eventuales	50	-	50	-	-
	------	------	------	------	------
Total	**50**	**-**	**50**	**-**	**-**

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social		
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido en circulación	Integrado al 31-12-03	Integrado al 31-12-02
Ordinarias "A"	9.952.000	1	9.952	9.952	9.952
			------------	------------	------------
Total			**9.952**	**9.952**	**9.952**

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Total al 31-12-03	Total al 31-12-03 (por moneda)		Total al 31-12-02
			Euro	Dólar	
ACTIVO					
Disponibilidades	21.846	21.846	157	21.689	9.314
Títulos públicos y privados	3.753	3.753	-	3.753	853
Otros créd. por interm. financiera	4.650	4.650	-	4.650	2.248
Créditos diversos	1.357	1.357	-	1.357	38
Total	**31.606**	**31.606**	**157**	**31.449**	**12.453**
PASIVO					
Depósitos	6.790	6.790	-	6.790	2.133
Otras oblig. por interm. financiera	21.335	21.335	-	21.335	7.745
Obligaciones diversas	15	15	-	15	13
Total	**28.140**	**28.140**	**-**	**28.140**	**9.891**
CUENTAS DE ORDEN					
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)					
De Control	67.259	67.259	-	67.259	54.108
De Derivados	-	-	-	-	7.880
De Actividad Fiduciaria	987	987	-	987	550
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)					
De Control	428	428	-	428	-
De Derivados	-	-	-	-	7.880

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Situación Normal	Total 31-12-03	Total 31-12-02
1-Préstamos			
Otros			
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	1.172
Total	**-**	**-**	**1.172**
2-Responsabilidades eventuales	**40**	**40**	**91**
3-Participación en Otras Sociedades y títulos privados	**5.087**	**5.087**	**5.085**
Total	**5.127**	**5.127**	**6.348**

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	2.272
A Reservas de utilidades	
- Legal (20% sobre 2.973)	595
A resultados no distribuidos (ver nota 16)	1.677

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADOS
(Art. 33 - Ley Nro. 19.550)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31-12-03	31-12-02
A. Disponibilidades		
Efectivo	3.214	3.043
Bancos y corresponsales	32.235	24.475
	35.449	27.518
B. Títulos Públicos y Privados		
Tenencias en cuentas de inversión	-	1.958
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	17.026	2.637
Títulos Públicos sin cotización	3.929	5.157
Inversiones en títulos privados con cotización	1.517	1.412
	22.472	11.164
Menos: Previsiones	67	578
	22.405	10.586
C. Préstamos (Anexo 1)		
Al Sector Público no financiero	181	4.942
Al Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior		
Otros	-	1.146
Intereses y Diferencias de Cotización devengados a cobrar	-	26
	181	6.114
Menos: Previsiones	52	1.469
	129	4.645
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina	19	22
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	19.512	2.142
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	7.260	1.868
Primas por opciones tomadas	-	507
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	283	237
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (Anexo 1)	30	186
	27.104	4.962
Menos: Previsiones	-	2
	27.104	4.960
F. Participaciones en Otras Sociedades		
Otras	9	9
	9	9
G. Créditos Diversos		
Otros (Nota 2.1.)	6.490	4.961
Menos: Previsiones	39	39
	6.451	4.922
H. Bienes de Uso	692	669
I. Bienes Diversos	3	3
J. Bienes Intangibles		
Gastos de organización y desarrollo	409	898
	409	898
TOTAL DEL ACTIVO	92.651	54.210

PASIVO	31-12-03	31-12-02
M. Depósitos		
Sector Financiero	-	3
Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior		
Cuentas Corrientes	17.736	3.326
Caja de Ahorros	10.804	3.279
Otros (Nota 2.2.)	726	2.147
Intereses y Diferencias de Cotización devengados a pagar	137	716
	29.403	9.471
N. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina		
Otros	-	22
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	14.886	4.455
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	15.170	1.522
Primas por opciones lanzadas	-	507
Otras (Nota 2.3.)	8.505	6.965
	38.561	13.471
O. Obligaciones Diversas		
Otras (Nota 2.4.)	3.064	11.946
	3.064	11.946
P. Previsiones	-	50
	-	50
TOTAL DEL PASIVO	71.028	34.938
T. Participación de Terceros	1.574	1.607
PATRIMONIO NETO	20.049	17.665
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	92.651	54.210

CUENTAS DE ORDEN

DEUDORAS

Contingentes		
Garantías recibidas	-	8
Cuentas contingentes deudoras por contra	3.048	790
	3.048	798
De Control		
Otras (Nota 2.5.)	133.984	98.278
Cuentas de control deudoras por contra	428	-
	134.412	98.278
De Derivados		
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	-	7.880
Cuentas de derivados deudoras por contra	964	8.818
	964	16.698

CUENTAS DE ORDEN	31-12-03	31-12-02
De Actividad Fiduciaria		
Fondos en fideicomiso	1.074	1.633
	1.074	1.633
ACREEDORAS		
Contingentes		
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo 1)	390	653
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	2.658	137
Cuentas contingentes acreedoras por contra	-	8
	3.048	798
De Control		
Otras	428	-
Cuentas de control acreedoras por contra	133.984	98.278
	134.412	98.278
De Derivados		
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	-	7.880
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	964	938
Cuentas de derivados acreedoras por contra	-	7.880
	964	16.698
De Actividad Fiduciaria		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	1.074	1.633
	1.074	1.633

Las notas 1 a 4 y el Anexo 1 a los estados contables consolidados son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
(Art. 33 - Ley Nro. 19.550)
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-03	31-12-02
A. Ingresos Financieros		
Intereses por disponibilidades	156	100
Intereses por documentos	-	17
Intereses por préstamos al sector financiero	7	-
Intereses por otros préstamos	303	564
Resultado neto de títulos públicos y privados	5.805	21.007
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	159	449
Ajustes por Claúsula C.E.R.	17	342
Otros (Nota 2.6.)	7.801	15.390
	14.248	37.869
B. Egresos Financieros		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	307	65
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	76	59
Intereses por depósitos a plazos fijos	20	118
Intereses por financiaciones del sector financiero	72	222
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	2	5
Ajustes por claúsula C.E.R.	11	1.338
Otros intereses	2	8
Otros (Nota 2.7.)	1.346	1.155
	1.836	2.970
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - GANANCIA	12.412	34.899
C. Cargo por Incobrabilidad	-	56
D. Ingresos por Servicios		
Vinculados con operaciones pasivas	116	12
Otras comisiones	2	1
Otros (Nota 2.8.)	5.963	2.831
	6.081	2.844
E. Egresos por Servicios		
Comisiones	950	885
Otros (Nota 2.9.)	532	2.516
	1.482	3.401
Resultado Monetario por Intermediación Financiera - Pérdida	(203)	(18.686)
G. Gastos de Administración		
Gastos en personal	8.060	17.108
Honorarios a directores y síndicos	8	825
Otros honorarios	991	666
Propaganda y publicidad	112	15
Impuestos	757	767
Otros gastos operativos	2.585	2.201
Otros	226	260
	12.739	21.842
Resultado Monetario Por Egresos Operativos - Ganancia	47	849
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA / (PERDIDA)	4.116	(5.393)
H. Participación de Terceros - Pérdida	(153)	(924)
I. Utilidades Diversas		
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	63	91
Ajustes por Claúsula C.E.R.	2	2
Otras (Nota 2.10.)	111	70
	176	163
J. Pérdidas Diversas		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	5	36
Cargo por incobrabilidad de créditos y por otras previsiones	-	142
Otras (Nota 2.11.)	147	140
	152	318
Resultado Monetario por Otras Operaciones - Ganancia / (Pérdida)	5	(929)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA / (PERDIDA)	3.992	(7.401)
Impuesto a las ganancias	1.019	1.614
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA - (PERDIDA)	2.973	(9.015)

Las notas 1 a 4 y el Anexo 1 a los estados contables consolidados son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADOS
(Art. 33 - Ley Nro. 19.550)
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-03	31-12-02
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio reexpresadas	27.518	7.218
Aumento de los fondos	7.931	20.300
Disponibilidades al cierre del ejercicio	35.449	27.518
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	13.763	40.709
Ingresos por servicios cobrados	4.574	4.310
Menos:		
Egresos financieros pagados	(2.411)	(2.756)
Egresos por servicios pagados	(1.482)	(3.400)
Gastos de administración pagados	(21.418)	(12.355)
Fondos (aplicados a) / originados en las operaciones ordinarias	(6.974)	26.508
Otras causas de origen de fondos:		
- Aumento neto de depósitos	20.509	-
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	25.000	4.676
- Aumento neto de otros pasivos	-	172
- Disminución neta de títulos públicos y privados	-	2.583
- Disminución neta de préstamos	4.501	10.263
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	-	5.276
- Otros orígenes de fondos	114	2.964
Total de orígenes de fondos	50.124	25.934
Otras causas de aplicación de fondos:		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	(11.308)	-
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	(22.052)	-
- Aumento neto de otros activos	(11)	(2.475)
- Disminución neta de depósitos	-	(10.617)
- Disminución neta de otros pasivos	(187)	-
- Otras aplicaciones de fondos	(1.510)	(284)
Total de aplicaciones de fondos	(35.068)	(13.376)
Resultado monetario generado por disponibilidades (1)	(151)	(18.766)
Aumento de los fondos	7.931	20.300

Las notas 1 a 4 y el Anexo 1 a los estados contables consolidados son parte integrante de estos estados.

(1) El resultado monetario generado por disponibilidades incluye el resultado monetario de todos los rubros monetarios (es decir la posición monetaria neta de activos y pasivos).

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS

(Art. 33 - Ley Nro. 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON LA SOCIEDAD CONTROLADA

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del Banco Central de la República Argentina, MBA Banco de Inversiones S.A. ha consolidado línea por línea su balance general, estado de resultados y estado de origen y aplicación de fondos al 31 de diciembre de 2003 y 2002, con los de MBA Sociedad de Bolsa S.A. correspondientes a los ejercicios finalizados en esas fechas.

Los estados contables de la Sociedad Controlada han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por MBA Banco de Inversiones S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a la valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión según se indica en la nota 2 a los estados contables de MBA Banco de Inversiones S.A.

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la Entidad es poseedora de 152.713 acciones ordinarias nominativas no endosables representativas del 76,00% del capital social y votos de MBA Sociedad de Bolsa S.A.

2. DETALLE DE DETERMINADOS RUBROS Y SUBCUENTAS

	31-12-03	31-12-02
2.1. Créditos Diversos – Otros		
Anticipos de honorarios a directores y síndicos	2.990	2.987
Anticipos al personal	-	48
Préstamos al personal	22	42
Anticipos de impuestos	92	179
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	576	547
IVA – Crédito Fiscal	198	335
Pagos Efectuados por adelantado	108	52
Ahorro Obligatorio	4	4
Deudores Varios	2.066	690
Depósito en garantía	266	36
Gastos pagados por cuenta de terceros a reintegrar	168	41
Total	6.490	4.961
2.2. Depósitos – Otros		
Depósitos Reprogramados con cláusula C.E.R. "CEDROS"	223	1.732
Depósitos Reprogramados a canjearse por títulos públicos	319	322
Letras de Plazo Fijo	89	90
Saldos Inmovilizados	2	2
Otros	93	1
Total	726	2.147
2.3. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Otras		
Cobranzas y operaciones por cuenta y orden de terceros	8.252	4.855
Otras retenciones y percepciones	194	370
Otras	59	1.740
Total	8.505	6.965
2.4. Obligaciones Diversas – Otras		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.820	9.666
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	165	107
IVA – Débito Fiscal	217	22
Impuestos y retenciones a pagar	513	1.618
Cobros efectuados por adelantado	-	56
Acreedores Varios	349	477
Total	3.064	11.946
2.5. Cuentas de Orden Deudoras de Control – Otras		
Otros Valores en Custodia	133.984	98.278
Total	133.984	98.278
2.6. Ingresos Financieros – Otros		
Diferencias de Cotización	6.965	15.338
Resultado por otros créditos por intermediación financiera	607	52
Primas por ventas de moneda extranjera	225	-
Intereses y primas por pases activos del B.C.R.A.	4	-
Total	7.801	15.390
2.7. Egresos Financieros – Otros		
Fondo de Garantía de los Depósitos	86	51
Ingresos Brutos	693	1.095
Diferencias de Cotización	567	-
Primas por otros pases pasivos	-	9
Total	1.346	1.155
2.8. Ingresos por Servicios – Otros		
Honorarios por asesoramiento	5.069	2.629
Otros	894	202
Total	5.963	2.831
2.9. Egresos por Servicios – Otros		
Impuesto a los Ingresos Brutos	209	83
Transporte de Caudales	252	553
Otros	71	1.880
Total	532	2.516
2.10. Utilidades Diversas – Otras		
Recupero de gastos	-	50
Recupero de cargos abonados al B.C.R.A. por efectivo mínimo	37	-
Recupero Impuesto sobre los Ingresos Brutos	14	-
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	2	-
Otras	58	20
Total	111	70
2.11. Pérdidas Diversas – Otras		
Pérdida por desvalorización de bienes de uso	-	1
Impuesto a los Ingresos Brutos	2	1
Otros Impuestos	3	-
Eventos	79	-
Otras	63	138
Total	147	140

3. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA DE LA SOCIEDAD CONTROLADA

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la acción escritural Nº 217 del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. se encuentra prendada a favor de " La Buenos Aires Compañía de Seguros S.A.", de acuerdo con lo requerido por el artículo 7 del Reglamento Operativo de dicho Mercado.

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS DE LA SOCIEDAD CONTROLADA

De acuerdo con el criterio descripto en la nota 6 a los estados contables individuales de MBA Banco de Inversiones S.A., al 31 de diciembre de 2003 y 2002, MBA Sociedad de Bolsa S.A. determinó un cargo por Impuesto a las Ganancias de 1.019 y 1.614, respectivamente, los que se encuentran registrados en el rubro "Impuesto a las Ganancias" de los Estados de Resultados Consolidados de MBA Banco de Inversiones S.A.

ANEXO 1

ESTADOS DE SITUACION DE DEUDORES CONSOLIDADOS
(Art. 33 - Ley Nro. 19.550)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-03	31-12-02
Cartera Comercial		
En situación normal		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	531	6.525
Con problemas		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	202
Total	531	6.727
Cartera Consumo y Vivienda		
Cumplimiento normal		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	70	226
Total	70	226
Total	**601**	**6.953**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 20/02/2004.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. — C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 13. — GABRIEL CASELLA, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 162 Fº 187.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 20/02/2004.
Por Comisión Fiscalizadora

JULIO OSCAR SUAREZ, Síndico, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 39 Fº 143.

ALEJANDRO F. REYNAL, Presidente. — CLAUDIA BEATRIZ NOS, Subgerente de Administración. — ANDRES HERNAN RIERA, Gerente General,

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.
Av. Alicia Moreau de Justo 140
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. al 31 de diciembre de 2003 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Asimismo, hemos auditado el estado de situación patrimonial consolidado adjunto de MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. y su sociedad controlada al 31 de diciembre de 2003 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, que se exponen como información complementaria. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces y errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia respaldatoria de la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se explica en la nota 1 a los estados contables adjuntos, a fines del año 2001 se implementó en el país un profundo cambio del modelo económico y del régimen de convertibilidad vigente desde 1991. Las modificaciones introducidas originaron una profunda crisis económica, que afectó significativamente la liquidez, solvencia y rentabilidad del sistema financiero en su conjunto. Posteriormente se adoptaron medidas por parte del Gobierno Nacional y del B.C.R.A. con el objetivo de atenuar los efectos antes enunciados y propender a la reestructuración y fortalecimiento de dicho sistema financiero, algunas de las cuales se encuentran pendientes de definición o instrumentación.

El contexto general y el marco normativo vigente se hallan expuestos a cambios futuros como consecuencia de la evolución de la crisis económica. Los estados contables mencionados en el primer párrafo deben ser leídos teniendo en cuenta las circunstancias previamente mencionadas.

4. Los estados contables adjuntos han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la nota 5 a los estados contables adjuntos, los que no han sido cuantificados en su totalidad.

5. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. y la situación patrimonial consolidada de MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. con su sociedad controlada al 31 de diciembre de 2003, y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de sus fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas del B.C.R.A. y, excepto por el efecto de lo mencionado en el párrafo cuarto, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

6. Los estados contables individuales y consolidados de MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. al 31 de diciembre de 2002, presentados con propósitos comparativos, fueron objeto de una auditoría, cuyo informe de fecha 19 de febrero de 2003, al cual nos remitimos, incluyó una opinión con salvedades por excepciones a la aplicación de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, tal como se explica en la nota 5 a los estados contables adjuntos. Adicionalmente, nuestro informe incluyó salvedades originadas en incertidumbres significativas sobre la recuperabilidad de los valores de libros de las tenencias de títulos públicos nacionales y la asistencia otorgada al Sector Público no financiero, situaciones que a la fecha de este informe se encuentran resueltas, tal como se explica en la nota 3 a los estados contables adjuntos.

7. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que.

a) Los estados contables de MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

b) Al 31 de diciembre de 2003, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 39.927, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13. — GABRIEL CASELLA, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 162 - F° 187.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 10/3/2004 01 O T. 79 Legalización N° 309851.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/2/2004 en BALANCE de fecha 31/12/2003 perteneciente a MBA BCO. DE INVERSIONES S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. CASELLA GABRIEL SANTIAGO, 20-14943600-7 tiene registrada en la matrícula CP T° 0162 F° 187 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y Soc. 2 T° 10 F° 13. — Dra. SUSANA A. M. DE COLEMAN, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.
Presente

De nuestra consideración.

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial de MBA Banco de Inversiones S.A. al 31 de diciembre de 2003 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basada en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. Tal como se explica en la nota 1 a los estados contables adjuntos, a fines del año 2001 se implementó en el país un profundo cambio del modelo económico y del régimen de Convertibilidad vigente desde 1991. Las modificaciones introducidas originaron una profunda crisis económica, que afectó significativamente la liquidez, solvencia y rentabilidad del sistema financiero en su conjunto. Posteriormente se adoptaron medidas por parte del Gobierno Nacional y del B.C.R.A. con el objetivo de atenuar los efectos antes enunciados y propender a la reestructuración y fortalecimiento de dicho sistema financiero, algunas de las cuales se encuentran pendientes de definición o instrumentación. El contexto general y el marco normativo vigente se hallan expuestos a cambios futuros como consecuencia de la evolución de la crisis económica. Los estados contables mencionados en el primer párrafo deben ser leídos teniendo en cuenta las circunstancias previamente mencionadas.

4. Los estados contables adjuntos han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la nota 5 a los estados contables adjuntos, los que no han sido cuantificados en su totalidad.

5. En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 20 de febrero de 2004 que emitió el contador Gabriel Casella (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. al 31 de diciembre de 2003 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de lo mencionado en el párrafo 4, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

6. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que.

a) El inventario se encuentra asentado en el Libro Inventarios y Balances.

b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. JULIO OSCAR SUAREZ, Síndico, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 39 Fº 143.

N° 14.676

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: *Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 -Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Asimismo y en cumplimiento del Decreto Nº 1172 del 3 de diciembre de 2003, los anexos podrán visualizarse en forma libre y gratuita a través del sitio* ***www.boletinoficial.gov.ar***

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL DEL TRABAJO SAN ISIDRO

N° 3

El Tribunal de Trabajo N° 3, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340, piso 7° de San Isidro, cita y emplaza en calidad de tercero obligado a EMILIANO CLEMENTE RODRIGUEZ GRAHAM, por diez días para que tome intervención en autos asumiendo el carácter de parte y manifestando y probando lo que haga a su derecho, en los autos caratulados "VILLAFAÑE, KARINA y Otro c/GRAHAM, EMILIANO y Otro s/Despido" Expte. 25.311, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado y de proceder a designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes (arts. 341 del C.P.C.C., 63 ley 11.653). Se deja constancia que las copias de la demanda y contestaciones se encuentran a su disposición en Secretaría. Asimismo se deja constancia que el presente deberá publicarse sin cargo, conforme al beneficio de litigar sin gastos con que goza el actor (art. 22 ley 11.653). El presente debe publicarse por dos días en Boletín Oficial de la Nación.

San Isidro, 17 de marzo de 2004.
Carlos A. Calatayud, secretario.
e. 30/4 N° 445.843 v. 3/5/2004

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

Sentencia Nro. 63/03

Resuelve: I. No hacer lugar a la nulidad planteada por el Sr. Defensor Oficial Dr. Juan de Dios Moscoso. II. Condenar a FABIAN CASIANO FRANCO, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes (art. 5to. inc. c) de la ley 23.737) a sufrir la pena de cuatro (4) años de prisión y a pagar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300) monto conforme Ley N° 23.795, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Código Penal), con más las accesorias previstas por el art. 12 del Código Penal.

María Ivón Vella, Juez de Cámara, Presidente. Ramiro D. Puyol, Juez de Cámara. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. — Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara.
e. 30/4 N° 445.846 v. 30/4/2004

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7589 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GOMEZ FRANCISCO TOMAS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de abril de 2004.
Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.
e. 30/4 N° 445.888 v. 6/5/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7673 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ALEGRE CARLOS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de abril de 2004.
Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.
e. 30/4 N° 445.900 v. 6/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, cita y emplaza por diez días a herederos y/o sucesores de Don NAHUN ROBERTO RUDAEFF a estar a derecho en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SALGUERO 359/61 c/RUDAEFF NAHUN ROBERTO s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 23.147/2000 bajo apercibimiento de proseguir el juicio en rebeldía. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 23 de 2004.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 30/4 N° 16.819 v. 3/5/2004

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a ANGEL ORLANDO NAZUR para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados "RETAMBAY EVA FLORENTINA s/Sucesión Ab Intestato". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Susana A. Nóvile, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 22/4/2004 al 26/4/2004.
e. 30/4 N° 16.161 v. 4/5/2004

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98, Secretaría Unica, en los autos caratulados "CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICOS VETERINARIOS c/CHIARELLO SILVANA s/Ejecución" cita y emplaza a la demandada SILVANA CHIARELLO para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Señora Defensora Oficial de Ausentes para que la represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
José Luis González, secretario.
e. 30/4 N° 16.808 v. 3/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "ELECE S.A. s/Quiebra" Expte. N° 99.584, se ha resuelto, con fecha 27 de febrero de 2003, declarar en estado de quiebra a la sociedad ELECE S.A., con domicilio en Nogoyá 3200, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número A. 69176 y en el R.P.C. en el número 3760 del libro 93, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y en la A.F.I.P. - D.G.I. bajo el C.U.I.T. 30-699334661-0. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Dra. Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, Piso 2°, Of. 8, Capital Federal, tendrán hasta el 11 de junio de 2004 para que soliciten la verificación de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de agosto de 2004 y 21 de septiembre de 2004, respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 30/4 N° 445.828 v. 6/5/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría 6 sito en Av. Callao 635, piso 6, Capital en autos: "ARZEN CORPORATION S.A. s/Quiebra", comunica por 5 días que con fecha 15 de marzo del 2004 se decretó la quiebra de ARZEN CORPORATION S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 4297, del libro 121, tomó A, de S.A., con fecha 29/4/97, con domicilio en la calle Av. de Mayo 1370, piso 1 oficina "B", Capital, CUIT 30-64219839-0. El síndico designado es el contador Fabián Marcelo Zandperl; con domicilio en la calle Córdoba 3515, piso 1 "B", Capital. Se ha designando como fecha límite hasta la cual los acreedores podrán solicitar sus pedidos de verificación ante el Síndico el día 9 de junio del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de agosto del 2004 y 23 de septiembre del 2004, respectivamente.

Buenos Aires, 21 de abril del 2004. Firmado: Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/4 N° 445.827 v. 6/5/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, en autos caratulados «MANNARINO CARLOS PASCUAL s/Quiebra" Expte. N° 43.238, comunica por dos días que fue presentado el informe final, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios con arreglo a lo establecido en el art. 218 de la ley 24.522, el que se encuentra a disposición de los acreedores y de la fallida por el plazo de diez días para que efectúen las observaciones que crean pertinentes.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 30/4 N° 445.757 v. 3/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de abril del 2004, se decretó la quiebra de ISAAC WIETRZNIK designándose como síndico al contador Daniel Erdocia, con domicilio en Paraguay 610 7mo. piso - T.E. 4311-5244, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de agosto de 2004 y 15 de septiembre de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se íntima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de abril de 2004 ... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 30/4 N° 445.860 v. 6/5/2004

N° 6

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P. 2° de la Cdad. de Bs. As., comunica por 5 días que con fecha 29/12/03 ANEDRA S.A., CUIT 30-543834567-6, presentó el acuerdo preventivo extrajudicial a efectos de su homologación.

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/4 N° 14.682 v. 6/5/2004

N° 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 4 a cargo interinamente de la Dra. Agustina Díaz Cordero, con asiento en Diagonal, R. S. Peña 1211; piso 2°, comunica por un día que con fecha 7 de abril de 2004 se ha decretado la quiebra de STOCK INDUSTRIAL S.R.L., con domicilio social inscripto en la calle, disponiéndose sorteo de síndico para el día 13 de abril de 2004 a las 12:00 hs.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 30/4 N° 445.836 v. 30/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SOLODOVNIK MIGUEL CLAUDIO s/Quiebra". El síndico designado es Carlos Manuel Carrescia con domicilio en la calle Tucumán 1621, piso 1° Dto. "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14/06/04; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 30/4 N° 445.839 v. 6/5/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo de Atilio Carlos González, Secretaría Nro. 15, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Capital Federal, en autos "PERMANENTE S.A. CIA. FINANCIERA s/Quiebra", pone en conocimiento de los interesados que ha sido presentado el informe final. El presente edicto deberá publicarse en el diario Boletín Oficial, por el término de dos días.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 30/4 N° 445.841 v. 3/5/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en sito en Avda. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados IMPRESORES ALVEN S.A. s/Quiebra, comunica que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (art. 218 ley 24.522) y se han regulado honorarios.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 30/4 N° 445.857 v. 3/5/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de abril de 2004, en los autos caratulados "LACTERIA FRANCESA S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de LACTERIA FRANCESA S.R.L. s/Quiebra, CUIT 30-68897006-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 01-07-04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30-08-04 y el 11-10-04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Vello Vázquez Angel con domicilio en Viamonte 1592, Piso 6° G al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 30/4 N° 445.738 v. 6/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de abril de 2004, en los autos caratulados "SALERNO, CARLOS ALBERTO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SALERNO CARLOS ALBERTO CUIT 23-10838258-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48

horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 02-07-04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 31-08-04 y el 13-10-04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Eva Rodríguez, con domicilio en Pte. Perón 1509, Piso 2° B, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 30/4 N° 445.736 v. 6/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de abril de 2004, en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA MORICE S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de DISTRIBUIDORA MORICE S.A., CUIT 30-70733769-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado, —párrafo segundo, artículo 202— debiendo presentar tal informe hasta el día 02-09-04. Fíjase al Síndico hasta el día 15-10-04 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en Piedras 153, Piso 1° E. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 30/4 N° 445.790 v. 6/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de abril de 2004 en los autos caratulados "GARRO HAYDEE PILAR s/Quiebra (FICC 19-4-04) se resolvió decretar la quiebra de GARRO HAYDEE PILAR (DNI F 2.975.532) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de junio de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de agosto de 2004 y el 5 de octubre de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Izbizki Fanny con domicilio en Av. Olazábal 4981, Piso 8° "17". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de abril de 1988.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 30/4 N° 445.791 v. 6/5/2004

N° 16

Hágase saber el proyecto de distribución final y publíquese edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial a fin de que los Acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522 en autos caratulados: "ANCORA CIA. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Forzosa" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 30/4 N° 16.827 v. 3/5/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "KRAUSSE JAVIER ERNESTO s/Concurso Preventivo" con fecha 31 de octubre de 2002 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de JAVIER ERNESTO KRAUSSE, DNI 16.416.020. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto hasta el día 28/05/04 ante la sindicatura a cargo de Mario Galanti Podestá, con domicilio en Crámer 2175, Piso 1°, Oficina "E" de Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes dispuestos por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12/07/04 y 08/09/04, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 14/03/05 a las 11.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 30/4 N° 47.121 v. 6/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 21 de abril de 2004 se resolvió en las actuaciones caratuladas "INDUSTRIA PLASTICA METALURGICA TESEI SRL s/Quiebra" prorrogar las fechas establecidas en el auto del decreto de quiebra, procediéndose a fijar el día 30 de junio de 2004 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico, con los alcances del art. 200 de la L.C. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "INDUSTRIA PLASTICA METALURGICA TESEI SRL s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 30/4 N° 445.816 v. 6/5/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de NEW MAQ'S S.A., inscripta en la I.G.J. bajo N° 10.744, Libro 115, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, C.U.I.T. N° 30-68339636-9 con domicilio en la calle Laprida 1225 piso 3° "D", Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "NEW MAQ'S S.A. PEDIDO POR NECTA VENDING SOLUTIONS S.A. s/Quiebra", Expediente N° 42.354, en la cual se designó síndico al Contador Manuel Camilo Arias, con domicilio en la calle Conesa 3518, Piso 8° "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 2004. Fíjase plazo para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ) para el día 21 de agosto de 2004 y para la presentación del informe general (art. 39 LCQ) el día 29 de setiembre de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo de la LCQ.- b) Poner los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediatamente y segura disposición de los mismos, como así también, de corresponder, para que entregue en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 41 y 123 del CPCC. Prohibir pagos y/o entrega de los bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 30/4 N° 445.848 v. 6/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, en los autos caratulados "J.M. PRODUCCIONES SRL s/Quiebra" Expte. 42.570, comunica por cinco días que con fecha 18/02/04 se ha decretado la quiebra de "J.M. PRODUCCIONES SRL" los pedidos de verificación de créditos deberá presentarse ante el síndico designado Cdora. Aguilera Irma Susana con domicilio constituido en Luis Sáenz Peña 1690, 1 piso "3" hasta el día 25/6/04, los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. Se presentarán los días 10/8/04 y 10/9/04 respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico, se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, se intima a la fallida a efectos de que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Se expide el presente, en Buenos Aires, 26 de mazo de 2004.
Federico S. Johnson, secretario
e. 30/4 N° 445.861 v. 6/5/2004

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Cap. Fed., comunica por tres días en autos: "JOC, S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" Expte. N° 39.803, el llamado a mejora de oferta para la adquisición de los siguientes bienes de la fallida: dos hornos de rotomoldeo, 4 máquinas de coser pelo y una línea de pintura. La venta se realiza de acuerdo a la totalidad de las condiciones establecidas en el llamado a mejora de oferta obrante en autos a fs. 442/445, que se tendrán por conocidas y aceptadas por los oferentes que se presenten: como así también la situación física y jurídica de los bienes. Oferta a mejorar: $ 7.000 más IVA. Entrega y traslado de bienes, a cargo del adquirente. Garantía de oferta: 30% del precio ofertado. Comisión: 10% + IVA. Exhibición: 4 y 5 de mayo del corriente de 10 a 12 hs. en Mendoza 4033, San Justo, Pcia. de Bs. As. Presentación de ofertas en sobre cerrado hasta el día 7 de mayo de 2004 a las 12 hs. en sede del Tribunal. Audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de ofertas, el día 14 de mayo de 2004 a las 12,30 hs., en Sala de Audiencias del Tribunal. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. Saldo de precio dentro del quinto día de notificado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso y de pérdida de garantía.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 30/4 N° 47.140 v. 4/5/2004

Edicto rectificatorio. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "CARRIZO MIRTA CATALINA s/Quiebra", hace saber con motivo del decreto de quiebra de MIRTA CATALINA CARRIZO, dictado con fecha 31/3/2004 que el número correcto de CUIT de MIRTA CATALINA CARRIZO es 27-06267445-3. Publíquese con carácter urgente.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 30/4 N° 445.981 v. 6/5/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en Marcélo T. de Alvear 1840/1842, 3ro. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de LAMAS ALVARO MANUEL D.N.I. 13.133.967. El síndico designado en autos es el Contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de setiembre y 28 de octubre de 2004 respectivamente. Intímese al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose de la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 30/4 N° 445.767 v. 6/5/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° p., Cap. Fed., en los autos "RODRIGUEZ, MONICA GRACIELA le pide la Quiebra, SEGNATI PATRICIA ISABEL" citando a MONICA GRACIELA RODRIGUEZ, D.N.I. 13.741.049 a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.

26 de abril de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 30/4 N° 16.859 v. 3/5/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de marzo de 2040 se declaró abierto el concurso preventivo de CARLOS ALBERTO CIUFFARDI, DNI 20.341.327. Se ha designado síndico a la contadora Mirta Ana Calfun de Bendersky, con domicilio en Humahuaca 4165, de Capital Federal, TE 4863-9790/2679, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 2004. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 8 de julio de 2004. Se deja constancia que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 25 de agosto de 2040 y 7 de octubre de 2004 respectivamente. El período de exclusividad vence el día 18 de marzo de 2005. La audiencia informativa se celebrará el 11 de marzo de 2005 a las 10:00 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 30/4 N° 47.155 v. 6/5/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1° comunica por cinco días en los autos caratulados "ALBERTO CRISTAL S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 16 de abril de 2004 s decretó la quiebra de ALBERTO CRISTAL S.R.L., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 2/8/94, bajo el N° 6285, L° 101, con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 1086, piso 5° "A". Síndico: Bonifatti, Ricardo, con domicilio en Corrientes 123, piso 3° a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/6/2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 17/8/2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 28/9/2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 30/4 N° 446.046 v. 6/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, Secretaría N° 5, sito en Libertad N° 731, Piso 4° de la Capital Federal, cita a la codemandada COOPERATIVA DE TRABAJO EL ESFUERZO LTDA. a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a reconocer firmas, en los

autos caratulados "INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA Y MUTUAL c/COOPERATIVA DE TRABAJO EL ESFUERZO LIMITADA s/Proceso de Ejecución" bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas y por expedita la vía ejecutiva (conf. Art. 526 dei C.P.C.C.). Publíquense los edictos por el término de un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 30/4 N° 445.862 v. 30/4/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6, a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en Libertad 731 piso 5 de la Capital Federal, cita al Sr. JUAN MANUEL VAZQUEZ, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VAZQUEZ, JUAN MANUEL s/Proceso de Ejecución". Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Pablo E. Vidal Claypole, secretario.
e. 30/4 N° 16.854 v. 3/5/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11, Secretaría N° 21, sito en Libertad 731, 7° piso de esta Capital, hace saber que RICARDO FRANCO, de nacionalidad paraguaya, ha solicitado la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por dos veces en un lapso de quince días.
Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Nora A. Petrarca, secretaria.
e. 30/4 N° 46.505 v. 30/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa N° 49.914 instruida en orden al delito de "Usurpación" (art. 181 del Código Penal) del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JIM POUL HASSELY CORONADO DIAZ, MIGUEL ANGEL BAZAN y SANDRA MONICA TORRES DIAZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselos rebeldes.
Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 30/4 N° 445.850 v. 6/5/2004

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: JONATHAN ANGEL CACERES GODOY a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.
e. 30/4 N° 445.819 v. 6/5/2004

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a DAMIAN IVAN ANDRES ACOSTA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.
e. 30/4 N° 445.794 v. 6/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO JIMENEZ BARRIOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 33.874/jc que se le sigue por el delito de tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.
e. 30/4 N° 445.795 v. 6/5/2004

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: FRANCO UREÑA MACARIO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.
e. 30/4 N° 445.793 v. 6/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7 a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría N° 14, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar a la codemandada BLUBANA S.A.C.I.A. que resulta de autos caratulados "AFIP-DGI c/HASH S.R.L. y BLUBANA S.A.C.I.A. s/Ejecución Fiscal" Exp. N° 183208/02, CD N° 40.437/01/02 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 29 de marzo de 2004. Publíquese edictos por 2 días en el Boletín Oficial a fin de que en el término de 5 días comparezca el ejecutado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial (conforme Arts. 145, 146 y 147 del CPCCN). Fdo.: Guillermo Galli, secretario federal".
Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
e. 30/4 N° 1189 v. 3/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7 a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría N° 14, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar al demandado TUCCI PASCUAL AMERICO que resulta de autos caratulados "AFIP-DGI c/TUCCI PASCUAL AMERICO s/Ejecución Fiscal" Exp. N° 169040/02, CD N° 40.307/01/02 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 17 de marzo de 2004. Publíquese edictos por 2 días en el Boletín Oficial a fin de que en el término de 5 días comparezca el ejecutado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial (conforme Arts. 145, 146 y 147 del CPCCN). Fdo.: Guillermo Galli, secretario federal".
Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
e. 30/4 N° 1190 v. 3/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7 a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría N° 14, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar a la demandada FABRICA DE TEJIDOS RIOPLATENSE S.A. que resulta de autos caratulados "AFIP-DGI c/FABRICA DE TEJIDOS RIOPLATENSE S.A. s/Ejecución Fiscal" Exp. n° 138441/02, CD N° 40.086/02 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 24 de marzo de 2004. Publíquese edictos por 2 días en el Boletín Oficial a fin de que en el término de 5 días comparezca el ejecutado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial (conforme Arts. 145, 146 y 147 del CPCCN). Fdo.: Guillermo Galli, secretario federal".
Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
e. 30/4 N° 1191 v. 3/5/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9, a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría N° 18, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, 6° piso, Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado que resulta en autos caratulados "A.F.I.P. (D.G.I.) c/JUSTINIANO, MARIA LIA s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 23386/01 (B. D. N° 40278/2001) de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial... emplazando a la demandada para que dentro de los cinco días de notificada comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (conf. arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.).Emilia Martha García, juez federal.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Santiago R. Carrillo, secretario federal.
e. 30/4 N° 1193 v. 3/5/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría N° 22, a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 4, Capital Federal, cita a la demandada GIORDIS S.A., con domicilio en la calle Viamonte 645, Of. 2, Capital Federal, que en los autos caratulados "FISCO NACIONAL c/GIORDIS S.A. s/Ejecución Fiscal" (Expediente N° 39516/02) por cinco días a partir de la última publicación a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003... publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del Código citado). Pablo A. Garbarino, secretario federal" y "Buenos Aires, 10 de marzo de 2004. Agréguese, téngase presente y líbrense nuevos edictos conforme se solicita. Pablo A. Garbarino, secretario". Queda Ud. notificado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Inés E. Rocca, secretaria.
e. 30/4 N° 16.810 v. 3/5/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, Secretaría N° 1, sito en la calle Tres de Febrero Nro. 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a ROSALIA GABRIELA DIAZ, DNI nro. 21.937.579 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 14.948/02 caratulada "GRAHAM, JULIO RICARDO —tit. R.N.P.A. N° 1 de San Fernando— s/Dcia. Inf. Art. 292 del CP" como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 1 de febrero de 2000... cítese a ROSALIA GABRIELA DIAZ por edictos que serán publicados durante cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en el término de cinco días a contar después de la publicación de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada su averiguación de paradero y posterior comparendo a los señores Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Policía de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Fdo.: Conrado G. Bergesio, Juez Federal. Ante mí: María Pérez Cárrega, secretaria federal.
e. 30/4 N° 445.940 v. 6/5/2004

José Ignacio Garona, Juez Federal, Subrogante, cita y emplaza a DANIEL ANIBAL BERMEJO, LE N° 7.601.325 a que dentro del tercer día hábil desde la última publicación del presente edicto, comparezca a este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en el marco de la causa N° 1847/02 caratulada "CHOMIAK, IBAN s/Dcia." en trámite ante la Secretaría N° 7 del Tribunal. Para mayor ilustración se transcribe a continuación, las partes pertinentes del auto que ordena la medida solicitada: "///Isidro, 30 de marzo de 2004... cítese al imputado DANIEL A. BERMEJO mediante edictos, los cuales deberán ser publicados durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día hábil de la última publicación, el nombrado comparezca a este Tribunal —sito en la calle 3 de Febrero 110— con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y librarse su inmediata orden de detención en caso de incomparecencia injustificada... Fdo.: José Ignacio Garona, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Adrián González Charvay, secretario".
Secretaría N° 7, 30 de marzo de 2004.
e. 30/4 N° 445.934 v. 6/5/2004

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 4, notifica a CARLOS PALACIOS (DNI 8.432.889) que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa 2158, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 14 de abril de 2004.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 30/4 N° 445.943 v. 6/5/2004

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nro. 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a BARBARA VANESA REYNOSO a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa de mención, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarársela rebelde. Fdo.: Silvina Mayorga, secretaria federal.
San Isidro, 2 de abril de 2004.
e. 30/4 N° 445.931 v. 6/5/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría N° 5, a mi cargo, tramita la causa N° 2457, caratulada "s/Inf. Art. 282 C.P." en la que se resolvió recibir declaración indagatoria — artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— a MANGIONE ARIEL SALVADOR, —de nacionalidad argentina, estado civil soltero, titular del Documento Nacional de Identidad N° 24715762 con último domicilio registrado en la calle 100 N° 724, Partido de Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires—, fijándose a tal fin la audiencia del próximo 17 de junio de 2004, a la hora 11.30, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 14 de abril de 2004. Por recibidas las actuaciones que anteceden agréguese y fíjese nueva audiencia indagatoria respecto de RAMIRO NAZARENO BEJAS, ALVIRA CARLOS JAVIER y ARIEL SALVADOR MANGIONE para el día 17 de junio del corriente año a la hora 8:30, 10:00 y 11:30 respectivamente, debiendo, a efectos de sus notificaciones publicarse, respecto del último de los nombrados, edicto por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento para el imputado de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículos 294 y 150 del Código Procesal Penal de la Nación)... Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí: Susana M. Silvestrini, secretaria federal".
Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los catorce días del mes de abril del año dos mil cuatro.
e. 30/4 N° 445.855 v. 6/5/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

En la Ciudad de La Plata, a los un días del mes de abril de dos mil cuatro, se expide el presente edicto, haciendo saber al ciudadano CARLOS ENRIQUE SATTI, DNI 21.873.366, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del quinto día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en los arts. 292 del C.P. En la causa 7092 caratulada "SATTI CARLOS ENRIQUE s/Pta. Inf. Art. 292 C.P." del registro del Juzgado Federal, Criminal y Correccional Nro. 3 de La Plata, Secretaría N° 9. Bajo apercibimiento de que en caso de y hacerlo, será declarado rebelde. (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 30/4 N° 445.942 v. 6/5/2004

Por el presente se cita y emplaza a FEDERICO WULFF, titular del DNI 23.130.818, para que se presente en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del quinto día de haber tomado conocimiento del presente edicto, para brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en el artículo 1º de la ley 24.769 en la causa 6841 caratulada "VILLABO S.A. s/Pta. Inf. Ley 24.769" del registro de la Secretaría Nro. 9 a mi cargo, de trámite por ante el Juzgado Federal Criminal y Correccional Nro. 3 de La Plata.
Secretaría N° 9, 19 de abril de 2004.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 30/4 N° 445.893 v. 6/5/2004

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a LUIS DAVID BATISTELLI, D.N.I. Nro. 4.693.766 quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 34 del decreto ley 6582/58 en la causa caratulada "Srio. Av. Inf. D.L. 6582/58 (Dom. WCH-941)" Expte. Nro. 500/03, dentro del tercer día de publicado el

último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 20 de abril de 2004.

Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 30/4 N° 445.781 v. 6/5/2004

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer a estos estrados a fin de que se presente en el Juzgado Federal N° 4 a CARLOS A. HANNA y a GABRIEL HANNA, quienes se encuentran imputados por la presunta comisión del delito de hurto, en la causa caratulada "Srio. Av. Hurto en ESTACION AARON CASTELLANO" Expte. Nro. 563/00 dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 15 de abril de 2004.

Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 30/4 N° 445.783 v. 6/5/2004

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer a estos estrados a fin de que se presente en el Juzgado Federal N° 4 a LUCIANO GERMAN SALCEDO, DNI 24.945.543, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737 y art. 282 CP, en la causa caratulada "SALCEDO, LUCIANO GERMAN DANIEL ALFREDO s/Inf. Ley 23.737" Expte. Nro. 13/99 dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 12 de abril de 2004.

Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 30/4 N° 445.787 v. 6/5/2004

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a JUAN CARLOS VALENZUELA, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 5077/04 caratulada "VALENZUELA JUAN CARLOS s/Inf. Ley Estupefacientes" que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S. C. de Bariloche, 21 de abril de 2004.

Walter López Da Silva, secretario federal.

e. 30/4 N° 445.771 v. 6/5/2004

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

N° 2

Antonio G. Labate, titular del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Neuquén, cita y emplaza a HUGO WALTER IBARRA, L.E. N° 8.612.514, para que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de publicado el presente, a efectos de comunicar domicilio real, constituir domicilio en el radio del Juzgado y designar abogado defensor para que lo asista al momento de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la causa N° 32/2000 del registro de la Fiscalía Federal de Neuquén, con intervención de este Juzgado caratulada "IBARRA, HUGO W. s/Inf. Ley 24.769".

Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.

e. 30/4 N° 445.905 v. 4/5/2004

JUZGADO FEDERAL USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO

El Juzgado Federal de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, sito en la calle Goleta Florencia N° 1686 de esta Ciudad, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Secretaría Penal N° 1 a cargo del Dr. Eduardo A. Belforte, notifica, cita y emplaza a NAJERA FLORES MODESTO, en los términos ordenados en el decreto que se transcribe: "Ushuaia, 31 de marzo del 2004... notifíquese, cítese y emplácese por medio de edicto conforme lo dispone el art. 150 del C.P.P., los que se deberán publicar por cinco (5) días en el Boletín Oficial al nombrado NAJERA FLORES, quien se identifica con el DNI N° 93.467.126, con último domicilio conocido en el Barrio Felipe Varela casa N° 13 de esta Ciudad, para que en el término de cinco días a contar desde la publicación de los mismos, comparezca ante este Tribunal —Goleta Florencia N° 1686, Ushuaia, Tierra del Fuego— a los efectos de prestar declaración indagatoria, en la causa N° 18.182, caratulada "U.D.A.I. (UNIDAD ATENCION INTEGRADA) s/Su Denuncia Falsificación de Instrumento Público", ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura, en los términos del art. 289 del C.P.P..." Fdo.: Federico H. Calvete, Juez Federal. Ante mí: Fdo.: Eduardo A. Belforte, secretario.

e. 30/4 N° 445.866 v. 6/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	26/04/2004	DIEGO FERNANDO HIPOLITO, argentino, titular de D.N.I. Nº 28.094.098	3	ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	07/04/2004	MARIO JAVIER SABAN DIAZ	5	Nº 60.122/2001 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	30/03/2004	ALBERTO DONNINI RUSSO y DANIEL RAIMONDI	5	-
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	31/03/2004	NORMA ELENA BARTOLINI y JUAN MANUEL LAGANA	5	-
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	23/04/2004	ERNESTO CATENA y ARSENIO TERSIAN, de quienes se desconocen demás datos filiatorios	5	-
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	22/04/2004	NELSON MILYNKLEWICZ	3	Nº 30.903/02 - DEFRAUDACION
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	23/04/2004	JORGE MATIAS SUAREZ	3	ENCUBRIMIENTO
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	20/04/2004	WU SHAOXIA, WU LIFANG, YAN HUAAN, CHEN BAO RONG y CHENG LAIYUAN OSVALDO	3	ENCUBRIMIENTO AGRAVADO

e. 30/4 N° 68 v. 6/5/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/4/2004 - Vence: 4/5/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	15/04/2004	HECTOR ANTONIO CALBOSA	46946
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/04/2004	ROSA BATTIMAN	16740
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	21/04/2004	GARGIULO, IDA ROSA	47046
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	25/03/2004	LEANDRO PETRIZ	16726
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/04/2004	MARTA ELINA LEÓN	18910
20	U	JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDÉ	19/04/2004	Julio Maturano y Clara Druz	18922
21	U	HORACIO RAUL LOLA	16/04/2004	HECTOR PALERMO	16730
24		MARIA LAURA RAGONI	12/04/2004	Antonio Vicente	16754
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	22/04/2004	RODOLFO CESAR LOPEZ	16713
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/04/2004	Elio Francisco Blanco	46996
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	23/04/2004	María Alejandra CHAIN	18893
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/03/2004	JORGE BENJAMIN TURGEL	18904
31		MARCELA A. PENNA	31/03/2004	Jesus Martin Mansilla	16767
31		MARCELA A. PENNA	16/04/2004	Norberto Carlos Gonzalez	18886
31		MARCELA A. PENNA	06/04/2004	Luis Valentin Llerena	46970
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	26/04/2004	ANNIBALI NESTOR MARINO	16772
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	21/04/2004	AMALIA LUISA FERREYRA	16756
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	06/04/2004	BEATRIZ AMALIA GARCIA	16765
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	06/04/2004	Víctor TRIEP	18915
47	U	SILVIA R. REY	20/04/2004	MARIA HAYDEE ZOPPOLO	46984
48		RUBEN DARIO ORLANDI	21/04/2004	ROSA MARÍA LUCIANA FERIGO	16757
48		RUBEN DARIO ORLANDI	16/04/2004	NELIDA SIXTA ETCHEGOYEN	16745
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/04/2004	Jorge Sanchez	16747
48		RUBEN DARIO ORLANDI	23/04/2003	JOSE ASSEFF	16751
50	U	JUAN C. INSUA	22/04/2004	SOSA ERMELINDA	16716
50	U	JUAN C. INSUA	21/04/2004	CARMELO TESTA	16711
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/04/2004	GÉNOVA DOMINGA PERLA	16741
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/04/2004	María Aurelia Mesa	18928
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/04/2004	ELENA FAJER	16710
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/04/2004	BEATRIZ MONTESANO	16721
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/04/2004	Irma Rosa COSTA	16749
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	23/04/2004	Ana María TRIONFETTI	16743
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	18/02/2004	JUAN PASCUAL FRANCO y CELINA CACERES	16755
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/04/2004	JORGE ALBERTO SELVA	16762
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	19/04/2004	EMMA TRINIDAD FERNANDEZ MONASTERIOS	16729
60	U	JAVIER SANTAMARIA	23/04/2004	ELBA FONDEVILA DE VOLPE	16697
60	U	JAVIER SANTAMARIA	23/04/2004	MIGUEL ANGEL VOLPE	16698
65		MARTIN JOSE RICARDO BAZET	15/04/2004	PEREZ SOMIGLIANA ROQUE VICENTE ALFONSO	46954
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/04/2004	CATALINA MAGDALENA SACHI	16766
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/04/2004	WELVEL LEW	16717
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	22/04/2004	CALIFANO, SERGIO LUIS	18900
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	21/04/2004	Irma BARRIOS	18924
69		CLAUDIO O.SCLINKN	21/04/2004	NELIDA PRADA y ROMEO LEON BISOGNI	16733

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	20/04/2004	Converti Domingo	16746
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	23/12/2003	Guillermo Luis Manzano	1175
71		SUSANA A. NOVILE	19/04/2004	FRANCISCO FELIX CORDERO y GLADYS LILIANA CORDERO	18926
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/04/2004	BILLERI, ROBERTO JOSE	16764
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	20/04/2004	Eleodoro Romeo Fiorentino	16769
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/04/2004	MARCELO ANIBAL DIAZ	16694
91	U	DOLORES MIGUENS	27/02/2004	DAISY JULIA CONTRERAS	1177
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	19/04/2004	Leopoldo Oscar FERNANDEZ	18917
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	07/04/2004	HAYDEE RONCORONI	16761
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	31/03/2004	PITTORINO MARCELO ARGENTINO	18914
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	29/03/2004	ARNONE, ANA	16779
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	31/03/2004	ENRIQUE ACQUAVELLA	1171
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/04/2004	ILDA DELIA NEIRA	1176
99	U	MARTA N. COCCIA	13/04/2004	ANA LEDESMA	18903
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/04/2004	SILVERIO, Orlando	16763
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/04/2004	Oscar Alberto VANELLA	16775
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	26/04/2004	Regina Teresa Dascal	47017
109	U	SANTIAGO BERROTARÁN	26/04/2004	GONZALEZ ENCARNACION	18933

e. 30/4 N° 77 v. 4/5/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Civil N° 1, comunica por en autos "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS CONSTITUCION 1102/1200 c/OCHOA ALICIA MABEL s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 46.161/2001 que el martillero Jorge H Bernal rematará el jueves 6 de mayo de 2004 a las 9:20 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Constitución 1102/1200, Planta Baja "B", UF 4 de esta ciudad, con entrada propia por el N° 1120. Matric. 12-55/4. Nom. Cat.: Circ. 12; Secc. 14; Manz. 52; Parc. 1 de esta ciudad. Sup. 28,45 m2. Porc. 2,28. Se trata de un local a la calle donde funciona un bar y pizzería, consta de plana baja y entrepiso, con dos baños y depósito, en buen estado de conservación. Está ocupado por el Sr. Ramón Gareca, inquilino con contrato vencido, renovado de palabra según sus propias manifestaciones al momento de la constatación. Deudas: Aguas Args. al 19/11/03 $ 3.469,79; OSN sin deuda. Gobierno de la Ciudad: ABL al 1/11/03 $ 1.042,01. Expensas al 14/11/03 $ 3.061,86 siendo la cuota del mes 10/03 de $ 73. Venta al contado y mejor postor. Base $ 22.000. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. Todo lo cual se abonará en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Visitar los días 4 y 5 de mayo de 2004 de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme art. 133 del CPCC y depositará el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (art. 580 del CPCC). No se aceptarán posturas menores a pesos trescientos ($ 300). Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de boleto. Se hace saber que el boleto de compraventa será firmado inmediatamente una vez concluido el acto y en la oficina correspondiente. Publíquese dos días en el Boletín Oficial y en el diario.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Julio F. Ríos Becker, secretario.

e. 30/4 N° 47.166 v. 3/5/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano (int.), Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6° de la C. Federal, comunica por dos días en autos "FERNANDEZ MARIA MONICA y Otro c/VARGA DAVID s/Ejec. Hip. Ejec.", Expte. 88596/00 (R.) que el martillero Alfredo C. Bence rematará el día 7 de mayo de 2004 a las 13 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de Cap. Fed., lo siguiente (Test. fs. 6): Una finca ubicada en la zona Sud de esta Capital, calle Lamadrid N° 1079, entre Irala y Hernandarias. Nom. Cat.: Circ. 4; Secc. 10; Mza. 75; Parc. 17. Partida 122.507/027. Mat. FR 4-3451 Ocupada. Según constatación, está ubicada en la Boca. Propiedad tipo PH de P. Baja y 2 pisos, construcción precaria, de chapa y madera, mal estado de uso y conservación. En P. Baja pasillo entrada con dos habitaciones, cocina a cada lado, converge un patio con escalera de madera en mal estado. En 1° piso, dos dormitorios, 3 baños. En 2° piso, 2 habitaciones c/cocina al frente y dos habitaciones al fondo. Está ocupada, según constatación, por el Sr. David Varga. Base $ 65.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada SCJN 0,25%. Los asistentes al acto deberán identificarse ante el martillero y/o la persona que él designe, con nombre, domicilio y N° documento. No se aceptarán ofertas inferiores a $ 300 con respecto a la anterior. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Fed., y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa. No está permitida la compra en comisión. Según plenario civil de feb/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deuda por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Deudas: O. San. (fs. 222) al 3/12/03 sin deuda A. Args. (fs. 221) al 3/12/03 sin deuda. ABL (Gob. de la Ciudad de Bs. As.) (fs. 219) al 3/12/03 $ 277,91. No ha expensas. Días exhibición 5 y 6 de mayo de 15 a 17 hs. Mayor información en las oficinas del martillero (Güemes 4841, 5° 12, de C. Fed. Tel. 4773-8019 o en el expediente).

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Hugo D. Acuña, secretario ad-hoc.

e. 30/4 N° 47.148 v. 3/5/2004

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital Federal, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, comunica por 2 días en autos "PLA ANA c/VEGA DE ARES HAURET MARTA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 65.105/00 que el 6 de mayo de 2004 a las 11:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará al contado y al mejor postor, la Unidad N° 29 del piso 10 "B" del edificio de la Avenida Caseros 2429/31 (entre Alberti y Matheu), Capital Federal. Nomenclador Catastral: Circ. 2; Secc. 24; Manz. 75; Parc. 29. Matrícula 2-9176/29. Superficie total: 33,55 m2. Porcentual 1,65%. La unidad se compone de living comedor, un dormitorio, un baño completo, cocina y un pequeño lavadero, presentaba al momento de la constatación (2/12/03) un buen estado de conservación y mantenimiento. Se encuentra ocupado por el hijo de la demandada en autos el Sr. Hernán Ares Hauret. Exhibición 3 y 4 de mayo en el horario de 16 a 18 horas. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta 0,25%. Deudas: ABL $ 743,98 al 14/5/03 (fs. 201); Ags. Args. $ 686,80 al 8/5/03 (fs. 198). Expensas $ 3.201,90 hasta agosto de 2003 (fs. 224). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las resoluciones de conformidad a lo dispuesto por el art. 133 del C. Proc. y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día del proveído que aprueba el remate (art. 580 CPC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584. No se admitirán posturas inferiores a pesos cien ($ 100), quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 C. Proc. no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 30/4 N° 47.243 v. 3/5/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 16, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, entrepiso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos: "ARENA, JUAN CARLOS DOMINGO y Otro c/LOPEZ, LUIS RAIMUNDO s/Ejecución de Acuerdo (Ley 24.573)" Expte. 70.480/99 que José Luis Franceschini rematará al mejor postor el 6/5/04 a las 8:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, la finca sita en Luis Costa 1096 de la ciudad y Pdo. de Campana. C. IV; S. A; Frac. VI; P. 1 Según constatación diligenciada por el martillero designado oficial ad-hoc ocupan Luis Raimundo López, su hijo Luis Adalberto López y su esposa Ofelia Juana Gallotti como propietarios. La dda. se comprometió por mutuo hipotecario a desocupar el inmueble a los 10 días de aprobado el remate. El inmueble es una construcción de mampostería con living comedor, cocina comedor, baño, 2 dormitorios y jardín. Antigüedad aprox. 50 años, en regular estado de conservación con trascendencia de humedades en sus paredes. Sup. terreno 390,44 mts. cuadrados Debe Rentas al 27/5/03 $ 4.881,38; tasas Municipales al 15/5/03 $ 30,54. Aguas de Campana al 19/11/03 no afectado. Visitar 5/5/04 de 10 a 14 hs. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3% al comprador. Sellados de ley. Arancel Acordada 24/00: 0,25%. Sumas a pagar en efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en la jurisdicción del Juzgado. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto de compraventa. En cuanto a las deudas que registra el inmueble se aplicará la doctrina del plenario del fuero correspondiente a los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejec. Hipotecaria" del 24/2/99, que indica que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no correspondiendo solución análoga para las expensas comunes en caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El saldo de precio se deberá depositar dentro de los 5 días de aprobado el remate.

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 30/4 N° 47.150 v. 3/5/2004

N° 24

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 24, sito en la Calle Talcahuano N° 550, 6° piso de esta Cap. Fed., a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basabilvaso, Secretaría del Autorizante, en los autos caratulados "DE LANGHE FRANCISCO DE ASIS y Otro c/BUSTOS MARTA SUSANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 8497/03, comunica por dos días que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Esmeralda 1278, piso 2° "A" de esta Cap. Fed. 4393-8755, rematará el día viernes 14 de mayo de 2004 a las 13,20 hs. en el Salón de Subastas Judiciales sito en Av. Pte. Perón N° 1233, Cap. Fed. y Departamento de la calle Sánchez de Bustamante N° 978, piso 1° por escalera N° 8 de ésta Cap. Fed., que consta de liv. com. de 6x4m., 1 dorm. de 3x3m., bño. compl. y coc. Nom. Cat. Circ. 9, Secc. 13, Manz. 33, Par. 21, Mat. 9.948/8. Deudas: OSN (el) s/deuda (Fs. 95), AA $ 191,20 (Fs. 91) al 15/9/03, A.B.L. $ 134,70 al 12/09/03 (Fs. 88), Expensas $ 1.093,54 al 08/03 (Fs. 89 vta.), ocupado por la demandada. Base al equivalente de U$S 21.500, Seña: 30%, Comisión: 3%. Acordada C.S.J.N. 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El adquirente no deberá afrontar deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 19/02/99, con excepción de las deudas que se registran en concepto de expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Visitar los días martes 11 y miércoles 12 de mayo de 2004, de 15 a 17 hs. No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto por el Art. 598 del Cód. Proc. reformado por el Art. 79 de la Ley 2441 ni en condominio ni la cesión del Boleto.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
María Laura Ragoni, secretaria interina.

e. 30/4 N° 47.145 v. 3/5/2004

N° 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 5to. de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/MESSINA, MARTA OFELIA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 68.025/2000, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 6 de mayo de 2004 a las 10,20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Almirante Solier 1901, esquina Av. Manuel Ocampo, localidad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. D. Manz. 80. Parc. 1. Matricula 29.434. Superficie 236 mts. 58 dm2. Sobre el inmueble embargado se halla un taller mecánico con ingreso por portón de chapa corredizo y puerta de acceso peatonal con techo de chapa y un baño, todo ello en buen estado de uso y conservación. También se halla construido y en forma independiente una vivienda de características muy precarias que posee ingreso por la ochava y por calle Solier, entrada para vehículos, un dormitorio, cocina, baño, patio y demás ambientes destruidos, todo sin terminar, deteriorado y en mal estado de conservación. La primera de las construcciones descripta se halla ocupada por una persona que manifestó ser inquilino (Sin exhibir contrato) y llamarse Carlos Alberto Hermida (L.E. 5.072.762) mientras que la segunda construcción descripta se halla ocupada por una persona que dijo llamarse Silvia Palmira Almada (D.N.I. 14.751.572 sin exhibir), manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su esposo y 5 hijos menores de edad en carácter de ocupantes, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 27.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. (Se deja constancia que estos importes también pueden ser abonados con cheques certificados). Deudas: Municip. de Avellaneda al 14/4/03 $ 4.749,66 Fs. 212. Direc. Prov. de Rentas al 26/3/03 $ 2.608,80 Fs. 183. O.S.N al 21/4/03 Partida sin deuda Fs. 169. Aguas Argentinas S.A. al 10/4/03 $ 110,70 Fs. 166. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. Proc. en lo pertinente. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.), teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12 % anual, capitalizable en la misma frecuencia. Asimismo se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones,

devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. C.N Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." del 18 de febrero de 1999). Se deja constancia que una vez efectuada la subasta no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial en las presentes actuaciones. Para mayor información y datos los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 4 y 5 mayo de 2004 de 11,00 a 13, 00 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Marcelo de la Fuente, secretario.

e. 30/4 N° 47.144 v. 3/5/2004

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, P. Baja, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/BARBERO, ANDRES NESTOR s/Ejecución Hipotecaria", (Reservado) Expte. N° 25.858/1997, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 10 de mayo de 2004, a las 08:40 hs., en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble compuesto por dos lotes de terreno ubicados en Los Cardales, Pdo. Campana, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. H, Parc. 3-m y 3-k, Matrícula: 1431 y 681; Partida: 28.533 y 28.632. Entrada por calle Las Acacias entre Los Paraísos y Los Álamos por una puerta de metal de doble hoja y del tipo garaje se accede a los dos amplios lotes donde se encuentra enclavada una propiedad, rodeado de un amplio espacio verde con árboles de diversos tipos. El inmueble se compone de: un amplio living y comedor, en el que existe una estufa del tipo hogar. Seguidamente un espacio continuando el living, una amplia cocina y lavadero, atravesando un corto pasillo un baño y el dormitorio principal. Por un pasillo de distribución se ingresa a un baño y a dos dormitorios. Desde el living se pasa también a un ambiente con amplios ventanales tipo puerta balcón con vista al exterior y fondo del lote. Además saliendo del mismo encontramos una pileta de natación, construida en material y una parrilla de material. Estado de conservación bueno, con los desgastes propios del uso y el paso del tiempo. Estado de Ocupación: por el demandado, en su carácter de propietario. Sup. Total: 4.490m2. con 43dm2 (medidas ad-corpus). Deudas: Rentas Prov. Bs. As.: Fs. 272 y 268. Munich. Campana: Fs. 239/40 y 236/7. OSN y Aguas Args.: Sin servicio Fs. 245, 243 y 235. Se deja constancia que el inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos. Asimismo de acuerdo al Plenario Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac "…no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta alcanza para solventarlas…" Base: u$s 45.320,17. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo. Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley 0,5% c/parte; Ac. 10/99 CSJN 0,25%; Exhibición: los días 3 y 7 de mayo de 2004 de 15:30 a 17 hs. Atento lo dispuesto por el Art. 598 del ritual, no se admite la compra en comisión Se hace constar que no se el adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC., y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el deposito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el B.C.R.A. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los art. 41 y 571 CPCC.

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril de dos mil cuatro.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 30/4 N° 47.146 v. 3/5/2004

N° 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "MAGNACCA, JORGE ALBERTO c/COUSTE, LUIS HECTOR s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 54.056/01 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 6 de mayo de 2004 a las 8:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, dos lotes de terreno con todo lo adherido al suelo, ubicado en la localidad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, números 19 y 20 de la Manzana 60 G, que miden: Lote 19: 10 m. de frente por 27 m. de fondo; total 270 m2. Lote 20: 10 m. de frente por 27 m. de fondo; total 270 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección B; Quinta 60; Manzana 60 G; Parcelas 19 y 20; Partidas 133498-2 y 133499-0, con frente a calle Güemes entre Rota y Santamaría. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por una persona como cuidador. Se ubica como Güemes 428, de Monte Grande, y se trata de una construcción tipo chalet, el que consta de jardín al frente con garaje techado, living comedor con cocina integrada y baño completo en planta baja. Por escalera interna se accede a tres dormitorios con placard, uno de ellos con balcón al contrafrente y un baño completo, a continuación de la casa principal hay una construcción de material con tres habitaciones, un baño y una parrilla. Por puerta lateral se accede a un lote lindero, el que se encuentra parquizado y posee una parrilla de material, el estado general es muy bueno. Subastándose tal como se halla en exhibición pudiendo visitarse los días 4 y 5 de mayo próximos, de 10 a 12 hs. Base $ 150.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Hay constancias de deudas en Rentas de Buenos Aires (fs. 180) por $ 2699,16 al 31/7/03. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos (Ley 24.441). Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 30/4 N° 47.247 v. 3/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por dos días, en autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/BUSCAGLIA ESTELA NOEMI s/Ejecutivo", expte. N° 99.402, que el martillero Alberto F. Lanfranconi, con domicilio en Pte. Perón 1143, 5° "66", Tel. 011 15-4414-0210, 4382-0226, subastará el miércoles 19 de mayo de 2004 a las 12:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sita en Pte. Perón 1233, el inmueble ubicado en la calle Montiel 5127/29, Unidad N° 6, Segundo Piso entre las calles Chilavert y Avda. F. Cruz, Barrio Lugano, de la Capital Federal, con todos los servicios públicos y medios de locomoción, contrafrente, compuesto de una superficie de 61,81m2, con balcón saliente a pulmón de manzana que mide 7,32m. y una antigüedad de seis años. Se compone de comedor, dos dormitorios con placares, baño completo y cocina amoblada. Está ocupada por la demandada en su calidad de propietaria con su familia. Base: $ 50.000; Seña: 30%, Comisión: 3%, Uso de Salón: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Impuestos pagados hasta la posesión judicial, adeuda por expensas la suma de $ 10.489,52 al día 14 de julio de 2003. Títulos en autos. "Ad corpus". Se exhibirá. el día jueves 13 de mayo de 2004 de 9:30 a 11:30 hs. Se recibirán ofertas bajo sobre cerrado de acuerdo al art. 104.5 del fuero Comercial. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta art. 580/584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Queda prohibida la compra en comisión como así también la posterior cesión del boleto de compraventa. Los gastos de escrituración son a cargo del adquirente en su totalidad. Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa. Conste.

Buenos Aires, 20 de abril de dos mil cuatro.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/4 N° 47.152 v. 3/5/2004

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28 comunica por dos días en los autos "PIRILLO HNOS. S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta Muebles", Exp. N° 83.140 (CUIT N° 30-52179196-5), que el martillero César Martín Estevarena (CUIT N° 20-04298096-0) rematará el día 6 del mes de mayo de 2004 a las 11:20 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad: 1) Un camión Ford 350, dominio SWM 832. Base $ 5.000; y 2) La totalidad de los bienes muebles inventariados en autos a fs. 3/4, entre los que se destacan: Una guillotina marca Electromec Iman, plegadora Rey, puente grúa a cadena, escaleras, muebles de oficina, repuestos y juegos de amortiguadores, etc. Sin base. Condiciones de venta: sin base. Comisión 10%. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encuentra prohibida compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se reciben ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día anterior de la subasta. Se exhibe en la calle Solís N° 2125 de esta Capital, los días 3 y 4 de mayo del corriente año de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/4 N° 47.245 v. 3/5/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría Nro. 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "FIGUEREDO, CLAUDIO c/DANIEL, ALBERTO GUSTAVO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expediente Nro. 24.314/2000, que el martillero Diego M. López Moar, rematará el día 13 de mayo de 2004 a las 8.20 hs. (en punto) en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el siguiente automotor: Renault 19 RN inyec. (Bic), sedan cinco puertas. Dominio AEU-137. Año 1995. Motor Nro. 5995666. Chasis Nro. 8A1B53PZZSS004735, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin Base. Comisión 10%. Acord. 10/99 C.S.J.N (Arancel de subasta) 0,25%. Deudas: G.C.B.A al 31-5-00 $ 1389,16 fs. 43 y $ 470,24 fs. 42. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión de los derechos por parte del comprador y que este cargará con las deudas que en concepto de patentes tenga el automóvil. El automotor se exhibirá los días 10 y 11 de mayo de 2004 de 10.00 a 12.00 hs en el domicilio de Av. San Martín 4827/29 de Capital Federal. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 abril de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 30/4 N° 47.153 v. 3/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría Nro. 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840; 3er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/SANDLER, LEONARDO s/Ejecutivo", Expediente Nro. 73.220/97, que el martillero Freddy Viera Feijoo, rematará el día 13 de mayo de 2004 a las 8.40 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Ezeiza, cuartel quinto, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Sec. E. Chacra 3. Manz. 3 b. Parc. 29. Matrícula 19.170. Superficie total: 358,49 dm2. (Según plancheta de fs. 271 el inmueble se halla ubicado sobre la calle Carcarañá entre Juan Gregorio Díaz y calle San Luis). Sobre el lote embargado se halla construida una vivienda de características económica, que consta de un dormitorio principal y otro más pequeño, un comedor y un baño. El inmueble posee alambrado romboidal en su frente, correspondiendo el resto del terreno a parque, donde se hallan añosos arboles. El inmueble se halla sobre calle de tierra en un barrio residencial en franco crecimiento. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Rubén Eduardo García, manifestando ser titular del D.N.I 14.630.600 (Sin exhibir), y ocupar el inmueble en carácter de casero, conjuntamente con su grupo familiar, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 7.500,00. (Se deja constancia que para el caso de no existir postores con la base antes señalada, se procederá pasada media hora a ofrecer el bien sin base). Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta 0,25% (Acord. 10/99 CSJN), en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Direc. Prov. de Rentas al 26-1-01 $ 544,87 fs. 228. Municip. de Ezeiza al 31-1-01 $ 1783,79 fs. 222. El inmueble se subastará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación previa, bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Se hace saber que se encuentra prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 12,00 hs. del día hábil anterior a la fecha de subasta (Conforme art. 570 CPR y art. 104 punto 6 del Reglamento del Fuero). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El Inmueble podrá ser visitado los días 10 y 11 de mayo de 2004 de 10:00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 30/4 N° 47.151 v. 3/5/2004

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "FORTUNATO ANA MARIA s/Quiebra s/Concurso Especial por DIONIGGI EMILCE ESTHER", Expte. N° 39.183, que los martilleros José Luis Franceschini y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 12 de mayo de 2004 a las 10,20 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Rodríguez Peña 1910, esquina Arenales, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; que cuenta con una superficie total de 270,7368 mts.2. Ad-corpus. N. Catastral: Circ. VI, Sec. D, Mza. 311a, Parc. 2-d. Matrícula: 157511. Consta de tres dormitorios, comedor, living, cocina, dos baños, garage, patio y dependencia de servicio. Ocupado por inquilinos con contrato vencido, sin acreditar tal carácter en autos. Al contado y al mejor postor. Base: $ 109.886,88. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 11 de mayo del corriente a las 12 hs., las que se abrirán a las 12,30 del mismo día. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., serán asumidas de la siguiente forma: a) los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el Síndico. b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes del Síndico. c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, serán a cargo de éste último. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido en su caso, por el Escribano que otorgue en su caso, la escritura de protocolización de las actuaciones, en el supuesto de formalizarse mediante testimonio la sindicatura deberá liquidar el importe correspondiente y depositarse en autos por el comprador antes de la expedición de dicho instrumento. Se exhibe los días 8 y 9 de mayo de 2004 de 10 a 12 hs. El comprador, deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 30/4 N° 47.142 v. 6/5/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO RENOVADOR PERONISTA

Distrito Misiones

Se pone en conocimiento de los interesados que el "PARTIDO RENOVADOR PERONISTA s/PRESENTACION" se ha presentado ante el Sr. Juez Federal con competencia Electoral en el Distrito Misiones, a fin de lograr su personería Jurídica-Política. El Acta constitutiva y el nombre es de fecha 14/02/04. Se publica el presente a los fines del art. 14 de la Ley 23.298. Firmado: Dr. CARLOS ALEJANDRO GARZON MACEDA, Secretario Electoral en el Distrito Misiones.

Secretaría, 19 de abril del 2004.

e. 30/4 Nº 445.864 v. 4/5/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AESEBA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 18 de mayo de 2004 a las 18:00 horas, a celebrarse en Avda. Alicia M. de Justo 1080, Piso 1, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 y 294 inc. 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Remuneración al Directorio y Sindicatura.
4°) Consideración de los resultados.
5°) Elección de miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido en el Estatuto.
6°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones.
7°) Dispensa del art. 273 de la ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la Sociedad.
8°) Cambio de Sede Social. Cambio de Jurisdicción.
9°) Modificación del Artículo 1 ° de los Estatutos Sociales.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea [Se aclara que los puntos 8 y 9 se considerarán en Asamblea Extraordinaria].

Presidente - Jorge Luiz Busato
e. 26/4 N° 14.592 v. 30/4/2004

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social sita en Bernardo de Irigoyen 330, Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, el día 12 de mayo de 2004 a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Retribución del Directorio y de la Sindicatura.
6°) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y suplente.
7°) Elección del síndico titular y del síndico suplente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires.

Director en ejercicio de la Presidencia - Joaquín M. Torrent
e. 26/4 N° 16.174 v. 30/4/2004

AMERICAN PACKAGING S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a tos señores accionistas de AMERICAN PACKAGING S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de mayo de 2004 a las 12 horas, en la sede social de Avda. Leandro N. Alem 928, Piso 7° Of. 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescritos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Destino de los resultados del ejercicio;
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de los Síndicos;
5°) Remuneraciones de Directores y Síndicos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 (art. 261 ley 19.550);
6°) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad;
7°) Nombramiento de liquidadores;
8°) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Capital Federal, hasta el 14 de mayo de 2004, en el horario de 11 a 15 horas.
Asimismo, se informa que los puntos 6° y 7° del Orden del Día serán tratados por Asamblea Extraordinaria y los restantes lo serán por Asamblea Ordinaria. Las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria deberán ser adoptadas por la mayoría de las decisiones con derecho a voto, sin aplicar pluralidad de voto.

Director - Jorge Javier Fernández Battolla
e. 26/4 N° 46.644 v. 30/4/2004

AMERICAN PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AMERICAN PLAST S.A. a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de mayo de 2004 a las 15,00 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Reforma de la composición del Directorio a los efectos de incorporar Directores Titulares que cumplan los requisitos de independencia necesarios para conformar el Comité de Auditoría.
3°) Considerar los aportes irrevocables realizados por los socios.
4°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Capital Federal, hasta el 19 de Mayo de 2004, en el horario de 11 a 15 horas.

Vicepresidente - Hugo Omar Barca
e. 26/4 N° 46.646 v. 30/4/2004

AZUL S.A. de Transporte Automotor

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2004, a las 17 hs. En la sede Social de la Av. Callao n° 420, 5° Piso "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionista para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos art. 234, Inc. 1°, ley 19.550, por ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Tratamiento de resultados no asignados.
3°) Ratificación gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.
5°) Elección miembros titulares y suplentes del consejo de Vigilancia. Auditoría. El Directorio.

Presidente - Demetrio F. Marchegiani
e. 26/4 N° 14.580 v. 30/4/2004

"B"

BAN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de BAN S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 14 de mayo de 2004, a las 14:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 15:00 hs., en el domicilio de Av. Pte. Julio A. Roca 610, 7° Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550, y demás documentos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2003.
3°) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores 261 y concordantes de la ley 19.550. Aprobación de su gestión.
4°) Elección de autoridades.
5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Análisis de los emprendimientos y las inversiones realizadas. Aprobación.
6°) Varios. Autorizaciones. Instrucciones.- Datos de Inscripción: 22/06/95, N° 5306, del Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente - Daniel N. Couto
e. 27/4 N° 46.723 v. 3/5/2004

BANESPA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria, a reunirse en Corrientes 423, 3er. piso, Of. 8 Capital, el 14 de mayo de 2004, a las 17 hs., en 1ra. convocatoria y a las 18 hs., en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación(art. 234 ley 19.550) del Ejercicio cerrado el 31/12/2003.
2°) Gestión de Directorio y Sindicatura.
3°) Consideración y destino de los Resultados no asignados.
4°) Remuneración a Directores en exceso del art. 261 de la ley 19.550.
5°) Remuneración a la Sindicatura.
6°) Fijación del número de Directores y su designación.
7°) Elección de la Sindicatura.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Roberto Picozzi
e. 26/4 N° 46.659 v. 30/4/2004

BIARSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de mayo de 2004, a las 11 hs. en 1ª y 2ª convocatoria a las 11 y 12 hs. respectivamente, en la calle Perú 345, 8° "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la renuncia presentada por los señores Directores Titulares.
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos para completar el período que concluye el 30 de junio de 2005.
4°) Consideración de la Memoria del Directorio, Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/03 y honorarios del Directorio.
5°) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a la Asamblea fuera de término.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán proceder al depósito de sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.

Vicepresidente - Norberto Emilio Pachano
e. 29/4 N° 16.748 v. 5/5/2004

BONAFIDE GOLOSINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de mayo de 2004, a las 09:00 horas en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y de su resultado.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, en reemplazo de aquellos que cesan en sus mandatos.
5°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 17 de mayo de 2004, inclusive, en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas.

Presidente - Iván F. F. Canales Vandewijngaerden
e. 26/4 N° 46.667 v. 30/4/2004

BONAFIDE GOLOSINAS S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de mayo de 2004, a las 09:30 horas en Av. Leandro N. Alem Nro. 1050 Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y de su resultado.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, en reemplazo de aquellos que cesan en sus mandatos.
5°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 17 de mayo de 2004, inclusive, en Av. Leandro N. Alem Nro. 1050 Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas.

Presidente - Iván F. F. Canales Vandewijngaerden
e. 26/4 N° 46.666 v. 30/4/2004

"C"

CA BROKERS ASESORES PRODUCTORES DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de

mayo de 2004 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Paraguay 755 piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de las razones de la convocatoria en forma tardía de la asamblea que debe tratar la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 1, cerrado el 31 de octubre de 2002.
3°) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 del Ejercicio Económico N° 2 al 31 de octubre de 2003.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Aceptación de la renuncia presentada al cargo por los Directores salientes y designación de nuevas autoridades.

Presidente - Mario Enrique Terzano
e. 28/4 N° 46.904 v. 4/5/2004

CABAÑA HOTEL SACIF

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2004 a las doce horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda convocatoria en Sarmiento 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el artículo 234 inciso 1°) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 31 de diciembre del año 2003.
2°) Destino del Resultado del Período.
3°) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Aprobación de la gestión cumplida, por el Directorio y por el Consejo de Vigilancia.
5°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. El Directorio.

Presidente del Directorio - Oscar Sias Rodríguez
e. 26/4 N° 16.417 v. 30/4/2004

CAR SECURITY S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CAR SECURITY S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2004 en el domicilio social de Av. del Libertador Gral. San Martín 4600 Ciudad Autónoma de Bs. As., a las 10:00 hs. en primer convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio, en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la ley 1.9550.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, duración del mandato de los mismos y su designación por tal período.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley N° 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.

Vice-Presidente - Tomás Roberto Fillol
e. 26/4 N° 46.686 v. 30/4/2004

CAR SECURITY S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CAR SECURITY S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 2004 en el domicilio social de Av. del Libertador Gral. San Martín 4600, Ciudad Autónoma de Bs. As. a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las propuestas de asistencia crediticia recibidas, destinadas a financiar capital de trabajo.
3°) Consideración del aumento de capital social, que se aplicará a capital de trabajo.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley N° 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.

Vicepresidente - Tomás Roberto Fillol
e. 29/4 N° 47.002 v. 5/5/2004

CARNE HEREFORD S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca, a los señores accionistas de CARNE HEREFORD S.A. a la asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 2004, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria en la calle Manuel Obarrio 2948, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y aplicación de fondos Anexos y Notas complementarias correspondientes al ejercicio económico N° 4, finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Designación de autoridades por un período de dos ejercicios.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Máximo José Ayerza
e. 26/4 N° 14.590 v. 30/4/2004

COLONIA CENTROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2004 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Paraná 1295, 8° piso, "A", de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1) del Art. 234 de la ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. El Directorio.

Presidente - Diana Von Oppen
e. 26/4 N° 46.661 v. 30/4/2004

COMERCIALIZADORA DE ENERGIA S.A. (COMESA)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 20 de mayo de 2004 a las 13 horas, en primera convocatoria, y a las 14 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Reconquista 458, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° Ley 19.550 (Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura.
4°) Resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2003.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6°) Elección de miembros del Comité Ejecutivo.
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
8°) Transmisión de propiedad de parte indivisa de inmueble sito en Reconquista 458, Cap. Fed., Unidad Funcional 16 y 23, a la Cooperativa Eléctrica y de Servicios Mariano Moreno Limitada, por dación en pago.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Dino Eugenio Meucci
e. 29/4 N° 47.000 v. 5/5/2004

CONSTITUCION PALACE HOTEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 17 de mayo de 2004, a las 13 horas, en Lima 1697, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Tratamiento a dar al resultado del ejercicio.
3°) Fijación del número y designación de directores.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - José Rubén García Fernández

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán depositar las acciones en la Sede Social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - José Rubén García Fernández
e. 28/4 N° 46.867 v. 4/5/2004

CORDONSED ARGENTINA S.A.C.I.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de mayo de 2004 a las 10 horas y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede legal sita en la calle Tinogasta 5242, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 y aprobación de la gestión del Directorio.
2°) Elección de los miembros del Directorio todos por el término de un año.
3°) Consideración a dar al resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la redacción de un nuevo texto ordenado de los estatutos sociales.
5°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán acompañar la constancia de titularidad de las acciones expedida por la Caja de Valores S.A., en la sede social sita en Tinogasta 5242 de Capital Federal, en días hábiles de 9 a 13 horas, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de reunión. El Directorio.

Vicepresidente - Guillermo Ambrosio
e. 29/4 N° 47.010 v. 5/5/2004

"D"

DARDO GIL GIRON Y COMPAÑIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de DARDO GIL GIRON Y COMPAÑIA S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de mayo de 2004 a las 19 horas en Av. del Libertador 1160, 9° "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las razones que motivaron la demora de la convocatoria.
3°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2003.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5°) Consideración de la gestión de los directores.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el periodo de tres años.
7°) Consideración del acuerdo transaccional presentado en el Juzgado Nacional de 1° Instancia Civil N° 35 Secretaría única, en los autos "Dardo Anastasio Gil Girón s/Sucesión Testamentaria". El Directorio.

Presidenta - Lydia Pensa de Gil Girón
e. 26/4 N° 46.649 v. 30/4/2004

DENTE S.A.C.I.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas para el día 17 de mayo de 2004, 10:00 horas, en Paraguay 866, "4", Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación y designaciones art. 234 incs. 1 y 2 Ley de Soc. Com., por el ejercicio N° 34 finalizado el 31/12/2003.
2°) Consideración gestión del Directorio y la sindicatura.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Néstor Sergio Giedzinski
e. 29/4 N° 46.991 v. 5/5/2004

DI PAOLO HNOS. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de DI PAOLO HNOS. S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrar el día 12 de mayo del 2004, a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas, en caso de haber fracasado la primera, con los accionistas presentes, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 762, piso 8° Of. "18" , Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio por la realización de tareas técnico-administrativas.
5°) Determinación del número de integrantes del Directorio —titulares y suplentes— y su elección. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de abril del año 2004.

NOTA: Para participar en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones, de lunes a viernes de 15 a 18 horas. El plazo para efectuar el depósito vence el día 6 de mayo del año 2004 a las 18 horas de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Juan Carlos Salazar
e. 26/4 N° 46.628 v. 30/4/2004

D.O.T.A. S.A. de Transporte Automotor

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 2004 a las 19:30 horas en la calle Echauri 1567, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Elección de tres Directores Titulares, duración en el cargo dos años, y del Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas Titulares y tres accionistas Suplentes.
5°) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6°) Tratamiento del resultado del ejercicio. El Directorio.

Presidente - Roberto Domínguez
e. 29/4 N° 814 v. 5/5/2004

"E"

EBI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de mayo de 2004 a las 19 horas, en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Sarmiento 412, piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de balances y estados contables correspondientes a los ejercicios 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la renuncia del señor Director Suplente y elección de su sucesor.

Presidente - Juan Filizzola

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social sita en Sarmiento 412, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires de 9 a 18 horas, hasta el día 14 de mayo de 2004.

e. 29/4 N° 16.778 v. 5/5/2004

EDITORIAL ATLANTIDA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día viernes 21 de mayo de 2004, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Azopardo 579, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003. Consideración de la ganancia del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la retribución de los directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para participar de la Asamblea los señores Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia hasta el 13 de mayo de 2004, a fin de ser inscriptos en el libro de asistencia, debiendo presentar dicha comunicación en las oficinas de la sociedad sitas en Azopardo 579, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de abril de 2004.

Presidente - Constancio C. Vigil (h.)
e. 26/4 N° 26/4 N° 46.603 v. 30/4/2004

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA S.A. de Transporte

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2004, a las 17,30 horas, en la Sede Social de la Avenida Caseros N° 2462, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos art. 234, Inc. 1°, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Tratamiento de resultados no asignados.
3°) Ratificación de remuneraciones percibidas por los directores con funciones ejecutivas. Consideración de las remuneraciones a percibir en tal carácter en el ejercicio 2004.
4°) Ratificación gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Elección de directores titulares y suplentes. Garantía.
6°) Elección miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia Auditoría. El Directorio.

Vice-Presidente - Roque Montesano
e. 26/4 N° 14.577 v. 30/4/2004

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA Sociedad Anónima - TRANSPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA SOCIEDAD ANONIMA - TRANSPA S.A., para el día 21 de mayo de 2004 a las 12 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 4°, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1 ° del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio referido en el punto anterior;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 y fijación de sus honorarios;
5°) Elección de los Directores, y
6°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 17 de mayo de 2003, a las 18 horas.
NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 270, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 18 horas.

Presidente - Martín Juan Blaquier
e. 28/4 N° 46.888 v. 4/5/2004

EMPRESA DE TRANSPORTES 104 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de mayo de 2004, a las 16 horas, en el local sito en la calle Dr. Ramón Carrillo 256, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos art. 234, inciso 1° de la Ley n° 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003. Tratamiento de Resultados no Asignados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4°) Elección de Directores Titulares.
5°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes. El Directorio.

Presidente - Mario Francisco Cirigliano
e. 26/4 N° 14.591 v. 30/4/2004

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2004, a las 10.00 horas en la sede social, calle Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Absorción de las pérdidas del ejercicio 2003 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4°) Retribución al Directorio en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Fijación del número de los Directores. Su designación.
6°) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Vicepresidente - Philippe Bernard Rainero
e. 26/4 N° 46.651 v. 30/4/2004

EVARSA - EVALUACION DE RECURSOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Mayo de 2004, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de H. Yrigoyen 1180 6° Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de Directores y Síndicos. El Directorio.

Presidente - Ricardo M. Casanova
e. 27/4 N° 46.722 v. 3/5/2004

"F"

FADEMAC, FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2004, a las 10.30 horas en la sede social, calle Suipacha 1111, 18, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Absorción de las pérdidas del ejercicio 2003 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4°) Honorarios Directorio.
5°) Fijación del número de los Directores. Su designación.
6°) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Vicepresidente - Philippe Bernard Rainero
e. 26/4 N° 46.652 v. 30/4/2004

FAGLU S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria para el día 17 de mayo de 2004, a las 11 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inciso 1°) Ley 19.550 y los resultados no asignados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Elección de Directores y Síndicos por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia, hasta el día 11 de mayo de 2004 inclusive, en Ayacucho 318, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas.

Presidente - Luis María Suardi
e. 29/4 N° 47.015 v. 5/5/2004

FIBRALTEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a dos señores accionistas de FIBRALTEX SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General ordinaria para el día 14 de mayo de 2004, en primera convocatoria a las 17:30 horas, y en segunda convocatoria a las 19:30 horas, a celebrarse en Columbia Palace Hotel, Corrientes 1533/35, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550, correspondiente al décimo cuarto ejercicio económico, finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del directorio.
4°) Remuneración al directorio, en exceso al límite previsto por el artículo 261, Ley 19.550.
5°) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes.
6°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio.
7°) Aumento del capital social, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.
8°) Ejercicio del derecho de preferencia y del derecho de acrecer por parte de los accionistas.
9°) Facultades a otorgar con motivo de las resoluciones que adopte la Asamblea.

NOTA: Se deja constancia que las comunicaciones de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 deberán practicarse en el domicilio de la sociedad (sede social) calle Uruguay 362 piso 5° "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 14 a 17 horas, con una anticipación no menor a 3 días anteriores al fijado para la asamblea, y que en ese domicilio se encontrará a disposición de los accionistas la documentación social mencionada en el punto 2° del orden del Día.

Presidente - Lázaro Azar
e. 26/4 N° 46.681 v. 30/4/2004

F.L. CONSTRUCCIONES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de F. L. CONSTRUCCIONES S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 2004 a las 14 horas en la calle Sarmiento 983 6° A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos art. 234 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el día 31 de agosto de 2002 y el 31 de agosto de 2003 y destino de los resultados;
3°) Consideración de la gestión del directorio;
4°) Consideración de la realización de una auditoría contable, económica y financiera de la sociedad por auditores externos;
5°) Determinación del número de miembros del directorio y su elección.

Presidente - Guillermo Torregiani
e. 27/4 N° 46.886 v. 3/5/2004

FINANCIAL SOLUCIONS S.A.

CONVOCATORIA

Comunica celebración Asamblea Ordinaria primera convocatoria 17 de mayo de 2004 hs. 16 en calle Bouchard 468 piso 2° "C", Buenos Aires. Segunda convocatoria: una hora después:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación contable ejercicio cerrado el 31-12-03.
2°) Consideración del resultado del ejercicio al 31-12-03.
3°) Gestión de directores.
4°) Elección de autoridades.
5°) Fijación de honorarios y viáticos para el Directorio.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recaudos del art. 238 L. 19.550 deberán cumplirse en mismo domicilio en horario: de 14 a 18 hs.
Presidente - Silvana Romero
e. 28/4 N° 16.659 v. 4/5/2004

FINCA LAS DIVAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo del 2004 y cumpliendo con la pertinente disposición Estatutaria, se convoca a los Señores Accionistas de "FINCA LAS DIVAS S.A." el día 19 de mayo de 2004 a las 19 hs., en la calle Córdoba N° 645, Piso 3° oficina "B" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del Capital Social a la suma de $ 1.187.625 (pesos un millón ciento ochenta y siete mil seiscientos veinticinco).
3°) Incorporación como representante legal de la Sociedad al Sr. Vicepresidente en forma indistinta y alternativa con el Sr. Presidente.
4°) Establecer la fecha de cierre del ejercicio económico anual el día 30 de abril de cada año. El Directorio.
Presidente - Darío Werthein
e. 27/4 N° 46.715 v. 3/5/2004

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, en primera convocatoria, a Asamblea Ordinaria para el día 17/05/04, a las 9:00 horas, en el local sito en Avenida de Mayo 651, Piso 1, Capital Federal. De no lograrse quórum legal, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Variaciones del Capital Corriente, y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Aprobación de la remuneración recibida por los Directores y fijación de los honorarios del Directorio y Sindicatura en exceso del límite impuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura. Establecimiento del número de Síndicos Titulares y Suplentes para el ejercicio 2004 y su elección.
5°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Director - Juan Patricio O'Farrell
e. 27/4 N° 14.611 v. 3/5/2004

"G"

GEISER S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 32094. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de mayo del 2004 a las 11.30 en primera convocatoria y a las 12,30 hs. en segunda convocatoria, en la calle Caseros N° 1717, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inc.. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/12/03.
2°) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31-12-03.
3°) Retribución de Honorarios al Directorio.
4°) Fijar número de Directores y su elección. Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
Vicepresidente - César F. Beatriz
e. 28/4 N° 46.857 v. 4/5/2004

GENERAL PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GENERAL PUEYRREDON S. A., a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 2004 en el domicilio sito en la calle M. Acha 3269, Capital Federal, a las 18:00 y 19:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos citados por el art. 234, inciso 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Elección de dos (2) Directores Titulares y de un (1) Suplente.
3°) Elección del Consejo de Vigilancia: Tres (3) titulares y un (1) suplente.
4°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Jorge Fernández
e. 27/4 N° 14.610 v. 3/5/2004

GU HERRAJES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2004 a las 17.30 horas en Alte. Seguí 1827 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio cerrarlo el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración de la gestión de los directores;
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos;
5°) Honorarios a directores (art. 261 ley de sociedades).

NOTA: La documentación establecida en el art. 234 inc. 1° L.S. está a disposición de los socios en la serle social.
Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Serge Zemour
e. 28/4 N° 18.883 v. 4/5/2004

"H"

HERRAMIENTAS NEUMATICAS HERCULES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 19 de mayo de 2004 a las 15 horas y 16 horas en primera convocatoria y segunda convocatoria en la sede social Bonifacini 4242, Caseros, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Fijación del número de directores y su elección por un ejercicio.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5°) Distribución de las utilidades.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Ernesto Crocco
e. 28/4 N° 46.820 v. 4/5/2004

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores tenedores de obligaciones negociables emitidas por HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A. originariamente por un monto de hasta US$ 180.000.000 con una tasa de interés del 9% anual con vencimiento el 19 de febrero de 2002 (según las modificaciones introducidas el 10 de enero de 2003, las "Obligaciones Negociables") a la asamblea general extraordinaria de tenedores de Obligaciones Negociables a celebrarse el 20 de mayo de 2004 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un obligacionista para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Consideración de la modificación y/o eliminación de ciertos términos y condiciones de las obligaciones negociables emitidas por la sociedad originariamente por un monto de US$ 180.000.000 con una tasa de interés del 9% , con vencimiento el 19 de febrero de 2002 (según las modificaciones introducidas el 10 de enero de 2003, las "Obligaciones Negociables"): (i) prorrogar la fecha de vencimiento de las Obligaciones Negociables al 19 de mayo de 2007; (ii) reducir el monto en circulación de las Obligaciones Negociables de US$ 140.000.000 a US$ 120.000.000; (iii) facultar al emisor para rescatar, parcial o totalmente, las Obligaciones Negociables en cualquier momento; y (iv) fijar en 9% anual la tasa de interés de las Obligaciones Negociables para el período comprendido entre el 19 de febrero de 2004 inclusive y el 19 de mayo de 2007 excluido.
3°) Delegación en el directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes, y/o en uno o más gerentes de la sociedad, conforme a la normativa vigente, de aquellas facultades requeridas para hacer efectivas las modificaciones de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables, de conformidad con lo dispuesto por las normas de la Comisión Nacional de Valores.
Vicepresidente - Francisco Mezzadri

NOTA: Conforme al artículo 13 de la ley N° 23.576 y al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores tenedores de Obligaciones Negociables deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de obligacionista. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 14 de mayo de 2004 inclusive.
e. 26/4 N° 16.430 v. 30/4/2004

"I"

IBERMATICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de IBERMATICA ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de mayo de 2004 a las 15 horas en la calle Reconquista 336, 2° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que firmarán el acta.
2°) Consideración del balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, memoria y demás documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003; tratamiento de su resultado.
3°) Reorganización del directorio y en su caso elección de directores para cubrir las vacantes

---

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 y a fin de poder participar en la Asamblea, deberán notificar su asistencia en la sede social de 25 de Mayo 457, piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires, para su inscripción en el libro de registro de asistencia a asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo de lunes a viernes hábiles en el horario de 10 a 17 horas.
Director/Autorizado - Alejandro M. Capurro Acasuso
e. 28/4 N° 14.628 v. 4/5/2004

ICARFO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ICARFO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse con fecha 17 de mayo de 2004 a las 10 hs. en 1ª convocatoria y a las 11 hs. en 2ª convocatoria, en su sede social, sita en Avenida Córdoba 859, 4° piso, Departamento "C" de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los honorarios al Directorio.
4°) Definir la situación de la explotación de la licitación adjudicada.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Juan S. Bellofatto
e. 29/4 N° 16.768 v. 5/5/2004

INDAGO DIAGNOSTICO DE PERCEPCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INDAGO DIAGNOSTICO DE PERCEPCIONES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 11/05/2004, a las 10 horas primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria en la calle Sarmiento 1986 - 7 piso - CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Integración del capital.
3°) Renuncia del presidente, nombramiento nuevas autoridades.
4°) Tratamiento del Balance al 31-12-2002 y 31-12-2003.
5°) Continuidad de la sociedad. El Directorio.
Presidente - Matías José Spangenberg
e. 26/4 N° 46.597 v. 30/4/2004

INQUIRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de INQUIRE S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21/5/2004 a las 15 hs. en su sede legal de la calle Callao 420, 9 "C". Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación s/Art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ej. económico al 31/12/2003 y gestión del Directorio.
3°) Consideración del resultado económico del ejercicio y determinación de la remuneración al Directorio por la Asamblea de accionistas, por el 14° ej. económico (en exceso del límite s/Art. 261, Ley 19.550). Consideración del destino de los resultados acumulados a la fecha de cierre del ejercicio. El Directorio.

NOTA: Cierre de inscripción en el Libro de Asistencia: 19/5/2004, 16 hs.
Presidente - Miguel Angel del Río
e. 29/4 N° 46.962 v. 5/5/2004

INSTAL TUBE SACIIF

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 11 de mayo del 2004 en la Sede Social Brandsen 257 Cap. Fed. a las 10 hs. A efectos de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Determinación del Número de miembros que habrán de integrar el Directorio y su designación.
Vicepresidente - Jorge Puertas
e. 26/4 N° 46.648 v. 30/4/2004

INVERSORA SABORES ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el 11/05/2004 a las 16 hs. en 1° convocatoria y 17 hs. en 2° convocatoria, en la sede de Corrientes 222, piso 14, C.A. de Buenos Aires para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las que la Asamblea es celebrada fuera de término con respecto a la consideración de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1 y 294, inciso 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 y al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de Resultados.
5°) Remuneración a los Sres. Directores y Síndico.
6°) Aumento del Capital Social de $ 17.785.313.- a $ 21.635.313.- sin prima de emisión. Emisión de 3.850.000 acciones de las clases A y B con aplicación a aportes irrevocables de capital. Suspensión del derecho de preferencia con arreglo a lo prescripto en los artículos 197 y 244 de la Ley 19.550.
7°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Estatuto Social. Elección por cada Clase de Accionistas.
8°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
9°) Aportes y garantías de los señores accionistas.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Adolfo V. Sánchez Zinny
e. 26/4 N° 46.680 v. 30/4/2004

"L"

LABORATORIOS MILLET FRANKLIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de mayo de 2004, a las 11:00 hs., en primera convocatoria, a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en Paraguay 866, Piso 5, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/12/2003.
3°) Remuneración del directorio de acuerdo al artículo 261 de la ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión de los directores y del síndico.
5°) Elección de directores en el número que fije la asamblea.
6°) Elección de síndicos titular y suplente. El Directorio.
Presidente - Patrick Charles Ivan Marcel Croizat
e. 27/4 N° 46.769 v. 3/5/2004

LA PLATA CEREAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de mayo de 2004, a las 12 horas, en la sede social sita en 25 de Mayo 501, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003. Consideración de los resultados no asignados.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Remuneración al Directorio (art. 261, Ley 19.550) y Sindicatura.
5°) Elección del Directorio y Sindicatura.
6°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión entre BUNGE ARGENTINA S.A. y LA PLATA CEREAL S.A. mediante la incorporación del patrimonio de la segunda para su incorporación al de la primera (art. 82 y concordantes Ley 19.550), art. 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias y art. 105 y siguientes de su Decreto Reglamentario. Balance Consolidado de Fusión al 31 de diciembre de 2003.
7°) Disolución anticipada sin liquidación por fusión.
8°) Autorización para la firma del Acuerdo Definitivo de Fusión. (Para la consideración de los puntos 6, 7 y 8 la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad, calle 25 de Mayo 501, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (Art. 238 Ley N° 19.550) con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. El Directorio.
Presidente - Raul A. Padilla
e. 26/4 N° 46.668 v. 30/4/2004

LAVENIR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 18 de mayo de 2004, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social de Brasil 731, 3° piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003 y del dictamen del contador certificante. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
3°) Destino a dar a los resultados no asignados. Consideración de la constitución de una reserva para futuros pagos de dividendos, por hasta el monto, condiciones y modalidades que fije la Asamblea.
4°) Honorarios al Síndico.
5°) Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos por un ejercicio.
6°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente y elección de los mismos por un ejercicio. El Directorio

---

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de LAVENIR S.A., sita en la Av. Brasil 731, de lunes a viernes de 9 a 17.30 horas, venciendo este plazo el día 12 de abril de 2004.
Presidente - Alberto R. Hojman
e. 27/4 N° 46.759 v. 3/5/2004

LEET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LEET S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2004 a las 18 horas en primera convocatoria, en el local de la calle Piedras N° 764, Cap. Fed. y en segunda convocatoria a las 19 horas, dejándose constancia que la Asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de motivo de la convocatoria tardía.
3°) Propuesta de designación de un gerente o administrador de carácter profesional a fin de optimizar el funcionamiento de la sociedad. Fijación de atribuciones.
4°) Consideración de la memoria, Balance y demás documentación establecida por las leyes 19.550 y 22.903 de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio económico N° 12 cerrado el 31/10/2003.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio N° 12 cerrado el 31/10/2003.
6°) Consideración de las gestiones del Directorio.
7°) Elección de nuevo Directorio.
Presidente - María Mercedes Tomé
e. 29/4 N° 47.003 v. 5/5/2004

LEYTON S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas para el día 17 de mayo de 2004, 16:00 horas, en Riobamba 340, "11" D, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 inc. 1, Ley de Soc. Com., por el ejercicio N° 35 finalizado el 31/12/2003.
2°) Consideración gestión del Directorio y la sindicatura.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Marta Susana Giedzinski
e. 29/4 N° 46.989 v. 5/5/2004

LIBERTAD S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios a Asamblea Ordinaria para el día 19 de mayo de 2004 a las 15.00 hs., en el local de la calle Pte. J. D. Perón 1214 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la docum. Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 y destino de resultados, todo referido al ejerc. cerrado el 31/12/03.
2°) Aprobación de la gestión y determinación de la remun. de la gerencia, eventualmente en exceso del porcentaje fijado por la L 19.550 —art. 261—.
3°) Autorización al señor Gerente para efectuar retiros a cuenta de honor. durante el ejerc. 2004.
4°) Consideración de transformación en S.R.L.
5°) Designación de dos socios para firmar el acta. La Gerencia.
Gerente - Oscar E. Polo
e. 27/4 N° 46.716 v. 3/5/2004

LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A. para el día 20 de mayo de 2004 a las 10:00 hs.; en el domicilio de la Avenida Coronel Roca 6337; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar obligatoriamente comunicación de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas (Art. 238 de la Ley 19.550). El Directorio.
Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Presidente - Jorge José Gentile
e. 26/4 N° 14.578 v. 30/4/2004

LOSIPORFID S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Olleros 3176 de Capital Federal, el día 18 de mayo de 2004, en 1° y 2° convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Honorarios y Gestión del Directorio.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio.
5°) Elección del Directorio por el término de un año.
Presidente - José A. Vázquez
e. 26/4 N° 16.425 v. 30/4/2004

"M"

MAINMARK S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de MAINMARK S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15/05/2004, a las 17 hs. en 1ª convocatoria y a las 18 hs. en 2° convocatoria, en Uruguay 239, 5°, oficina E, Cap. El temario a tratarse será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Disolución de la sociedad y designación del liquidador.
3°) Consideración del balance final de liquidación cerrado el 31/12/03.
4°) Cancelación de la inscripción en el R.P.C.
Presidente - Mónica Stella
e. 28/4 N° 18.842 v. 4/5/2004

MANAGEMENT CONSULTANTS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21/5/2004 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Cerrito 1070, 2° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Director Titular Unico, Sr. Alain Hombreux.

NOTA: La documentación establecida en el art. 234 inc. 1 LS está a disposición de los socios en la sede social.
Presidente - Alain Hombreux
e. 29/4 N° 18.898 v. 5/5/2004

MAPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de MAPAR S. A. a Asamblea General Ordinaria, para el 17 de mayo de 2004 a las 9:00 horas en primera convocatoria y en una hora después en segunda convocatoria; en el Hotel Reconquista Plaza, Reconquista 602, salón La Recova, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la reunión de accionistas fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescritos por el art. 23 inc. 1 de la Ley N° 19.550 T. O. Ley N° 22.903 por el Ejercicio Económico N° 42 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio de 2003.

5°) Remuneración del Directorio.
6°) Distribución de Utilidades.
7°) Designación, consideración y confirmación del actual Directorio. El Directorio.

Presidente - Francisco Vega
e. 27/4 N° 46.710 v. 3/5/2004

MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de mayo de 2004 a las 10:00 horas en su sede social sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 140, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe presentado por la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora según los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
5) Designación de los miembros del Directorio e integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se deja constancia que la documentación referida en el punto 2° de la convocatoria se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. Se recuerda además que, en cumplimiento de los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad sobre su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.

Presidente - Alejandro F. Reynal
e. 29/4 N° 14.675 v. 5/5/2004

MERCHANT BANKERS ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de mayo de 2004 a las 11:00 horas, en su sede social sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 140, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, informe presentado por la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora según los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Designación de los miembros del Directorio e integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se deja constancia que la documentación referida en el punto 2° de la convocatoria se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. Se recuerda además que, en cumplimiento de los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad sobre su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.

Presidente - Alejandro F. Reynal
e. 29/4 N° 14.673 v. 5/5/2004

METROVACESA IBEROAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de mayo de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio; consideración de la retribución del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Aprobación de la distribución de dividendos en función de los resultados líquidos y realizados acumulados.
6°) Elección de miembros del Directorio.
7°) Elección de miembros de la Sindicatura.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Vicepresidente a/c Presidencia - Rafael Belinchon
e. 26/4 N° 46.614 v. 30/4/2004

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de mayo de 2004, a las 15,00 horas en el local de la calle Montesquieu N° 384, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4°) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261, punto 3ro. de la Ley 19.550);
5°) Fijación del número de Directores y su elección;
6°) Elección miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Angel Arno
e. 26/4 N° 46.656 v. 30/4/2004

MOTORCISA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 6.327. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 2004 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Suipacha N° 472, 2° piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
3°) Retribución de Honorarios al Directorio.
4°) Fijar número de Directores y su elección. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de abril de 2004.

Presidente - Antonio Fusco
e. 28/4 N° 46.858 v. 4/5/2004

"N"

NICOLAS FRATE E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2004 del mes de septiembre de 2001 a las 17 hs. en primera convocatoria y para las 18,00 hs. en segunda convocatoria en Osvaldo Cruz 2406 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación contable de la sociedad con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.

Presidente - Jorge N. Frate

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en legal forma. Se encuentran a disposición los estados contables con la antelación de ley.
e. 28/4 N° 18.849 v. 4/5/2004

NICOLL ETERPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2004, a las 11.00 horas en la sede social, calle Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Absorción de las pérdidas del ejercicio 2003 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4°) Retribución al Directorio en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Fijación del número de los Directores. Su designación.
6°) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Vicepresidente - Philippe Bernard Rainero
e. 26/4 N° 46.653 v. 30/4/2004

NUEVOS RUMBOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de mayo de 2004 a las 18.00 horas en la sede social de la calle Varela 1628 de Capital Federal a fin de considerar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos. Informe del Consejo de Vigilancia e informe del auditor del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio económico N° 36 cerrado al 31 de diciembre de 2003 y su comparativo al 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de los integrantes del Consejo de Vigilancia.
4°) Elección del Presidente y del Director Titular Primero por el término de dos años y de dos Directores Suplentes por el término de un año.
5°) Designación de tres titulares y un suplente para integrar el Consejo de Vigilancia por el término de un año.
6°) Aprobación de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
8°) Modificación al art. 12 del Estatuto Social. Limitación a la transmisibilidad de las acciones.
9°) Modificación del art. 21 del Estatuto Social. Mayorías y quórum del Directorio.
10) Modificación del art. 27 del Estatuto Social. Convocatoria, quórum y mayorías en Asambleas. El Directorio.

Presidente - Alberto Manuel Crespo
e. 26/4 N° 14.582 v. 30/4/2004

"O"

OIL FIELD SUPPLIERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15/05/04 en su sede de Viamonte 754, of. 53, a las 15 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 254 Ley 19.550.
2°) Elección de nuevo Directorio y evaluación de la gestión del anterior. Elección de dos socios para firmar el acta.

Director - Carlos E. Gordyn
e. 28/4 N° 46.899 v. 4/5/2004

ORLANDO HERMANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ORLANDO HERMANOS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la calle Florida 780, 4° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración al Directorio.
5°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente con mandato por un año.
7) Estado de las acciones penales iniciadas por la sociedad. El Presidente.

Los señores accionistas para participar en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, deberán depositar sus acciones con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada, en la sede de la calle Florida 780, 4° piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de abril de 2004.

Presidente - Raúl Alberto Argañaras
e. 29/4 N° 14.663 v. 5/5/2004

"P"

PEMARJO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas de PEMARJO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2004 a las 16:30 hs. en primera convocatoria y a las 17:30 hs. en segunda convocatoria en Montevideo 456 piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, referidas al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Elección del nuevo Directorio.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.

Presidente – Benigno López
e. 26/4 N° 46.520 v. 30/4/2004

PEÑAFLOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 11 de mayo de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Ratificación del Acuerdo de Aportes Irrevocables celebrado entre PEÑAFLOR S.A.; DLJMB Overseas Partners II, C.V., DLJMB Overseas Partners II-A, C.V., DLJ Offshore Partners II, C.V., DLJ Diversified Partners, L.P., DLJ Diversified Partners-A, L.P., DLJMB Funding II, Inc., DLJ Millennium Partners, L.P., DLJ Millennium Partners-A, L.P., DLJ EAB Partners, L.P., DLJ OVERSEAS ESC II, C.V., DLJ

First ESC, L.P.; UK INVESTMENT PLAN 1997 PARTNERS, y; DLJ ESC II, LP. Ratificación de la Carta Complementaria al Acuerdo de Aportes Irrevocables;
3°) Ratificación del Acuerdo de Aportes Irrevocables celebrado entre PEÑAFLOR y Bodegas del Sur y de la Carta Complementaria al Acuerdo de Aportes Irrevocables.
Buenos Aires, 16 de abril de 2004.
Presidente - Carlos García

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
e. 26/4 N° 46.655 v. 30/4/2004

"Q"

QUIL INVESTMENT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de mayo de 2004 a las 15 hs. en primera convocatoria y a la 16 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la Av. L. N. Alem 928, 7° piso, Of. 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
5°) Tratamiento de la gestión de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de los honorarios correspondientes al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
7°) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección.
8°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
9°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 17 de mayo de 2004 de 11 a 15 hs. en Av. L. N. Alem 928, 7° piso, Of. 721, Ciudad de Buenos Aires.
Presidente - Diego Güerri
e. 29/4 N° 14.649 v. 5/5/2004

QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de mayo de 2004 a las 18:00 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995, Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Ampliación del número de Directores titulares y suplentes, a los efectos de integrar el Comité de Auditoría de la Sociedad. Su designación.
Buenos Aires, 22 de abril de 2004.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Carlos J. García

Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar el correspondiente certificado emitido por Caja de Valores con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en Av. de los Constituyentes 2995, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs. El plazo vence el 19 de mayo de 2004.
e. 28/4 N° 46.834 v. 4/5/2004

"R"

REPSOL-YPF GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de mayo de 2004, a las 9:30 horas en primera convocatoria y el día 19 de mayo de 2004, a las 10:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en la Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003. Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Reforma de los artículos 8 y 12 del estatuto de la sociedad. (Para el tratamiento de este punto la asamblea revestirá el carácter de extraordinaria).
7°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes de la Sociedad y su designación.
8°) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en el edificio de la Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 7°, Of. 726, Capital Federal, hasta el 10 de mayo de 2004, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.
Vicepresidente - Alfredo E. Pochintesta
e. 26/4 N° 46.650 v. 30/4/2004

"S"

SAN LUIS S.C.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los Señores Socios y Accionistas de SAN LUIS S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de mayo de 2004 a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Florida 930, 2° "D", Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Aprobación del balance cerrado el 31 de diciembre de 2003.
Socio Comanditado - Blas Guichandut
e. 26/4 N° 46.640 v. 30/4/2004

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. (S.I.P.S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 13 de mayo de 2004, a las 12:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 13:00 hs., en el domicilio de la calle Av. Pte. Julio A. Roca N° 610, 7° Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el acta respectiva;
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550 y demás documentos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2003;
3°) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores y Síndicos, de acuerdo al artículo 261 y concordantes de la ley 19.550. Aprobación de su gestión;
4°) Designación y Elección de los miembros del Directorio y de la Sindicatura;
5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
6°) Evaluación y tratamiento de las inversiones realizadas, marcha del negocio comercial, su aprobación;
7°) Varios.- Datos de Inscripción: 21/04/94, N° 3629, libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas.
Presidente - Carlos Enrique Terreni
e. 26/4 N° 46.623 v. 30/4/2004

STABILIA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 20 de mayo de 2004, en Av. Callao 295, Entre Piso, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1°), Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003;
3°) Aprobación de la gestión de los Directores;
4°) Fijación del número de Directores, Titulares y Suplentes, y su elección por el término de dos ejercicios; y
5°) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2003. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de abril de 2004.
Presidente - Pablo Damián Roccatagliata
e. 27/4 N° 1164 v. 3/5/2004

"T"

TASINVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria (Resolución IGJ N441/04), en primera convocatoria, de la sociedad TASINVER S.A. para el día 14 de mayo de 2004 a las 12 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 13 horas, la que se celebrará en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, piso 5° (Salón Biblioteca), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la situación de TASINVER S.A. como accionista de Faraday S.A. Informe detallado del Presidente sobre las causas de la pérdida de participación en el capital social de Faraday S.A.
3°) Informe detallado y pormenorizado sobe las acciones legales iniciadas contra Altatensión S.A. por la pérdida de los diferimientos impositivos, como consecuencia de la caída de la Promoción Industrial otorgada por la Pcia. de San Luis.
4°) Informe sobre las causas de la falta de confección, o demora en el tratamiento, según corresponde, de los estados contables de la compañía desde el año 1998 a la fecha.
5°) Tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/11/98, 30/11/99, 30/11/00, 30/11/01 y 30/11/02.
6°) Consideración de la gestión del directorio.
7°) Fijación del número de miembros del directorio y su elección.
8°) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
9°) Elección de un nuevo Síndico.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 Ley 19.550 efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la calle Paseo Colón 285, piso 3°, Capital Federal, en días hábiles, de 11 a 15:30 horas.
Inspector - Marcelo A. Lantelli
e. 26/4 N° 46.693 v. 30/4/2004

TECNET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de TECNET S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de mayo de 2004 a las 10 horas en la calle Reconquista 336, 2° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que firmarán el acta.
2°) Consideración del balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, memoria y demás documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003; tratamiento de su resultado.
3°) Reorganización del directorio y en su caso elección de directores para cubrir las vacantes

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 y a fin de poder participar en la Asamblea, deberán notificar su asistencia en la sede social de 25 de Mayo 457, piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires, para su inscripción en el libro de registro de asistencia a asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo de lunes a viernes hábiles en el horario de 10 a 17 horas.
Director/Autorizado - Alejandro M. Capurro Acasuso
e. 28/4 N° 14.629 v. 4/5/2004

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de mayo de 2004, a las 18 horas, en el local sito en Dr. Ramón Carrillo 256, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos art. 234, inc 1°, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Tratamiento de Resultados no Asignados.
4°) Ratificación remuneraciones percibidas por Directores en función ejecutiva.
5°) Aprobación gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Presidente - Mario F. Cirigliano
e. 26/4 N° 14.589 v. 30/4/2004

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables, Clase B, correspondientes a la Línea 115, a Asamblea Especial, en primera convocatoria para el día 19 de mayo de 2004, a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1763, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración elección de candidatos Titulares y Suplentes para ser presentados en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. El Directorio.
Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: Comunicación de depósito de acciones con anticipación de (3) tres días a la fecha de celebración de la Asamblea. Se recepcionan en la calle Pichincha 1765, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 11,00 a 14,00 horas.
Presidente - Mario del Valle Roldán
e. 26/4 N° 14.583 v. 30/4/2004

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables, Clase A, correspondientes a la Línea 100, a Asamblea Especial, en primera convocatoria para el día 18 de mayo de 2004, a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1763, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración elección de candidatos Titulares y Suplentes para ser presentados en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. El Directorio.
Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: Comunicación de depósito de acciones con anticipación de (3) tres días a la fecha de celebración de la Asamblea. Se recepcionan en la calle

Pichincha 1765, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 11,00 a 14,00 horas.

Presidente - Mario del Valle Roldán

e. 26/4 N° 14.584 v. 30/4/2004

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables, Clase C, correspondientes a la Línea 134, a Asamblea Especial, en primera convocatoria para el día 20 de mayo de 2004, a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1763, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración elección de candidatos Titulares y Suplentes para ser presentados en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. El Directorio.

Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: Comunicación de depósito de acciones con anticipación de (3) tres días a la fecha de celebración de la Asamblea. Se recepcionan en la calle Pichincha 1765, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 11,00 a 14,00 horas.

Presidente - Mario del Valle Roldán

e. 26/4 N° 14.586 v. 30/4/2004

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables, Clase D, correspondientes a la Línea 150, a Asamblea Especial, en primera convocatoria para el día 21 de mayo de 2004, a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1763, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración elección de candidatos Titulares y Suplentes para ser presentados en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. El Directorio.

Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: Comunicación de depósito de acciones con anticipación de (3) tres días a la fecha de celebración de la Asamblea. Se recepcionan en la calle Pichincha 1765, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 11;00 a 14,00 horas.

Presidente - Mario del Valle Roldán

e. 26/4 N° 14.587 v. 30/4/2004

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. e I.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. e I.S.A. para el día 20 de mayo de 2004 a las 18:00 hs.; en el domicilio de la Avenida Coronel Roca 6337; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato. El Directorio.

Presidente - Jorge José Gentile

e. 26/4 N° 14.581 v. 30/4/2004

TRINTER REPUESTOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de TRINTER REPUESTOS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 2004, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el local social sito en Lavalle 1675 - 3° Piso - Oficinas "5" y "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 9, finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
5°) Consideración de las remuneraciones al directorio, en exceso del límite: fijado por el art. 261 de la Ley N° 19.550.
6°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de 2 ejercicios.

NOTA: En cumplimiento de lo normado por el art. 238 de la Ley N° 19.550, los Señores Accionistas deberán comunicar antes del 10 de mayo de 2004, en la sede social sita en Lavalle 1675 - 3° Piso - Oficinas "5" y "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 15:00 a 20:00 horas, su concurrencia a la Asamblea, a efectos de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.

Presidente - Roberto Ignacio A. Santangelo

e. 26/4 N° 46.625 v. 30/4/2004

"U"

UNIVISTA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a A.G.O. el próximo 18 de mayo de 2004 en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas en la calle Tucumán N° 1650, 4° piso "I" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración razones de convocatoria tardía.
2°) Consideración de la Memoria y Balance y demás documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades comerciales, correspondientes a los ejercicios económicos Nros. 2 y 3 cerrados al 31/10/2002 y 31/10/2003, respectivamente.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
4°) Designación del número de Directores y elección de sus miembros por vencimiento de su mandato.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Rafael Levy

e. 29/4 N° 46.945 v. 5/5/2004

UNIVISTA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de UNIVISTA S.A. a celebrarse el día 18 del mes de mayo de 2004 en Tucumán 1650, 4° "I" de la Capital Federal, una hora después de finalizada la Asamblea Ordinaria prevista para ese día a las 15 hs. en primera convocatoria y sesenta minutos más tarde en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación de estatuto. Aumento del capital por encima del quíntuplo, modificación del art. cuarto del estatuto social, el que quedaría redactado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000,00) representado por cinco mil (5.000) acciones nominativas no endosables de valor nominal de cien pesos ($ 100) cada una y de un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo, por Asamblea Ordinaria de acuerdo con lo establecido por el art. 188 de la Ley 19.550.
3°) Modificación de estatuto. Incorporación del órgano de Sindicatura, en los términos del art. 284 de la ley de sociedades comerciales.
4°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Presidente - Rafael Levy

e. 29/4 N° 46.944 v. 5/5/2004

URAWA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asambleas General Ordinaria para el día 13 de marzo de 2004 a las 17 hs. en la sede social de Suipacha 760 piso 7 of. 38 de Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Renovación de miembros de Directorio.

Presidente - Miguel Czetyrogodzina

e. 26/4 N° 46.604 v. 30/4/2004

URBASER - OBRELMEC Sociedad Anónima (UOSA)

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2004 a las 10.30 horas, en la sede social sita en la Avda. L. N. Alem 986, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informe del Síndico e Informe del Auditor;
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y su destino;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico;
5°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio;
6°) Consideración de la remuneración del Síndico;
7°) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio;
8°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;
9°) Inscripción de la designación del Directorio en el Registro Público de Comercio;
10) Consideración de la actuación de Urbaser Argentina S.A. en los términos del Art. 248 de la Ley de Sociedades Comerciales;
11) Consideración de la disolución de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán dar cumplimiento a las normas estatutarias y legales vigentes, art. 238 L.S.C. y Resolución 6/80 Inspección General de Justicia.

Presidente - Carlos María Picasso Cazón

e. 26/4 N° 46.664 v. 30/4/2004

"V"

VADEMA S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de VADEMA S.A. para el día 11 de mayo de 2004 en primera convocatoria a la hora 19:00 y en segunda convocatoria a la hora 20:00 en la Avda. Segurola 3570 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Determinación del número y elección de Directores.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - R. Bortot

Síndico Titular - Ernesto Pelacini

e. 26/4 N° 16.426 v. 30/4/2004

VALLS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de VALLS SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 2004 a las 09:00 (nueve) horas en Pinzón 1160, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2do.) Consideración de los documentos indicados en el inciso 1ro. del artículo 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 28 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3ro.) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de término.

Presidente - Juan Luis Valls

e. 28/4 N° 16.688 v. 4/5/2004

VENADOS MANUFACTURA PLASTICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los accionistas de VENADOS MANUFACTURA PLASTICA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de mayo de 2004 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 16 y 30 hs. en segunda, en la calle Sarmiento 1190, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los estados contables, memoria del Directorio y demás documentación contable establecida en el artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 del vigésimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Destino de los resultados del ejercicio, aún en exceso de los límites fijados por el art. 261 de la ley de sociedades.
5°) Tratamiento de la gestión del directorio.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el plazo establecido en el estatuto social.

Presidente - Mauricio Raúl Scatamacchia

NOTA: Las comunicaciones de asistencia a la asamblea del art. 238 ley 19.550 serán recibidas en el domicilio de la calle Sarmiento 1190, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, en el horario administrativo de 10 a 17 horas.

e. 27/4 N° 46.740 v. 3/5/2004

VICENTE BORGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 20 de mayo de 2004 a las 16 y 17 hs. en 1ª y 2ª convocatoria respectivamente, en Esmeralda 582, 7° piso, oficina 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de la convocatoria y constitución de la asamblea.
2°) Designación de accionistas para firmar el acta.
3°) Modificación de los arts. primero, octavo, noveno y undécimo del estatuto de la sociedad.

Presidente - Miguel Juan Borgo

e. 27/4 N° 46.704 v. 3/5/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Comunica que Ming Lin domiciliado en Av. Nazca 73, transfiere fdo. de comercio de autoservicio alimenticio sito en AV. NAZCA 73 de Cap. Fed. a Sra. Xuemei Gao domiciliada en Tinogasta 5427 de Cap. Fed. Libre de deudas etc., a partir de 15/04/2004. Reclamos de Ley en el mismo.

e. 26/4 N° 46.679 v. 30/4/2004

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Juan

Rodríguez Arroyo y Beatriz Yanella Fernández, domiciliados en Tte. Gral. Donato Alvarez 1542, Capital Federal, venden a Emilio Rodríguez Arroyo, con domicilio en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de Panadería, fábrica de masas y venta de emparedados y helados envasados sito en la AV. TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ 1542/44, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 26/4 N° 16.390 v. 30/4/2004

eRReBé Consultores, representado por el martillero público, Roberto Bouzón, con of. en Av. Corrientes 3942 3° A de Cap. Fed., avisa que, Mariano García Romero, José González Martínez y Manuel Vázquez Barcia Soc. de Hecho, domicilio en A. M. Cervantes 2679, Cap. Fed. vende su café, bar, casa de lunch sito en AV. CORDOBA 2515, Cap. Fed. a Atilio Guillermo Cattaino domiciliado en Sucre 1410 San Isidro, Pcia. de Bs. As., libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 27/4 N° 16.482 v. 3/5/2004

Angel Orlando Vera, martillero público y corredor con domic. en Pte. José Evaristo Uriburu N° 578, 2° Piso, Of. 11 de Cap. Fed. Avisa que: Haydee Graciela Porro con domic. en Díaz Vélez 5139 Cap. Fed. vende a Omar Asdrubal Salinas y Perla Marina Luque con domic. en Mosconi 3906 de Cap. Fed. el negocio de (500200) Elaboración de masas, pasteles. sándwiches y productos similares. (601020) com. min. despacho de pan v productos afines (601030) com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) de AV. DIAZ VELEZ 5139 P. B. de Capital Federal. Reclamos de Ley en su oficina.

e. 28/4 N° 46.829 v. 4/5/2004

Damián Alberto Benchetrit, con domicilio en Av. R. Balbín 4026, Cap., transfiere a Carmen Petrucci, domiciliada en Plaza 4299, Cap. el fondo de comercio del locutorio sito en AV. R. BALBIN 4026 Cap. y libre de deuda y gravámenes. Reclamos de ley en Av. R. Balbín 4026, Cap.

e. 29/4 N° 16.712 v. 5/5/2004

I. Sabaj, representado por Leonardo I. Sabaj, mart. público, of. Tucumán 881, PB 3, Capital, avisa: Remedios Varela de Díaz, dom. Rivadavia 1382, Cap., vende a Carlos Alberto Del Río, dom. Lacarra 1240, Lanús Oeste, Bs. As. su hotel (SSC), sito en AV. RIVADAVIA 1382, 4° P., Capital, libre de deuda, gravamen y personal. Rec/ley en nuestras ofic. en término legal.

e. 29/4 N° 46.987 v. 5/5/2004

"B"

Aurelio Luis Cusinato, D.N.I. 27.942.852, abogado, T° 80, F° 859, con domicilio en Reconquista 538, 1° piso Of. 12, Ciudad de Buenos Aires, informa: La Sra. María Alejandra Olga García Martínez, D.N.I. 16.767.047, CUIT 16.767.047, con domicilio en Riglos 677, Ciudad de Buenos Aires, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Agencia de Turismo, que gira bajo el nombre "Turismo Octubre" sito en BASAVILBASO 1378, P.B. "A", Ciudad de Buenos Aires, Hab. Municip. N° 28163-2003, a la empresa Jofar S.A., CUIT 30-69382493-8, domiciliada en J. D. Perón 1885, Ciudad de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de ley en Reconquista 538 1° piso Of. 12. Ciudad de Buenos Aires.

e. 26/4 N° 16.375 v. 30/4/2004

I. Sabaj, representado por Leonardo I. Sabaj, mart. públ. of. Tucumán 881, PB 3, Cap. rectif. edicto del 23/11 al 27/11/98, Recibo 173.149, datos correctos: Hotel S.S.C., 12 hab. y 26 pasajeros sexo femenino, sito en BARTOLOME MITRE 1213, P. 1 Y 2, Cap. Reclamos de ley n/of. término legal.

e. 29/4 N° 46.986 v. 5/5/2004

"E"

Los que suscriben Oscar Orlando Cillo y Norma Cillo, con domicilio en Avda. Rivadavia 5006, piso 3°, depto. "D", Capital, transfieren a la Sra. Patricia Adriana García, con domicilio en C. Villate 2581, Olivos, Bs. As. el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico Carpeta N° 3721 —SSIG— 83, sito en la calle ESTEBAN BONORINO 245, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en E. Bonorino 245, Capital.

e. 28/4 N° 46.825 v. 4/5/2004

"M"

Ricardo Vicente Seeber, abogado, con domicilio en Cerrito 740, piso 16 de la ciudad de Buenos Aires, comunica según los términos del artículo 2 de la ley 11.867, que McKinsey & Company, Inc., dedicada a actividades de consultoría, teniendo su Sucursal Argentina domicilio en Maipú 1210, Piso 4 de la ciudad de Buenos Aires; vende y transfiere a McKisney Argentina S.R.L., con domicilio en MAIPU 1210, PISO 4 de la ciudad de Buenos Aires; todos los activos y pasivos que conforman el fondo de comercio de McKinsey & Company, Inc., Sucursal Argentina. La transferencia incluye la transferencia del personal, cuyos derechos y obligaciones asumirá McKinsey Argentina S.R.L. La transferencia se realiza según los términos y condiciones establecidas en el Artículo 77, inciso c) de la Ley de Impuesto a las Ganancias. Reclamos de ley en Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 18 horas (atención Ricardo V. Seeber).

e. 28/4 N° 18.866 v. 4/5/2004

"R"

I. Sabaj, representado por Leonardo I. Sabaj, mart. público, of. Tucumán 881, PB 3, Capital, avisa: Remedios Varela de Díaz, dom. Rivadavia 1382, Cap., vende a Carlos Alberto Del Río, dom. Lacarra 1240, Lanús Oeste, Bs. As. su hotel (S.C.) sito en RIVADAVIA 1382, 3° P., Cap., libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras of. en término legal.

e. 29/4 N° 46.985 v. 5/5/2004

"S"

Fortunato Suppa, representado por Patricia Russo, Cabildo 546 Capital corredora pública. avisa que Liliana Evelina Cabrejo Mill y Luis Crovetto domiciliados en Serrano 509 Capital, venden y transfieren sin personal a María Virginia Martos domiciliada en Agustín Alvarez 1220 V. López Bs. As., su fondo de comercio de: "Com. min de bebidas en gral. envasadas, com. min. golosinas (kiosco), com. min. art. de librería, papelería cartonería, impresos, filatelia, juguetería, disco y grab., com. min. de art. de cotillón, com. min. de art. de perfumería y tocador, com. min. de art. personales y regalos, copias, reproducciones, fotocopias (salvo imprenta) Editora de películas en Videocasetes", sito en SERRANO 509 Capital. Reclamos de ley Cabildo 546 Capital.

e. 27/4 N° 46.757 v. 3/5/2004

Santiago M. Quiben, contador público con domicilio en Esmelrada 783, 3° "B", Cap. Fed., avisa que Nathan Safdie y Jacobo E. Safdie con domicilio en Sarmiento 2664, Capital Federal transfirió a Textil Federal S.A., con domicilio en Achala 3545, Cap. Fed., los locales comerciales de industria textil con confección de ropa, blanco, etc. piel y cuero, comercio minorista y mayorista ubicados en SARMIENTO 2664 Y ACHALA 3541/43/45/47, Capital Federal Reclamos de ley en Esmeralda 783, 3° "B", Cap. Fed.

e. 28/4 N° 46.928 v. 4/5/2004

Daniel Fabián Doto DNI 18.005.435, Mansilla 4689, Domínico Bs. As. vende, cede y transfiere a Francisco José Claudio Doto DNI 16.900.772, Pierres 1127, Domínico Bs. As. 4 Telecabinas ubicadas H. IRIGOYEN 4670 Lanús, ALVEAR 387, Mte. Grande, ALSINA 508, Bánfield, ALTE. BROW 3892, Temperley, éstas todas en Pcia. de Bs. As. Oposiciones de ley Av. Santa Fe 1780, 5to. piso, of. 507 Cap. Fed.

e. 27/4 N° 46.726 v. 3/5/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"S"

SEWORKON S.R.L.

SEGURCON S.R.L.

Rectificatorio del 5/3/2004 al día 9/3/2004, Factura N° 43016. Capital social: Seworkon aumenta el capital social de $ 3.000 a $ 3.500 como consecuencia de la fusión.

e. 28/4 N° 46.861 v. 30/4/2004

SYMRISE S.A.

(IGJ N° 190460). A los fines del art. 204 y 83, inc. 3 de la Ley 19.550, se comunica que, según lo resuelto por Asamblea Gral. Extraordinaria del 15/1/04, la sociedad redujo su capital social en forma voluntaria, conforme art. 203 de la Ley 19.550, de $ 5.150.000 a $ 2.100.000, en $ 3.050.000, mediante la cancelación de 3.050.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una; quedando el capital social representado por 2.100.000 acciones ordinarias nominativas de $ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. Oposiciones de ley en Reconquista 336, piso 4, de la ciudad de Buenos Aires, atención Sr. Presidente del Directorio, por quince días a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese por 3 días.

Autorizada - María Beatriz López Provera

e. 28/4 N° 46.926 v. 30/4/2004

"U"

UOL SINECTIS S.A.

A los efectos de dar cumplimiento al Art. 83, inc. 3 de la Ley 19.550, se comunica que UOL SINECTIS S.A., con domicilio en Florida 537, piso 8°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el, 28/03/96, bajo el N° 2676, L° 118, T° "A" de S.A., ha resuelto su fusión por absorción con UOL ARGENTINA S.A., con domicilio en Florida 537, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el 11/01/00, bajo el N° 577, L° 9 de Sociedades por Acciones. En consecuencia, UOL ARGENTINA S.A. transferirá su Activo y Pasivo a UOL SINECTIS S.A. con efecto al 1° de enero de 2004. Capital de UOL SINECTIS: $ 1.662.868. Nuevo capital de UOL SINECTIS S.A. por incorporación de UOL ARGENTINA S.A.: $ 2.548.868. Valuación del Activo y del Pasivo de las sociedades según el Balance Especial al 31 de diciembre de 2003, expresado en pesos: UOL SINECTIS S.A., Activo $ 13.041.098, Pasivo $ 9.726.490. UOL ARGENTINA S.A. Activo $ 3.511.557, Pasivo $ 1.230.583. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 15/03/04. Fechas de resoluciones sociales que aprobaron dicho Compromiso y los Balances Especiales: UOL SINECTIS S.A. 26/03/04; UOL ARGENTINA S.A. 26/03/04. Oposiciones de ley ante el escribano interviniente, Dr. Gustavo A. Catalano , Av. Córdoba 456, 3° F (Ciudad Autónoma de Bs. As.) de 10 a 19 horas.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia/ Autorizado – Juan Manuel Ruiz

e. 29/4 N° 47.023 v. 3/5/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Aviso de Subasta Ley 24.441. El martillero público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° P. A (4811/3180), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, Sec. Única sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Cap. Fed. en autos "FIRST OF NEW YORK NA c/FRANCO HERNAN s/Ej. Esp. Ley 24.441", expte. N° 20.218/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 07 de mayo de 2004 a las 12,30 hs., ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Billinghurst 1070 UF. 13, 6° P, "B" y novena parte indivisa de la UC. 1, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 16, Parc. 31. Mat. FRE 19-4559/13. Sup 52,28m2. Porc. 2,93%. Se trata de un departamento que consta de living comedor, 1 dormitorio, cocina, baño y balcón al contrafrente. Novena parte indivisa de UC. 1 de PB (espacio cochera). Sup./tot. 220m2. Porc. 8,45%. ocupado s/constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 4 y 5 de mayo de 13 a 15 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 41.868. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: ABL $ 33,21 al 31-03-04; AA $ 630,71 al 31-03-04, OSN e/l sin deuda, Expensas s/deuda al 19-04-04, valor mes de abril $ 140.

Buenos Aires 19 de abril de 2004.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 28/4 N° 16.606 v. 30/4/2004

Aviso de Subasta Ley 24.441. El martillero público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° P. "A" (4811/3180), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, Sec. Única sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° P, Cap. Fed. en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK NA c/CIULLA DANIEL O. s/Ej. Esp. Ley 24.441", expte. N° 103.988/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 07 de mayo de 2004 a las 10,00 hs., ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Boulevard de los Italianos 1090, Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. T, Manz. 15, Parc. 27 D. Matrícula FRE 9778. Sup. Lote 164,25m2. Se trata de una casa que consta de living, cocina, 2 baños, pequeño patio, lavadero, garage, local de negocio; 1° piso 1 salón. Ocupado según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 4 y 5 de mayo de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 117.150. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Sellado de Ley 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/ Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. $ 42,31 al 12-04-04; AA s/d. al 12-04-04; Rentas: $ 787,10 al 19-04-04.

Buenos Aires 19 de abril de 2004.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 28/4 N° 16.607 v. 30/4/2004

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios y conforme lo dispone el Art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 6 de Mayo del 2004, a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará la unidad funcional N° 12 del 2do. piso, identificada con la letra "M" del inmueble ubicado con frente a la calle La Pampa N° 2132, entre Arcos y Cuba de la Capital Federal, matrícula 17511/12; N.C.: C. 17, S. 23, M. 62, P. 3, que tiene una sup. de 65m2. Que adeuda: Aguas Args. $ 1.646,98 al 22/3/04 (fs. 132); Expensas $ 2.202,00 al 19/3/04, valor Marzo/04 $ 97 (fs. 137). Respecto de la Municipalidad (fs. 134) y de OSN (fs.133), por no haber sido contestados los requerimientos en el plazo de ley, el bien sale como libre de deudas. Del acta notarial surge que se encuentra ocupado por Mabel Beatriz Chavez, su compañero y dos hijos los que fueron intimados a desalojar, encontrándose ordenado el lanzamiento a fs. 152 y con fecha 20/4/04. Se compone de un living con piso de parquet que da a la calle, a la derecha cocina-lavadero y un pequeño toillette y dos dormitorios con piso de madera y baño completo. Todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 60.020,07; Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma feha-

ciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble y la protocolización de las actuaciones serán llevadas a cabo por el Escribano del acreedor, Don Amadeo Gras Goyena. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. Asimismo se le hace saber que para el supuesto de fracasar la subasta con esta base por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 45.015,05), y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). La actuación judicial tramita bajo la carátula: "LLOYDS TSB BANK PLC c/CHAVEZ, MABEL BEATRIZ y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 49.110/02, ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nro. 40, sito en la calle Uruguay 714, 4to. piso, de la Capital Federal. Exhibición: del 30 de abril al 5 de mayo. de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, abril 23 del 2004.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 28/4 N° 18.859 v. 30/4/2004

El martillero público Osvaldo Jorge Palacios, con oficinas en la calle Manuel Ugarte 2158 piso 2do. D de Cap. Fed. T.E. 4781-2722, comunica por tres días que por cuenta y orden de la acreedora hipotecaria y ante Escribano Público, conforme lo dispuesto por los arts. 57 y cctes. Ley 24.441, que el día 7 de mayo de 2004, a las 10 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, con sede en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. procederá a subastar El inmueble ubicado en Ruta Provincial 24 - Hipólito Yrigoyen antes Ruta Nacional 197, Km. 3,5 (entre los Nros. 2445 y 2523) Paraje denominado Los Troncos del Talar. Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, a inmediaciones de la Estac. Gral. Bmé. Mitre, designado como Unidad Funcional Uno, integrada por el Polígono 00-01, edificado sobre los terrenos designados según su título como Lotes Uno, Dos y Veinticinco de la Manzana 106 con una superficie respectivamente de 610,55 m2.; 352,08 m2 y 384,98 m2.,con una superficie cubierta para la unidad de 331,64m2, semicubierta 229,78m2 y descubierta de 464, 30m2. y un total de 1.025,72m2, y Porcentual del 0,498% Nom. Catastral: Circ. II, Secc. P, Manzana 1, Parcela 1-a U.F. 1 Polígono 00-01, Matrícula 27375, Partido de Tigre (57) y que según constatación de fs. 175/175 bis realizada por el Escribano Gustavo Badino, Mat. 4346, se compone de una estación de servicio con expendedoras de combustible, máquinas de lavado, engrase, bar, confitería, restaurante, locutorio, estacionamiento y cajero automático, todo en buen estado de conservación y mantenimiento y en funcionamiento, que se encuentra ocupado por The Best Service S.A., conforme contrato hasta el 10/01/2006 y opción de prorroga hasta el 10/01/2011. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor - bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512, con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Base; U$S 1.138.280,13, que corresponde al monto del capital reclamado, con más un 50% para costas, según lo convenido en la Cláusula Segunda de la Escritura de Mutuo con Garantía Hipotecaria. Si la subasta fracasare por falta de postores, se realizará una segunda subasta treinta minutos más tarde de la hora fijada para la primera, con una base equivalente al 50% de la base establecida para la primera subasta. Si esta segunda subasta también fracasase, se procederá al remate treinta minutos después de ésta, sin base y al mejor postor, reservándose el derecho el acreedor hipotecario de adjudicarse los inmuebles, todo ello conforme lo establecido en la Cláusula Segunda del contrato hipotecario. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,50%. Todo dinero en Dólares Estadounidenses billete efectivo, en el acto del remate, debiéndose abonar el saldo de precio a la acreedora hipotecaria dentro del quinto día posterior a la subasta en efectivo, en el lugar que le será indicado al suscribirse el boleto de compra-venta y bajo apercibimiento establecido en el art. 62 de la ley 24.441. Títulos y dominio fs. 57, cesión de derechos y de crédito hipotecario fs. 247, Deudas: Rentas fs. 223 $ 442,10 al 19-08-03, Aguas Argentinas fs. 228 $ 124,22 y fs. 229 $ 72,38 ambas al 13-09-03, Municipalidad Tigre fs. 236 $ 153,40 al 11-08-03 y fs. 238 $ 5.827,90 al 12-08-03. Conforme plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal No se aceptará la indisponibilidad de los fondos debiendo formalizarse la protocolización de las actuaciones por ante el Escribano interviniente. Exhibición los días 4, 5 y 6 de mayo de 2004 dentro del horario de 10 a 12 horas. Las actuaciones judiciales tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica de la Dra. Soledad Calatayud con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 6to. de Cap. Fed. en autos: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/SERVITIGRE S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 61559/2002.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.

Osvaldo Jorge Palacios, martillero.

e. 28/4 N° 46.909 v. 30/4/2004

El Martillero Público Manuel L. Lastra con oficina en Junín 1431, 10° B, Tel 15-4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil 39, Sec. Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, 5° P, de esta Ciudad, autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A c/MOLINARI MARTA B y Ot. s/Ej. Hip. Ley 24.441", Exp. 106.656-02, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente el 7 de mayo de 2004 a las 12,10 hs. ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BH, Reconquista 151, 7°, Cap. Fed. el inmueble sito en Neuquén (118) 3670/4, UF 2, Villa Ballester, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. Exhibición: 4 y 5 de mayo de 15,30 a 17,30 hs. Nom. Cat.: Cir. III, Sec. G, Mza. 32, Parc. 21, Subp. 2, Mat. 23.275/2. Sup. s/tít. 215,96 m2. El inmueble se encuentra ocupado, según constatación notarial, con orden de lanzamiento. Consta: PB living comedor, cocina, baño, quincho. 1° P, 2 dormitorios (1 suite), baño; 2° P, playroom. Buen estado de conservación. La venta es ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base: $ 115.868. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se remataré Sin Base. Seña: 30%, Comisión 3%, más IVA sobre la 6ta. parte. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de 10 días hábiles de efectuado el remate; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; y deberá constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto s/Ej." del 18/2/9. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Deudas conforme a constancias de la actuación judicial: Mun. $ 692,11 al 23/04/04, Rentas $ 1.540,49 al 15/04/04, AA s/d al 23/04/04.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 29/4 N° 16.753 v. 3/5/2004

El Martillero Manuel L. Lastra con oficina en Junín 1431, 10° B, Tel 15-4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil 98, Sec. Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, 6° P, de esta Ciudad, autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/FERNANDEZ RICARDO C. s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte. 118.464/02, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente el 14 de mayo de 2004 a las 12,10 hs. ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BH, Reconquista 151, 7°, Cap. Fed. el inmueble sito en Av. M. Montes de Oca 1668/88, UF 73, "H", 10°, Cap. Fed. Exhibición 12 y 13 de mayo de 14 a 16 hs. Nom. Cat.: Cir. 4, Sec. 10, Mza. 7, Parc. 12a. Mat. 4-4738/73. Sup tot.: 43,73m2, Porc. 0,77%. El inmueble se encuentra Ocupado, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento. Consta de dormitorio, baño, cocina, living-comedor y balcón. Buen estado de conservación. La venta es ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 98.571. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se remataré Sin Base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA sobre la 6ta. parte. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de 10 días hábiles de efectuado el remate; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto s/Ej." del 18/2/9. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Deudas conforme a constancias de la actuación judicial GCBA $ 538,54 a 31/3/04, AA $ 1.788,82 a 31/03/04. Expensas $ 6.245,98 a 2/4/04, valor mes marzo $ 87,51.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 29/4 N° 16.708 v. 3/5/2004

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por CITIBANK NA en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, remataré públicamente el próximo 13 de mayo de 2004 a las 13:40 hs., en punto ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 11 y 12 de mayo próximos de 10 a 12 hs., lo siguiente: Una finca ubicada en la Localidad de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Espronceda 780, entre las calles Gustavo Adolfo Bécquer y Anatole France. Superficie 177,05m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana 74, Parcela 18. Partida 28.895, Matrícula 34.033. El bien, según constatación efectuada (fs. 88), se encuentra ocupado por la demandada y su madre. Se trata de un chalet con entrada principal y entrada para garage cubierto, se compone de living comedor, cocina, dos dormitorios, dos baños, patio con lavadero. El estado general es bueno. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 24.478; en caso de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 74, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, autos "CITIBANK NA c/PEREZ o PEREZ HERNANDEZ, ALICIA HERCILIA s/Ejec. Especial Ley 24.441". Expte. Nro. 60.714/02. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble, el Escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of. 4, Capital Federal. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, domiciliado en Cerrito 740, piso 14, Capital Federal, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Deudas: en Municipalidad de Morón (fs. 93/4) por $ 4561,60 al 26/2/03; en Aguas Argentinas (fs. 98/9) por $ 2373,06 al 26/2/03; en OSN (fs. 85) por $ 2379,04. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.

Eduardo A. Espósito, martillero.

e. 29/4 N° 47.036 v. 3/5/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 4, con sede en la calle Lavalle 1212, piso 8 de la Capital Federal, emplaza al Sr. INOSTROZA, ARMANDO RUBEN para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "LEONARDI, ISABEL VICTORIA c/INOSTROZA, ARMANDO RUBEN s/Divorcio" bajo apercibimiento de designar a la Defensora Pública Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.

Silvia V. Guahnon, secretaria.

e. 29/4 N° 16.777 v. 30/4/2004

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97 del Departamento Judicial de Capital Federal (Civil) a cargo del Dr. Carlos Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, cita y emplaza por diez días a OSVALDO RUBEN RIADIGOS y LUIS ALBERTO RIADIGOS a los fines de que comparezcan a estar a derecho en autos "COPETTI DE TEJEDOR MARIA DEL ROSARIO y Otro c/RIADIGOS OSVALDO RUBEN y Otro s/Escrituración" y contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 22 de abril de 2004.

Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 29/4 N° 1174 v. 30/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 2004, se decretó la quiebra de "DEL SOL CONSTRUCCIONES S.R.L., CUIT 30-68067656-5" en la que se designó síndico al Dr. Mario Sogari, con domicilio en Montevideo 734, piso 2° "B" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 29/4 N° 445.631 v. 5/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 2004, se decretó la quiebra de 3 ROBLES S.A. (CUIT Nro. 30-65732971-8) en la que continuará la síndico contadora Julia Cecilia Núñez Lozano, con domicilio en Nogoyá 3746, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01 de julio de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 29/4 N° 445.638 v. 5/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de abril de 2004, se decretó la quiebra de "ZARATE SIMON HERIBERTO s/Propia Quiebra" D.N.I. 13.732.687 en la que se designó síndico al Dr. Rico Juan Carlos, con domicilio en Viamonte 1546, 5° 503 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entre-

ga de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 22 de abril de 2004.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 29/4 N° 445.635 v. 5/5/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3ro. de la Ciudad de Buenos Aires, cita al señor ALFONSO RUIZ UGARTE DNI 92.427.161, hijo de Francisco Antonio Ruiz y Purificación Ugarte, para que dentro del quinto día contado a partir del último día de publicación, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente en los autos caratulados "RUIZ UGARTE ALFONSO s/Pedido de Quiebra por TURICENTRO VIAJES SOCIEDAD COLECTIVA", Expediente 79.641. Publíquese por tres días, diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.

Paula Lage, secretaria interina.

e. 28/4 N° 16.587 v. 30/4/2004

N° 3

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado N° 3, Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 cargo de la firmante, Callao 635, p. 6° comunica por el término de cinco días en los autos "BIANCHI, HUGO EMILIO s/Quiebra" se declaró la misma el día 11 de diciembre de 2002, habiéndose designado síndico a Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850, p. 7° de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 2 de julio de 2004, habiéndose fijado los días 31 de agosto de 2004 y 13 de octubre de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. El deudor deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. CUIT del Fallido: 20-04202246-3. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/4 N° 445.253 v. 30/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de Blanca Gutiérrez Huertas de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, Piso 6° de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "MALANGA, MIRTA ESTER s/Su Propia Quiebra" Expte. N° 91.835, se ha resuelto, con fecha 23 de marzo de 2004, declarar en estado de quiebra a MALANGA, MIRTA ESTER con domicilio en Av. Acoyte 1357, 8° "C" Capital Federal, con D.N.I. 11.553.638. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Dra. Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, Piso 2°, Of. 8, Capital Federal, tendrán hasta el 17 de junio de 2004 para que soliciten la verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de agosto de 2004 y 1° de octubre de 2004, respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.

Blanca Gutiérrez Huertas, secretaria.

e. 29/4 N° 445.640 v. 5/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Doctor Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, hace saber que con fecha 17 de marzo de 2004 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de FRIO Y CALOR S.A. (C.U.I.T. 33-64150563-9). Asimismo, se comunica que se ha designado síndico al Contador Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en Tucumán 1657, 4° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de junio de 2004. La Sindicatura presentará el informe correspondiente a la verificación el día 19 de agosto de 2004 y el correspondiente al estado general de los negocios, el día 30 de septiembre de 2004 (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). La audiencia informativa se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2005 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse durante cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/4 N° 16.758 v. 5/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, en los autos: "ALAN CAMILO s/Quiebra" Expte. N° 44.150, comunica por dos días que se ha presentado en autos el Informe y Proyecto de Distribución Final de Fondos y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. El Proyecto será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 LCQ.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 29/4 N° 445.725 v. 30/4/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 2004, se decretó la quiebra de SERVI CHACO S.A. designándose como síndico al contador Zulma Ghigliano, con domicilio en Pasaje Cipoletti 554, Tel. 4632-1794, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de junio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de septiembre de 2004 y 18 de octubre de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de marzo de 2004… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 27/4 N°445.420 v. 3/5/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de EL MAGO S.A., habiéndose designado síndico al contador Luis Arístides Traverso con domicilio en Av. Corrientes 1820, Piso 10 "B". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de mayo de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de julio de 2004 y 6 de setiembre de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 29/4 N° 445.675 v. 5/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de SECOR COMUNICACIONES S.A., habiéndose designado síndico al contador Roberto A. Boffa, con domicilio en Uruguay 390, 20 "6", Cap. Fed. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de mayo de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de julio de 2004 y 6 de setiembre de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 29/4 N° 445.676 v. 5/5/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de al Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Diagonal Norte 1211, p. 2° de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 25 de marzo de 2004 se decretó la apertura del concurso preventivo de STOP CAR S.A. (CUIT N° 30-69544345-1) con domicilio en Belgrano 552, p. 4° de Capital Federal, habiéndose designado síndico a la Cra. Alicia Rita Romeo con domicilio en Rodríguez Peña 694, p. 5° "G" de esta ciudad, ante quienes deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 2004. Se convoca asimismo a los señores acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado el día 10 de febrero de 2005 a las 9:30 hs. La sindicatura designada presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de septiembre y 29 de octubre de 2004 respectivamente, siendo el período de exclusividad hasta el 17 de febrero de 2005. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 4 de abril de 2004.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 27/4 N° 14.595 v. 3/5/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nro. 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BARCELT S.A. s/Quiebra (Pedido por: BRIGNARDELLO, JORGE ALBERTO GUILLERMO)", CUIT Nro. 30-70729377-9, cuya quiebra se decretara el 16 de marzo de 2004. Que el Síndico es el Cr. Santos Ernesto Luparelli (CUIT Nro. 20-07775253-7) con domicilio en Paraguay 2067, 1er. Piso, Of. "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/05/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/07/04 y 13/09/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 al 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 hs. y constituya domicilio en autos dentro del plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de ley. Asimismo se hace saber a los integrantes del directorio de la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los pongan a disposición del síndico en tres días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de L.C.Q.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 26/4 N° 445.266 v. 30/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 17 de marzo de 2004 se declaró en concurso mercantil liquidatorio a HUGO ALFREDO GEORGES, D.N.I. 4.446.361, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Ciudad de La Paz 1447, piso 8° "B" de Capital Federal, en autos caratulados "GEORGES HUGO ALFREDO su Quiebra (Expte. 63066)" siendo el síndico designado contador Alberto Scravaglieri con domicilio constituido en calle Av. Roque Sáenz Peña 651, 4° "67" fijándose el día 17 de junio de 2004 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Se establecen los días 17 de agosto de 2004 y 28 de septiembre de 2004 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 29/4 N° 445.677 v. 5/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a mi cargo comunica por cinco días que con fecha 24 de marzo de 2004 se declaró la quiebra de WALTER DANIEL HOROVITZ, D.N.I. 17.977.361, casado, comerciante, con domicilio en Manuel Artigas 5106, piso 12° "9" de Capital Federal; en autos caratulados: "HOROVITZ WALTER DANIEL su Quiebra (Expte. 78907) siendo el síndico designado contador Alberto Scravaglieri con domicilio constituido en calle Av. Roque Sáenz Peña 651, 4° "67", fijándose el día 21 de mayo de 2004 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Se establecen los días 6 de julio de 2004 y 2 de septiembre de 2004 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 29/4 N° 445.678 v. 5/5/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M Favier Dubois, Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Ciudad Autónoma Bs. As., comunica por 5 días que con fecha 18/9/2003 se decretó la quiebra indirecta de "LABOR MED S.R.L." con domicilio en la calle Talcahuano 438, piso 5° "E" de esta ciudad. El síndico interviniente es el Dr. Pedro Luis Santa María, con domicilio en Lavalle 1430, 2° "A" (Teléfono 4328-6255), Ciudad Autónoma Bs. As., ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 3/5/2004. En el mismo domicilio, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos, formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (cfr. art. 34, L. 24.522) hasta el día 17/5/2004. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 31/5/2004 y 12/7/2004 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). El auto verificatorio previsto por el artículo 36 de la ley concursal se dictará el 14/6/2004. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 22/6/2004 a las 11 horas en la sede del Tribunal, a la que deberá concurrir el síndico. Fdo.: Eduardo M. Favier Dubois, Juez.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.

Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 27/4 N° 445.405 v. 3/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.)

Secretaría 18, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 21 de abril de 2004 se ha decretado la quiebra de JOSE MUSAR SACIFI y AG, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de septiembre de 1967, bajo el N° 2663, F° 194, L° 63 Tomo A con domicilio en Av. Suipacha 463, Piso 10 D, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Jaime Luis Jeiman con domicilio en Lavalle 1312, Piso 2°, Oficina B, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1/7/04. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27/8/04 y 8/10/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 14/5/04 a las 12:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 29/4 N° 445.674 v. 5/5/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 del Dr. Héctor Chomer, Secretaría N° 19 de la Dra. María José Gigy Traynor, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de IGNACIO NESTOR ROZENTAL, CUIT 20-04400715-1. Se ha designado síndico al contador Ricardo Norberto Belli, Avda. Santa Fe 960, piso 7° “23”, Capital Federal (4328-2130), ante quien deberán formular las solicitudes de verificación hasta el día 4 de junio de 2004. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 LC el día 10 de agosto 2004 y se fija el día 22 de septiembre de 2004 para la presentación del informe general art. 39 LC. Se ha señalado el día 23 de marzo de 2005 a las 11 horas para la realización de la audiencia informativa prevista por el art. 45 LC y el período de exclusividad vence el 30 de marzo de 2005. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 27/4 N° 16.532 v. 3/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 02/04/04 se ha decretado la quiebra de ESERBAIRES S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Carlos Guillermo Montana con domicilio constituido en Ayacucho 457, 5° “53” Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 26/05/04 (L.C.: 32). El C.U.I.T. de la fallida es 30-67598856-7. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 08/07/04, y el general el día 13/09/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (L.C. 234 a 238). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 28/4 N° 445.571 v. 4/5/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de CEREALES DEL SOL S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70727309-3, decretada con fecha 13/04/04. El síndico actuante es el Contador Orlando Omar Vegega con domicilio constituido en la calle Aguirre 666, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/06/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 11/08/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 23/09/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 26/08/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 26/4 N° 445.297 v. 30/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de ELID PLAST S.A., C.U.I.T. N° 30-65095618-0, decretada con fecha 13/04/04. El síndico actuante es el Contador Roberto Di Martino con domicilio constituido en la calle Av. Callao 449 piso 11 “A”, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/06/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13/8/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27/09/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C..Q., el día 30/08/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 26/4 N° 445.298 v. 30/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de DISTRIBUIDORA AMERICA SRL, C.U.I.T. N° 30-66117803-1, decretada con fecha 30 de marzo de 2004. El síndico actuante es el contador Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio constituido en Viamonte 1337 Piso 2° “B” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de junio de 2004. Se deja constancia que el 16 de agosto de 2004 y el 27 de septiembre de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 26/4 N° 445.300 v. 30/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SPOLSKI ERNESTO MARCOS, C.U.I.T. N° 20-21155488-7, decretada con fecha 26 de marzo de 2004. El síndico actuante es el contador Grun Héctor Edgardo con domicilio constituido en San Martín 551 Cuerpo D, 3ro. 62 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de junio de 2004. Se deja constancia que el 3 de agosto de 2004 y el 14 de septiembre de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 26/4 N° 445.301 v. 30/4/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Alberto Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días la declaración de quiebra de VIALDEC S.R.L., sociedad inscripta con fecha 2 de agosto de 2000, bajo el Nro. 5509, L° 113, T° SRL, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/05/04 ante el síndico Luis Ricardo Kralj en Bouchard 468, 5to. “I” Cap. Fed., quien presentará el informe individual de créditos el 21/06/04 y el informe general el día 17/08/04. Se intima a los acreedores del fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 72 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que dentro del término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 ley 24.522. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por cinco días sin previo pago sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 29/4 N° 445.695 v. 5/5/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13/4/04 en los autos caratulados “LA CITE DE BUENOS AIRES S.A. s/Quiebra” se resolvió decretar la quiebra de LA CITE DE BUENOS AIRES S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido así como la prohibición de realizar pagos a la misma los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 24/8/04. Fíjase al síndico hasta el día 5/10/04 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Elisii Adriana Beatriz con domicilio en Cabildo 2040, piso 5° “G”. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 27/4 N° 445.406 v. 3/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de abril de 2004, en los autos caratulados “AMERICAN TRANSPORT SERVICE S.R.L. s/Quiebra” se resolvió decretar la quiebra de AMERICAN TRANSPORT SERVICE S.R.L., CUIT 30-64949671-0 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29/6/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26/8/04 y el 7/10/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Elissii Adriana Beatriz con domicilio en Cabildo 2040, piso 5° “G” al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 27/4 N°445.409 v. 3/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de abril de 2004, en los autos caratulados “BARTRA, GUILLERMO TOMAS s/Propia Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de BARTRA GUILLERMO TOMAS, CUIT 20-04297258-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1/7/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30/8/04 y el 11/10/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio en Piedras 153, piso 1 “E” al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 27/4 N° 445.413 v. 3/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14/4/04, en los autos caratulados “BUENASIA S.A. s/Quiebra” se resolvió decretar la quiebra de BUENASIA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202— debiendo presentar tal informe hasta el día 26/8/04. Fíjase al síndico hasta el día 7/10/04 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Angel Vello Vázquez con domicilio en Viamonte 1592, piso 6° “G”. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC).

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 27/4 N° 445.416 v. 3/5/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría 29, sito en Avda. Callao 635 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 4 de marzo de 2004 se ha declarado abierto el concurso preventivo de LOFEUDO, FRANCISCO ALEJANDRO RAMON (CUIT N° 20-10714415-4). Fíjase hasta el día 3 de mayo de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes formulen el pedido de verificación de sus créditos ante el Síndico Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Avda. Córdoba 456 10° "A" (Tel. 4699-6601). Fíjase hasta el día 15 de junio de 2004 para que el Síndico presente su informe individual (art. 35 ley 24.522) y hasta el día 11 de agosto de 2004 para que presente el informe general (art. 39 de la ley 24.522). La audiencia informativa se realizará el día 19 de octubre de 2004 a las 12 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Ciudad de Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 26/4 N° 16.422 v. 30/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GRANADEROS S.A., decretada con fecha 2 de abril de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, García Héctor Jorge, con domicilio en Montevideo 734, Piso 2 B, hasta el día 22 de junio de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es.
Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 29/4 N° 445.623 v. 5/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de VANGUARDIA TEXTIL S.A. decretada con fecha 13 de abril de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. de Mayo 633, Of. 15, hasta el día 25 de junio de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-68008431-5.
Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 29/4 N° 445.616 v. 5/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ARZOL Y ASOCIADOS S.R.L., decretada con fecha 2 de abril de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Serra Marta Susana con domicilio en Donato Alvarez 862, PB, hasta el día 18 de junio de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 33-69446160-9.
Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 29/4 N° 445.617 v. 5/5/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo interinamente de la Dra. Valeria Pereyra, sito en Avda. Callao 635, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "KORTEC S.A. s/Quiebra", que con fecha 11 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de KORTEC S.A., CUIT N° 30-70712149-8, habiéndose designado Síndico al contador Carlos Alberto Rivas, con domicilio en Uruguay 239, 5° piso of. "E", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 2004, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de agosto y 30 de setiembre de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entreguen al Síndico sus bienes así como la documentación respaldatoria de los libros que lleve, esto último dentro de las 24 hs. de notificados. b) Constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88: 7), c) Se abstenga su administrador de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. El auto que ordena el libramiento del presente dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 2004 …Publicar edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin previo pago ...Alfredo A. Kölliker Frers, Juez".
Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 27/4 N° 445.351 v. 3/5/2004

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra SAMPIERI TRADING S.R.L. (CUIT 30-65767047-9) con fecha 26 de marzo de 2004. El síndico interviniente es el contador Guillermo Héctor Fernández con domicilio en la calle Cerrito 520, piso 6° "A y B" Cap. Fed., los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de mayo de 2004. Fíjanse los días 13 de julio y 8 de septiembre de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de abril de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 26/4 N° 445.305 v. 30/4/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CISBEL S.R.L. (CUIT 30-70742076-2) con fecha 31 de marzo de 2004. El síndico interviniente es el contador Horacio Fernando Crespo, con domicilio en la calle Maipú 464, piso 6° "614" Cap. Fed., Tel. 4393-5788/4393-5462, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de mayo de 2004. Fíjanse los días 7 de julio y 3 de septiembre de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.
Dado, sellado y firmado. en Buenos Aires, a los 16 días del mes de abril de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 26/4 N° 445.306 v. 30/4/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. VILLACLARA, CARLOS ALBERTO (DNI 7.600.442) con fecha 12 de abril de 2004. El síndico interviniente es la contadora Norma Salgado Gómez con domicilio en la calle Viamonte 1546, piso 5° "503" Cap. Fed., Tel. 4203-0382/4375-4989, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de junio de 2004. Fíjanse los días 2 de agosto de 2004 y 14 de septiembre de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 28/4 N° 445.541 v. 4/5/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. GERARDO ANTONIO MESRI (DNI 14.120.247) con fecha 12 de abril de 2004. El síndico interviniente es el contador José María Nullo con domicilio en la calle Suipacha 612, piso 2° "F" Cap. Fed., Tel. 4374-0771, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de junio de 2004. Fíjanse los días 2 de agosto de 2004 y 14 de septiembre de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 28/4 N° 445.555 v. 4/5/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, Secretaría N° 33, cita y emplaza por (5) días a contar desde la última publicación del presente a ENGEBRAS ARGENTINA S.A. para que comparezca a estar a derecho en autos: "TRANSPORTES ANDREANI S.A. c/ENGEBRAS ARGENTINA S.A. s/Cobro" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 29/4 N° 47.021 v. 30/4/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36 de Capital Federal, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3° cita por el plazo de cinco días a partir de la última publicación al Sr. FERNANDO ABEL FERNANDEZ L.E. 4.116.424, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Señor Defensor Oficial, respecto a los autos caratulados "FERNANDEZ FERNANDO ABEL s/Pedido de Quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.". El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 29/4 N° 16.783 v. 30/4/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de LG EDICIONES BUENOS AIRES S.A., CUIT: 30-70269053-2, con domicilio en Peña 2580, 2° Piso F, Capital Federal en los autos caratulados LG EDICIONES BUENOS AIRES S.A. Pedido de Quiebra por DONNELLEY COCHRANE ARGENTINA S.A., Expte. N° 38836 en la cual se designó síndico al Contador Cueli José Luis con domicilio en la calle Junín 55 —9° Piso "19"—, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/05/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23/06/2004 y 20/08/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 26/4 N° 445.246 v. 30/4/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, cita por cinco días a BLANCA BEATRIZ LENCINAS, DNI 22.227.049, ROSA DEL TRANSITO ARAYA, D.N.I. 4.210.756 y CARLOS ALBERTO BURGOS, D.N.I. 12.817.764 para que comparezcan a invocar y probar cuanto estimen pertinentes a su derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/LENCIMAS, BLANCA BEATRIZ y Otros s/Sumario", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Adela Norma Fernández, Juez.
Capital Federal, 12 de septiembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 29/4 N° 16.701 v. 30/4/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados CARRIZO MIRTA CATALINA s/Quiebra, hace saber que con fecha 31/03/2004 se decretó la quiebra de MIRTA CATALINA CARRIZO CUIT 30-62932626-6 y que hasta el día 02/08/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Oscar Chapiro con domicilio constituido en la calle Av. Scalabrini Ortiz 151 9° C así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/09/04 y 25/10/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 26/4 N° 445.275 v. 30/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados KRATOS SA s/Quiebra, hace saber que con fecha 25/03/2004 se decretó la quiebra de KRATOS SA CUIT 33-68774244-9 y que hasta el día 05/07/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Bernardo Mazer con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 4434 8° 24 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30/08/04 y 11/10/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fa-

llido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 27/4 N° 445.399 v. 3/5/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 13 de abril de 2004 se ha decretado la quiebra de DONNER S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 9 de febrero de 1999 bajo el número 940 del Libro 110, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DONNER S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 29/4 N° 445.606 v. 5/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2004, ha sido declarada la quiebra de SWISS S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia el 14 de julio de 1989, bajo el n° 3599 del L° 91, T° de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Uruguay 546, piso 1° Of. "2" de la Ciudad de Buenos Aires. C.U.I.T. n° 30-63615355-5. Habiendo sido designada síndico la Cdora. Susana Haydée Vacchelli, con domicilio en la calle Montevideo 571, piso 5° "A", Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de junio de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 03 de agosto y 15 de septiembre de 2004 respectivamente.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 27/4 N° 445.493 v. 3/5/2004

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 12/4/04 ha sido decretada la quiebra de CON Y ART S.R.L. s/Quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Marcelo Mirasso con domicilio en la calle Lavalle 1675 5° Piso Oficina 11 Capital Federal, hasta el día 11 de junio de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 9 de agosto de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 21 de Septiembre de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.

María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 26/4 N° 445.256 v. 30/4/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 15/4/04 ha sido decretada la quiebra de GASTON HORACIO ANTONIO s/Quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Fany Juana Gutember con domicilio en la calle Av. Callao 449 Piso 10 "D" Capital Federal, hasta el día 10 de junio de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 10 de agosto de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 22 de septiembre de 2004. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Bs. As. 21 de abril de 2004.

María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 28/4 N° 445.538 v. 4/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 20/4/04 se ha decretado la quiebra de BRUMALAR S.R.L. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos y sus créditos ante el síndico Aída Cámara Kasbarian (Tel. 4322-1143) con domicilio en la calle Córdoba 904, piso 9°, Of. "C", Capital Federal, hasta el día 11 de junio de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 10 de agosto de 2004 y el prescripto en el art. 39 de mismo cuerpo legal el día 22 de septiembre de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 22 de abril de 2004.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 29/4 N° 445-610 v. 5/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo el suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esa Capital Federal, hace saber que con fecha 20/4/04 se ha decretado la quiebra de TEDESCHI ROBERTO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Alberto Borghi (Te. 4653-3481), con domicilio en Luis Viale 2176 de Capital Federal, hasta el día 11 de junio de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 10 de agosto de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 22 de septiembre de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522 y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 22 de abril de 2004.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 29/4 N° 445.608 v. 5/5/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "DISEÑO PRODUCCION Y MARKETING S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 16 de abril de 2004, se decretó la quiebra de DISEÑO PRODUCCION Y MARKETIN S.R.L., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 1°/7/96, bajo el N° 5318, L° 105, con domicilio en Superí 3155. Síndico: Ostojich Analía, con domicilio en Quirno 962, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/6/2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 19/8/2004, y el informe general (Art. 39 LC) el día 20/9/2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de LC y a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.

María Julia Morón, secretaria.

e. 26/4 N° 445.466 v. 30/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta Ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de OYOLA ROQUE DEMETRIO DNI 4.407.073 con domicilio en Ramos Mejía N° 1029 1° B Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 20.05.04 ante el Síndico Carlos Rapetti, quien constituyó domicilio en Echeverría 2670 7° B Capital Federal, quien presentará el informe individual de los créditos el día 02.07.04 y el informe general el día 31.08.04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.

María Julia Morón, secretaria.

e. 27/4 N° 445.469 v. 3/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la Causa Nro. 54.783 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 189 del Código Penal del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LUIS EDUARDO MONTENEGRO RETTA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.

Francisco Carlos Ponte, Juez

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 26/4 N° 445.281 v. 30/4/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a CORINA IRIS SOLIS a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 54.236 que se le sigue por infracción al art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.

Francisco Carlos Ponte, Juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 26/4 N° 445.283 v. 30/4/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la Causa Nro. 56.241 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 162 del Código Penal del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARTA VIRGINIA SANCHEZ o MARIA VIRGINIA SANCHEZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 19 de abril de 2004

Francisco Carlos Ponte, Juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 26/4 N° 445.286 v. 30/4/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARIO OSCAR DEMONTY a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 53.996 que se le sigue por infracción al art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararse rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 27/4 N° 445.460 v. 3/5/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la Causa Nro. 54.893 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 94 del Código Penal del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ROBERTO MARQUEZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.

Francisco Carlos Ponte, Juez.

Ana María Predmesnik, Secretaria.

e. 28/4 N° 445.553 v. 4/5/2004

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax n° 4374-8905/20, en la causa n° 56.646/2 seguida por los delitos de Daño y Amenazas. Cita y emplaza: a LUIS ALEJANDRO HERNANDEZ LOPEZ, argentino, titular de DNI N° 25.020.319, con último domicilio denunciado en la calle Guatemala 4320 Piso 9 "B" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 16 de abril de 2004 ... no conociéndose el domicilio del imputado LUIS ALEJANDRO HERNANDEZ LOPEZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su captura ...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori: Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario ....".

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.

e. 27/4 N° 445.418 v. 3/5/2004

N° 13

Juzgado Nacional Correccional N° 13, Secretaría N° 80, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3° of. 358 Capital en causa N° 13.448, "LANATA, JORGE ERNESTO y Otros s/Calumnias e Injurias". Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a ERNESTO TENEMBAUM, desconociéndose demás datos personales a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez, (10) días de la última publicación, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretaría su rebeldía librándose la pertinente orden de captura a su respecto. Fdo.: Dra. Ana María Isabel Bulacio Núñez de Rúa, Juez. Ante mí: Dr. Eduardo Martinelli, Secretario.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.

e. 26/4 N° 445.259 v. 30/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a JOSE GILBERTO GOMEZ (de quien se desconocen datos filiatorios) a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—,

en el marco de la causa Nro. 7.432/03 a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., habiendo sido calificada provisoriamente su conducta como incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 154 del Código Penal, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 15 de abril de 2004.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 26/4 N° 445.269 v. 30/4/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina I. Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. OSCAR EDMUNDO CARAM (argentino, L.E. 8.067.473 de estado civil divorciado, nacido el 22/04/1948 en San Miguel de Tucumán, con último domicilio conocido en la calle Lamadrid 1157 de San Miguel de Tucumán, Prov. de Tucumán) para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— dentro del quinto día de notificado y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Asimismo se hace saber que el presente guarda relación con la causa N° 5822/ 2003, caratulada "CARAM, OSCAR EDMUNDO s/Inf Art. 268 (3) C.P.".

Secretaría, 16 abril de 2004.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 26/4 N° 445.270 v. 30/4/2004

N° 4

Emplácese a ANA LOPEZ SCHIAFINO o SCHIAFFINO, de quien se carece de datos filiatorios, para que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Manuel Izura, a prestar declaración en los términos del artículo 294 del C.P.P., dentro de los tres días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Secretaría N° 8, 15 de abril de 2004.

Manuel I. Izura, secretario.

e. 26/4 N° 445.268 v. 30/4/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 54.073 instruida en orden al delito de usurpación (art. 181 del Código Penal) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ELSA GALIANO DE PEÑA PEYLUBET bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 29/4 N° 445.624 v. 5/5/2004

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Capital Federal a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro O. Diani, notifica a MARTA YOLANDA GALIMBERTI (DNI N° 6.409.519) que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del quinto día de notificada, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y librarse su orden de captura. Para mayor ilustración, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///nos Aires, 22 de abril de 2004… hágase saber a MARTA YOLANDA GALIMBERTI mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del quinto día de notificada, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de declararse su rebeldía librarse su orden de captura…". Fdo.: Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pedro Diani, Secretario.

Secretaría N° 10, 22 de abril de 2004.

e.29/4 N° 445.603 v. 5/5/2004

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Daniel A. Presti, cita y hace saber que en el trámite de los autos n° 12.848/03 que se le siguen a ALICIA EDITH VILLAGRA, DNI 10.176.111, por defraudación, se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante la sede de la Fiscalía Federal N° 2, sita en Av. Comodoro Py 2002 5° piso de esta ciudad dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de labrar el acta prevista en el art. 353 bis del CPPN, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.

Daniel A. Presti, secretario.

e. 27/4 N° 445.457 v. 3/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 13, interinamente a cargo de la Dra. Gabriela A. Esteban, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 1221/04, que se le sigue a JUSTO GABRIEL BENITEZ RAMOS, hijo de Juan Antonio Benítez y de María Beata Ramos, por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil, con el objeto de notificarlo de las previsiones del Art. 353 bis del C.P.P.N., y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 20 de abril de 2004.

Gabriela A. Esteban, secretaria.

e. 28/4 N° 445.536 v. 4/5/2004

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa nro. 2513/04, caratulada "GALDI GUSTAVO MARCELO s/Infracción Ley 23.737" se ha resuelto el día 31 de marzo del año 2004, notificar al Sr. GUSTAVO MARCELO GALDI (D.N.I. 13.031.357, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante y domiciliado en la calle Venezuela nro. 3042 de Capital Federal) que con fecha 31 de marzo de 2004, este tribunal resolvió: I) Sobreseer en la presente causa y respecto de GUSTAVO MARCELO GALDI, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inc. 3ero. CPP) II) Sobreseer en la presente causa y respecto de GUSTAVO MARCELO GALDI, en orden al delito previsto por el art. 292 del C.P.P. en razón de que el hecho imputado no encuadra en un figura legal, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inc. 3ro. CPP).

Secretaría Nro. 15, a 13 días del mes de abril del año dos mil cuatro.

Federico Novelli, secretario.

e. 27/4 N° 445.369 v. 3/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 5851/02 caratulada "MORALES GALLARDO MARCO ANTONIO s/Infracción Ley 23.737" hace saber a MARCO ANTONIO MORALES GALLARDO, peruano, nacido el 6 de septiembre de 1962 en Lima República de Perú, hijo de Carlos Morales y Carmen Gallardo, titular de la Cédula de Identidad peruana nro. 3.054.091 que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso Cap. Fed.— dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, con el objeto de que concurra al Patronato de Liberados de esta Ciudad, a efectos de que se realice un informe socio-ambiental en los términos del art. 111, inc. "C" del R.J.C.C.C.F., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecer injustificadamente. Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.

e. 27/4 N° 445.371 v. 3/5/2004

N° 9

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría nro. 17 de la Dra. Susana Spina, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. YHAN NICOL CAYATOPA GARCIA, peruano, soltero, nacido el día 31/07/75, hijo de Carlos Cayatopa y de Aída García, con último domicilio aportado por el imputado, sito en la calle Murguiondo 2345, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a los estrados de este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata. captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.

Susana Spina, secretaria federal.

e. 27/4 N° 445.451 v. 3/5/2004

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría nro. 20 a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, argentino, D.N.I. nro. 11.924.321, con último domicilio conocido en la calle Pasaje Portillo 1253 de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nro. 19.501/03, que se le sigue en orden al de falsificación de firma de ficha de afiliación, caratulada "PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES s/Falsificación de Firma de Ficha de Afiliación" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaria nro. 20, 14 de abril del 2004.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 27/4 N° 445.448 v. 3/5/2004

N° 11

En la ciudad de Buenos Aires, al décimoquinto día del mes de abril del año dos mil cuatro, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11 de Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nro. 22, a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. MARIA DEL ROSARIO BAEZ, D.N.I. 9.987.037, soltera, desocupada, argentina, nacida en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, el 27 de enero de 1941, con último domicilio conocido en Avenida Central, Monoblock 6, departamento 16, piso 1°, Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, hija de Martín Alcantara, fallecido, y Rosa Elisa Magassiner, fallecida, a estar a derecho en la causa Nro. 17.829/02, que se le sigue por los delitos de falsificación de documentos destinados a acreditar identidad y defraudación contra la administración pública, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer la nombrada dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nro. 22, 15 de abril de 2004.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 27/4 N° 445.431 v. 3/5/2004

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Torres, notifica por intermedio del presente a ZACARIAS BAUTISTA ROCHA GONZALEZ de lo dispuesto en la causa N° 15829/03, caratulada "ROCHA GONZALEZ ZACARIAS BAUTISTA s/Falsificación de Documentos Públicos", en trámite ante la Secretaría N° 24, a cargo del Dr. Cristian Barritta y que a continuación se transcribe: "nos Aires, 21 de abril de 2004 … con el objeto de lograr la comparecencia de ZACARIAS BAUTISTA ROCHA GONZALEZ, cíteselo nuevamente mediante edicto judicial a fin de que comparezca dentro del tercer día de notificado ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada". Fdo.: Sergio Torres, Juez Federal. Ante mí: Cristian Barritta, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 24, 21 de abril 2004.

Cristian Barritta, Secretario Federal.

e. 28/4 N° 445.537 v. 4/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a OLGA ELIZABETH HAMILTON (D.N.I. 13.625.828), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril de dos mil cuatro.

Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 28/4 Nº 445.700 v. 4/5/2004

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, Secretaría nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do. cita y emplaza por el término de cinco días a EDUARDO ENRIQUE TORRES (D.N.I. 7.788.435, C.I.P.F. 8.365.101, argentino, nacido el 26/12/47, hijo de Enrique y de Angélica Abruzzeci), que deberá comparecer a este Tribunal dentro del quinto día de la última publicación, a las 10.00 horas, a los fines del art. 41 del C. Penal. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 2 de abril de 2004... Atento la inasistencia injustificada de ... EDUARDO ENRIQUE TORRES... a la audiencia designada a su respecto, hágase saber al nombrado que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a los fines del art. 41 del C. Penal. Notifíquese... mediante la publicación de edictos .... Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez - Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez - secretaria.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/4/2004 al 23/4/2004.

e. 27/4 N° 444.515 v. 3/5/2004

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 11, cita a MARCELO MAURICIO VILLAFAÑE, para que comparezca por ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP) en la audiencia que se señala para el día 13 de mayo de 2004 a las 10 horas, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ley. A continuación se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 14 de abril de 2004. Atento el resultado negativo de la notificación precedente, cítese por edictos al Sr. MARCELO M. VILLAFAÑE a prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP) en la audiencia del día 13 de mayo de 2004 a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial…". Fdo.: Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Secretario Javier G. Krause Mayol.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.

e. 26/4 N° 445.261 v. 30/4/2004

Juzgado Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 12. Se cita a HORACIO FELICIANO CRUZ, en causa 10.297 caratulada "CHRISTMANN E. G. - VILLA H. E. s/Contrabando", a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) para el próximo 5 de mayo de 2004 a las 10,30 hs., bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.). El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 863 y sgts. Cód. Aduanero. (El auto que ordena la medida dice en su parte pertinente: Bs. As., 2 de abril de 2004. Ante la falta de respuesta …fíjasele a HORACIO FELICIANO CRUZ, a fin de prestar declaración indagatoria… el día 5 de mayo…hágasele saber que en caso de ausencia …se le declarará rebelde… Sin perjuicio …publíquense por edictos las citaciones… en el Boletín Oficial... Fdo.: Marcelo I. Aguinsky, Juez).

Buenos Aires, 6 de marzo de 2004.

Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 26/4 N° 445.263 v. 30/4/2004

Juzgado Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 12. Se cita a GUILLERMO HECTOR ALE, en causa 10.297 caratulada "CHRISTMANN E. G. - VILLA H. E. s/Contrabando", a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) para el próximo 11 de mayo de 2004 a las 10,30 hs., bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.). El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 863 y sgts. Cód. Aduanero. (El auto que ordena la medida dice en su parte pertinente: Bs. As., 2 de abril de 2004. Se cita nuevamente a GUILLERMO HECTOR ALE, …fíjase al nombrado la audiencia del día 11 de mayo próximo… requiérase su notificación…en el cual se asentará el apercibimiento correspondiente. Sin perjuicio …publíquense por edictos las citaciones… en el Boletín Oficial… Fdo.: Marcelo I. Aguinsky, Juez).

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.

Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 26/4 N° 445.264 v. 30/4/2004

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita a WALTER DANIEL DE ZAN, DNI N° 24.419.058 para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria dentro del tercer día, en la causa Nro. 5466 caratulada: "MAIARU JULIETA s/Inf. Art. 302 del C.P.", bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de abril 2004.

María Inés Carbajales, secretaria.

e. 26/4 N° 445.248 v. 30/4/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita en causa Nro. 5380. caratulada: "CRISOMAR SRL s/Inf. Ley 24.769"; a CRISTIAN ANDRES WAAK VALLEJOS, por edictos por el término de ley, para que concurra a este Tribunal dentro del quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: María Inés Carbajales, Secretaría. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.

e. 26/4 N° 445.249 v. 30/4/2004

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, sito en calle Cabrera N° 222, notifica por este medio a RUBEN ANGEL ECHEVERRIA poseedor de DNI. N° 20.915.052 que en la causa N° 7.815, "ECHEVERRIA, JULIO RUBEN s/Inf. Art. 292 C.P.", se han dictado los siguientes decretos: "///nín, 30 de abril de 2003… Invítase a los imputados…JULIO RUBEN ECHEVERRIA a designar abogado Defensor dentro del tercero día de notificado, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Junín, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial del Circuito y constituir domicilio en su público despacho… Fdo.: Dr. Carlos Román Compaired, Juez Federal. Ante mí: Dra. María Cecilia Mc Intosh, secretaria federal. "/// nín, 12 de abril de 2004… desígnase la audiencia del día 5 del mes de mayo del cte. año, a las 10:00 horas, para que el mencionado brinde declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. No habiendo el imputado ECHEVERRIA designado defensor, desígnasele de oficio a la Defensa Oficial… Fdo.: Dr. Carlos Román Compaired, Juez Federal. Ante mí: Dra. María Cecilia Mc Intosh, Secretaria Federal.

Secretaría Penal, 12 de abril de 2004.

e. 28/4 N° 445.817 v. 4/5/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a CRISTIAN ALBERTO MORA PAZ D.N.I. N° 31.128.776 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Penal N°4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 14.846, caratulados: "c/ MORA PAZ, CRISTIAN ALBERTO - Por: Inf. Ley 23.737".

San Juan, 16 de abril de 2004.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 27/4 N° 445.355 v. 3/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	07/04/2004	MATIAS GUERRERI, con último domicilio conicido en la intersección de las calles Pichincha y Carlos Calvo de esta ciudad.	3	-
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	12/04/2004	JOSÉ GUILLESSEN (D.N.I. Nº 7.869.215) y a SALVADOR AUGUSTO VIALE (D.N.I. Nº 7.740.270)	3	Defraudación
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	29/03/2004	Fatima García	2	Malversación de caudales públicos
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	15/04/2004	Diego Villafañe (D.N.I Nº 21.205.504)	5	Nº 76.969/03
19	159	ALEJANDRO H. FERRO	07/04/2004	RAMÓN RUBÉN PÉREZ - D.N.I. Nº 13.660.161	2	Defraudación
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	15/04/2004	JOHNATAN SEBASTIÁN AIREDO o JOHNATAN SEBASTIÁN AISBISKY	2	Violación
27	124	CYNTHIA V. MADARIAGA	30/03/2004	JAVED AKBAR	3	Presunta comisión del delito de estafa
27	124	CYNTHIA V. MADARIAGA	12/04/2004	RICARDO ANDRÉS DOS SANTOS	5	-
38	132	ALFREDO OLIVAN	14/04/2004	PATRICIA FLORENCIA MANDALAQUI, D.N.I. Nº 27.593.834	3	Nº 61.467/02
38	132	ALFREDO OLIVAN	14/04/2004	ARIEL ENRIQUE TASENDE, D.N.I. Nº 20.762.196	3	Nº 61.467/02
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	16/04/2004	FERNANDO RAMÓN MEDINA - TITULAR DE D.N.I. Nº 22.442.425	3	-

e. 26/4 N° 64 v. 30/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	20/04/2004	NICOLAS ENRIQUE CORONEL MENDEZ, D.N.I. Nº 27.925.907	3	Nº 64.052/03 - HOMICIDIO AGRAVADO PARA FACILITAR LA COMISION DE OTRO
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	20/04/2004	MARCELO MARTINEZ FAJIANI	5	-
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	14/04/2004	AMBROSIO BARTOLOME CIRPRIANO, D.N.I. Nº 4.386.798	3	-
26	155	ENZO M. CIPRIANI	21/04/2004	Gabriel Ramos de los Reyes, L.E. Nº 8.589.530	3	Nº 22.463/03 - QUIEBRA FRAUDULENTA
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	20/04/2004	JOSÉ CIARDULLO	3	Nº 76.669/2002- DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	20/04/2004	HECTOR BEJAMIN SLEMENSON	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	20/04/2004	LUCIANO ALVARO RODRIGUEZ	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	20/04/2004	JOSE LOPEZ VARELA	5	DEFRAUDACION
35	120	OSVALDO D. RAPPA	21/04/2004	NESTOR ALEJANDRO CEBALLOZ	3	-
36	123	FERNANDO SCHUTZE	21/04/2004	JORGE TOMÁS VILCHE	3	ROBO
36	123	FERNANDO SCHUTZE	20/04/2004	GUILLERMO LUIS QUIROGA, titular del D.N.I. Nº 5.071.088	3	FALSIFICACION DE INSTRUMENTO

e. 28/4 N° 65 v. 4/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	23/04/2004	MARCOS BARRETO	3	Nº 23.917/95
47	136	JORGE A. de SANTO	19/04/2004	FRANCO CANDIDO	2	Nº 47.019/03 - ABUSO DESHONESTO

e. 29/4 N° 66 v. 3/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	20/04/2004	VÍCTOR HUGO REMÓN, titular de la L.E. Nº 7.660.880, con último domicilio conocido en la calle Echeverría 1522 de esta Ciudad	3	-
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	21/04/2004	VICTOR JUAN BRUNO, D.N.I. Nº 4.965.440	3	Nº 56.387/2003 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	20/04/2004	JOSE LUIS MEDINA	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	22/04/2004	CARLOS ALBERTO HORTA	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	22/04/2004	MARIA GRAZIANA FRECCIA	2	-
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	06/04/2004	JAVIER GONZALO BOYAJIAN	3	Nº 86.732/02 - ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	23/04/2004	ALBERTO GONZÁLEZ, argentino, domiciliado en Av. Mitre 5458, PB "2" de la localidad de Wilde, Pcia. de Buenos Aires	5	ABUSO DESHONESTO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	23/04/2004	FERNANDO FERREYRA	5	ESTAFA EN TENTATIVA

e. 29/4 N° 67 v. 5/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	12/04/2004	CARLOS ALBERTO SAN LUIS, D.N.I. Nº 12.491.492	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	12/04/2004	JUAN CARLOS RUIZ, L.E. Nº 8.318.121	5	-

e. 29/4 N° 17 v. 5/5/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/4/2004 - Vence: 30/4/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	26/03/2004	ALBERTO BENITO SISO	1157
3		MARCELA L. ALESSANDRO	20/04/2004	SALVADOR PIAZZA,VICENTA SFORZA,LUDOVICO PIAZZA y CARMEN PIAZZA	16521
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/04/2004	ANA MARIA GAETA	16459
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	12/04/2003	AUSINAGA FRANCISCO	16520
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/04/2004	HUIRCAN, Francisco Primitivo	16561
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	20/04/2004	CLARA HEFFESE Y JOSE ENRIQUEZ	16460
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	12/04/2004	LORENZATTI ELIDA EMILIA	16515
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	06/04/2004	BRUNI ARTURO FRANCISCO JOSE	46735
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	06/04/2004	ANGEL RAPISARDA	1161
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	06/04/2004	MARÍA AÍDA COIRO	16562
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	15/04/2004	CARLOS OSCAR GRANADE	46699
21	U	HORACIO RAUL LOLA	16/04/2004	ISMAEL LOPEZ BARRIOS	16503
22	U	FERNANDO L. SPANO	07/04/2004	CARBONE ODAVIA TERESA MANUELA	16514
22	U	FERNANDO L. SPANO	29/03/2004	Héctor Rinaldo Cecchini	16548
24	U	MARIA LAURA RAGONI	20/04/2004	SEGUNDA JULIA SOSA	16542
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	19/04/2004	Federico Masad KARZON	16551
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	16/04/2004	Enrique Tabani y María Nassutti	16502
31	U	MARCELA A. PENNA	15/04/2004	María Magdalena Quinteros	16513
31		MARCELA A. PENNA	10/03/2004	Hector Mario Sartoris	16573
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	06/04/2004	CAROLINA ALICIA BELSITO	16571
35	U	JOSE LUIS BOURNISSEN (JUEZ)	30/03/2004	Pablo STEA	16516
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	20/04/2004	OLGA PUSZKAR	46733
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/04/2004	Mario Guillermo Vindver	16465
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/04/2004	DI DONATO, Raúl Antonio	16479
45	U	MARISA S. SORINI	20/04/2004	JUAN CARLOS DELGADO	16488
45	U	MARISA S. SORINI	16/04/2004	GONZALEZ, MANUEL	16500
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/04/2004	DI RISCIO EDGARCO EDDIE	16526
47	U	SILVIA R. REY	16/04/2004	María Josefa SCHETTINI	16483
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	14/04/2004	Mirta POZZA	16525
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/04/2004	Verónica Boker	46753
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/04/2004	SERPICO CLARA	16535
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	02/04/2004	ENRIQUE RUBEN CRUZ	16506
50	U	JUAN C. INSUA	01/04/2004	ANIBAL RICARDO RIVAS	16469
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/03/2004	Ramon Carlos Avansini	46721
52	U	SILVIA N. DE PINTO	09/03/2004	LUSTIG FISCHI, Carlos Américo y FISCHI, Maria	16492
54		JAVIER FERNANDEZ	22/04/2004	MARIA MACARENA D'AGOSTINO	16565
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/04/2004	Juan Carlos, PRICOLO	16574
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	20/04/2004	Carlos Rodolfo PECORA	16472
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	20/04/2004	GONZALEZ GONZALEZ FELICIANO	16528
64	U	MARCOS GALMARINI	21/04/2004	NOCITI FRANCISCO	16558
64	U	MARCOS GALMARINI	21/04/2004	Lidia Delia CAÑETE y Ramón GONZALEZ	16524
68		MAXIMILIANO L. CAIA	15/04/2004	JUAN ANTEDORO	16473
69		CLAUDIO O. SCLINKN	23/02/2004	Yolanda Beatriz BAROVERO	46724
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	02/12/2003	Pablo Monezuelas y Angelina Candida Signori	46728
73	U	ALBERTO UGARTE	20/04/2004	Angel Chiodelli	16453
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	31/03/2004	MARIA TERESA LEOZ	16497
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	/04/2004	DELIA CARMEN MARCILESE	16454
91		DOLORES MIGUENS	19/04/2004	Enrique JAKOBI y Anneliese HEYNEMANN	16457
91	U	DOLORES MIGUENS	17/03/2004	HAYDEE NAJARY	16556
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	13/04/2004	JOSE MEDA	1162
97		DEBORAH B. ALEANDRI	14/03/2004	JORGE ANÍBAL ESPINDOLA y IRMA EUFRASI ROSSI	16455
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	13/04/2004	CARLOS ALBERTO ZUNINO	16481
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/04/2004	YOLANDA HERMINIA MANCINI	16560
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	19/04/2004	RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, RAFAEL	16555
107	U	JULIO C. BORDA	04/04/2004	MARGARITA KOTCHIAN	46727
109		SANTIAGO BERROTARÁN	14/04/2004	FRANCISCO FORINA de ROSA de LUCA BISURGI de ZULEMA ROSA FORINA y de JUANA FORINA	16480

e. 28/4 N° 75 v. 30/4/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/4/2004 - Vence: 3/5/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	14/04/2004	HAIDAR EDELMIRA ELBA	16599
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	04/11/2003	JOSE IGNACIO MANZANO y EMILIA MAFALDA PANE	18814
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/04/2004	MAFALDA NOEMÍ MARTINEZ	46879
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	26/03/2004	CORIA GREGORIA	16654
11	U	HUGO D. ACUÑA	13/04/2004	JORGE LUIS COSTIGLIOLO	16585
11	U	HUGO D. ACUÑA	21/04/2004	ENRIQUE UBALDO MARCHESI	46894
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	21/04/2004	OSVALDO VARALDO	18833
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/04/2004	MARIA ANGELICA PEREGRINA GALLIPOLI	18808
16		LUIS PEDRO FASANELLI	19/04/2004	DAVID CERNADAS	16651

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/04/2004	Mario Anselmo LARROSA	16610
22	U	FERNANDO L. SPANO	14/04/2004	Delfina IRAVEDRA	16658
22		FERNANDO L. SPANO	02/04/2004	Irma Clotilde González	18822
22		FERNANDO L. SPANO	24/03/2004	ANTONIO CALZARETTA	16584
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	19/04/2004	GARAY ALFREDO NESTOR	16627
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	19/04/2004	CARMEN CAPUTO	16620
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	22/04/2004	SAMUEL GUTSON y BEJLA GITLIA PEKER	16675
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	19/04/2004	VICENTE CAPUTO	16619
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/04/2004	OSCAR NORBERTO SCORTA	16638
31		MARCELA A. PENNA	31/03/2004	Leonor Natividad Barral	16687
31	U	MARCELA A. PENNA	20/02/2004	ALICIA OFELIA SECCHI	18838
32		JOSE BENITO FAJRE	16/04/2004	Elbio Guillermo PASETTI	18858
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/04/2004	Elva GARCIA RODRIGUEZ	16666
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	23/04/2004	FÉLIX MIGUEL LOBOSCO	16608
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	19/04/2004	ERNESTO MIGUEL OYUELA	46875
36	U	SEBASTIAN F. FONT	12/04/2004	MIERE, Rosa	16614
36	U	SEBASTIAN F. FONT	18/03/2004	MARTINEZ EMILIA CARMEN	16660
36	U	SEBASTIAN F. FONT	00/04/2004	DI BERNARDO Juan	18815
37	U	GUSTAVO DANIELE	15/09/2003	FERNANDO NICOLAS GOMEZ y ANGELA MICAELA QUIROGA	16609
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/04/2004	ANGEL VIDAL OSES	16616
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	26/03/2004	ANTONIO YANNONI y CLELIA MERETA	16649
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	13/04/2004	CLOTILDE ETELVINA FELDER	18817
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	30/03/2004	VICTOR RAUL MORALES	18856
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/04/2004	DANIEL LUIS CARMONA	18816
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	21/04/2004	Fanny SCHMIRGELD	16680
45	U	MARISA S. SORINI	31/03/2004	JUAN JOSE RIVERO	16636
45	U	MARISA S. SORINI	19/04/2004	EMILIO CORNELIO RIGOTTI	16626
45	U	MARISA S. SORINI	16/04/2004	MAURICIO AARON MINOVICH	18865
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/04/2004	JUAN CARLOS ELIA	16643
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	15/04/2004	Lorenzo Olarte	16670
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	13/04/2004	CARMELA ORIOLO	16591
52	U	SILVIA N. DE PINTO	01/04/2004	CARO DAMASO	16613
53	U	ALDO DI VITO	13/04/2004	Rubén Norberto CUENCA	16641
54		JAVIER FERNANDEZ	21/04/2004	MARIA MORELL MORERA	16624
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/07/2003	PEREZ MAXIMO y RIVERO MANUELA	16672
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/04/2004	Gonzalo Jesús Perez Magariños	16635
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/04/2004	GOMEZ ESPERANZA SEVERA	18839
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/03/2004	JOSÉ MOTA	16623
60	U	JAVIER SANTAMARIA	21/04/2004	Mercedes LUCERO	16634
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/04/2004	RODRIGUEZ, ELENA FRANCISCA	16661
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/04/2004	MARGARITA TERESA ROSEO	16652
64	U	MARCOS GALMARINI	14/04/2004	Induni, Susana Josefina del Valle	18830
65	U	MARTIN JOSE RICARDO BAZET	14/04/2004	ANGEL ANTONIO ANGELOFF y MARIA ROSA YOLANDA BONO	16639
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/04/2004	ROSA ABALO	16684
65	U	MARTIN JOSE RICARDO BAZET	14/04/2004	JUAN JOSE VIEYRA	1167
67		CELIA ANGELES PEREZ	20/04/2004	ROSA PRADO	16622
68		MAXIMILIANO L. CAIA	12/04/2004	OSVALDO JOSE MORANO	16637
69		CLAUDIO O. SCLINKN	13/04/2004	Gloria Esther Casalet y Ricardo Arlia	46835
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	12/04/2004	LUIS OSCAR GREZZI	18861
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	12/04/2004	ROBERTO LA CASA	46883
71		SUSANA A. NOVILE	16/04/2004	MARIA ROSA LISANTI	16682
73	U	ALBERTO UGARTE	21/04/2004	SESTO,RODOLFO PEDRO	16589
74		JUAN A. CASAS	20/04/2004	DOMINGO ANTONIO GOMEZ y/o DOMINGO ANTONIO GOMES; RICARDO DOMINGO GOMEZ y/o RICARDO DOMINGO GOMES y ALEJANDRINA ROSA ALFONSO y/o ALEJANDRINA ROSA AFONSO	16668
75	U	MARIA INES LEZAMA	20/04/2004	JUAN PEDRO LEGUIZAMON	16646
75		MARIA INES LEZAMA	12/04/2004	CESAR REGINALDO MORELLI	16625
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	14/04/2004	MANUEL GARCIA ROMERO	18825
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	16/04/2004	Héctor José BARRERA	16615
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	13/04/2004	NATALIA HORNES	18826
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/04/2004	HECTOR ANTONIO FIDALGO	16598
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/04/2004	Marcelo Oscar PAGANO	16601
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/04/2004	Enrique Sasson	18818
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	02/04/2004	Heraldo Luis Donato	16592
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/04/2004	Jorgelina Barone	16593
91	U	DOLORES MIGUENS	15/04/2004	LAMBRUSCHINI OTELO ARTEMIO	16633
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	21/04/2004	ATILIO VICTOR MACUCHO Y ELENA ARGEMINA GUARDIA	16600
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	23/04/2004	Aldo SPELLANZON	16611
101	U	EDUARDO A. CARUSO	13/04/1990	MOISES GERSZ KARNER Y FEJGA SOKOLOWICZ	18852
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	21/04/2004	Margarita Elvira SCHMITT	16669
103		EDUARDO A. VILLANTE	23/04/2004	ANGELA BASILE	16671
103		EDUARDO A. VILLANTE	12/04/2004	OSVALDO RUBEN RIERA	16621
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	21/04/2004	Donaldo HERGERT	1168
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	20/04/2004	ADOLFO ANTONIO COPA	16644
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	23/04/2004	Miguel Angel Rojas	16645
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	22/04/2004	HILDA MABEL VALENTE	16640
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/04/2004	CECCHINI, FERNANDO LUIS	16617
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/04/2004	Jose Constantino LIGUORI	46887
110	U	VIRGINIA SIMARI	15/03/2004	Silvestre BABINCAK	16667
110		VIRGINIA SIMARI	19/04/2004	VIVES, Nélida Esther	18813

e. 29/4 N° 76 v. 3/5/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5 de la Capital Federal, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano N° 490 piso 2° de esta ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados "LANDINI MARIANO c/SAPPIA GLORIA MARIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 6.048/2001, que el martillero Néstor Alfredo Walenten, con domicilio en la calle Paraguay N° 1345, 7° piso "B", tel. 4811-9243/4813-0030, rematará el día 5 de mayo de 2004 a las 13:20 horas en el salón de venta de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta ciudad, el inmueble sujeto al régimen de la ley 13.512 sito en la calle Ayacucho N° 283/285/287 Unidad funcional N° 4 del piso 4° de la Capital Federal, cuyo dominio corresponde al Sr. Arturo Sappia en la Matrícula N° F.R. 11-502/4, que cuenta con una superficie total de la unidad de 98,6490 m2s., y le corresponde un porcentual del 16,17%. Según constatación de fs. 405/6 del 27/11/03 el mismo se encuentra ocupado por la Sra. Gloria María Sappia, DNI N° 5.888.828, y su hijo menor Luis María Day, y consta de hall de recepción, living y comedor en "L", tres dormitorios, al frente dos balcones que dan a la calle, baño completo, baño de recepción destinado a depósito, cocina, y cuarto de servicio, todo en excelente estado de uso y mantenimiento. Deudas: a) GCBA a fs. 356/68 al 30/06/03 $ 2.264,46 b) OSN a fs. 106/9 al 25/06/01 $ 2.034,18; c) Aguas Argentinas a fs. 302/4 al 10/03/03 $ 45,94; d) Expensas comunes a fs. 305 al 28/02/03 $ 898,50 (monto expensas febrero 2003 $ 276,00). Condiciones de venta: Base $ 53.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 CSN 0,25%. Al contado y al mejor postor. Días de visita 03 y 04 de mayo de 2004 de 11:00 a 13:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal, y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del mismo código. No procederá la compra en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inc. 7° Cód. Procesal). Conforme al fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas; no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.

Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 29/4 N° 46.994 v. 30/4/2004

N° 18

Juzgado Nacional en lo Civil N° 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/COSTABELLA, CARLOS DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. N° 39.235/01 que el martillero Eduardo

Abel Espósito subastará el día 4 de mayo de 2004 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en Av. Monteverde 375, del Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Superficie total 323,54 m2.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección K, Manzana 44 d, Parcela 19, Matrícula 51884, Partida 086-110878/3. El inmueble, conforme constatación efectuada, se trata de un local a la calle con dos persianas metálicas, encontrándose además un sótano, en el fondo terreno libre y en un costado hay otra puerta. La propiedad tiene además terraza libre. El bien se encuentra muy deteriorado, y en estado de abandono. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 29 y 30 de abril de 10 a 12 hs. Base: $ 26.759,85, de no existir ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. No procederá la compra en comisión.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Quilmes (202) por $ 496,15 (servicios sanitarios) al 19/11/03, y también (fs. 200) por $ 2.346,90, todo al 31/10/03; en Rentas (fs. 112) por $ 3.430,39 al 31/03/02; en Aguas Argentinas (fs. 206) por $ 208,99 al 26/10/03. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 29/4 N° 47.026 v. 30/4/2004

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6to. de Capital Federal, en autos: "VENTURINO GUILLERMO ANIBAL y Otro c/CALLEJON LUIS ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 3.600/2000, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 6 de mayo de 2004, a las 13:20 hs., (en punto) en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Achával 543/45/47, entre Francisco Bilbao y Gregorio Laferrere, Unidad funcional N° 5 de Planta Baja y Azotea, Dpto. "D", de Capital Federal, con entrada común Achával N° 545. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 5. Sección 42. Manzana 47. Parcela 28. Matrícula FR 5-733/5. Sup.: Planta Baja: Cubierta 72,65 mts.2; Semicubierta: 9,15 mts.2; Descubierta: 25,87 mts.2. Sup. total para la Pta. Baja 107,67 mts.2. Sup. Planta Azotea: sup. descubierta: 79,31 mts2. Porcentual: 25,83% del total del inmueble. Según constatación de fs. 240 el mismo está ocupado por Carolina Laura Callejón en calidad de propietaria junto a su madre. Consta de Pta. Baja, un patio descubierto y una escalera que conduce a la terraza. Su interior se compone de: Living-comedor, cocina, baño, patio descubierto, dos habitaciones y se encuentra en regular estado de conservación, ubicado en el Barrio Parque Chacabuco. Condiciones de venta: Base a fs. 249, $ 51.000. Seña 30%. Comisión 1,5% y Arancel 0,25 aprobado por la Acordada N° 10/99, a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. No se aceptará la compra en comisión ni cesión de derechos del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Conforme lo dispuesto por la Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en pleno en autos: "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.": no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Los asistentes al acto de la subasta, deberán indentificarse con la exhibición de los documentos de identidad. Deudas: Aguas Argentinas S.A. a fs. 217 al 12/10/03, $ 1.928,82 con O.S.N. a fs. 234, se subastará como si estuviera libre de deudas, con Dirección General de Rentas, Gob. de la Cdad. de Buenos Aires, a fs. 211, al 16/10/03, $ 595,89. Según lo informado a fs. 135 y fs. 136, no existe administración de Consorcio, por lo tanto no se devengan expensas. Visitas: días 4 y 5 de mayo de 2004, de 13:00 a 15:00 hs. Cualquier otro dato de interés consultar al Expte. o al martillero en Tel.: 4671-1985.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 29/4 N° 16.750 v. 30/4/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6°, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA SA c/SOLIS EDUARDO s/Ej. Hipotecaria", Exp. 110247/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 4 de mayo de 2004 a las 12.20 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: Un inmueble ubicado en San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Av. Noguera 1465, edificada en lote de terreno designado con el N° 6 de la manz. "A". Sup. Total: 331 m2 85dm2.-Nom. Cat. Circ. I Secc. J Manz. 125 Parc. 6. Matríc. 7766. Según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar, calle Noguera 1465 entre España y Habana San Antonio de Padua — Part. de Merlo— Pcia. de Bs. Aires, ubicado a 20 cuadras de la est. S. A. de Padua, zona residencial media con algunos comercios, se trata de una casa de unos 50 años aprox. de antigüedad, con local al fte. de 6 x 4m aprox., la casa tiene liv.-comedor amplio, 2 dormitorios, baño completo, patio de 8 x 15m aprox., estado gral. regular, ocupado por el demandado y su padre Sr. Herminio Solis (DNI 5.633.076). Deudas: fs. 178/9. Rentas $ 4420,19 al 31-3-03; fs. 158 AGBA $ 393,35 + int. de $ 316,35 al 28-3-03; fs. 153 Munic. $ 5.329,44 al 12-3-03; fs. 140/1 OSBA (Resid.) $ 646,07 al 31-3-03; fs. 136 OSN sin deuda al 22-3-02. Base: $ 26.600. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión. En caso de que el saldo de precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Visitar los días 1 y 3 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 29/4 N° 18.930 v. 30/4/2004

N° 30

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 30, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, E.P. Cap. Fed. comunica por dos días en autos "MORANO GRACIELA, M. c/LIZEVICHE, ANTONIO s/Sucesión s/Cobro Ejecutivo", Expte. reservado 3158/89, que el martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará el día 6 (seis) de mayo de 2004 a las 8:40 horas en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., las 5/7 avas partes del inmueble embargado ubicado en calle Balbastro 739/733 entre las calles Viel y Albarracín de Cap. Fed. Se deja debida constancia acorde con lo ordenado a fjs. 1261 que las numeraciones del inmueble surgen de diligencias de constatación de fjs. 482; 598/99 y 980 vta. así como de la certificación expedida por el G.C.B.A obrante a fjs. 1275/1279. La subasta se hace "Ad-Corpus", al contado, efectivo y mejor postor, en el estado físico y de ocupación en que se encuentra, ocupado por Marta Haydée González e hijos encontrándose al momento de la constatación Marcelo Sebastián Lizeviche y ausentes, según manifestación de aquellos, Brenda Ariela Lizeviche y su marido Ariel Omar Torres con su hija 13/10/00 (fjs. 980). Lo construido se levanta sobre terreno de 300 mts. cuad. aprox. en tres plantas. Se accede a la parte habitacional por entrada de calle Balbastro 739, correspondiendo las numeraciones 737 y 733 a entradas de garage con portón de hierro de dos hojas y capacidad para dos vehículos la primera y de acceso a local de fabricación y depósito de materiales ortopédicos la segunda, cerrada con cortina metálica de elevación motriz. El local fabril se encontraría en arriendo no habiéndose exhibido contrato de locación alguno ni documentación que acredite el carácter de la ocupación. La parte habitacional se compone de hall de entrada, gran living comedor, amplia cocina - comedor diario, balcón terraza abarcando todo su frente, tres dormitorios, toilette con vanitory y ducha, baño completo, patio interior. La segunda planta cuenta con un buen cuarto dormitorio con vista a una gran azotea-terraza, dicho dormitorio tiene un baño con ducha, artefactos sanitarios y lavatorio con mesada. La superficie total de lo construido se estima en 480 mts. cuad. aprox. Título de propiedad a fjs. 87/89 del Expte. 090026/83. caratulado "LIZEVICHE ANTONIO s/Sucesión. "ab-intestato" Matrícula 1-46719 e inscripción de la declaratoria de herederos según consta en asiento N° 3 del dominio agregado en autos. Nom. Catast. Circ.: 1, Secc. 38. Manz. 68, Parc. 18 A de la Ciudad de Bs. As. Deudas: Rentas fjs. 1222) $ 83.900,63 más las obligaciones pendientes por $ 3649,01 al 30/05/03; Aguas Args.; (fjs. 1216) $ 379,55 al 20/05/03; O.S.N. (fjs. 1227/1229) $ 7415,65 al 26/06/03. Base $ 75.827,72; Seña 30%. Comisión 3%. Tasa de subasta (C.S.J.N.) 0,25% sobre precio de venta, todo a cargo del comprador en dinero efectivo, al bajar el martillo. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día corrido de la fecha de remate en el Bco. de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estas actuaciones. De no cumplimentar el pago dentro del término, se devengarán intereses de la tasa de descuentos del Bco. de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C.P.C.C. Atento a lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. con Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria de fecha 18 de febrero de 1999 se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición día 4 (cuatro) de mayo de 2004 de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 29/4 N° 46.981 v. 30/4/2004

N° 31

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos "BRIDGESTONE FIRESTONE DE LA ARGENTINA SAIC c/IBAÑEZ HORACIO ABEL s/ Ejec. Hip." Exp. N° 75290/99, que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg Te.: 4382-4948, subastará el día 14 de mayo de 2004 a las 9:20 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Roque Sáenz Peña 102/112 esquina Remedios de Escalada de San Martín 30/36 uf. 94, del Partido de Junín, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula: 61/94 Nom. Cat.: Circ: I, Sec.: K, Mzna.: 57, Pla.: 7-b, sub-parc.: 94. Uf. 94: integrada por el pol.: 02-05. con sup. de pol. y uf. de 56,61m2. Según informe del martillero de fs. 165 el bien se ubica en el edificio de calle Roque Sáenz Peña 102/112 esq. Remedios de Escalada de San Martín, con entrada por calle Remedios de Escalada 36, 2° piso "E" y se trata de un departamento céntrico compuesto de un dormitorio, living, cocina, lavadero, hall y baño, con algunas manchas de humedad en buen estado general. Se encuentra ocupado por Mariano Abel Ibáñez, Araceli Russo y una hija, invocando calidad de inquilinos sin acreditarlo en la diligencia. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 8 de mayo de 2004 de 12 a 13:30 hs. Base $ 31.682,14. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 cpr Deudas: Rentas Pcia. Bs. As.: fs 153/4/5 al 28/8/02, $ 2447,21 Mun. de Junín fs. 192 al 31/10/03 $ 1160,30 + $ 1085,03 + $ 96,95, OSN: fs 256 al 6/2/04 sin deuda por no hallarse incluido dentro del servicio, expensas fs 186/7 $ 3.665 al 15/10/03.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 29/4 N° 47.047 v. 30/4/2004

N° 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 P° 5° de Capital, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TABARES CARLOS RODOLFO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 97.864/2000 (Rvdo), que el martillero Hugo A. Silva rematará el día jueves 6 de mayo de 2004 a las 10:00 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en la calle Dillon 4000 esq. Bebedero, de la localidad y Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat. (fs. 111): Circ. II; Secc. W; Manz. 190; Parc. 31 Matrícula 25.712. Según informe del 26/11/03 el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa Liliana Norma Garro y un hijo menor de edad, en calidad de propietarios; se trata de una casa habitación con entrada individual por Dillon 4000 y otra para autos por Bebedero s/n° y consta, al ingresar por Dillon 4000, de lo que hoy está transformado en un dormitorio (era living comedor), otro dormitorio, baño c/ducha, cocina-comedor, otro ambiente sin terminar como p/sala de estar, garaje cubierto y escalera a la terraza; posee luz eléctrica, gas natural, agua corriente, pero no cloacas; se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación con detalles de terminación en un ambiente y el garaje. Deudas: Municip. de Merlo fs. 65 al 2/10/01 $ 869,39.- Rentas Pcia. de Bs. As. fs. 73 al 30/6/01 $ 831,43.- OSBA: se encuentra fuera del radio de servicio. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (confr. C.N.Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A., c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" del 18/2/99). Sin perjuicio de ello (fs. 111) se hace saber que las deudas por impuestos y servicios subsiste y que no está a cargo del comprador, ni la garantiza ni la soporta el inmueble. Base: $ 24.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Los importes correspondientes a la seña y comisión podrán abonarse con cheque certificado de entidad bancaria correspondiente a esta jurisdicción. El saldo de precio deberá ser efectivizado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7° del CPCC) y una vez efectuada la subasta no se admitirá la cesión del boleto de compraventa. La orden de inscripción del inmueble en extraña jurisdicción queda supeditada al cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes registrales y concordantes de la provincia correspondiente. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar correspondiente al asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del CPCC. Visitas: 4 y 5/5/04 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Marcelo R. de la Fuente, secretario.

e. 29/4 N° 47.013 v. 30/4/2004

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 48, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillón, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, 3° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/GUTIERREZ FRANCISCO DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria". Expte. N° 95.393/2000, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad Corpus" al contado y al mejor postor el día 11 de mayo de 2004 a las 11:40 horas, en punto en el salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Muñoz 3828, Unidad funcional N° 2, Planta baja y Primer Piso, entre Miguel Cané y Joaquín V. González, Ciudad de José C. Paz, Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: I. Secc.: C. Manz. 196-a. Parc.: 21. Subparcela: 2. Inscripto en la Matrícula N° 3668/2. Unidad Funcional dos. Polig.: 00-02, con superficie de 125,06 mts.2 y políg. 01-02 con superficie de 26,15 m2. Total Unidad Funcional 151,21 mts.2 de acuerdo al plano P.H. 132-4-98. Se trata de un inmueble de dos plantas compuesto por un living comedor, cocina integrado, dos dormitorios y baño; pequeño patio. Todo en buen estado de conservación. A 20 cuadras de la localidad y centro principal de San Miguel. La construcción es del tipo standart, sin lujos, del tipo dúplex. La superficie cubierta es de aproximadamente 80 metros2. Se encuentra ocupado por Roberto Enrique Vega conjuntamente con su esposa Norma Beatriz Avila y una hija menor de edad, en carácter de inquilino, sin exhibir título. Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 1,5%. Arancel 0,25. Acodada 24/00 CSJN. Sellado de ley 1% en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Haciéndose efectivo el apercibimiento del art. 598 inc. 3° del CPCC, y atento lo que surge de fs. 114/7, 118/9, 120, hágase constar en los edictos que el inmueble saldrá libre de deudas con respecto a Aguas del Gran Buenos Aires. Obras Sanitarias de la Nación y Rentas de la Provincia de Bs. As. (fs. 140). Atento lo manifestado por la parte actora bajo su responsabilidad, hágase saber que en los edictos a librarse el inmueble saldrá como libre de deuda por expensas (fs. 144). Municipalidad de José C. Paz (fs. 148/158). Tasa por conservación de la vía pública: $ 1.154,88 hasta el 24/7/01. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C., no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación e intimación alguna. De conformidad con lo establecido en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto

Isaac s/Ejecución Hipotecaria" Ejecutivo del 18/2/99 (en su caso) que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, —si las hubiere— devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcanza para solventarlas. El inmueble se exhibe los días 7 y 10 de mayo en el horario de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 29/4 N° 47.027 v. 30/4/2004

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos "DE DONATO DORA PILAR c/VERA DE CALVOSA LILIANA CATALINA s/Ejec. Hip." Exp. N° 81996/02 que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará día 13 de mayo de 2004 a las 11:20 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Salvigny 1822 piso 1° uf. 5 y 1/90 parte indivisa unidad compl. I, de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula: 19-411/5 Nom. Cat.: Circ.: 1. Sec.: 44, Mzna.: 128A, Fracción: D, Sup. total de la unidad 5: 83,29 m2, porc.: 1,19% y de la complementaria I: Sup.: 29,74 m2 y porc.: 40 centésimos, que según informe del martillero de fs. 104 el bien se ubica en Salvigny 1822, piso 1 uf. 5 dto. del 1° piso "C" de Capital Federal. El bien se encuentra ocupado por Ricardo Carmelo Calvosa, Liliana Catalina Vera y 2 hijas en calidad de propietarios. Se trata de un departamento ubicado en. el edificio Monoblock IV del Barrio Juan XXIII, y se compone de Living con balcón, cocina con lavadero, baño, y 3 dormitorios en buen estado general. La unidad complementaria es la portería para 90 departamentos de las torres IV, V y VI. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 10 y 11 de mayo de 2004 de 10 a 11:30 hs. Base: $ 12.134. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 cpr. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente no deberá hacerse cargo de las deuda que por impuestos y servicios se hubiese devengado entre la fecha de inscripción del mutuo hipotecario y la toma de posesión del mismo y no procederá la compra en comisión. Deudas: expensas fs. 82 al 31/7/03 sin deuda, Ags. Args. fs. 56 al 23/6/03 $ 188,32, OSN fs. 78 al 17/7/03 sin deuda, GCBA fs. 53 al 6/6/03 $154,01.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 29/4 N° 47.052 v. 30/4/2004

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 53 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/GARBER, DANIEL HECTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 1.122/2002, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 6 de mayo de 2004 a las 13.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Arcos 2694/96 esquina Manuel Ugarte 2106, Unidad Funcional Nro. 3, Piso 3ero. y la 1/3 parte indivisa de la Unidad Complementaria I, Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16. Sec. 27. Manz. 24. Parc. 1 a. Matrícula 16-10705/3. Superficie Totales: U.F 3: 140 mts., 05 dm2. U.C 1: 49 mts. 39 dm2. El inmueble se compone en planta baja de una cochera con espacio para un auto y hay una baulera tipo placard. En el tercer piso hay un living-comedor con piso de madera, 1 cocina con lavadero incorporado, 1 cuarto de servicio con baño con ducha, 1 balcón al frente, 1 pasillo de distribución con 1 placard, 1 toilette, 1 baño con bañadera, 3 dormitorios, uno en suite con su baño con bañadera y vestidor y los otros dos de ellos con un balcón al frente sobre la calle Manuel Ugarte y placard, todo ello de acuerdo a la constatación realizada por la escribana designada en autos. El inmueble en el acto de constatación se hallaba ocupado por la señora Teresa Mary del Valle Vera, manifestando realizar tareas domésticas por horas en el inmueble hipotecado y que el mismo lo habitan los deudores y sus dos hijos, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 191.711,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A al 9-6-03 U.F 3 $ 4.709,45 Fs. 106. U.C I $ 60,92 Fs. 109. O.S.N al 6-6-03 U.F 3 Part. sin deuda Fs. 102. U.C I Part. sin deuda Fs. 103. Aguas Arg. (Adm. de consorcio) al 10-6-03 $ 463,07 Fs. 98. Expensas al 10-6-03 $ 12.880,00, Fs. 96. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 13 del Cód. Proc.. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a parir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Se hace saber que los concurrentes al acto de subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del 0,25 %. También se deja constancia que a partir de la suma de $ 192.000, no se aceptarán ofertas en dicho acto inferiores a pesos cien ($ 100). El inmueble podrá ser visitado los días 4 y 5 de mayo de 2004 de 15 a 17 hs. Se hace saber a los interesados que para mayor información se podrá compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Aldo di Vito, secretario.

e. 29/4 N° 47.031 v. 30/4/2004

N° 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59 a cargo del Dr. Daniel Floreal Fognini Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez hace saber por dos días en autos "SANZ ALFREDO s/Exhorto" Exp. 74266/02 que el martillero Mario H. Miño rematará el 5 día 13 de mayo de 2004 a las 10,20 horas, en el salón de la Corporación de Martilleros sita en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, siendo los días de visita el 10 11 y 12 de mayo de 2004 en el horario de 14 a 15,30 horas. El 50% indiviso correspondiente al causante Alfredo Sanz, el inmueble (Oficina) ubicado en calle Suipacha 472/474/476, Pso. 3° Of. 315, U.F. 91- Nomenclatura Catastral: Cir. 14- Secc. 5- Manz. 71- Parc. 36- U.F. 91- Matrícula 14-524/91. Según constatación realizada por el Of. De Justicia, se trata de una oficina ubicada en el 3° piso de Suipacha 472/74/76, designada como N° 315U.F. 91, con una superficie aproximada de 20 Mts. 2, con un baño. Deudas Aguas Argentinas (Fjs. 46) al 17/9/03 $ 1.184,01- A.B.L. (Fjs. 48) al 1/9/03 $ 24,70 O.S.N. (Fjs. 52) al 4/11/03 Partida sin deuda Expensas (Fjs. 45) al 31/8/03. Sin deuda. Base $ 3.115. Seña 30%. Comisión 3% Acord. 10/99 de la C.S.J.N. 0,25%. Hácese saber al adquirente que en caso de presentarse por apoderado en el acto de la subasta el mismo deberá contar con las facultades especificas (art. 1881, inc. 7mo. del Cód. Civil) y que dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio con transferencia al Banco de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales de Bahía Blanca, en los autos caratulados "SANZ ALFREDO s/Sucesión Ab-Instetato" Exp. 88.833 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia lo Civil Comercial N° 5, Sec. 2 del Dep. Judicial de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires. Firmado en Buenos Aires a los 22 días del mes de abril de 2004.

Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 29/4 N° 16.735 v. 30/4/2004

N° 65

Juzgado Civil N° 65, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso de Cap. Fed., comunica por dos (2) días que en autos "LIJAVETZKY DIEGO CLAUDIO c/OLIVERAS IGNACIO s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo", Exp. N° 85.052/99, que Ana Nilda Frega, rematará "Ad-Corpus", el día 10 de mayo de 2004, a las 12:20 hs., en el salón de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en Humahuaca, entre Santiago de Chile y Av. Dr. Félix R. Burgos, de la Ciudad y Partido de Morón, Prov. de Bs. As. N.C.: Circ. II; Secc. G; Manz. 186; Parc. 24; Partida 151868-7. Matrícula 93.954. Sobre una superficie de terreno de 200m2 (fs. 180) se encuentra edificado inmueble de dos plantas. Según acta de constatación (fs. 171) se trata de un inmueble de dos plantas y consta de: Planta Baja: Entrada; amplio living comedor de 9x3,50mts. aprox. con piso de parquet; cocina comedor de 7x3,50mts. aprox.; garage de 3,50x6mts. aprox.; hall distribuidor y baño completo. Planta Alta: Accediendo por escalera desde el living, 2 dormitorios de 3x3,50mts. aprox. con placards, y con acceso por escalera desde el comedor diario, 2 dormitorios con placards, baño completo. Estado de Ocupación: Desocupado y en regular estado de conservación. Deudas: OSN al 6/8/02, sin deudas (fs. 174); Aguas Args. al 19/3/01 $ 19,25 (fs. 103/4); Rentas al 13/3/01 $ 1.095,47 (fs. 106/9); Municipalidad al 29/10/01 $ 715,15 (fs. 147/60). Base: $ 62.250 (fs. 240). Seña: 30%; Comisión: 3%; Acordada 10/99: 0,25%. Sellado de Ley: 0,50%. Al contado, al mejor postor, en efectivo y en el acto de suscribir el boleto. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de Capital Federal bajo apercibimiento del art. 133 del CPCC. Dentro del 5° día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así todo los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente; No procede la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. Exhibición: Los días 5 y 6 de mayo de 2004, de 14:00 a 16:00 hs. Ante cualquier dato de interés, consultar expediente. Martillero: Tel-Fax.: 4372-6488.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 29/4 N° 18.934 v. 30/4/2004

N° 67

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 67, sito en calle Uruguay 714, 6° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PASCUAL JOSE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 68.425/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de mayo de 2004 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Manz. 55, Pdo. de Cañuelas, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Del Carmen; Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Manz. 55, Parc. 13, Matrícula 19058. Medidas 12,80m. de fte. al NO por 43,30m. de fondo. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 81 el Inmueble se encuentra en la calle Del Carmen N° 871, entre Mitre e Independencia, Ciudad y Pdo. de Cañuelas, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa antigua construida sobre el frente del terreno que consta de 2 habitaciones, 2 baños, cocina, garaje y jardín libre al fondo, todo en buen estado de conservación. Conforme acta de constatación de fs. 152 el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Norma O. Lino (DNI 10.554.770) quien manifestó ocupar el inmueble juntamente con su esposo Rubén O. Peña, Jésica S. y Ayelén X. Peña en carácter de cuidadores. Base $ 30.000. Seña 30% a cuenta de precio, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y Sellado de Ley, a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: a OSN fuera del radio de servicios al 31/10/00 (fs. 47); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 2.816,65 al 17/9/03 (fs. 163); a la Munic. de Cañuelas la suma de $ 6.923,05 en concepto de Tasas Generales, con la suma de $ 2.417,26 en concepto de Ser. Sanitarios al 26/9/03 (fs. 171/2). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC). El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de mayo de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 29/4 N° 47.043 v. 30/4/2004

N° 69

Por dos días el Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil N° 69, a cargo del Dr. Carlos G. Frontera, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, ordena en autos "ORZECH MAJER c/SANTERO ERNESTO CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 39.740/2000) (Reservado) que el martillero Ernesto L. Leive Calandria, venderá en subasta pública, en los salones de Tte. Gral. Perón 1233, el día 10 de mayo de 2004 a las 8.20, el inmueble ubicado en Quinquela Martín 1335 entre las de Chazarreta y Fernández Villanueva designado como lote 5, de la Manzana "T", Superficie total 1067,30 mts. Nomenclatura Catastral: Circunscripción X, Sección: G, Quinta: 75, Parcela 5, Matrícula 20502 de la Localidad de Villa Rosa del Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Consta de un galpón de material, de 8x16mts. (medidas aproximadas) de ladrillo a la vista, piso de cemento alisado, con un baño, de terminación poco prolija, techo de chapas, en buen estado, y una habitación, al costado, de aprox. 3x5 metros, también con techo de chapa, paredes revocadas y pintadas. Condiciones: Base :$ 20.719,74 (pesos veinte mil setecientos diecinueve con 74/100). Seña: 30% (treinta por ciento), Comisión: 3% (tres por ciento), Sellado: 1% (uno por ciento), Arancel: 0,25% (cero veinticinco por ciento) en efectivo, curso legal. Deudas en autos: Municipal, Fs. 90 OSN, Fs. 94, Rentas: Fs. 63. Estado de Ocupación: Ocupado por el Sr. Juan Amado Moyano su esposa, Mónica Viviana Raina y su hijo de 7 años, en calidad de cuidador desde hace aproximadamente 10 años, según constatación obrante a Fs. 100. Visitas: Los días 6 y 7 de mayo de 2004 de 15 a 17 horas. Hay fotos en el expediente y puede solicitarlas a: leivesubastas@hotmail.com El comprador constituirá domicilio en el radio de Capital Federal. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. De conformidad con lo dispuesto en el art. 598 inc. 7° del Cód. Procesal (conf. Ley 24.441, art. 79) no se admitirá la compra en comisión. Por dos días en Boletín Oficial y "Clarín".

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho. Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 29/4 N° 47.009 v. 30/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Pta. Baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario La Nación que en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/RABANAL ANDREA VANESA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 840/2000 que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día lunes 10 de mayo de 2004 a las 09:20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233; de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la Localidad de Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, hoy San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Salta 320, antes sin nombre, entre las de General Rivas, antes Cané y Pampa, antes Cevallos. Nomenclatura Catastral: C.: I, S.: J, M.: 32, P.: 3c, Partida 131-036043. Matrícula 5737. Base: $ 28.015. Seña: 30%, Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Sellado de Ley: 0,5% todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia que no procederá la compra en comisión, ni la cesión del Boleto de Compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Código Procesal modificado por el art. 79 de la ley 24.441. Asimismo que el remate se efectuará en jurisdicción del referido Tribunal (art. 577 del C.P.C.C.). Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin interpelación ni intimación alguna deberá depositar el saldo de precio (art. 580 C.P.C.C.) en el B.N.A. Sucursal Tribunales en una cuenta a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Conforme Acta de Constatación de fs. 92, el Inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Andrea Vanesa Rabanal (DNI. N° 21.937.382), propietaria del inmueble, quien lo habita junto con su concubino, el Sr. Gilberto Mariano Vera y el hijo de ambos, Brian Ariel Vera Rabanal. El bien a subastar se trata de una propiedad que tiene entrada por un pasillo, con garage a un costado y la vivienda al otro, la cual consta de living, dos habitaciones, baño, cocina y comedor, en el fondo hay un patio y un cuarto pequeño con parrilla y galpón precario, todo en regular estado de conservación, declarando la requerida que tiene línea telefónica. Según informe de Dominio de fs. 112, el lote de terreno tiene una superficie de 181m, 80dcm. cdos. Informe de deudas: Municipalidad de San Miguel, al 03/11/03, fs. 215/219, Tasa por Servicios Municipales $ 2.788,73. Obras Sanitarias de la Nación, al 29/12/03, a fs. 224/225, Partida sin deudas. Rentas de la Pcia. de Buenos Aires, al 11/12/03, a fs. 228/231 $ 3.153,87. Aguas del Gran Buenos Aires al 05/11/03 a fs. 208, el bien se encuentra fuera del área del servicio. El inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos, y que de acuerdo a lo resuelto por la Excma. Cám. Nac. de Apelaciones en

lo Civil, en pleno, con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", se hace saber que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Exhibición: El bien a subastar se exhibirá los días 3 y 4 de mayo de 2004 de 10 a 12 hs. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires (art. 579 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, a los 26 días del mes de abril de 2004.

Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 29/4 N° 47.020 v. 30/4/2004

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CHRISTIAN, WALTER HUGO c/DE SIMONE, CARMEN GRACIELA y Otros s/Ejecución de Alquileres" —reservado—, Expediente Nro. 86.654/1999, que el martillero Severino Balzano, rematará el día 6 de mayo de 2004 a las 8.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Carlos Calvo 1674 entre Solís y Cevallos, Unidad Funcional Nro. 17, 1er. Piso de Capital Federal. Superficie Total 39mts. 84dm2. Porc. 4 con 23 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 12. Sec. 14. Manz. 16. Parc. 3 A. Matrícula 12-2553/17. El estado físico del departamento es regular, consta de dos habitaciones, cocina y baño, comunicados por un pasillo en "L". Los techos tienen manchas de humedad y uno de ellos está semidestruido. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el señor Hernán Diego Mattos, D.N.I. 23.248.284 manifestando en la diligencia que su tía Irma Elena De Simone le facilita el inmueble, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 10.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta Acord. 10/00 C.S.J.N. 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. S.A al 12/9/01 $ 28,02 Fs. 186. O.S.N. al 6/11/01 Part. sin deuda Fs. 212. G.C.B.A. al 14/9/01 $ 0,00 Fs. 190. No existe administrador, ni consorcio de propietarios y que por lo tanto no hay deuda por expensas Fs. 209 punto II. La venta del Inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilió dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y; como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). De acuerdo a lo resuelto en el fallo Plenario del fuero en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." de fecha 18 de febrero de 1999, por el cual se ha establecido que quien resulte adquirente en la subasta, no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas. El inmueble podrá ser visitado los días 3 y 4 mayo de 11 a 13 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.

Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 29/4 N° 47.037 v. 30/4/2004

N° 79

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 79, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANKBOSTON N.A. c/MESON, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 21.991/01, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 12 de mayo de 2004, a las 8,00 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el Inmueble sito en la Calle 64 N° 476/478, Planta Baja, Departamento 1, entre las calles 4 y 5 en la Ciudad y Partido de La Plata, Pcia. de Bs.As., matrícula 151.165/00-02 de La Plata; N.C.: C. 1, S. F, Qta.: M: 447, P. 38, Subp. 00-02; que mide 87,03m2; que adeuda: Municipalidad $ 1.213,24 al 21/1/03 (fs. 134), Rentas $ 1.033,45 al 31/1/03 (fs. 149) y O.S.N. $ 82,17 al 31/1/03 (fs. 118). Respecto de las expensas, la parte actora se responsabiliza de las eventuales deudas que pudieran existir en concepto de expensas comunes del inmueble a subastarse (fs. 144/5). Del informe realizado por el Martillero surge que la unidad se encuentra ocupada por el demandado en carácter de propietario, en compañía de su cónyuge y dos hijos de ambos, mayores de edad. La unidad funcional se identifica como el departamento 1 de la planta baja que tiene entrada exclusiva por el pasillo descubierto con entrada por la Calle 64 N° 478, entre 4 y 5, la que se compone de un living comedor, un dormitorio, baño, cocina, lavadero y una habitación utilizada como dormitorio, todo en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 25.000, Seña 25%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación de la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina, el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencido los treinta días de realizado el acto de la subasta. En virtud de lo dispuesto por el art. 3936 del C.C. (conf. Ley 24.441) no se admitirá la compra en comisión. Se hace saber que las personas concurrentes al Salón donde se efectuará la subasta, deberán identificarse con nombre, apellido y documento de identidad ante el Martillero y/o persona que esté comisionada a esos efectos. El pago de las deudas por impuestos, tasas y servicios devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportadas por el adquirente, por cuanto es de aplicación la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Exhibición: Los días hábiles del 6 al 11 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.

Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 29/4 N° 18.940 v. 30/4/2004

N° 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, a cargo de la Dra. Lily R. Flah, Secretaría Unica del Dr. Martín A. Christello, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "AJURIAGOGEASCOA, ALICIA NOEMI y Otro c/SANESE, ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 115.677/01, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 05 de mayo de 2004, a las 13,00 hs., en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital .Federal, la Unidad 2 de planta baja, del inmueble sito en la calle Moldes 841, entre Palpa y Aguilar, de la Capital Federal, que tiene una Superficie total de 31,67m2 y un porcentual del 8,25%. Matrícula: 17-14219/92. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec.: 37, Manz. 129, Paro. 8. Título, a fs. 135/40. Mutuo, a fs. 8/12. Deudas: Aguas Argentinas, fs. 122; $ 808,46 al 2/1/03. Municipalidad de Bs. Aires, fs. 115, $ 150,08 al 21/11/02. Obras Sanitarias, fs. 118, sin deudas al 21/11/02. Expensas, fs. 205/08 inf. del 8/10/03, $ 447. Expensa de set./2003, $ 38. De acuerdo al informe del martillero del 5/5/03, el Inmueble donde se asienta la Unidad tiene aprox. 30 años de antigüedad y consta de planta baja y dos pisos, careciendo de ascensor. El departamento consta de un ambiente con pisos alfombrados; pequeña cocina con mesada, mueble bajo mesada y alacenas; baño completo con bañera, con pisos de mosaicos y paredes totalmente azulejadas. Del ambiente, puerta ventana con salida a patio abierto de forma triangular. La Unidad se encuentra en buen estado de conservación. El departamento podrá ser visitado los días 3 y 4 de mayo de 2004 de 10 a 12 horas. Base: $ 24.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Por tratarse de una ejecución hipotecaria y conforme lo normado por el Art. 598 en su actual redacción (ley 24.441) no procederá la compra en comisión. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. El departamento se encuentra ocupado por el Sr. Horacio Pascual Raimondi, juntamente con la Sra. Ana María Sanese, en calidad de propietaria. No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Fallo Plenario de la Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria").

Buenos Aires, 22 de abril de 2004.

Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 29/4 N° 47.025 v. 30/4/2004

N° 110

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 110, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "CITIBANK N.A. c/SAN ROMAN GUILLERMO JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 51.891/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de mayo de 2004 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el Inmueble sito en Congreso de Tucumán 195 esq. Posadas 861, de la localidad de Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, Nom. Cat.: Cuartel I, Manz. 184, Parc. 1, Matrícula 119.501 de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos. Sup. Total: 344,70m2. Conforme informe presentado por el martillero, de fecha 27/11/02, obrante en autos a fs. 184, el inmueble se encuentra en la calle Congreso de Tucumán N° 195 esq. Posadas 861, Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos y se trata de una vivienda de mampostería de ladrillos en dos plantas perfectamente diferenciadas y con entradas independientes por las direcciones indicadas precedentemente. Por la entrada de Congreso de Tucumán existe zaguán, un amplio salón utilizado como living, comedor, 2 habitaciones, una de ellas podría utilizarse como escritorio, toilette, baño, cocina con entrepiso de madera y más hacia los fondos patio con pileta de natación, garaje con salida a la calle Posadas N° 865 y depósito; por escalera de madera que sale del living un entrepiso con dos habitaciones más y un baño. Por la entrada de la calle Posadas pequeño acceso donde existen dos puertas por una de ellas se accede a la planta baja ya descripta directamente a la cocina (podría indicarse como puerta de servicio) y por la otra puerta directamente a la planta alta que consta de amplio hall, 4 habitaciones, vestidor, baño de grandes dimensiones, cocina y terraza libre. El Inmueble se encuentra construido en una esquina y prácticamente todos sus ambientes tienen ventanas a la calle salvo los 2 dormitorios del entrepiso que evidentemente fueron modificaciones posteriores a la construcción original que salen del contexto de toda la propiedad. En buen estado de conservación y completamente deshabitado y desocupado. Deudas: a la Municipalidad de Concepción del Uruguay la suma de $ 9.061,57 al 20/2/04 por Tasa Gral. Inmobiliaria (fs. 264). Por obras Sanitarias Municipal adeuda la suma de $ 10.951,90 al 31/1/03, adeudando los períodos 11 y 12/2002 y 1°/2003 por $ 106,20 (fs. 212), a Rentas de la Pcia. de Entre Ríos la suma de $ 14.301,42 al 31/1/04 (fs. 260). Base: $ 160.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Acordada 10/99 y 24/00) y Sellado de Ley a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. fallo plenario Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hip.). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (conf. art. 580 Cód. Proc.). El inmueble será exhibido los días 5 y 6 de mayo de 2004 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.

Virginia Simari, secretaria.

e. 29/4 N° 47.048 v. 30/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sitos en Diagonal Norte Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica por cinco días en autos "SODIBE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expediente N° 68704; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, CUIT: 20-04245659-5; TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 10 de mayo de 2004, a las 10:00 horas en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; el bien que se exhibirá los días 6 y 7 de mayo de 2004 de 14 a 15 horas; ubicado en la calle 845, llamada Mario Palanca N° 2664 y Av. F. C. Provincial, San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: circunscripción VIII, sección K, manzana 125, Parcela 12 b, Matrícula F.R. 78230; Según constatación del martillero, en el lugar funciona un centro de familia Cristiano siendo atendido por el Hermano Rolando Javier Ríos, allí funciona un comedor de indigentes y niños; se compone de un gran salón para culto, sector de sanitarios, en sobre piso, una habitación para sereno y tanque de agua; Un sector cocina, otro destinado a comedor, otro a escuela y partes para sanitarios. El local también tiene entrada por la esquina; sobre el sector comedor el techo es de cabriadas con chapas en forma parabólica, y sobre el salón, el techo es a dos aguas con chapa de fibrocemento. Superficie aproximada, 1.778,27 mts2. Base de venta $ 150.000.- al contado, seña 30%, comisión 3%, más el 0,25% de arancel de la CSJN, y el 0,50% de sellados de ley, todo en efectivo y/o cheque certificado en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Los gastos de escrituración será por cuenta del comprador. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los adquirentes sin previo depósito oportuno de la integridad del bien rematado. La propiedad será entregada en el estado y condiciones en que fuera exhibida, en consecuencia no se aceptarán reclamos de ninguna especie. En caso de corresponder, deberá también pagarse el I.V.A., para lo cual el adquirente deberá identificarse desde el punto de vista impositivo, adjuntando constancia de su inscripción en la D.G.I. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el juzgado hasta dos días antes de la fecha de subasta. Serán entregadas por la Sra. Actuaria a los rematadores el día anterior, bajo recibo, serán abiertas por éstos al iniciarse el acto de remate. No se admitirán compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa, debiendo hacerse saber tal circunstancia en los edictos a publicarse y reiterarse previo al inicio del remate. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos: de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 26/4 N° 16.414 v. 30/4/2004

N° 3

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial N° 3, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE CDTO. VIV. Y URB. INT. PRODUCTIVA LTDA. contra COMPAÑIA FINBLACK S.A. y Otro sobre Ejecutivo" (expte. N° 94.315/01), que la señorita martillera Betiana Carla Gandini, rematará públicamente el día miércoles 5 de mayo de 2004, a las 12.40 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, el 50% indiviso de la unidad funcional N° 2, piso 1°, depto. "A", Unidad Complementaria I, sótano y unidad complementaria XXIX, sótano y planta baja, ubicadas en la calle Arce N° 827/29/31/33, entre las de Jorge Newbery y Maure, de la Capital Federal. Superficies: U.F. 1: 97,32m2; U.C. I: 2,53m2; y U.C. XXIX: 424,61m2 tratándose de 1/14 ava parte indivisa. Porcentuales: 2,30 centésimos; 06 centésimos y 7,60 centésimos, respectivamente. Nomenclatura Catastral, circunscripción 17, sección 23, manzana 94, parcela 6a. Inscripción dominial matrícula N° 17-5082/2. Título de propiedad (2° testimonio) glosado a fs. 97/102 y fs. 161/169 de U.C. XXIX. Ocupado por: Sergio González D'Annunzio, su esposa y una hija menor de edad; en carácter de propietario por medio de boleto de compraventa. La unidad funcional 2 consta de: hall de entrada, living comedor con balcón al frente, dos habitaciones con placard (una de ellas al frente y en suite), pasillo de distribución con placard, baño completo y cocina; todo ello en muy buen estado de conservación. La unidad complementaria I se trata de una baulera y la unidad complementaria XXIX una cochera. Estas no podrán ser objeto de dominio exclusivo sino por los titulares de alguna o algunas de las unidades funcionales del edificio. Registran deudas: Por Expensas, fs. 230, al 23/12/03, período 12/02 al 11/03, $ 5.232,47 (cap. + int.). U.F. 2: por impuesto municipal, fs. 58/60, al 7/2/02, años 1990 al 2002, $ 2.946,52. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 50, al 8/2/02, años 1991 al 1993, $ 804,31. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 47, al 7/2/02, año 2002, $ 87,70. U.C. I: Por impuesto municipal, fs. 61/62, al 7/2/02, años 1990 al 1995, 1997 al 2001, $ 66,09. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 51, al 8/2/02, sin deuda. U.C. XXIX: Por impuesto municipal, fs. 63, al 7/2/02, año 2002, $ 292,93. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 52, al 11/2/02, sin deuda. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 241, al 24/2/04, sin deuda. Más sus respectivas actualizaciones. Pue-

de visitarse los días 30 de abril y 3 de mayo de 2004, entre las 14.30 y 16 horas. Base de Venta $ 15.207,42. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% según Acordada 10/99 de C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El adquirente sólo responde por las deudas que se devenguen a partir a la entrega de la posesión del inmueble. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la fecha asignada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Queda prohibida la compra en comisión. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. Callao N° 635, piso 6°, Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien a la señorita martillera telefax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 29/4 N° 47.022 v. 30/4/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, de Capital Federal, Secretaría N° 6, sito en Callao 635, 6to. Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "FIAT AUTO S.A., DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VILLALBA, JUAN CARLOS y Otro (DNI 20.248.757) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 11 de mayo de 2004 a las 09.40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Siena ELD 4 P, año 1999, motor Fiat N° 176A50005071127, chasis Fiat N° 8AP176678X4111265, dominio CVL 307. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 6 y 7 de mayo próximos, en calle 517, entre 600 y 611, Barrio Centro Agrícola, El Pato (Elta Transporte), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12, y de 14 a 16 hs. Base: $ 7.072, de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador adquiere el bien libre de deudas. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecido en el CPR 571. Deudas: En Buenos Aires (fs. 129/130) por $ 2376,63 al 12/09/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/4 N° 47.034 v. 30/4/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Sec. N° 8, a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 1, Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados "WAISBORD MAXIMO s/Quiebra"; 66.130, que el martillero Banco de la Ciudad de Bs. As.; rematará el día 06/05/04, a las 11.20 hs., en la calle Perón 1233, Cap. Fed., un 50% indiviso del inmueble sito en la calle Lavalle 2281/85, Unidad Funcional 9, piso 4, Dpto. A, de Cap. Fed. Matrícula 11-852/9. Es un inmueble que consta de hall de ingreso, estar comedor, dormitorios, baño completo, cocina lavadero y balcón propio. Uno de los dormitorios y el estar tiene salida al balcón. Superficies: cubierta 59,91m2, balcón 5,06m2. Estado de conservación bueno a regular en general, se detectaron filtraciones de humedad y falta de mantenimiento en general. Estado de ocupación: Ocupado. Condiciones de Venta: Base $ 16.100; al contado y mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%, más IVA, 0.25%. Acordada 10/99, 1.2% según ley 25.413 en caso de corresponder, todo a cargo del comprador. Exhibición 04/05/04 de 9.00 hs. a 11.00 hs. Informes: Esmeralda 660, 6°, 10 a 16 hs. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCCC —art. 579 CPCCN—. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 LC y 104.6 Regl. Justicia Comercial hasta 48 hs. antes del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Asimismo respecto de la deuda que podrían existir en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes, atento la naturaleza de estas actuaciones —quiebra—, y que se subasta el 50% de un inmueble, resulta prematuro expedirse sobre las misma. Sin perjuicio de ello, hágase saber que las deudas anteriores a la subasta no serán soportadas por el comprador. Se encuentran acreditadas en autos las siguientes deudas: fs. 288 Aguas Argentinas al 28/05/01 $ 62,17, fs. 258 Informe Consorcio, Expensas, al 27/07/00 no existe deuda de expensas comunes al 30/06/00, fs. 299 ABL $ 307,51 al 30/05/01. El auto que ordena la medida obra en fs. 246/8.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 28/4 N° 47.050 v. 4/5/2004

N° 7

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, 2° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "JUMARI S.C.A. s/Quiebra", Expte. N° 51884, que los martilleros Alfredo C. Bence (CUIT 20-04372448/8), Ricardo Oliveri de la Riega (CUIT 20-04258277/9) y Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021/9) rematarán el día miércoles 19 de mayo de 2004 a partir de las 12 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad: 1) El Inmueble ubicado en la Ciudad de Mar del Plata comprendido entre las calles: 25 de mayo 3458 (69,28 m); España 1506/38/54 (51,96 m); Pedro Luro 3457/59 (17,32 m) y Jujuy 1527/39 (31,17 m), Ptda. 6617, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Qnta. 23, Manz. 23 b, Pcla. 1, Matrc. 228637, Ptdo. de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. Es una fracción sin construcción desocupada, superficie 4.514,70 m2, con frente a las cuatro calles de la manzana, fue utilizada como playa de estacionamiento. Base $ 700.000. Venta al contado y mejor postor. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,5%. Comisión 3%. 2) Un automóvil Mercedes Benz dominio BNC 964, modelo 220 Elegant, año 1996, sedán 4 puertas, gasolero, caja automática. Base $ 8.000. Venta al contado y mejor postor. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 10%. Pagado el saldo de precio entrega inmediata. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentra. Ad-corpus. Exhibición: Inmuebles días 13, 14 y 15 de mayo de 2004 de 10 a 16 hs. Automóvil días 13 y 14 de mayo de 2004 de 12 a 14 hs. en el garage sito en la calle Bahía Blanca 900, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Informes: Uruguay 651 7° "G", Tel. 4375-5590, 4373-8314 y 4773-8019. Por deudas que pudieran registrar los bienes consultar en expediente. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 29/4 N° 445.712 v. 5/5/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de esta Capital, comunica por 5 días en autos "LAVEGLAS S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial p/RIGOLLEAU S.A." (Expte. N° 71010) que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel. 4982-3753 (15) 4971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 6 de mayo de 2004 a las 10 horas, en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Doctor Domingo Cabred (antes General Iriarte) N° 4864, entre la Av. Sáenz y Mar Dulce de la Capital Federal; Matrícula (FR) 2-5036, Nom. Cat.: Circ. 2, Secc. 34, Manz. 2, Parc. 8, cuyo lote de terreno, según títulos, mide 8,668 x 24,44 x 24,83 x 8,66 m. Se trata de un galpón, construido en una planta, que ocupa la totalidad de lote (aprox. 213,40 m2) con techo parabólico de chapas acanaladas, con sistema de desagote, entre paredes de gran altura, piso de cemento alisado, una habitación al frente y baño, con 2 accesos, uno para camiones de gran altura, con cortina de enrollar metálica. En buen estado y libre de ocupantes. Deudas sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: GCBA al 18-10-99 $ 770,59; OSN al 18-10-99 $ 229,41; Aguas Argentinas S.A. al 18-10-99 $ 328,13. Condiciones de venta: Ad corpus al contado y mejor postor, en el estado físico, jurídico y de ocupación en que se encuentra. Base $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acord. 24/00 CSJN 0,25% todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, denunciar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, de corresponder y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar el saldo de precio en la cuenta de autos del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y de depósito, calculados según la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días, bajo apercibimiento de ley (art. 580 CP). Si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580, párr. 2° y 584 CP. Se hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CP y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral N° 10/73 del RPI de la Cap. Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil" T° VII, 656). Exhibición 3 y 4 de mayo de 2004 de 14,30 a 16,30 hs. Plano de ubicación y fotografías del inmueble a fs. 106/15.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 27/4 N° 445.352 v. 3/5/2004

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, de Capital Federal, Secretaría N° 17, comunica por tres días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A., DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RUIZ DIAZ, OSCAR HECTOR y Otros (11.647.471) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 11 de mayo de 2004 a las 10.25 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Siena ELD 4P, año 1999, motor Fiat N° 176A50005071402, chasis Fiat N° *8AP178678*X4111371, dominio CSO 271. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 6 y 7 de mayo próximos, en calle 517, entre 600 y 611, Barrio Centro Agrícola, El Pato (Elta Transporte), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12, y de 14 a 16 hs. Base: $ 7.000 (fs. 96). Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 5% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas. Deudas: (fs. 74) por $ 3228,78 al 18/06/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 29/4 N° 47.041 v. 3/5/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GOMEZ JOSE ALBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo A. Espósito, CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra el día 12 de mayo de 2004 a las 12:00 hs., en punto, en J. D. Perón 1233 de Capital un Renault 9 RL 1996, motor Renault N° AA62930, chasis Renault N° 8A1L428ZZUS114399, Dominio BCR-469 de propiedad del ejecutado. Patentes impagas $ 7.578,50 al 17-10-03, las que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia. Base $ 1.000 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Este deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 10 y 11/05/04 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 28/4 N° 46.925 v. 30/4/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, de Capital Federal, Secretaría N° 20, sito en Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ISUCAR S.A. (CUIT 30-65822861-3) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 11 de mayo de 2004 a las 10.20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Siena EL 4P, año 1999, motor Fiat N° 178B40388491127, chasis Fiat N° 8AP178632*X4108118*, dominio CSL 498. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 6 y 7 de mayo próximos, en calle 517, entre 600 y 611, Barrio Centro Agrícola, El Pato (Elta Transporte), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12, y de 14 a 16 hs. Base: $ 3.970,50. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. Deudas: En Pcia. de Córdoba (fs. 50) $ 1101 al 19/09/03. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 29/4 N° 47.033 v. 3/5/2004

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló - Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en la calle Avenida Callao N° 635 Piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "GASFON S.A. - GNC FONSECA S.R.L. (CUIT N° 30-64719254-4) s/Quiebras Indirectas s/Incidente de Venta" (Expediente N° 84567) que los martilleros Enrique Ricardo Lanusse y Martín Rodríguez Quiroga rematarán el día 26 de mayo de 2004 puntualmente a las 11.40 horas, en la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El Inmueble ubicado en la calle Gómez de Fonseca Nos. 464/468/476/480 esquina con Juan Felipe Aranguren N° 4502 de Capital Federal. Consiste en una Estación de Servicio de GNC, que comprende: a) El expendio de Gas Natural Comprimido, por medio de dos surtidores (que quedan excluidos de la venta. Las mangueras y picos de carga del gas natural comprimido integran esta venta; b) El expendio de nafta super/diesel, con un surtidor, c) El expendio de nafta super/normal, con un surtidor, siendo todos los surtidores de doble expendio de combustible. (que quedan excluidos de la venta) superficie total del terreno: 1.374.45 mts2, sobre el mismo se han edificado: 1) edificio de dos plantas, que consta de: Planta Baja: a) Espacio resguardado del tablero general eléctrico; b), Amplio local destinado a "Snack Bar"; c) Depósito; d) Baño; e) 2 Baños; f) Local de venta de mercaderías; g) Depósito de bienes de la gomería; Por escaleras ubicadas una sobre la calle Fonseca y la otra en el medio del edificio al lado de los Baños, se tiene acceso Planta Alta, que tiene: i) Amplio recinto de resguardo de las celdas de Edesur; j) lindero al anterior, otro espacio también protegido donde se ubica la sala de transformadores: donde se encuentra un transformador de tensión Marca "Fohama" trifásico D-3798, año 1992, servicio continuo de 500 KBA con fusibles y cuchillas que queda adherido al inmueble por accesión (fs. 83); k) A continuación hay una amplia Oficina Administrativa; l) Vestuarios y baños del personal, con tanque de agua arriba del techo del mismo; m) Amplia terraza; 2. Gomería y lavadero de autos: se encuentran ubicados en el fondo del terreno; 3. Sala de Compresores: es una construcción de 12,00 x 5,00 mts y dentro de esta sala se encuentra un importante equipo de compresores que forman el corazón de la Estación de Servicio y comandada con un importante tablero ubicado en la parte exterior del edificio; 4) Cabinas de teléfono público (que quedan excluidos de la venta) y casilla de vigilancia: Situada a continuación de la sala de compresores y frente a la calle Fonseca; 5. Playa de maniobras, 2 patios abiertos y techos cubiertos: La estación de Servicio, tie-

ne un fácil acceso desde las calles Fonseca y J. F. Aranguren, que permiten una ágil atención para la carga de combustible que se desarrolla frente a la calle Fonseca y cubierta de un amplio techo que protege los surtidores de la inclemencia del tiempo. En la parte media de la Planta, hay una amplia Playa de maniobras. En el fondo del terreno hay un gran Patio donde se desarrollan las tareas de: gomería; cambio de aceite y lavado, también con amplias dimensiones. El estado general de todo el inmueble es muy bueno y se encuentra desocupado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: 77, Manzana: 52, Parcela: 1 "a", Matrícula F.R. 1-72257. Condiciones de venta: "ad corpus" al contado y al mejor postor. Base: $ 500.000 (fs. 146). La seña: 30%. La Comisión 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión y el 0.25% de arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 del Código Procesal). La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13-12-89) hasta tres días antes del que se fije para el remate en el Tribunal o en el domicilio del martillero quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura las presentará en el Juzgado. El importe sobre la venta del bien que establece el Art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder antes de inscribirse la transferencia. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. A continuación se subastarán los bienes muebles sitos en la calle Gómez de Fonseca Nos. 464/468/476/480 formando esquina con la calle Juan Felipe Aranguren N° 4502 de Capital Federal entre los que se destacan: 1) Un comprensor; 2) Escritorios; 3) Mesas; 4) Sillas, etc. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor, sin base, pago total en el momento del remate, Comisión: 10% más el IVA correspondiente sobre el precio y la comisión y el 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y habiéndolos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Para el caso que el adquirente del inmueble no resultare comprador de los bienes muebles que se encuentran en su interior y en la hipótesis de que estos últimos no fueren vendidos a persona alguna, deberá constituirse en depositario de los mismos por un lapso de sesenta (60) días que se computarán desde la fecha en que se apruebe la subasta. Los compradores deberán asumir los gastos de traslado de los bienes muebles que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas ventas. Entrega de Catálogos: calle Viamonte N° 1453 Piso 10° "66" de Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas. Días de Exhibición: 10 y 11 de mayo de 2004 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 26/4 N° 445.304 v. 30/4/2004

Juzgado Comercial N° 11, Secretaría N° 22 avisa 5 días en "ORIBE SUSANA BEATRIZ s/Quiebra Indirecta s/Incidente de Venta", Expte. N° 85.689 (LC 6681202) que el 12 de mayo de 2004 —12:20 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco (CUIT 20-04408090-8) al contado y al mejor postor, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, rematará en block con base $ 280.000 las Unidades Funcionales 22 del décimo piso (identificada como "b" —en buen estado de conservación— cuenta con amplio living-comedor con balcón a la calle, 2 dormitorios, 2 baños, cocina-comedor de diario, entrada principal y de servicio, y dependencias de servicio. Sup. 112,56 m2) y Complementarias LX y LXX del piso primero (cochera y baulera) del inmueble sito en Gorostiaga 1541/45 (esq. Avda. del Libertador 4902/18/22/30) Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 23; Manz. 122; Parc. 1ª. Ocupada por la fallida, su madre y el Sr. Luis Enrique Roza. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Acto seguido en block rematará 5 mesas (6 personas, ratona, bar, escritorio), 2 sillones de 3 cuerpos, un sillón de pana, una alfombra, una lámpara de pie, una biblioteca, un mueble zapatero. Seña 30%. Comisión 10%. IVA. Arancel CSJN 0,25% al contado, al mejor postor en efectivo o cheque certificado o cancelatorio que podrá ser emitido sobre los porcentajes de la base completándose las sumas que resulten luego de la puja por cheque personal como garantía, el que deberá ser cambiado indefectiblemente el 13 de mayo por dinero en efectivo o cheque certificado o cancelatorio. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición 5 y 6 de mayo de 9 a 11 hs. Deudas por impuestos, tasas o contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. El comprador del inmueble deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de ley, y constituir domicilio en la Capital Federal. Conforme lo dispuesto por el art. 104/6 del Reglamento del Fuero, hasta tres días antes de la subasta se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría o en las oficinas de los martilleros. Los compradores de los bienes muebles tendrán a su cargo, al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los mismos que deberá concretarse en un plazo perentorio de tres días, bajo apercibimiento de incluírselos en sucesivas ventas.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 27/4 N° 46.789 v. 3/5/2004

N° 12

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría 24, sito en M. T. de Alvear 1840, P. Baja, Capital, comunica por cinco días en autos "GUTIERREZ, JUAN UBALDO s/Quiebra L.E. 4.420.688 (Expte. N° 65.086)" que el martillero Miguel de Elizalde (CUIT 20- 04372458-5) (Tel. 4811-4941) rematará el miércoles 5 de mayo de 2004 a las 12:20 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el 50% indiviso del departamento ubicado en esta Capital, Muñiz 992, Planta Baja y 1° piso, U.F. N° 3, con entrada por calle P. Bidegain 4285, con una superficie de: P. Baja sup. cub. 44mc23 y desc. de 12mc07 y 1° piso 11mc70 cub.; 3 mc84 semicub. y 27mc38 descubierto. Total U.F. 99mc22 y 26,93% de porcentual. Base $ 13.000. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Se encuentra ocupado por la esposa del fallido. Consta de comedor, cocina, baño, patio y dormitorio en planta baja y terraza con una habitación en la terraza. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCCN. Para el caso que sea el comprador quien planteara la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día hábil antes de la fecha de la subasta. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión. Son por cuenta del comprador: el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que refieran al inmueble; la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y hacerse cargo de los gastos que ocasione la escritura. No se admite la compra en comisión ni cesión de derechos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhiben el jueves 29 y viernes 30 de abril de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
Jorge Médici, secretario.

e. 26/4 N° 445.272 v. 30/4/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Sec. N° 26 del Dr. Jorge A. Cardama, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, en autos caratulados "CANOVAS, JOSE LUIS s/Quiebra s/Concurso Especial por BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.", hace saber por 5 días que el martillero Sr. Guillermo Delgado (4774-9798 y 15-5614-2009) subastará el día 10 de mayo de 2004 a las 8:00 hs. en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 50% indiviso del inmueble de la calle Valdenegro 3282 de Capital Federal, ocupado por el fallido, su esposa y dos hijos menores, y que consiste en una casa de dos plantas construida sobre un lote de terreno de 234,96 m2, según título, con una superficie cubierta de 180 m2, aproximadamente. La planta baja tiene living-comedor, cocina-comedor, toilette, garage y en la parte posterior jardín con pileta de natación, lavadero cubierto y parrilla. En planta alta: 4 dormitorios y dos baños, todo en perfecto estado de conservación y con una antigüedad aproximada de 10 años. Nom. Cat.: C. 16, Secc. 53, M. 35, Parc. 38A, Matr. 16-48.159. Base $ 93.200 al contado. En caso de no haber postores, saldrá media hora después con una base $ 70.000. Seña 30%, Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta (art. 564 CPCC) bajo apercibimiento del art. 584 del CPCC. Comisión 3%; Sellado del boleto: 1%; Salón 0,25%. Impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión, que lo será dentro de los 20 días de aprobada la subasta. El impuesto sobre la venta que establece el art. 7 ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluida en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Exhibición: 7 de mayo de 2004, de 10.00 a 12.00 hs. Diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 28/4 N° 14.615 v. 4/5/2004

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en Callao 635, Piso 2°, Capital, comunica por dos días en autos "FOLATELLI Y ASOCIADOS S.A. (CUIT 33-60490401) s/Quiebra s/Inc. de Subasta (inventario Av. Rivadavia 717, 9° Of. 912)", Exp. 84.025 que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE 4812-0912, rematará el día 20 de mayo de 2004 a las 9 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los bienes muebles de la fallida distribuidos en 15 lotes (ver catálogo en Uruguay 856, piso 2° "B" y exhibición), consistentes en muebles para oficina. En el estado en que se encuentran. Sin base al contado y mejor postor. Comisión 10%. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. IVA (21%) a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado. Exhibición: Rivadavia 717, Piso 9°, of. 912, Capital, los días 6, 7 y 10 de mayo de 15 a 17 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y por un día en los diarios La Prensa y La Razón.

Buenos Aires, 10 de abril de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/4 N° 445.718 v. 30/4/2004

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, de Capital Federal, Secretaría N° 32, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "IACOVIELLI, VICTOR ANTONIO c/CALLAY, MIGUEL ANGEL y Otros (LE 4.292.529) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 11 de mayo de 2004 a las 9:25 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Lada, modelo Samara 21099 1.5 I año 2001, motor Lada 2111*2736557*, chasis Lada XTA 210990Y2619700, dominio DRV 267. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 6 y 7 de mayo próximos, en Crámer 1754, Capital Federal, de 7 a 11 y de 17 a 21 hs. Base: $ 7.686. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. En caso de corresponder, el pago del IVA estará a cargo del comprador, y no se encontrará incluido en el precio de venta. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, e indicar en autos el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CP. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (con excepción de los que correspondieren por gastos de patentamiento, en caso que el vehículo enajenado no se encuentre aun patentado al momento de la subasta). Deudas: En Capital Federal (fs. 59) por $ 895,60 al 13/06/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 29/4 N° 47.032 v. 3/5/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, de Capital Federal, Secretaría N° 160, sito en Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "FIAT AUTO S.A., DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALBEZA, NORA ISOLINA y Otro (DNI 12.571.441) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 11 de mayo de 2004 a las 09.20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Palio XS 1.6 SPI, año 2001, motor Fiat N° 178B40388576635, chasis Fiat N° 9BD17811412243989, dominio DPT 497. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 6 y 7 de mayo próximos, en calle 517, entre 600 y 611, Barrio Centro Agrícola, El Pato (Elta Transporte), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12, y de 14 a 16 hs. Base: $ 3294,5, de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador adquirirá el bien libre de deudas por patentes y otros conceptos que lo graven (con excepción de los que correspondieren por gastos de patentamiento, en caso de que el vehículo enajenado no se encuentre aun patentado al momento de la subasta). En atención de las medidas económicas implementadas y que resultan de público conocimiento, se autoriza el pago del importe obtenido en la subasta con la emisión de un cheque certificado y/o cancelatorio emitido por una entidad bancaria de la Ciudad de Buenos Aires, el que deberá ser depositado por el martillero en una cuenta a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, transferencia mediante tarjeta magnética, u otros medios electrónicos idóneos a satisfacción del Juzgado –conforme lo autoriza la Acordada de la CSJN 10/99–, modalidades estas que deberán ser aprobadas por el Sr. Juez con anterioridad a la subasta, advirtiéndose que se tendrá por abonado el precio, una vez acreditada la efectivización de los importes, mediante saldo bancario que el martillero adjuntará al efectuar la rendición de cuentas respectiva. Deudas: En Formosa (fs. 75) por $ 561,93 al 14/08/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 29/4 N° 47.035 v. 3/5/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "CHULCA IMPRESORA s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes Muebles" Expte. 44.029 y "CHULCA IMPRESORA s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes Muebles" Expte. 43781, que el martillero Leandro Gutiérrez, el día 19 de mayo de 2004 a las 11,00 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, rematará: A) El inmueble sito en Doblas 1753/61/63, entre Saraza y Balbastro, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 38, Manz. 102; Parc. 28; Matrícula FR 1-47561. Superficie: 17,36 mts. de frente por 39,05 mts. de fondo. Se trata de un predio cuya superficie total cubierta aproximada es de 900m2. Posee un depósito principal con un entrepiso que bordea el depósito en su totalidad. Posee sector de oficinas en 1° y 2° piso, baños y cocina. Posee además entrada peatonal y para camiones. En regular estado de conservación. Desocupado. Base $ 180.000. Seña 30%, Comisión 3%. B) Bienes muebles inventariados en autos, entre los que se encuentran resmas de papel, tarjetas, sobres, bolsas de papel, trabajos terminados sin identificación, libros, revistas. Los mismos se encuentran en el inmueble que se describe en el punto A del presente. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% IVA s/precio. Condiciones para inmueble y bienes muebles: Al contado y mejor postor. Arancel CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: 17 y 18 de mayo de 2004 de 15 a 17 hs. Publica por cinco días en el Boletín Oficial, dos días en La Nación y un día en Clarín.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 28/4 N° 445.591 v. 4/5/2004

N° 20

El Juzgado en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en M. T. de Alvear Nro. 1840, cuarto piso Capital Federal, comunica por 5 días en autos: "SUDACOV, NORBERTO GABRIEL s/Quiebra (Inc. de Conc. Especial por BANKBOSTON N.A.) Exp. 041961, que el Martillero Miguel A. M. Soaje (CUIT 20 07602877-0) que el 13 de mayo del 2004 a las 12 horas en Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, rematará el 100% del inmueble sito en la

calle Beruti N° 3566/68, Unidad Funcional N° 2 del segundo piso y la Unidad Complementaria IX (baulera) en planta baja sótano y la novena ava parte de la Unidad Complementaria X para - guardacoche de la Planta Baja de la Capital Federal, matrícula 18-2923/2. N.C.: C. 18, S. 21, M. 12, P. 5. Que miden la U.F. N° 2 157,19 m2, porcentual 10,28%; U.C. IX (sótano) 8,10m2. porcentual 53 centésimos; y U.C. X (planta baja) 157,97m2, porcentual 6,53% (1/9 ava parte indivisa). Que adeudan: Expensas $ 30.409,49 al 0/9/03 (fs. 208); U.F. 2: GCBA $ 14.064,06 al 15/1/03 (fs. 172), Aguas Arg. $ 52,22 al 19/1/03 (fs. 118) y OSN sin deuda al 28/1/03 (fs. 122); U.C.: IX: GCBA $ 380,11 al 15/1/03 (fs. 174), OSN sin deuda al 28/1/03 (fs. 121) y Aguas Arg. $ 2,33 al 19/1/03 (fs. 119); y U.C. X: OSN $ 190,76 al 23/01/01 (fs. 33). Del informe del martillero surge que la unidad se encuentra ocupada por el fallido, su esposa y tres hijos menores de edad. Se trata de un departamento al frente compuesto de palier privado, amplio living-comedor con balcón corrido, cocina con antecocina o comedor diario, una dependencia de servicio (dormitorio y baño) con lavadero cubierto con entrada de servicio independiente. Pasillo de distribución interno con placard, toilette de recepción, tres dormitorios con placard, alfombrados, uno en suit con baño, un baño completo, todo en regular estado de uso y conservación por su falta de mantenimiento, con baulera en el sótano y espacio guardacoche en la planta baja. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 138.957,33, Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas según lo prescripto por el Art. 133 del CPCC, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta en la Sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Bs. As., sin necesidad de otra notificación y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Art. 580 y 584 del CPCC. Ofertas bajo sobre: Se aceptan posturas con los requisitos que prescribe el Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10 horas del día 12/05/04, siendo la apertura a las 12 horas del mismo día ante el Actuario, el Martillero y público interesado. Exhibición: los días hábiles del 7 al 12 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 29/4 N° 18.939 v. 5/5/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "TINCANI, DANTE DANIEL (L.E. N° 1.666.258) s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmuebles" (Expediente N° 34.640) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse (CUIT N° 20-04304541-6) (Tel. 4374-5130) rematará el día 18 de mayo de 2004, a las 12:00 horas, en la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: Los inmuebles sitos en la calle Génova N° 1746/1756, entre las calles Aráoz y Acevedo, Unidad Funcional N° 38, ubicada en el Piso 5° y designada internamente con la letra "D" integrada por el polígono 05/03. Esta venta incluye: la Unidad Funcional N° 4 ubicada en la Planta Subsuelo integrada por el polígono I-04. El Edificio con las Unidades mencionadas, están situados a tres cuadras del Complejo Punta Mogotes (a la altura de la Avenida Martínez de Hoz al 2700 (Av. Costanera), en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, en la Provincia de Buenos Aires. El Departamento se encuentra desocupado y en buenas condiciones de conservación y pintura. La Unidad Funcional N° 38 consta de una superficie de 42,48 mts2. La Unidad Funcional N° 4 corresponde a una cochera fija amplia ubicada en la Planta Subsuelo cuya superficie es de: 13,70 mts2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VI - Sección: F - Manzana: 121 - Parcela: 3 "a" - Subparcelas: 38 y 4 - Polígonos: 05/03 y I/04 - Partidas Nos: 417.162 y 417.128 - Matrículas F.R: 155040/38 y 155040/4 respectivamente. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 30.000. La seña: 30%, Comisión 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de Ley: 0,5% y 0,25% de Arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome la posesión del inmueble no se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12,00 horas del día anterior al establecido para la realización del remate, oportunidad en que el Sr. secretario actuante procederá a la apertura de los sobres que se hubieren presentado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá abonar la seña, la comisión y los montos por impuestos que graven la operación inmediatamente de realizado el remate, bajo apercibimiento de reanudar la subasta excluyéndolo de dicho acto, aplicarle multa y pasar los antecedentes a la Justicia de Instrucción. Deberá depositar el saldo de precio, dentro del quinto día de notificado por nota de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso con las consecuencias previstas para ello en el código ritual, conforme el Art. 584. Días de Exhibición: el 7 y 8 de mayo de 2004 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 26/4 N° 445.506 v. 30/4/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sitos en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Capital Federal, comunica por cinco días en autos "INDUSTRIA PROSUR SAIC s/Incidente de Realización de Bienes" Expediente N° 39979; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 4181-9581; rematará el día 10 de mayo de 2004, a las 11.00 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; el edificio en block y que se compone de doce unidades de departamentos, y que se exhibirá los días 3 y 4 de mayo de 2004 de 10 a 12 horas; ubicado en la calle Ameghino 455 equina María Javiera Sosa, de la ciudad de Trelew, provincia de Chubut, construido sobre los lotes 19 y 20 de la manzana 368 de la chacra 135 del barrio sur, matrículas (01-37) 18711 y (01-37) 18712, en el estado de ocupación y físico en que se encuentran y fueran exhibidos. Con la Base de venta de $ 100.000. Al contado, seña 30%, comisión 3% el 0,25% de arancel de la CSJN; 2% sellado provincial, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires 20 de abril de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 27/4 N° 16.577 v. 3/5/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43 comunica por 2 días en autos FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/ALEGRE, OSCAR GERARDO s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT: 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 12 de mayo de 2004 a las 11:00 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un Fiat Siena S 2000, motor Fiat N° 178B40388567976, chasis Fiat N° 8AP178612Y4146560, dominio DLC-543. Patentes impagas: Sin Alta, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 3.888, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores, saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 10 y 11/05/04 de 10 a 16 hs. en La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 29/4 N° 47.006 v. 30/4/2004

Juzgado Nacional de Comercio N° 22, Sec. 43 comunica por dos días en autos: "GONZALEZ ARZUAGA ALBERTO ORLANDO s/Quiebra Expte. 45213", que el Martillero Herman Blitz Katz (CUIT: 20-11635284-3), rematará el día 10 de mayo de 2004, a las 9 hs. 40' en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital, un automotor marca Mercedes Benz 190 E. 2.6 Sedán 4 puertas dominio VDQ 558 año 1991, en el estado en que se encuentra y que será exhibido el 4 y 5 de mayo de 15 a 16 hs. en Avda. Chiclana N° 3347 (garage) de esta ciudad. Base: $ 18.000, al contado y mejor postor; pagaderos en el mismo acto de la adjudicación; IVA incluido en precio final, comisión 10%. Entrega inmediata; el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que se encuentra prohibida la compra en comisión y cesión del boleto. Se hacer constar que la subasta comenzará puntualmente en el horario asignado.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 29/4 N° 47.029 v. 30/4/2004

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, de Capital Federal, Secretaría N° 46, sito Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RODRIGUEZ, CESAR HUGO y Otro (DNI 12.559.483) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 11 de mayo de 2004 a las 09.05 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Duna SD, año 1998, motor Fiat N° 146B20005059048, chasis Fiat N° *8AP155000*XB441109*, dominio CJD 457. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 6 y 7 de mayo próximos, en calle 517, entre 600 y 611, Barrio Centro Agrícola, El Pato (Elta Transporte), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12, y de 14 a 16 hs. Base: $ 3000, de no haber ofertas por la base, a la media hora se reducirá la misma un 50% y, de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros 30 minutos de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Una vez adquirido el bien, se fija el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se aceptarán posturas bajo sobre conforme art. 104 del Reg. del Fuero hasta las 9.30 hs. del día 10/05/04, fijándose audiencia para la apertura de los mismos el día 10/05/04 a las 12.30 hs., los que serán abiertos con presencia del martillero. El comprador recibirá el bien libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueron necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate. Deudas: En Córdoba (fs. 83/84) por $ 452,92 al 12/08/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/4 N° 47.030 v. 30/4/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaria N° 240, comunica por 3 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/COMEGNA, MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 12 de mayo de 2004 a las 11:15 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 19 RL 4 P., TRI, 1996, Motor Renault n° AA05143, Chasis Renault n° 8A1L53PZZTS004408, Dominio ATS-914, propiedad del demandado 100%, Patentes impagas $ 7.457,46 al 10-10-03. Base $ 2.987,66 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión ni la eventual cesión del boleto. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa deberá ser solventado por el comprador; serán a su cargo las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien y deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 10 y 11/05/04 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Julio Fernando Passarón, secretario.

e. 28/4 N° 46.935 v. 30/4/2004

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 240, comunica por 3 días en autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FREYTES, GERARDO RAMON y Otro s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT. 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 12 de mayo de 2004 a las 11:25 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital un Chevrolet Corsa GL 1.6 MPFI, 3 P., 1999, Motor Chevrolet n° JC5012745, Chasis Chevrolet n° 9BGSE08NXWC673002, Dominio CUK 434, propiedad del demandado. Patentes impagas $ 576,99 al 06/11/2003. Libre de deudas por infracciones. El comprador deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien. Base $ 4.435,28 con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores, saldrá a la media hora sin base. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. No se admitirá la compra en comisión, y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 10 y 11/05/04, de 14 a 16 hs. en Homero 1327 Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 28/4 N° 46.936 v. 30/4/2004